TOMO CCIII DURANGO, DGO., DOMINGO 8 DE OCTUBRE DEL 2000. No. 29.

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

SEGUNDO SEMESTRE
LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO

FRANQUEO PAGADO PUBLICACION PERIODICA PERMISO NUM.=001-1082
CARACTERISTICAS: 113182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GRAL. DEL GOBIERNO DEL EDO.

SEGUNDO SEMESTRE

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

BENEMERITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO.

==========000==========

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO
(1998 – 2001)

COMISION MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO.

ACTA DE ASAMBLEA.

Dado en la Ciudad de Victoria de Durango, siendo las 19:00 hrs., del día 3 de Agosto del 2000, se llevó a cabo la Asamblea extraordinaria de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano, como ocasión especial, en el recinto que ocupa la Casa de Gobierno del Estado de Durango, ubicada en calle Bruno Martínez de esta Ciudad. El objeto de esta sesión fue presentar al Pleno de la Comisión el PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE VICTORIA DE DURANGO, para dar cumplimiento a los artículos 51, 52, 54, 69 y 76 del Código de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango; y dar continuidad con lo establecido en los artículos 88 y 89 del ordenamiento en mención y de las demás disposiciones jurídicas aplicables. Dicha Asamblea se llevo a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Exposición de motivos y antecedentes del programa a cargo del **Arq. Alberto Gamboa Alanís**, Director Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Publicas y Secretario Técnico de la Comisión.

2. Presentación del vídeo denominado **"Programa de Desarrollo Urbano de Victoria de Durango 2000".**

3. Mensaje del **Ing. Francisco Javier Pérez Gavilán León**, Presidente Municipal de Durango, en su calidad de Presidente de la Comisión.

4. Aprobación por votación económica del Programa de Desarrollo Urbano de Victoria de Durango 2000, a cargo del pleno de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano.

5. Declaratoria de aprobación del Programa de Desarrollo Urbano de Victoria de Durango 2000 a cargo del Secretario de está Comisión.

6. Firma del Acta de aprobación del Programa de Desarrollo Urbano de Victoria de Durango 2000, por el H. Presidium e integrantes de la Comisión.

20 de Noviembre esq. con Victoria, Zona Centro, Durango,Dgo. Teléfono 811-57-77, 813-87-02 y 811-39-77
Email:jperezgavilan@infosel.net.mx

7. Mensaje y clausura de la sesión extraordinaria de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano, por el **Lic. Ángel Sergio Guerrero Mier, Gobernador Constitucional del Estado**, en su alto carácter de invitado de honor.

Verificado que fue el quórum legal, ésta Comisión, una vez que fue analizada la propuesta y tomándose en consideración el consenso y la participación de los tres niveles de Gobierno, Colegios de Profesionistas, Organismos Públicos y Privados, se APROBO en todos sus términos: **"El Programa de Desarrollo Urbano de Victoria de Durango 2000"**, con sus Declaratorias, Usos Destinos y Reservas, puestos a consideración en el pleno de esta sesión, por la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Publicas.

Y leída que fue firmada los que en ella intervinieron y dan fé.

TESTIGO DE HONOR

LIC. ÁNGEL SERGIO GUERRERO MIER
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE DURANGO

ING. FRANCISCO JAVIER PÉREZ GÁVILAN LEÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO

DIP. LIC. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES.
PRESIDENTE DE LA GRAN COMISION
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

LIC. JOSÉ HUGO MARTINEZ ORTÍZ
PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO

Comisión Municipal de Desarrollo Urbano

TESTIGOS

ING. WILFREDO SALAS GARCIA
Delegado de SEDESOL

LIC, JOSE MIGUEL CASTRO CARRILLO
Secretario General del Gobierno del Estado

PROFR. ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ
Secretario del H. Ayuntamiento de Durango

ING. HECTOR VELA VALENZUELA
Titular de la SECOPE

DIP. ING. ABRAHAM MORENO GARCIA
Presidente de la Comisión de Vivienda y
Secretario de Desarrollo Urbano del H. Congreso

ARQ. ALBERTO GAMBOA ALANÍS
Director Municipal de Desarrollo Urbano y
Obras Públicas

ING. ALFREDO M. HERRERA DERAS
Décimo Quinto Regidor y Presidente de la Comisión
de Obras Publicas y Equipamiento Urbano del Cabildo

MIEMBROS DE LA COMISION

ING. PEDRO CASTRO PEREZ
Gerente Estatal de CONAGUA

ING. RAFAEL SARMIENTO ALVAREZ
Director de Centro S.C.T., Durango

SR. JOEL LLEVERINO REYES
Delegado del RAN

ING. FRANCISCO GAMBOA HERRERA
Delegado Estatal de la Procuraduría Agraria.

LIC. JUAN PARRAL PEREZ
Presidente del Colegio de Notarios

ING. JUAN VILLEGAS ARCE
Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles A.C

ARQ. CESAR ARAGON VAZQUEZ
Presidente del Colegio de Arquitectos de Durango A.C.

ING. FERNANDO PEYRO DE LA O
Presidente de la CMIC

ARQ. LUIS ANTONIO GUERECA PEREZ
Subdirector de la Unidad Municipal de Protección Civil

C.S.I JESUS HECTOR MURGUIA SOTO
Superintendente de la C.F.E.

ARQ. CARLOS LEONARDO RUIZ PIÑA
Presidente del Colegio de Valuadores

LIC. RAFAEL GARCIA ROCHA
Subdirector de Investigación y
Planeación de COPLADEM

ENF. MARIA MILAN FRANCO
Quinta Regidora

P.R.

ING. EMILIO PEREZ ANDRADE

RPTC

Ing Victor Medina

MIEMBROS DE LA COMISION

LIC. CARLOS MIGUEL GUERECA DIAZ
Tercer Regidor

LIC. EDUARDO LEON DE LA PEÑA LOPEZ YAÑEZ
Director Municipal de Servicios Públicos

LIC. RAUL OBREGON ALMODOVAR
Director Municipal de Vialidad y Protección Ciudadana

LIC. LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA
Director Municipal de Desarrollo Social

LIC. JOSE ALBERTO SANCHEZ MELENDEZ
Delegado Estatal de la CORETT.

C.P. SERGIO CISNEROS RIVERA
Delegado del INFONAVIT

LIC. WLFRANO TORRES SAN MARTIN
Director del IVED

ING. MIGUEL ANGEL VARGAS
Director del FOVI

SR. LEONARDO JAVIER SAMANO
Director del PROVIVAC

DR. SANTIAGO FIERRO MARTINEZ
Secretario Ejecutivo Siglo XXI

ARQ. RENE MARTINEZ AMAYA
Presidente del Colegio de Arquitectos del Valle del Guadiana

ARQ. ROBERTO HERNANDEZ GURROLA
Delegado Estatal de ICOMOS

ARQ. ALBERTO RAMIREZ RAMIREZ
Delegado Estatal del INAH

Lic. Leobardo Garcia
Director de Transporte del Edo.

MIEMBROS DE LA COMISION

LIC. YOLANDA DE LA TORRE VALDES
Promotora Estatal de Integración Social del
Programa Nacional para Persona con Discapacidad

ARQ. GUSTAVO ARRIETA CISNEROS
Presidente del ESIA

ING. JORGE HERRERA DELGADO
Director del SIDEAPA

DR. JESUS A. GONZALEZ HERRERA
Director de la Secretaria de Salud y Medio Ambiente

ING. ALFREDO MONTES CASAS
Director Municipal de Desarrollo Rural

LIC. ALBERTO CASTRO ROCHEL
Gobernación Municipal

ARQ. VERONICA MOORE LOAEZA
Directora de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado

C.P. FRANCISCO GURROLA ROCHIN.
Subdirector de Propiedad Inmobiliaria del Municipio.

LIC. VICTOR M. CASTAÑEDA ALVARADO
Subdirector de Vialidad del Municipio de Durango

ARQ. HUMBERTO ROSALES BADILLO
Presidente de la Federación de Colegios de Profesionistas

SR. SEVERIANO VAZQUEZ BUSTAMANTE
Décimo Tercer Regidor

En la Ciudad de Victoria de Durango, Durango, a tres días del mes de Agosto del 2000

INTRODUCCION

La expansión demográfica y la gran actividad productiva que han caracterizado en las ultimas décadas a Victoria de Durango, afectan a la Ciudad tras la incorporación de nuevos predios y colonias a la misma.

Su capacidad de integración y los resultados positivos que se deriven de ella, dependerán de la acertada planeación con que cuente.

Estamos a tiempo de impulsar un crecimiento ordenado fundamentado en estudios minuciosos, encuestas a la población en todos los niveles de la planeación, análisis de existencias, recuento de recursos naturales y todas la interrelaciones que conlleva un Programa de Desarrollo Urbano, como un instrumento normativo, técnico y jurídico.

La Elaboración del Programa de Desarrollo Urbano de Victoria de Durango 2000, constituye en estos momentos una respuesta a las inquietudes de los diversos sectores que integran la población, siendo así mismo un diagnostico confiable acerca de la situación real que guarda la ciudad considerando todos y cada uno de sus aspectos. Es imprescindible emprender acciones decisivas que aseguren un progreso perdurable, que permitan ofrecer a sus habitantes mas bienes y servicios sin el deterioro del patrimonio cultural con que cuentan, bajo la premisa de la participación activa de los habitantes y Gobierno en general.

Octubre del 2000.

I NIVEL ANTECEDENTES

1.1- INTRODUCCION

1.1.1 ORIGEN DEL PRESENTE PROGRAMA

Es necesario abordar de manera analítica, objetiva y racionalizada la problemática que genera el crecimiento de los asentamientos humanos, así como de prever las condiciones óptimas de su futuro desarrollo por medio de la planeación urbana. Dentro del Sistema de la planeación nacional, el programa de Desarrollo Urbano, constituye el instrumento metodológico, técnico y legal para la planeación de un centro de población. El Programa es entonces el medio jurídico-administrativo y técnico, mediante el cual Gobierno Federal, Estatal y Municipal encausan las acciones tendientes a solucionar los problemas urbanos prevalecientes, y a conducir el desarrollo urbano de la ciudad de una manera integral.

1.1.2. ACTUALIZACION DEL PROGRAMA

El Programa de Desarrollo Urbano de Victoria de Durango, aprobado el 3 de junio de 1993, requirió ser revisado y actualizado nuevamente para responder de manera más real a la problemática actual del Centro de Población, ya que el acelerado crecimiento de la mancha urbana de la ciudad, ha rebasado el proceso de planeación y urbanización de la misma. De esa manera se da cumplimiento a lo dispuesto en el Código Estatal de Desarrollo Urbano.

1.1.3. PARTICIPACION Y METODOLOGIA

La presente versión revisada y actualizada del Programa de Desarrollo Urbano de Victoria de Durango, se ha realizado con la participación conjunta de la Secretaria de Desarrollo Social, el Gobierno del Estado de Durango y H. Ayuntamiento de la ciudad de Durango, siguiendo la guía para la actualización de planes de Desarrollo Urbano de centros de población de la SEDESOL y de acuerdo al conjunto de elementos metodológicos y normativos de la propia Secretaría, los Gobiernos locales y las Dependencias involucradas con el desarrollo urbano de la ciudad de Durango, así mismo en el transcurso del proceso, se realizaron evaluaciones parciales de las diferentes etapas, con la participación de las Dependencias oficiales y representantes de los sectores público, privado y social.

1.1.4 CONTENIDO DEL PROGRAMA (P.D.U.)

El presente documento está estructurado en cinco niveles:

I NIVEL ANTECEDENTES

El presente capítulo nos permite analizar desde una visión histórica, las condiciones físicas, económicas, financieras, sociales y políticas que influyen en la problemática actual del centro de población; permiten por tanto, obtener una explicación racional de tal condición.

El objetivo esencial de conocer los antecedentes, es de formular el diagnóstico - pronóstico donde se cubren los rasgos fundamentales de conocimiento del centro de población (diagnóstico) y sus tendencias futuras (pronóstico), tanto en el ámbito interurbano como en el intraurbano, se establecen de este modo las primeras líneas instrumentales del Programa.

II NIVEL NORMATIVO

Este nivel tiene como propósito identificar todas las disposiciones y condiciones que normarán el desarrollo urbano del centro de población. En el se definen los objetivos para el Desarrollo Urbano del centro de población en estudio, los cuales parten del resumen de las necesidades que tiene la comunidad, así como de las conclusiones del Diagnóstico - Pronóstico. Estas normas y criterios sirven como elementos de referencia a los otros componentes del plan.

En este nivel se señalan los criterios y parámetros que sirven de base para las formulaciones normativas como son los niveles mínimos aceptables de dotación de servicios y las hipótesis aceptables de densidad de población, etc., por lo tanto, en este capítulo se aborda el campo del modelo deseado para el centro de población.

III .- NIVEL ESTRATEGICO

El nivel estratégico constituye la parte fundamental del Programa de Desarrollo Urbano de un centro de población, propone el proceso que deben seguir las acciones de Desarrollo en atención a los problemas y definiciones que se consideran en el Diagnóstico y el pronóstico, así mismo, contiene las principales disposiciones que permiten alcanzar los objetivos de Desarrollo Urbano establecidos en el nivel normativo.

Las proposiciones concretas del Programa de Desarrollo Urbano se especifican con mayor precisión en el corto plazo, más estas proposiciones toman en cuenta y definen las necesidades y el crecimiento previsibles en el mediano y largo plazos. Con ellas se plantean la forma de mejorar la calidad de vida de los habitantes del centro de población con los factores que influyen más directamente en el logro de este propósito: el suelo, la dotación y correcta ubicación de la vivienda, equipamiento y la infraestructura y en general la ordenación de los espacios y redes de servicios.

En este capítulo por lo tanto, se define la estrategia de desarrollo y se plantean las alternativas propositivas en forma integral, que se evalúan en cuanto a su eficiencia y viabilidad.

IV.- NIVEL PROGRAMATICO Y DE CORRESPONSABILIDAD

Este nivel constituye el eslabón entre la estrategia de Desarrollo Urbano y la instrumentación de las propuestas del Programa de Desarrollo Urbano, entendidas como programas específicos.

Realiza la traducción programatica del conjunto de propuestas de desarrollo urbano contenidas en la estrategia del Programa de Desarrollo Urbano, a partir de programas y subprogramas correspondientes a los campos específicos en los que el PDU incidirá.

Propone y orienta la participación y las responsabilidades que asumirán los diferentes organismos y Dependencias Municipales, Estatales y Federales, el sector social y sector privado en la realización y cumplimiento de los propósitos del PDU, utilizando un perfil operativo de actividades integradas en matrices de programas y corresponsabilidad.
En términos específicos se persigue el objetivo de aclarar qué se va a hacer, dónde, con que prioridad, cuándo y quienes serán los responsables.

V.- NIVEL INSTRUMENTAL

Este capítulo nos presenta los instrumentos del PDU de centros de población que se derivan de cada uno de sus niveles y cuya necesidad se infiere conforme se desarrolla el proceso de planeación; es decir, la instrumentación del PDU se inicia desde que se prepara él capitulo de antecedentes y se incrementa en forma paralela a su elaboración, pero una vez que el Programa se aprueba, el proceso de instrumentación continúa, para realizar los planteamientos estratégicos.

Los instrumentos de Desarrollo Urbano son aquellos procedimientos, sistemas, medios y recursos que permitan llevar a cabo las proposiciones del PDU, lo mismo los que señalan las medidas y disposiciones que permitirán institucionalizarlo como los necesarios para la operación y seguimiento del Programa de Desarrollo Urbano de Victoria de Durango.

1.1.5 ANTECEDENTES HISTORICOS

La cabecera municipal es la ciudad de Victoria de Durango, capital del Estado, tiene el nombre oficial de Victoria de Durango, dado por decreto del 15 de Julio de 1826 en honor del héroe Gral. Don Guadalupe Victoria, primer presidente de México, oriundo de nuestro Estado. La ciudad está situada a los 24'01'31° de latitud Norte y 104'40'14° de longitud oeste del Meridiano de Greenwich, con una altura sobre el nivel del mar de 1,886.60 metros. Se encuentra ubicada en el extremo occidental del valle del Guadiana, que es una porción de la meseta central mexicana y al pie de las últimas estribaciones de la Sierra Madre. Fue fundada el 8 de Julio de 1563 por el conquistador Don Francisco de Ibarra, quien comisionó a Alfonso Pacheco para que hiciera el trazo en el lugar cercano a los grandes manantiales que existen, frente al poblado de indígenas de Analco, en donde ya estaba establecida una misión franciscana con los denodados religiosos franciscanos Fray Diego de la Cadena y el Donado Lucas, que tuvieron gran influencia en la conversión de los indígenas y en la fundación de la colonia. Alfonso Pacheco estaba acompañado por su esposa la señora Ana Leyva, que fue la primera dama española que habitó Durango y en cuyo recuerdo se le dio su nombre a una de las calles de la ciudad. Sus primeros pobladores españoles fueron además de Pacheco y de su esposa, Pedro Raymundo, Agustin Camello, Pedro Morcillo, Juan de Heredia, Juan Sánchez Alanis, Domingo Hernández, López Hernández, Alonso González, Clemente de Reguera, Gonzalo Martinez de Lerma, Gonzalo Corona y Esteban Alonso.

El nombre primitivo que recibió la población fue de GUADIANA, pero poco tiempo después le fue dado el de DURANGO en recuerdo de la población vizcaína de este nombre. El valle donde se asienta la capital había sido descubierto, probablemente por los capitanes Oñate y Angulo, de las fuerzas de Nuño Guzmán y visitado después por el capitán Ginés Vázquez de Mercado en su legendaria expedición para descubrir el cerro de plata, que resultó ser la gran mole de hierro que lleva su nombre; pero los verdaderos fundadores fueron los misioneros y el conquistador de Ibarra, como ya lo mencionamos, quien dispuso que esta villa fuera la capital de sus conquistas, carácter que conservó durante toda la dominación española, como cabecera de la Nueva Vizcaya.

En 1620 fue erigida en sede episcopal, teniendo por primer Obispo a Fray Gonzalo de Hermosillo y en 1621 recibió la categoría de CIUDAD Y ESCUDO DE ARMAS por el Rey Felipe IV. Desde 1654 la compañía de Jesús estableció el primer colegio y construyó posteriormente el amplio edificio que ahora ocupa la Rectoría y oficinas Administrativas de la Universidad Juárez del Estado de Durango. Su gran Catedral comenzó a constituirse en 1695, se concluyó totalmente a principios del siglo XIX, y se decoró con la suntuosidad que ahora presenta, a fines del mismo siglo. Entre sus edificios coloniales de grandiosa àrquitectura figura el de la sede del gobierno estatal, que fue la ampulosa residencia de Don José de Zambrano, afortunado minero que obtuvo en la bonanza de sus minas de Guarisamey más catorce millones de pesos, la casa que fue de los condes del Valle de Súchil actualmente Banamex, las fincas ubicadas en la acera sur de la calle 5 de Febrero entre la calle Victoria y la Juárez, el edificio denominado El Aguacate, la casa ubicada en la calle de Aquiles Serdán y el edificio que ocupa la Rectoría de la Universidad Juárez. Dentro de las joyas coloniales se encuentran los templos de la religión católica dignos de citarse: Santa Ana, San Juanita de los Lagos, Los Angeles, Analco, El Santuario de Guadalupe, San Agustín y la Catedral. Un templo de gran majestuosidad y belleza es el del Sagrado Corazón, de correcta arquitectura románica. Los teatros que por su arquitectura es conveniente mencionar son: el Victoria, el cual es el Teatro de la Ciudad, el Teatro Principal Ricardo Castro y la actual Casa de la Cultura y antigua Casa de Moneda recién restaurada, ubicada en la esquina que forman las calles de Negrete y Zaragoza.

1.2.- BASES JURIDICAS

La fundamentación jurídica de la actualización del Programa de Desarrollo urbano de Victoria de Durango, parte de los preceptos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 27, párrafo tercero, 73, fracción XXIX-C; artículo 115 fracciones V y VI, reformados el 3 de febrero de 1983, en los cuales se establece la participación del Estado en la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el país, la concurrencia de los tres niveles de Gobierno en la materia y la facultad de los estados para expedir las leyes relativas al Desarrollo Urbano de los municipios y expedir los reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general que se requieran. Estos preceptos se ratifican en el artículo 110 de la Constitución Política para el Estado de Durango.

De conformidad con dichos mandatos, la Ley General de Asentamientos Humanos, aprobada el 26 de mayo de 1976, y de su actualización el 9 de julio de 1993, en su artículo 1º. Fija las normas básicas para planear y regular los centros de población, definen los principios para determinar las áreas y predios urbanos y sus correspondientes usos y destinos, así como las reservas para el futuro crecimiento, que integran su zonificación; de igual forma el Artículo 4º considera de interés público y de beneficio social la determinación de provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios de los centros de población, contenida en los Programas de Desarrollo Urbano; Artículos 5º,6º,9º,11º,12º,15º,16º,17º, 18º y 19º.

Por su parte, el Código de Desarrollo Urbano del estado de Durango, aprobado el 17 de julio de 1994, en su artículo 1º. Declara que es de orden público e interés social la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en le territorio estatal y municipal, señalando en su articulo 60, que esto se lleve a cabo a través de los programas básicos y sus derivados, los cuales estarán sometidos a un proceso permanente de análisis y evaluación, confiriéndoles a los ayuntamientos en el artículo 23, fracciones I y II del propio código, la facultad para elaborar, revisar, aprobar y ejecutar dichos programas, así como los artículos 2º, 3º, 4º, 5º,6º, 7º,11º y demás relativos.

1.3.- DIAGNOSTICO

1.3.1. DIAGNOSTICO - PRONOSTICO

1.3.1.1 AMBITO REGIONAL

1.3.1.1.1 UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL ESTADO

El Estado de Durango, se localiza al norte de la República Mexicana, cuenta con una superficie de 119,648 kilómetros cuadrados, se encuentra ubicada entre las siguientes coordenadas geográficas.

Al Norte en 26°50´, y al Sur en 22°17´, de latitud Norte
Al Este en 102°30´, y al Oeste en 107°09´ de longitud Oeste
Sus colindancias con otros estados son:
Al Norte con Chihuahua y Coahuila
Al Este con Coahuila y Zacatecas
Al Sur con Zacatecas, Nayarit y Sinaloa
Al Oeste con Sinaloa y Chihuahua.

El Estado representa el 6.2% de la superficie territorial del país, cuenta con una población total de 1,431,748 habitantes según el Conteo de 1995 realizado por INEGI. Que con respecto a la extensión territorial nos arroja una densidad de 11.96 habitantes por kilometro cuadrado. Su tasa de crecimiento anual fue de 3.0% anual. En las ultimas décadas se incremento la población urbana a un 57% y la rural disminuyo a un 43%

1.3.1.1.2 UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL MUNICIPIO

El Municipio de Durango se localiza entre las siguientes coordenadas geográficas:

- Al Norte en 24°26´ y al Sur en 23°29´ de latitud norte.
- Al Este en 104°06´ y al Oeste en 105°34´ de longitud oeste.
- Posee una extensión territorial de 10,041.60 kilómetros cuadrados, que representa el 7.5% del área total del estado.

La delimitación geográfica la definen las siguientes colindancias municipales:

- Al Norte Canatlán y Panuco de Coronado.
- Al Noreste San Dimas
- Al Sudeste El Mezquital
- Al Sudoeste Pueblo Nuevo
- Al Este Guadalupe Victoria, Poanas y Nombre de Dios.

En el Municipio de Durango se localizan dos regiones; la región de la sierra y la región del valle.

Región de la Sierra.- Ocupa aproximadamente el 60% de la superficie total del municipio. En esta región se encuentran altitudes sobre el nivel del mar que varían de 2,280 metros a 3,020 metros.

Esta región ocupa la parte centro – oeste del municipio, se identifica un clima subhúmedo con lluvias en verano, temperatura media anual de 12 grados centígrados y precipitación media anual de 740 milímetros

La orografía de esta región se conforma con lomerios suaves en la región del Valle, hasta fuertes elevaciones en la Sierra Madre Occidental.

En esta región se da origen a 13 subcuencas hidrográficas, cuyos escurrimientos se integran a cuatro cuencas que irrigan parte del Estado de Durango y de los Estados de Sinaloa, Nayarit y Coahuila.

El potencial del suelo en esta región es: la ganadería, la industria forestal y la agricultura temporal. La mayor parte de la superficie tiene un régimen de tenencia ejidal y en un menor porcentaje es propiedad privada.

Región del Valle.- en esta región se localiza aproximadamente el 40% del terreno municipal. La altitud es variable ya que cambia de 1,860 metros en la parte más baja a 2,900 metros sobre el nivel del mar. En esta parte del municipio se encuentra la que se denomina el Valle del Guadiana que constituye una planicie propia para las actividades agrícolas. Dentro de este valle se asienta la Ciudad de Victoria de Durango, que es el centro de población más importante no solo del municipio sino del Estado de Durango siendo la capital del mismo.

La región del Valle del Guadiana ocupa la parte centro – oeste del municipio, tiene una orografía plana y ondulada, un clima semiseco templado con lluvias en el verano, temperatura media anual de 17.5° centígrados y precipitación pluvial media anual de 430 milímetros.

Los principales ríos que irrigan el Valle del Guadiana son: El Santiago Bayacora, El Tunal, La Sauceda, El antiguo río San Vicente conocido como la Acequia Grande. Todos estos ríos tienen su origen en la región de la Sierra Occidental a la vez que alimenta varias presas que se localizan en las inmediaciones de la capital, entre las que destacan las siguientes: La presa Santiago Bayacora, Presa Guadalupe Victoria y presa Peña del Aguila, existen otras presas de menor capacidad que sirven para captar los escurrimientos pegados a la mancha urbana como son la presa Garabitos al sur de la Ciudad, la presa de las Mangas, del Hielo al norte y al noreste la presa La Tinaja.

1.3.1.1.3 CARACTERÍSTICAS REGIONALES.

El Estado de Durango cuenta con una superficie de 119,648 km2, representa el 6.3% del total de la superficie del territorio nacional, es el cuarto estado de mayor extensión territorial.
Aproximadamente el 50% de los 39 municipios del Estado, ubicados al Norte y al Este del mismo, son considerados como áridos.
Del total de la superficie estatal, el 42.3% son bosques, el 26.4% son matorrales, el 13.6% pastizales y el 9.3% chaparral.

De acuerdo al Censo de 1995, el Estado de Durango tiene una población de 1'431,748 hab. Y su densidad de población es una de las más bajas del país, 11.96 hab./km2.
Junto con los estados de Coahuila y Chihuahua, forma el Sistema Urbano Regional Norte.
La capital del Estado y la Ciudad de Gómez Palacio concentran la mayor parte de las actividades productivas, administrativas y de servicios.
La Ciudad de Victoria de Durango desempeña principalmente el rol político – administrativo de capital, así como centro comercial y de servicios a nivel estatal.
En términos generales, puede decirse que esta ciudad conserva un equilibrio entre influencia y dependencia con otros centros importantes a nivel regional.

Cumple con varias funciones de carácter regional en lo que a infraestructura y equipamiento se refiere, tanto en el ámbito económico como en el de servicios. Aunque en algunas ocasiones, dichas funciones son insuficientes. A continuación se mencionarán algunas de ellas:

- El desarrollo del sector agrícola se encuentra limitado, ya que se carece de infraestructura de acopio y se requiere promover la capacitación y la organización de los productores para integrarlos al proceso de comercialización y evitar el intermediarismo.
- En el sector ganadero, no obstante las grandes potencialidades para el desarrollo de las actividades pecuarias, existen factores que limitan su debida explotación. Así la falta de infraestructura para el manejo y cuidado del ganado, es un obstáculo que incide adversamente en la producción ganadera.
- En el sector forestal, uno de los principales problemas a que se enfrenta en la actualidad es la falta de infraestructura caminera.
- En la acuicultura, de entre los estados que carecen de litorales, Durango ocupa el segundo lugar de producción, pese a la insuficiencia de infraestructura básica como lanchas pesqueras, centros de recepción y fábricas de hielo.
- Por otro lado, la minería es una actividad importante para el Estado, y aún cuando existen cuantiosos recursos naturales, su desarrollo se ha obstaculizado por la insuficiente infraestructura de comunicaciones.
- Se cuenta con la instalación de parques industriales en la capital del Estado y en la comarca lagunera, gestionándose la ampliación de la infraestructura existente para propiciar mayor diversificación de la actividad.
- Como parte de la infraestructura eléctrica, se tienen las plantas generadoras de Francke, La Laguna y Gómez Palacio, y 17 plantas de combustión interna localizadas en el resto de Estado. En el municipio de Lerdo existe la termoeléctrica en la población de Ciudad Juárez, está enlazado al Sistema Nacional de transmisión y distribución eléctrica.
- El sector comunicaciones y transportes coadyuva a la integración de regiones al desarrollo. En el Estado, la zona que cuenta con mayor infraestructura de comunicación es la que se localiza en los municipios de Durango, Canatlán, San Juan del Río, Pánuco de Coronado, Poanas, Guadalupe Victoria, Vicente Guerrero, Lerdo, Nombre de Dios y Gómez Palacio. Entre los problemas destacan el de la antigüedad de más de 20 años, del 80% de las carreteras.
- La red ferroviaria estatal abarca dos líneas troncales que comunican a los estados de Zacatecas y Coahuila, y con los ramales Durango - Tepehuanes, Durango - Aserraderos, Empalme - Regocijo y Pedriceña - Velardeña.
- En materia aeroportuaria, se cuenta con un aeropuerto de dos pistas, proporcionando servicio a nivel nacional. Asimismo, el medio rural cuenta con 79 aeropistas, 36 oficiales y el resto particulares.
- Por otra parte, la red general de microondas se encuentra formada por una estación terminal y 13 repetidoras. Se cuenta con 2 centrales de TELMEX.
- La radio se encuentra concesionada a 9 emisoras comerciales y a tres culturales, localizadas en los municipios de Durango, Gómez Palacio y Santiago Papasquiaro: en tanto el sistema de televisión se integra por 8 estaciones repetidoras y de programación local.

Finalmente, en la ciudad de Durango se cuentan con servicios cuya área de influencia va más allá del límite del centro de población, especialmente en lo relativo a educación superior y en el área de especialidades del sector salud.

1.3.1.1.4 DELIMITACION DEL AREA DE ESTUDIO.

Para los efectos de la Actualización del PDU de la Ciudad de Victoria de Durango, se toma como área de estudio la contenida en el polígono que se forma entre los paralelos 23°50' y 24°15' de latitud Norte y los meridianos 104°20' y 104°50' de longitud Oeste, dentro del cual están contenidos los límites del Centro de Población aprobados en 1982.

La totalidad de esta área será estudiada en términos de sus características naturales y su aptitud para el desarrollo urbano.
Las características socio-económicas y la problemática urbana del Centro de Población se estudiarán de manera más concreta en el área contenida en el polígono que se forma entre los paralelos 23°58'10" y 24°05'47" de latitud Norte y los meridianos 104°34'14" y 104°43'34" de longitud Oeste.

1.3.2 MARCO SOCIOECONOMICO

3.2.1. DEMOGRAFÍA

1.3.2.1.1 CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO

De acuerdo al Conteo de población y vivienda de 1995, la población de Victoria de Durango es de 397,687 hab., de esta población, el 48.36% son hombres y el resto 51.64% son mujeres. La Tabla es la siguiente:

POBLACION ACTUAL (1995)

CARACTERISTICA	POBLACION	%
HOMBRES	192,324	48.36
MUJERES	205,363	51.64
TOTAL	397,687	100

Fuente INEGI, 1995

En los últimos 40 años, la tasa de crecimiento en esta ciudad ha sido variable, disminuyendo paulatinamente hasta el 4.46% en el decenio 1960-70, aumentando a 5.53% en el decenio 1970-80 y disminuyendo drásticamente a 3.04% en el pasado decenio 1980-90, hasta una tasa de 1.42% en 1995

TASA DE CRECIMIENTO DEMOGRAFICO

PERIODO	CIUDAD	DURANGO	ESTADO MUNICIPIO
1960-1970	4.46%	3.65%	2.09%
1970-1980	5.53%	4.62%	2.36%
1980-1990	3.04%	2.56%	1.33%
1990-1995	1.42%	2.10%	1.10%

Fuente: Datos de la Cd. De Durango de 1960 a 1980 tomados del Plan Director Urbano, 1983.
Datos de la Cd. De Durango de 1990 y 1995, del Municipio y del Estado tomados del INEGI.

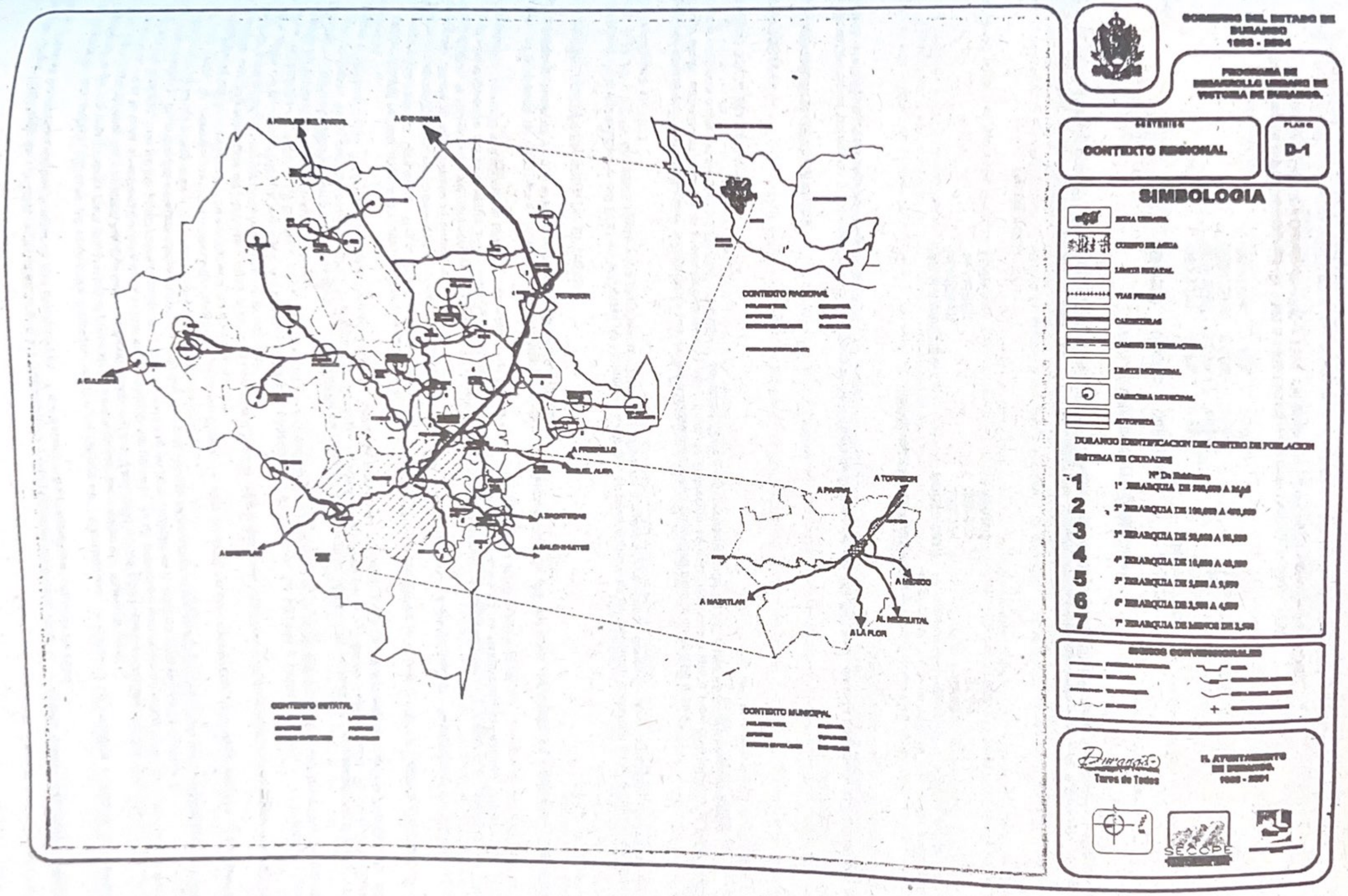
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
1998 - 2004
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE VICTORIA DE DURANGO.
CONTENIDO
CONTEXTO REGIONAL
PLANO
D-1
SIMBOLOGIA
ZONA URBANA
CUERPO DE AGUA
LIMITE ESTATAL
VIAS FERREAS
CARRETERAS
CAMINO DE TERRACERIA
LIMITE MUNICIPAL
CABECERA MUNICIPAL
AUTOPISTA
DURANGO IDENTIFICACION DEL CENTRO DE POBLACION
SISTEMA DE CIUDADES
Nº De Habitantes
1 1ª JERARQUIA DE 500,000 A MAS
2 2ª JERARQUIA DE 100,000 A 499,999
3 3ª JERARQUIA DE 50,000 A 99,999
4 4ª JERARQUIA DE 10,000 A 49,999
5 5ª JERARQUIA DE 5,000 A 9,999
6 6ª JERARQUIA DE 2,500 A 4,999
7 7ª JERARQUIA DE MENOS DE 2,500
SIGNOS CONVENCIONALES
Durango Tarea de Todos
H. AYUNTAMIENTO DE DURANGO 1998 - 2001
SECOPE
A HIDALGO DEL PARRAL
A CHIHUAHUA
TORREON
A CULIACAN
A FRESNILLO
A ZACATECAS
A CHALCHIHUITES
A MAZATLAN
CONTEXTO NACIONAL
CONTEXTO ESTATAL
CONTEXTO MUNICIPAL
A PARRAL
A TORREON
A MEXICO
AL MEZQUITAL
A LA FLOR

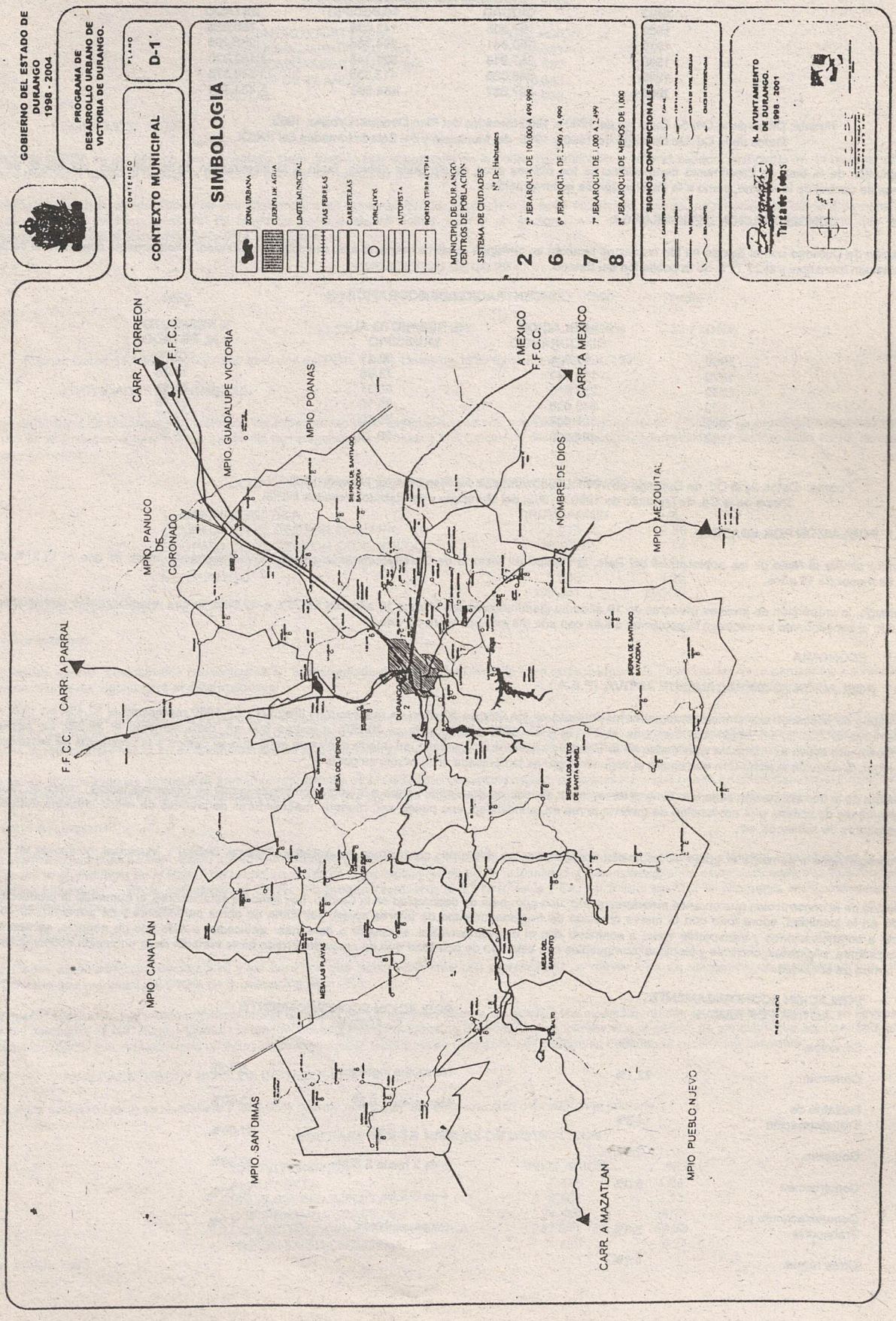
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
1998 - 2004
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE VICTORIA DE DURANGO.
CONTENIDO
CONTEXTO MUNICIPAL
PLANO
D-1
SIMBOLOGIA
ZONA URBANA
CUERPO DE AGUA
LIMITE MUNICIPAL
VIAS FERREAS
CARRETERAS
POBLADOS
AUTOPISTA
PUNTO TERRACERIA
MUNICIPIO DE DURANGO
CENTROS DE POBLACION
SISTEMA DE CIUDADES
Nº DE HABITANTES
2 2ª JERARQUIA DE 100,000 A 499,999
6 6ª JERARQUIA DE 2,500 A 4,999
7 7ª JERARQUIA DE 1,000 A 2,499
8 8ª JERARQUIA DE MENOS DE 1,000
SIGNOS CONVENCIONALES
N. AYUNTAMIENTO DE DURANGO.
1998 - 2001
Tierra de Toros
CARR. A TORREON
F.F.C.C.
MPIO. GUADALUPE VICTORIA
MPIO. POANAS
MPIO. PANUCO DE CORONADO
CARR. A PARRAL
F.F.C.C.
A MEXICO
F.F.C.C.
CARR. A MEXICO
NOMBRE DE DIOS
MPIO. MEZQUITAL
SIERRA DE SANTIAGO BAYACORA
SIERRA LOS ALTOS DE SANTA ELENA
MESA DEL PERRO
MESA LAS PLAYAS
MESA DEL BARDENITO
MPIO. CANATLAN
MPIO. SAN DIMAS
CARR. A MAZATLAN
MPIO. PUEBLO NUEVO

INCREMENTO POBLACIONAL

AÑO	CIUDAD	MUNICIPIO	ESTADO
1960	97,305	142,858	760,836
1970	150,541	204,385	936,208
1980	257,915	321,148	1'182,320
1990	348,036	413,835	1'349,378
1995	397,687	464,566	1´431,784

Fuente: Datos de la Cd. de Durango de 1960 a 1980 tomados del Plan Director Urbano, 1983.
Datos de la Cd. De Durango de 1990 y 1995, del Municipio y del Estado tomados del INEGI.

La disminución de la tasa de crecimiento demográfico de los últimos años es sin duda debida, tanto a la disminución de la natalidad, por efecto de los programas de control de la misma, como a la disminución de la inmigración.

1.3.2.1.2 CONCENTRACIÓN DEMOGRÁFICA

La población de Durango con el tiempo ha ido creciendo también en términos relativos respecto a su municipio y al Estado. Actualmente concentra al 85.60% de la población municipal y al 27.77% de la población del Estado.

CONCENTRACION DEMOGRAFICA

AÑO	POBLACION CD. DURANGO	% RESPECTO AL MUNICIPIO	% RESPECTO AL ESTADO
1960	97,305	68.11	12.79
1970	150,541	73.66	16.08
1980	257,915	80.31	21.81
1990	348,036	84.10	25.79
1995	397,687	85.60	27.77
1998	464,000	89.12	34.96

Fuente: Datos de la Cd. de Durango de 1960 a 1980 tomados del Plan Director Urbano, 1983.
Datos de la Cd. de Durango de 1990 y 1995; del Municipio y del Estado, tomados INEGI.

1.3.2.1.3 POBLACIÓN POR EDADES.

De manera similar al resto de las poblaciones del País, la Ciudad de Victoria de Durango continúa siendo mayoritariamente joven, ya que el 13.57% de la misma es menor de 19 años.

Sin embargo, la proporción de jóvenes menores de 19 años ha disminuido en los últimos 15 años de 58.70% a 49.85%, lo que representa una disminución de 8.85% con el consecuente aumento en la población adulta con una mayor esperanza de vida.

1.3.2.2 ECONOMÍA

1.3.2.2.1 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA. (P.E.A.)

El porcentaje de población económicamente activa ha derivado en los últimos 30 años de manera muy irregular. En 1960 representó el 32.4%, en 1970 cayó drásticamente al 23.8%, en 1980 bajo aún más al 21.1% y en 1990 subió hasta el 30.56% mientras que en 1995 aumento al 32.2%. La población económicamente activa por rama de actividades en la Ciudad de Victoria de Durango, se puede decir que es la que se dedica a la prestación de servicios en primer lugar. Enseguida la población que ocupa el segundo lugar es la dedicada al comercio en general.

La industria de la transformación es la que tiene el tercer lugar, ya que en gran parte ocupa a la población empleándola en diferentes tareas, tanto en fabricas como empresas dedicadas a la producción de materia prima en la localidad, que puede ser: madera, maquiladoras de prendas de vestir, industria automotriz, embotelladoras de refrescos, etc.

La burocracia viene a sumarse al grupo de población ocupada por los diferentes organismos del gobierno Federal, Estatal y Municipal, ocupando un cuarto lugar.

La industria de la construcción que en años anteriores sufrió una gran baja de desempleo en la Ciudad, hoy tiende a estabilizarse, al aumentar la producción de vivienda en la localidad, sobre todo con la nueva creación de fraccionamientos de interés social, así como de obras particulares y de gobierno. En lo que respecta a comunicaciones y transportes viene a contribuir con el empleo eventual, al ocupar a personas dedicadas a este tipo de negocio, ya sea como administradores, oficinistas, choferes y técnicos compatibles con este tipo de actividad que en conjunto forman parte también de la población económicamente activa dentro de la ciudad.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR RAMAS

Servicios	37.8%
Comercio	22.1%
Industria de Transformación	14.8%
Gobierno	9.8%
Construcción	6.0%
Comunicaciones y Transporte	5.3%
Otras ramas	4.2%

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

No recibe ingresos	5.40%
Menos de 1 S.M.	13.50%
De 1 a 2 S.M.	31.00%
+ de 2 hasta 5 S.M.	32.30%
+ de 5 S.M.	16.60%
No especificado	1.2%

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

CARACTERISTICA	POBLACION	%
ECONOMICAMENTE ACTIVA	106,361	30.56
ECONOMICAMENTE INACTIVA	131,632	37.82
MENOR DE 12 AÑOS	110,043	31.62
TOTAL	348,036	100

Fuente: INEGI, 1990.

El aumento de la PEA en los últimos diez años debe tener relación con el aumento de la población adulta en el mismo período, así como en la reciente crisis económica que debió obligar a trabajar a un mayor número de miembros por familia.

Los cambios que se han venido dando en los últimos años en el patrón familiar respecto a la edad en que se contrae matrimonio y el número de hijos por pareja, así como las modificaciones del rol femenino en la sociedad actual, traerán un número cada vez mayor de mujeres trabajadoras, lo que hará probablemente aumentar el porcentaje de la PEA en el futuro.

VARIACIONES DE LA PEA

1960	1970	1980	1990	1995
32.40%	23.80%	21.10%	30.56%	32.2%

Fuente: Datos de 1960, 1970 y 1980 tomados del PDU, 1983. Datos de 1995 tomados de INEGI, 1995.

1.3.2.2.2 ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

La ciudad de Victoria de Durango que nació con las expectativas de la explotación minera, y actividades agropecuaria y forestal, ha modificado paulatinamente su abanico de actividades económicas a través del tiempo, siempre en base a sus funciones de centro político-administrativo y fortaleciendo su rol de centro comercial y de servicios.

OCUPACION DE LA POBLACION POR SECTORES ECONOMICOS

CARACTERISTICA	POBLACION	%
OCUPADA EN EL SECTOR PRIMARIO	2,976	2.80
OCUPADA EN EL SECTOR SECUNDARIO	29,505	27.74
OCUPADA EN EL SECTOR TERCIARIO	68,295	64.21
NO DEFINIDO	5,585	5.25
TOTAL	106,361	100.00

Fuente: INEGI, 1990

- Sector Primario

Las actividades minera, básicamente concentradas en la explotación del Cerro del Mercado y en otros tiempos de importancia, en la actualidad y a futuro no representan relevancia alguna para el desarrollo local.

Por otra parte, en el Valle del Guadiana existe una importante zona agrícola de riego, con cultivos anuales en su mayoría, abastecida por las presas Guadalupe Victoria, Peña del Aguila y Santiago Bayacora. Adicionalmente se da en la región la producción ganadera. En su mayoria, la población dedicada a estas actividades agropecuarias habita en localidades fuera de la Ciudad, sin embargo dependen de ella en términos de comercio y servicios.

De esta forma, aún cuando las actividades primarias representan el 27.56% en el desarrollo estatal, de la población que habita en la capital sólo el 2.80% labora en el Sector Primario. El cual se ha incrementado con el apoyo a la creciente industria maquiladora en esta ciudad.

- Sector Secundario

Las actividades industriales se han venido incrementando desde hace más de una década a partir de la explotación forestal, actividad esta última en la que el Estado ocupa el primer lugar en el País. De hecho los mayores complejos industriales de la localidad y sus inmediaciones están dedicados a la transformación de productos forestales. En la actualidad, el Sector Secundario representa el 27.74% de la PEA y a futuro significa la alternativa más prometedora de desarrollo económico para la ciudad.

- Sector Terciario

Las actividades administrativas, comerciales y los servicios que tradicionalmente han representado la mayor área de ocupación, se manifiestan mas en el Sector Terciario que representa el 64.2% de la ocupación local PEA.

En este mismo sector, ha disminuido notablemente la demanda de bienes y servicios a las actividades cinematográficas que hace algunos años se llevaban a cabo en las cercanías de la Ciudad. Dadas las tendencias actuales de la industria cinematográfica, parece que el género de películas que aquí se rodaban va en disminución, por lo que esta actividad no figura cono expectativa importante de desarrollo aun cuando se cuente con escenarios naturales.

1.3.2.2.3 ANALFABETISMO Y NIVEL DE INSTRUCCIÓN.

El 1.94% de la población local es analfabeta y el 6.33% cuenta con algún tipo de instrucción más allá de la primaria.

ANALFABETISMO Y NIVELES DE INSTRUCCIÓN

CARACTERISTICA	POBLACION	%
ANALFABETA	7,728	1.94
PRIMARIA INCOMPLETA	8,497	2.13
CON PRIMARIA COMPLETA	74,460	18.72
CON INSTRUCCIÓN POST-PRIMARIA	247,911	62.33
HABLA LENGUA INDIGENA	835	0.21

Fuente: INEGI, 1995.

El futuro desarrollo industrial requerirá de mano de obra calificada y personal capacitado que por el momento no existe en proporción de la demanda esperada. Elevar la calidad del aparato productivo generará a su vez elevación de la calidad de vida de la comunidad.

1.3.3. MEDIO FISICO NATURAL

1.3.3.1. Clima

De acuerdo a la clasificación climatológica de köppen modificada por E. García, el clima de la ciudad de Victoria de Durango corresponde al grupo de climas secos, al tipo de climas semisecos y al subtipo semiseco templado, con lluvias en verano. El tipo de clima es BS1K, ocupa el 34.3% de la superficie total del municipio.

Su temperatura media anual es de 16.7° C con una máxima promedio de 35.77°C y de -8°C.

La precipitación media anual es de 546 mm, con una máxima en 24 horas de 82 mm, y una evaporación promedio de 2,448 mm.

Se presentan heladas en los meses de Diciembre y Enero, y menos frecuentes en Noviembre, Febrero y Marzo.

Los vientos dominantes se dan en dirección Sudoeste a Noreste con velocidades máximas de 60 km./hora.

1.3.3.2. Topografía

Se encuentran dentro del área de estudio tres tipos de pendientes:

- Pendientes máximas del 0 - 2 %, ubicadas del Noreste, Este y Sudeste del área de estudio.
  Abarcan el mayor porcentaje de la superficie total del área de estudio, presentando problemas al desarrollo urbano, ya que al ser una zona casi plana tiene dificultades de drenaje.
- Pendientes del 2 al 5% ubicadas al Norte, Noroeste y Sudoeste de la ciudad de Durango, que representan las zonas más aptas para el desarrollo urbano desde el punto de vista topográfico.
- Pendientes mayores del 15% localizadas al Norte, Sur y Oeste del área de estudio.

Estas son las áreas que mayores problemas presentan para el desarrollo urbano, ya que resulta muy costosa su urbanización.

1.3.3.3. Hidrología

La ciudad de Victoria de Durango se localiza dentro de la cuenca del Río San Pedro.

Hidrológicamente, el área de estudio cuenta con aprovechamientos de gran importancia, entre los cuales se localiza la presa Presidente Guadalupe Victoria, la que almacena las aguas del Río El Tunal. Dicha presa tiene una capacidad de 81 millones de m cúbicos, beneficiando en años normales, a una superficie de 9,000 has. De la subcuenca del Río Tunal clave RH11Ai.

La presa Peña del Aguila, que regula los escurrimientos del Río La Sauceda, tiene una capacidad de 31 millones de m cúbicos, los cuales se utilizan para el riego de 2,400 has. De la subcuenca RH11As.

La presa Santiago Bayacora que capta los escurrimientos del río del mismo nombre y que tiene una capacidad de captación de 100 millones de m3, la cual incorpora al riego una superficie de 10,000 has. Con la subcuenca del río Santiago con clave RH11Aj.

De menor tamaño, se cuenta con las presas Garabitos, Refugio Salcido, San Lorenzo, la Tinaja con 1 millón de M3, las Mangas con 550 mil M3 y el Hielo con 220 mil M3.

Asimismo se localizan algunas lagunas tales como: L. Colorines, L. El Chileno, L. Padre Péiro, L. Los Caporales, L. Cañas y L. El Llano.

Las corrientes intermitentes en la superficie del Valle del Guadiana, además de los ríos El Tunal y la Sauceda, se localizan en el área de Estudio algunos otros de menor importancia, como los ríos Chico, las Bayas, el Cajón y las Tinajas.

Respecto a las aguas subterráneas, el Valle del Guadiana se asienta sobre un extenso manto freático.

La explotación de este acuífero, para diversos usos agrícolas, industriales y urbanos, se da a través de manantiales y pozos, llegándose a la extracción de 113.17 millones de m cúbicos anuales, mientras que la recarga del mismo se estima en unos 117.03 millones de m cúbicos anuales. Las salidas naturales son de 24.19 millones de M3, el total de extracción y salidas es de 137.36 millones de M3.

Con lo anterior se deduce una sobre explotación del acuífero del orden de 24.19 millones de m cúbicos anuales (Comisión Nacional del Agua, Gerencia Estatal, Sep. 1991, Información directa). No obstante que existe una veda por tiempo indefinido para el alumbramiento de aguas del subsuelo desde 1956, en los últimos catorce años se ha dado un abatimiento del nivel freático de 8 m. En las zonas de mayor concentración de pozos y en el área urbana de Durango los abatimientos han sido de 4 a 5 m

En base a la actualización del padrón de usuarios realizada recientemente por la SAGAR, se registraron en la zona del Valle 956 aprovechamientos hidráulicos subterráneos, de los cuales 782 son pozos, 164 norias, 4 manantiales, 3 tajos y 1 galería filtrante.

1.3.3.4. Geología

Dentro del área de estudio se identifican cuatro características geológicas:

- **Rocas Igneas Extrusivas**

Forman parte de éstas: la Toba (T), que se localiza al Oeste y es una roca que representan porosidad en su textura, es muy resistente y apta para la urbanización; la Roca Ignea Extrusiva Acida, localizada al Sur y Sudeste, y que es dura pero menos que el Basalto; fácil para taladrar, pero si hay fracturamientos, es muy fácil que estos sigan, por lo que se condiciona para el desarrollo urbano; la Riolita que se localiza al Norte y Noreste, y es una roca de dureza extrema y se recomienda construir con ella pero no sobre ella, requiriendo en ocasiones de explosivos para introducir las redes de infraestructura, lo que resulta muy costoso.

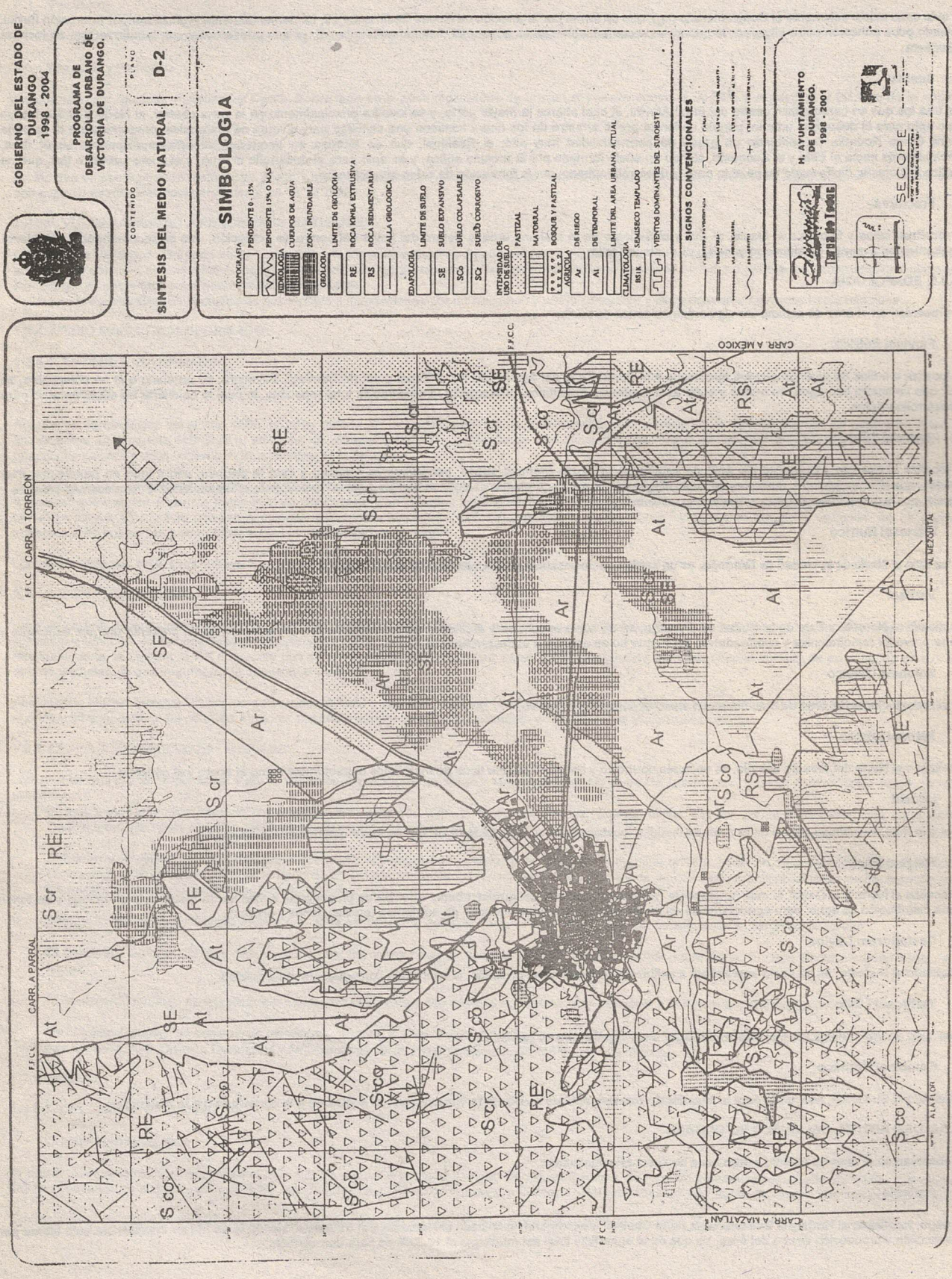
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
1998 - 2004
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE VICTORIA DE DURANGO.
CONTENIDO
SINTESIS DEL MEDIO NATURAL
PLANO
D-2
SIMBOLOGIA
TOPOGRAFIA
PENDIENTE 0 - 15%
PENDIENTE 15% O MAS
HIDROLOGIA
CUERPOS DE AGUA
ZONA INUNDABLE
GEOLOGIA
LIMITE DE GEOLOGIA
ROCA ÍGNEA EXTRUSIVA
ROCA SEDIMENTARIA
FALLA GEOLOGICA
EDAFOLOGIA
LIMITE DE SUELO
SUELO EXPANSIVO
SUELO COLAPSABLE
SUELO CORROSIVO
INTENSIDAD DE USO DE SUELO
PASTIZAL
MATORRAL
BOSQUE Y PASTIZAL
AGRICOLA
DE RIEGO
DE TEMPORAL
LIMITE DEL AREA URBANA ACTUAL
CLIMATOLOGIA
BS1K
SEMISECO TEMPLADO
VIENTOS DOMINANTES DEL SUROESTE
SIGNOS CONVENCIONALES
H. AYUNTAMIENTO DE DURANGO.
1998 - 2001
SECOPE
F.F.C.C. CARR. A TORREÓN
F.F.C.C. CARR. A PARRAL
F.F.C.C.
CARR. A MEXICO
AL MEZQUITAL
ALAFLOR
CARR. A MAZATLAN
F.F.C.C.
RE
SE
S cr
S co
At
Ar
RS

- **Roca Sedimentaria**

En este caso existe solamente el Conglomerado (cg), que se forma por la anexión de Rocas Sedimentarias, fundamentalmente producidas por la erosión fluvial, teniendo poca adhesión entre ellas, por lo que no es recomendable que se construya directamente sobre él, ya que puede ocasionar hundimientos; se localiza al Sudeste.

- **Suelos**

Son tres los que se caracterizan dentro del área: Aluvial, el cual abarca la mayor parte, y se localiza principalmente en la zona central, al Norte y al Sur, es un suelo apto para el desarrollo urbano, porque se forma por el arrastre de los ríos y contiene una cantidad muy diversa de materiales, predominando la llamada piedra Canto Rodado, presentando un grado de permeabilidad muy alto; el Residual, que se localiza en pequeñas superficies dispersas en el área, principalmente hacia el Este y el Sudoeste, siendo un suelo formado por la erosión eólica, y es apto para el desarrollo urbano; y el suelo Lacustre (la), que se localiza al Noreste; dicho suelo no es apto para el desarrollo urbano, por la formación de sales que presenta.

- **Fracturas**

Se localizan fallas y fracturas al Oeste, al Sur y al Sudeste de la mancha urbana dentro del limite del centro de población. No es recomendable establecer asentamientos a menos de kilómetro y medio de cualquier falla.

1.3.3.5. EDAFOLOGÍA

Se presentan en el área de estudio las siguientes unidades de suelo:

- **Fluvisol Eútrico**

Se localiza a orillas de algunos arroyos que llegan a la Presa Peña del Aguila, del río el Tunal y del río Santiago Bayacora; es un suelo que es colapsable, es decir que se satura con agua, se hunde y sufre asentamientos repentinos, provocando la destrucción total repentina, lo cual lo convierte en suelo no apto para el desarrollo urbano.

- **Regosol Eútrico**

Se localiza al Noreste y Sudoeste del área de estudio es un suelo granular suelto, generalmente arenoso y esto le permite, sobre todo en pendientes muy grandes, que el agua arrastre partículas de suelo, llegando a formar oquedades que con el tiempo dejan al descubierto cimentaciones e instalaciones de agua y drenaje, por lo que no es apto para el desarrollo urbano.

- **Planosol Eútrico**

Se localiza al Norte de la ciudad de Durango, es un suelo que no presenta problemas para el uso urbano.

- **Vertisol**

Localizado al Noreste y Este de la ciudad de Durango, es un suelo expansivo y arcilloso, que se expande al saturarse con agua, presenta drenaje deficiente y puede provocar hundimientos y cuarteaduras, por lo que no es apto para el desarrollo urbano.

- **Solonetz Gléyico**

Localizado al Oeste del área de estudio, es un suelo expansivo y corrosivo.

- **Xerosol Lúvico**

Localizado al Norte del área de estudio, es un suelo corrosivo y deteriora ciertos tipos de materiales estructurales como el acero y el concreto.

- **Litosol**

Es el que más área ocupa dentro de la zona de estudio, localizándose al Este, Oeste y al Sur, es suelo que tiende a erosionarse.

- **Feozem Háplico**

Se localiza al Norte y al Oeste, el cual no presenta restricciones para el desarrollo urbano, además de presentarse a más de un metro de profundidad y de tener buena distribución de agua; pero agrícolamente es un suelo con una buena cantidad de nutrientes (arcillas, limos y gravas).

- **Castañozem Lúvico**

Localizado al Sudeste, es un suelo susceptible a salinizarse o a saturarse de Sodio, si se mezcla con aguas de mala calidad.

- **Yermosol Lúvico**

Localizado en una mínima zona al Oeste, sin llegar a ser significativa su presencia.

- **Cambisol Crómico**

Localizado al Sudoeste, adecuado para la explotación forestal, aunque mediante fertilización puede dedicarse a la agricultura o a la praticultura.

1.3.3.6. USO ACTUAL DEL SUELO NO URBANO.

Se observan en el área de estudio cuatro usos de suelo principalmente:

- **Agrícola**

De riego, localizado al Norte y al Sudeste en la parte Central; de temporal, localizado al Noroeste y al Sudoeste, siendo la de mayor importancia ésta última por su extensión y producción dentro del área. Ya que de la superficie total del municipio el 10.32% es para uso agrícola.

- **Pecuario**

Conformado por pastizal, localizado al Noreste, al Este y al Sur. Un 20.12% del total esta ocupado por esta área en el municipio.

- **Forestal y Pecuario**

Conformado por bosques y pastizal, al Oeste. Sobre todo en la zona montañosa de la cual el bosque ocupa el 55.83% y el pastizal el 20.18% de la superficie total del municipio.

- **Asociación Grupos de Vegetación**

En los que se encuentran el matorral espinoso y mezquital principalmente, además de nopalera, matorral inerme y chaparral, localizándose dispersos, aunque con superficies mayores hacia al Sudeste en un 13.25%.

1.3.3.7. VULNERABILIDAD A FENÓMENOS NATURALES

La ciudad de Victoria de Durango no es vulnerable a fenómenos naturales de alto riesgo. Eventualmente por avenidas extraordinarias que desbordan los ríos y arroyos que cruzan o circundan la ciudad, así como de las tres presas: como la Tinaja, las Mangas y el Hielo causando daño a las construcciones ubicadas en sus márgenes sobre todo a los asentamientos irregulares.
Asimismo la zona al Este de la ciudad es susceptible a inundaciones por su ubicación y por la pendiente y escurrimientos naturales hacia esa zona.

1.3.4. MEDIO FISICO TRANSFORMADO

1.3.4.1. ESTRUCTURA URBANA

1.3.4.1.1 TRAZA URBANA

A partir de su fundación en el año 1563, la traza urbana de la ciudad, como la de muchas otras fue fundada en la época colonial, se realizó en base a los lineamientos de la cédula de Felipe II, en forma de retícula ortogonal y partiendo de una plaza principal donde se localiza la Catedral, el Palacio Municipal y principales casas de ricos mineros y comerciantes de la época.

La Ciudad creció lentamente en forma rectilínea durante casi cuatro siglos. A partir de los años treinta de esta centuria empiezan a darse las primeras "colonias" que rompen el padrón tradicional de crecimiento y en los años subsecuentes se incrementan a una velocidad acelerada asentamientos de todo tipo, tamaño y forma, en muchas ocasiones inconvenientemente ubicados. Con esto, si bien la traza urbana ha adquirido riqueza y variedad, se ha perdido la coherencia en sus partes y en muchas zonas la continuidad de la misma.

Los ejes principales de la traza urbana los componen fundamentalmente los accesos de la vialidad regional y sus extensiones dentro de la mancha urbana.

1.3.4.1.2 CENTRO URBANO.

La zona central, asiento tradicional de las funciones políticas, administrativas, religiosas y comerciales, concentra de manera desproporcionada equipamiento, comercio y servicios, lo que ocasiona una fuerte sobreutilizacion del área.
Adicionalmente, la estructura vial no cuenta con suficientes arterias alternativas y con secciones amplias para disminuir él transito de paso desde un extremo a otro de la ciudad, lo que incrementa la congestión vehicular.

Aun cuando el Plan Director Urbano en su versión de 1982 y de 1993, recomienda la creación de subcentros urbanos para descentralizar actividades y desfogar el centro urbano, esto no ha ocurrido, como es deseable para el mejor funcionamiento de la ciudad de Victoria de Durango.

1.3.4.1.3 CORREDORES URBANOS

Las arterias que por su importancia y por la paulatina especialización del uso comercial y de servicios de sus bordes, pueden considerarse como corredores urbanos son:

- El más importante esta formado por el Boulevard Francisco Villa, el Boulevard Heroico Colegio Militar y la Av. 20 de Noviembre, que corre desde la Ciudad Industrial hasta el Cerro del Calvario pasando por el centro de la ciudad.

- El Boulevard Felipe Pescador, prácticamente desde el ingreso de la carretera de México a la mancha urbana, hasta su cruce con la calle Independencia. Gran parte de su extensión corre a lo largo de las instalaciones de los ferrocarriles y la CFE, donde se convierte prácticamente en medio corredor ya que las instalaciones mencionadas constituyen un frente ciego.

- Boulevard Armando del Castillo Franco que es la continuación del Blvd. Felipe Pescador, el Blvd. Guadiana hasta la carretera Mazatlán.

- El Boulevard Dolores del Río, desde las vías del ferrocarril hasta la Acequia Grande y su bifurcación sobre la Av. Enrique Carrola Antuna hasta la calle Nazas.

- El Boulevard Domingo Arrieta, desde el Boulevard Dolores del Río hasta el entronque de la carretera a la Ferrería y al Pueblito.

- De la misma manera se consideran corredores urbanos al Blvd. Pastor Rouaix, Ave. Luis D. Colosio, Libertad, Cuahutemoc, Circuito Interior, Ave. Nazas, Ave La Salle, Ave. División Durango, Calle Chihuahua, Blvd. Fidel Velázquez, Calle Factor, Ave. México

1.3.5. SUELO

1.3.5.1. CRECIMIENTO URBANO

- **Crecimiento Histórico**

El primer asentamiento que existió en el área fue un pequeño poblado llamado San Juan Bautista de Analco, constituido en el año de 1553. La ciudad de Durango se fundó es sus cercanías en 1563, donde hoy está la Plaza de Armas y la Catedral. Para entonces el hoy barrio de Analco contaba con 10.7 has.

Cuarenta años más tarde, en 1603, la población contaba con casi 30 has. Y a mediados del siglo XVIII, en 1750, con apenas 71.5 has.

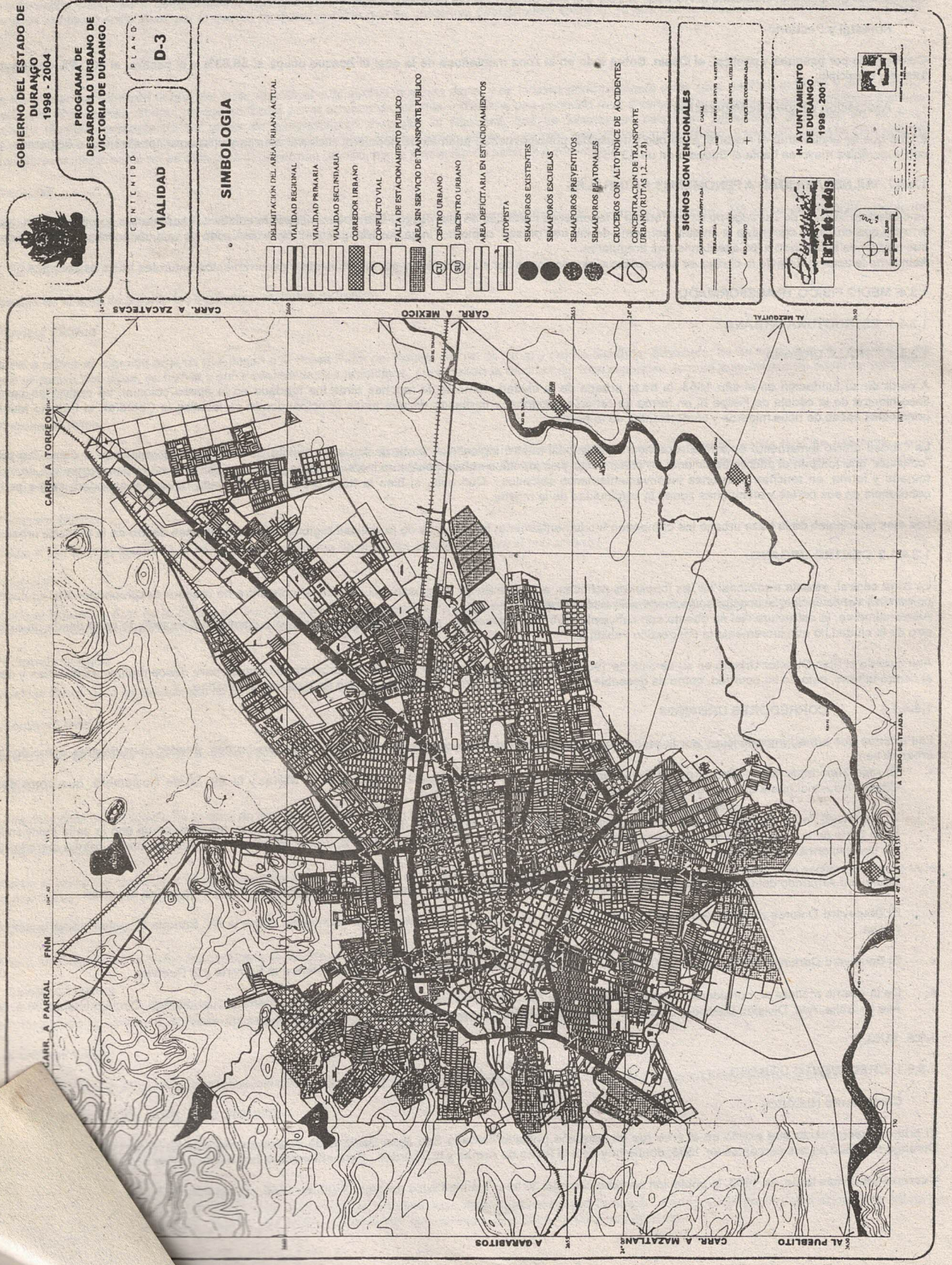
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
1998 - 2004
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE VICTORIA DE DURANGO.
CONTENIDO
VIALIDAD
PLANO
D-3
SIMBOLOGIA
DELIMITACION DEL AREA URBANA ACTUAL
VIALIDAD REGIONAL
VIALIDAD PRIMARIA
VIALIDAD SECUNDARIA
CORREDOR URBANO
CONFLICTO VIAL
FALTA DE ESTACIONAMIENTO PUBLICO
AREA SIN SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO
CENTRO URBANO
SUBCENTRO URBANO
AREA DEFICITARIA EN ESTACIONAMIENTOS
AUTOPISTA
SEMAFOROS EXISTENTES
SEMAFOROS ESCUELAS
SEMAFOROS PREVENTIVOS
SEMAFOROS PEATONALES
CRUCEROS CON ALTO INDICE DE ACCIDENTES
CONCENTRACION DE TRANSPORTE URBANO (RUTAS 1,2,....7,8)
SIGNOS CONVENCIONALES
CARRETERA PAVIMENTADA
TERRACERIA
VIA FERROCARRIL
RIO ABIERTO
CANAL
CUERPO DE AGUA
CURVAS DE NIVEL AUXILIAR
CRUCE DE COORDENADAS
H. AYUNTAMIENTO DE DURANGO.
1998 - 2001
Durango Tierra de Todos
SEDUE
CARR. A ZACATECAS
CARR. A MEXICO
AL MEXCOITAL
CARR. A TORREON
CARR. A PARRAL
FNM
A LERDO DE TEJADA
A GAMASITOS
CARR. A MAZATLAN
AL PUEBLITO

Hacia finales del siglo pasado, en 1890, la ciudad había crecido hacia el Norte y el Oriente y abarcaba 481 has., incluyendo los patios de ferrocarril, la planta de impregnación y el Panteón Oriente.

EN 1950 llega a 647 has. Y en los siguientes cuarenta y ocho años crece la superficie urbana a un ritmo cada vez mayor, hasta llegar a 7,627.87 has. En el año de 1998.

CRECIMIENTO HISTORICO DE LA MANCHA URBANA

AÑO	SUPERFICIE (HAS)	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL (%)	TENDENCIAS DE CRECIMIENTO
1563	10-70-00	-	BARRIO DE ANALCO
1603	29-70-00	2.58	EN TORNO A LA PLAZA DE ARMAS Y CATEDRAL
1750	71-50-00	0.599	EN TORNO AL AREA EXISTENTE
1890	481-50-00	1.37	HACIA EL ORIENTE Y NORTE (INCLUYE PATIOS DEL FFCC, PLANTA DE IMPREGNACION Y PANTEON DE ORIENTE)
1950	647-60-00	0.493	AL ORIENTE, PONIENTE Y SUR LA PERIFERIA EN FORMA AISLADA AL ORIENTE, COLONIAS REAL DEL PRADO Y OLGA MARGARITA, AL PONIENTE COL. STA MARIA, MORGA Y MADERERA, AL SUR COL. EL REFUGIO, INSURGENTES, JALISCO, IV CENTENARIO Y JUAN DE LA BARRERA.
1965	951-72-50	1.67	AL SUR, VETERANOS DE LA REVOLUCION Y FRACC. HERANDEZ AL ORIENTE)
1970	1,058-10-00	2.14	AL NORTE Y AL SUR, ASENTAMIENTOS IRREGULARES
1975	1,274-00-00	3.78	NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN LA PERIFERIA EL NORTE, AL SUR Y PONIENTE.
1980	1,645-17-00	5.53	AL ORIENTE, PONIENTE Y SUR DESARROLLO DE LA CD. INDUSTR Y CRECIMIENTO POR LA INMIGRACION
1991	5,368-00-00	10.35	EN TODOS SENTIDOS, CON MAYOR TENDENCIA HACIA EL ORIENTE Y SURORIENTE.
1998	7,627-87-00	1.32	----------

Fuente: De 1563 a 1979 del PDU, 1983. De 1991 cálculo sobre cartografía actualizada.

- **Superficie y Densidad Urbana**

Se considera superficie urbana aquella ocupada por asentamientos humanos o instalaciones sobre suelo urbanizado o en vías de urbanización. Se incluyen aquí fraccionamientos urbanizados aún no ocupados y asentamientos periféricos en proceso de consolidación, aún cuando no cuenten con servicios urbanos.

- Las áreas previstas para la constitución de reservas de suelo urbano o aquellas a las que se ha autorizado ya para fraccionar y urbanizar serán incluidas como áreas de reserva, pero no se consideran aun como parte de la superficie urbana actual.
- Asimismo se consideran parte de la superficie urbanas las áreas industriales periféricas, pero no se incluye el área del Cerro del Mercado.

En cuanto a criterios de densidad, se considera densidad urbana, a la relación entre la población total y la superficie urbana descrita, incluyendo todos sus diversos usos. Esta densidad debe distinguirse de la densidad habitacional que se maneja en las normas para la utilización del suelo y que se refiere a la relación entre población y superficie de un área habitacional especifica, incluyendo sus áreas de donación, equipamiento, vialidad y similares.

En 1990 la superficie urbana abarca 4,865 has., con una densidad urbana de 71.54 hab./has mayor que la densidad en 1998 que es de 65.68%.
Cabe señalar con particular énfasis, que esta densidad es considerablemente baja desde el punto de vista de optimización en la dotación y administración de servicios, equipamiento e infraestructura, así como en el uso del transporte.

Es evidente que esta baja densidad es debida a la existencia de grandes áreas vacantes y gran numero de lotes baldíos. En su gran mayoría estos casos son producto simplemente de la especulación inmobiliaria, que a su vez provoca la presión sobre nuevas áreas de crecimiento, muchas veces irregulares.

De 1995 a 1999 aumento la superficie de la mancha urbana a 7,627.87 has. Donde se puede apreciar una disminución de la densidad a 65.68 hab/has.

1.3.5.2. USOS DEL SUELO

En el cuadro siguiente se muestran los usos del suelo especificando la superficie que ocupan y su porcentaje respecto a la superficie urbana actual en el año de 1998.
La superficie de vialidad se incluye en cada uno de los diversos usos. El uso de comercio y servicios incluye oficinas, alojamiento y turismo.
Las baldíos significativos se refieren a predios mayores de 10,000 metros cuadrados, cabe hacer mención que la superficie de la mancha urbana actual en la ciudad de Victoria de Durango es de 7,627.87 has.

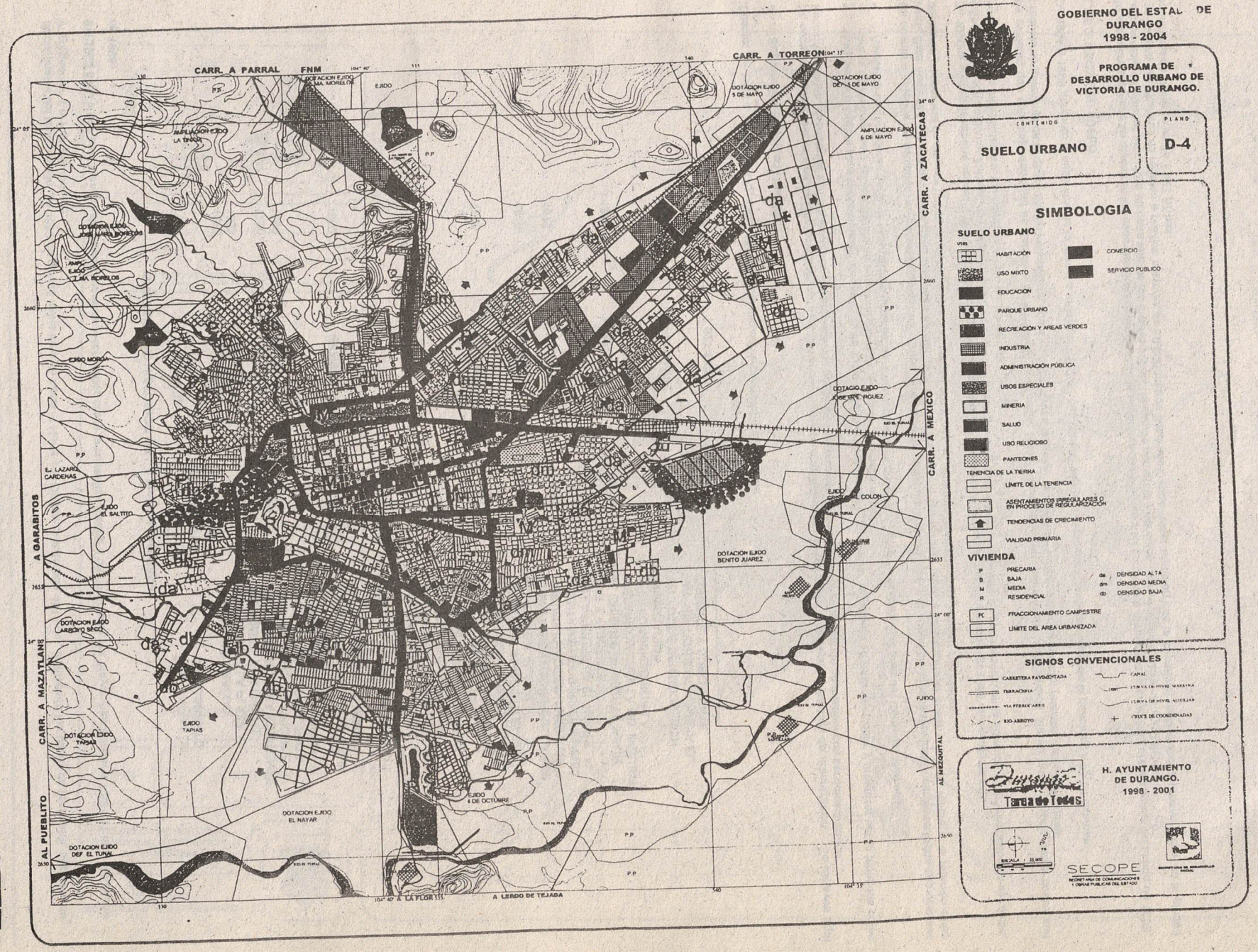
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
1998 - 2004
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE VICTORIA DE DURANGO.
CONTENIDO
SUELO URBANO
PLANO
D-4
SIMBOLOGIA
SUELO URBANO
USOS
HABITACIÓN
USO MIXTO
EDUCACIÓN
PARQUE URBANO
RECREACIÓN Y AREAS VERDES
INDUSTRIA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
USOS ESPECIALES
MINERIA
SALUD
USO RELIGIOSO
PANTEONES
COMERCIO
SERVICIO PUBLICO
TENENCIA DE LA TIERRA
LÍMITE DE LA TENENCIA
ASENTAMIENTOS IRREGULARES O EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN
TENDENCIAS DE CRECIMIENTO
VIALIDAD PRIMARIA
VIVIENDA
P PRECARIA
B BAJA
M MEDIA
R RESIDENCIAL
da DENSIDAD ALTA
dm DENSIDAD MEDIA
db DENSIDAD BAJA
FC FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE
LÍMITE DEL AREA URBANIZADA
SIGNOS CONVENCIONALES
CARRETERA PAVIMENTADA
TERRACERIA
VIA FERREA
RIO ARROYO
CANAL
CURVA DE NIVEL MAYOR
CURVA DE NIVEL ALTERNA
CRUCE DE COORDENADAS
H. AYUNTAMIENTO DE DURANGO.
1998 - 2001
Durango Tarea de Todos
SECOPE
CARR. A PARRAL
CARR. A TORREON
CARR. A ZACATECAS
CARR. A MEXICO
CARR. A MAZATLAN
A GARABITOS
AL PUEBLITO
AL MEZQUITAL
A LA FLORIDA
A LERDO DE TEJADA
FNM
EJIDO
DOTACION EJIDO 5 DE MAYO
AMPLIACION EJIDO 5 DE MAYO
DOTACION EJIDO BENITO JUAREZ
DOTACION EJIDO EL NAYAR
DOTACION EJIDO DEF. EL TUNAL
DOTACION EJIDO TAPIAS
DOTACION EJIDO ARROYO SECO
EJIDO TAPIAS
EJIDO 4 DE OCTUBRE
EJIDO EL SALTITO
EL LAZARO CARDENAS
EJIDO MORAN
AMPLIACION EJIDO LA TINAJA
DOTACION EJIDO JOSE MA. MORELOS
AMPLIACION EJIDO JOSE MA. MORELOS
P.P

USOS DEL SUELO

USO	SUPERFICIE (HAS)	%
VIVIENDA	5,301.37	69.50
COMERCIO Y SERVICIOS	427.16	5.60
INDUSTRIA	549.21	7.20
AREAS VERDES	190.69	2.50
USOS ESPECIALES	213.58	2.80
EQUIPAMIENTO	450.04	5.90
AREAS VACANTES	495.82	6.50
TOTAL	7,627.87	100.00

VARIACIONES EN LA DENSIDAD URBANA

AÑO	SUPERFICIE (Has)	POBLACION (Hab)	DENSIDAD (Hab/Ha)
1950	647	59,407	91.82
1960	875	97,305	111.20
1970	1,058	150,541	142.29
1980	3,249	257,915	79.38
1990	4,865	348,036	71.54
1998	7,627.87	501,000	65.68

Fuente: De 1950 a 1970 del PDU, 1983. De 1980 y 1995 del INEGI, 1995. Conteo de población y vivienda

- Tendencias de Crecimiento

En los últimos seis años, el crecimiento urbano se ha dado prácticamente en todas direcciones, con mayor o menor intensidad.

El Cerro del Mercado ha limitado la expansión de la mancha urbana hacia el Norte; hacia el Poniente se han dado algunos asentamientos aislados y las tendencias de crecimiento más fuertes han ocurrido hacia el Oriente, Sudeste y Sur. Cabe mencionar que las áreas de expansión hacia el Oriente y el Poniente se han dado fuera de las áreas previstas por el Plan en 1993.

1.3.5.3. TENENCIA DEL SUELO.

La gran mayoría de la superficie que rodea a la mancha urbana actual, es de régimen ejidal con ejidos conurbados algunos de los cuales ya han adoptado el dominio pleno. Los ejidos que rodean a la Ciudad de Victoria de Durango, son: Arroyo Seco, El Saltito y Anexos, Lázaro Cárdenas, José María Morelos, 15 de Mayo, Felipe Angeles, 5 de Mayo, Cristóbal Colon, Benito Juárez, 15 de Octubre, José Guadalupe Rodríguez, El Nayar, La Ferrería (4 de Octubre).

Las colonias o fraccionamientos que se consideran como asentamientos irregulares o en proceso de Regularización son los siguientes:
López Portillo, Ampliación Morga, Ampliación Hector Mayagoitia, Miguel de la Madrid, Antonio Ramírez, Ampliación el Saltito, Tierra y Libertad, Flores Magon, Lucio Cabañas, González Avelar, División el Norte, Asentamientos Humanos, 8 de Septiembre, Arturo Gamiz, José Revueltas, José Angel Leal, Solares 20 de Noviembre, las Rosas, Jardines de Cancun, Flores de Cancun, Ampliación las Rosas y Colonia Valle Verde.

TENENCIA DEL SUELO

	SUPERFICIE (Has)	%
AREA URBANA ACTUAL	7,627.87	33.99
PROPIEDAD EJIDAL	10,212.44	45.51
PROPIEDAD PRIVADA	4,599.69	20.50
TOTAL	22,440.00	100.00

1.3.6.INFRAESTRUCTURA

1.3.6.1. AGUA POTABLE

El agua potable de la ciudad de Durango se abastece de los mantos acuíferos del Valle de Guadiana a través de un total de 78 pozos que aportan 2,300 l.p.s. (SIDEAPA) la distribución de este servicio se encuentra repartido de la siguiente forma: para uso domestico111.361 tomas, para uso comercial 5,395 y 250 para uso industrial; se da servicio a dependencias de gobierno federal y estatal con 136 tomas y al gobierno municipal con 25 tomas. La sumas total de tomas de agua potable en la ciudad de Durango es de 117,167, cabe hacer mención que anualmente se extraen 84.22 millones de metros cúbicos de agua para uso publico urbano.

El sistema de cobro se hace por servicio medido o cuota fija a los usuarios, el cual se ha estado regularizando con la incorporación de usuarios a cumplir con el pago de servicio que son en total 6,000 usuarios en esta administración municipal.

Existen en las diferentes colonias y fraccionamientos de la Ciudad un total de 49 depósitos de agua y tanques elevados que almacenan 20,734 metros cúbicos para el servicio por gravedad.

El estado general de las redes y equipos se encuentra en buenas condiciones en un 75%, algunos requieren reposición o rehabilitación de la red general.

Las áreas de la Ciudad que no cuentan con este servicio son las que se localizan en la periferia de la mancha urbana y son colonias de nueva creación.

1.3.6.2 ALCANTARILLADO SANITARIO Y DRENAJE PLUVIAL

Se calcula que un 5% del área urbana no cuenta con servicio de alcantarillado sanitario, porcentaje que representan las colonias: Las Palmas, Niños Héroes, San Carlos, José Angel Leal, Carlos Luna, Las Cumbres, Predio La Virgen, Ampliación El Saltito, 15 de Mayo, Col. México, Valle Verde, Morelos y colonias de nueva creación localizadas en el Ejido El Nayar como son: Claveles I, II y III., así como el área sur del arroyo seco y Colonias localizadas en el Ejido Ferrería.

El estado físico de la red es en un 80% bueno, el resto requiere de una rehabilitación total. Esta red de drenaje cubre una cobertura de 900 kilómetros, de tipo gravedad hasta la planta de tratamiento de aguas residuales localizada al oriente de la Ciudad en donde se tiene un carcamo de bombeo con 5 bombas sumergibles de 485 lts./seg., de las cuales funcionan solo cuatro.

Debido al relieve topográfico de la zona, el área al Este de la ciudad, y demás áreas habitacionales al sur de esta, el problema de las inundaciones ha disminuido por la construcción del colector Domingo Arrieta, ya que anteriormente presentaban problemas graves sobre todo en el Boulevard del mismo nombre y de la Glorieta Francisco I. Madero, así como en las colonias aledañas al mismo.
La ciudad presenta 6 zonas de inundación que abarcan 28.35 kilómetros cuadrados y representa esta superficie al 54% del área Urbana actual. Dichas zonas son las siguientes:

ZONA	LOCALIZACION
1	ARROYO SECO AL SUR
2	PRESA DE LAS MANGAS Y EL HIELO
3	COL. JALISCO Y BLVD. D. ARRIETA
4	CANAL ACEQUIA GRANDE
5	LAS AMERICAS Y BLVD. FCO. VILLA
6	CIUDAD INDUSTRIAL DGO.

El sistema de Alcantarillado esta integrado por cinco colectores principales que son:

- El colector Acequia Grande con una longitud de 12 Km, que recolecta el agua de la zona Sur.
- El colector Canelas con una longitud de 8.9 Km, que recolecta el 71% del gasto total.
- El colector Ferrocarril con una longitud de 8.3 Km, que desaloja las aguas del Noreste de la Ciudad.
- El colector 20 de Noviembre con una longitud de 6.0 Km, que recibe las aportaciones de las aguas de las colonias localizadas al Norte, Noroeste y de la ciudad Industrial Dgo.
- El colector Domingo Arrieta, desde el entronque de la carretera CBTA, hasta la glorieta Madero.

La problemática que manifiesta en las descargas clandestinas, en el tramo de la acequia grande, aguas arriba, donde en los arroyos el Temazcal y la Mangas que aportan 160 l.p.s. de gasto de aguas negras que escurren bajo la tubería del colector pluvial de la acequia grande.

Otro problema grande es el excedente de aguas pluviales que se encausan por el bordo lateral que paso por un lado de las lagunas de tratamiento pero que algunas veces ocasiona inundaciones a la zona sudeste del tramo que comprende de la calle Nazas al entronque del camino al poblado Benito Juárez.

El problema también que se manifiesta en la actual planta de tratamiento es a largo plazo, ya que la planta actual a pesar de que tiene capacidad para 2,000 lts/ seg., se va ir saturando en un periodo de 20 años de la siguiente manera:
Demanda actual en el año de 1999 1,531 lts/seg.
Demanda al año 2010---------- 1,647 lts/seg.
Demanda al año 2020---------- 1,843 lts/seg., esta demanda mas la saturación de la laguna del tratamiento por azolve de la misma cumplirá con su función en este año.

Aunado a lo anterior, no existe un sistema que separe las aguas negras de las aguas pluviales, por lo que seria conveniente que en los nuevos fraccionamientos, y en la medida de ser posible, se dejara previsiones para el drenaje pluvial, conectado a los escurrimientos naturales existentes o a pozos de absorción.

1.3.6.3 ELECTRIFICACIÓN

Son cinco las fuentes de abastecimiento de energía eléctrica para la población:

- Subestación Durango I, ubicada en el Blvd. Francisco Villa, km. 2 de la salida a Torreón, con capacidad de 60'000,000 de voltamperios (60 MVS = 60,000 KVA).
- Subestación Durango II, ubicada en el camino a San Ignacio s/n con capacidad de 200'000,000 de voltamperios (200 MVA = 200,000 kva).
- Subestación Guadiana, ubicada sobre la carretera a Mazatlán en el cruce del Arroyo Seco, con capacidad de 40'000,000 de voltamperios (40 MVA = 40,000 KVA).
- Subestacion 15 de Octubre con una capacidad de 20,000,000 de voltamperios. (20 MVA = 20,000 KVA).
- Subestacion Durango – Sur con una capacidad de 100,000,000 de voltamperios. (100 MVA = 100,000 KVA).

La capacidad total para la zona urbana es de 420'000,000 de voltamperios (420 MVA = 420,000 KVA).
Actualmente el número de acometidas domiciliarias en 1999 es de 113,234 que comparado con las 49,128 existentes en 1981 y la 77,000 en 1992 significa un crecimiento del 68.00%.

Aproximadamente el 1.20% de la superficie urbana actual carece del servicio, se puede mencionar que es mínimo ya que solamente carece del mismo los asentamientos irregulares localizados en la periferia de la mancha urbana y al Sur de la Ciudad en los Ejidos Arroyo seco y el Nayar.

1.3.6.4 ALUMBRADO PUBLICO.

De acuerdo al censo del servicio de alumbrado publico en la Ciudad de Durango existen 18,969 luminarias con las que se ha mejorado el servicio hasta un 96%. El área con servicio suficiente de Alumbrado Público es el primer cuadro de la Ciudad, y con un servicio menos eficiente lo tienen las áreas mas alejadas de la mancha urbana que son las colonias y asentamientos de nueva creación. Cabe mencionar, que la mayoría de los barrios y fraccionamientos cuentan con el sistema de iluminación a base de lamparas de vapor de sodio.

Las colonias que no cuentan en su totalidad con el servicio de Alumbrado son: Vicente Guerrero, Las Cumbres, Las Flores, Las Encinas, Antonio Ramírez, José Angel Leal, Ampliación 1° de Mayo, Ampliación Lázaro Cárdenas y Ampliación Héctor Mayagoitia así como las colonias de los Ejidos El Nayar y la Ferrería.

1.3.7 VIALIDADES

1.3.7.1 JERARQUÍA VIAL

- Vialidad Regional

La ciudad de Victoria de Durango se encuentra bien comunicada por vía carretera Federal y autopista de cuota hacia los cuatro puntos cardinales. Las carreteras principales comunican con Ciudad Juárez, Torreón, México y Mazatlán. Las carreteras estatales conducen al Mezquital, La Flor, la presa Guadalupe Victoria, la Ferrería y el Pueblito. En general se encuentran en buen estado. Existe un libramiento carretero entre las carreteras a Torreón y a México, con una longitud aproximada de 10 km. Libramiento Ceballos – Col. Hidalgo con una longitud de 19 Km.

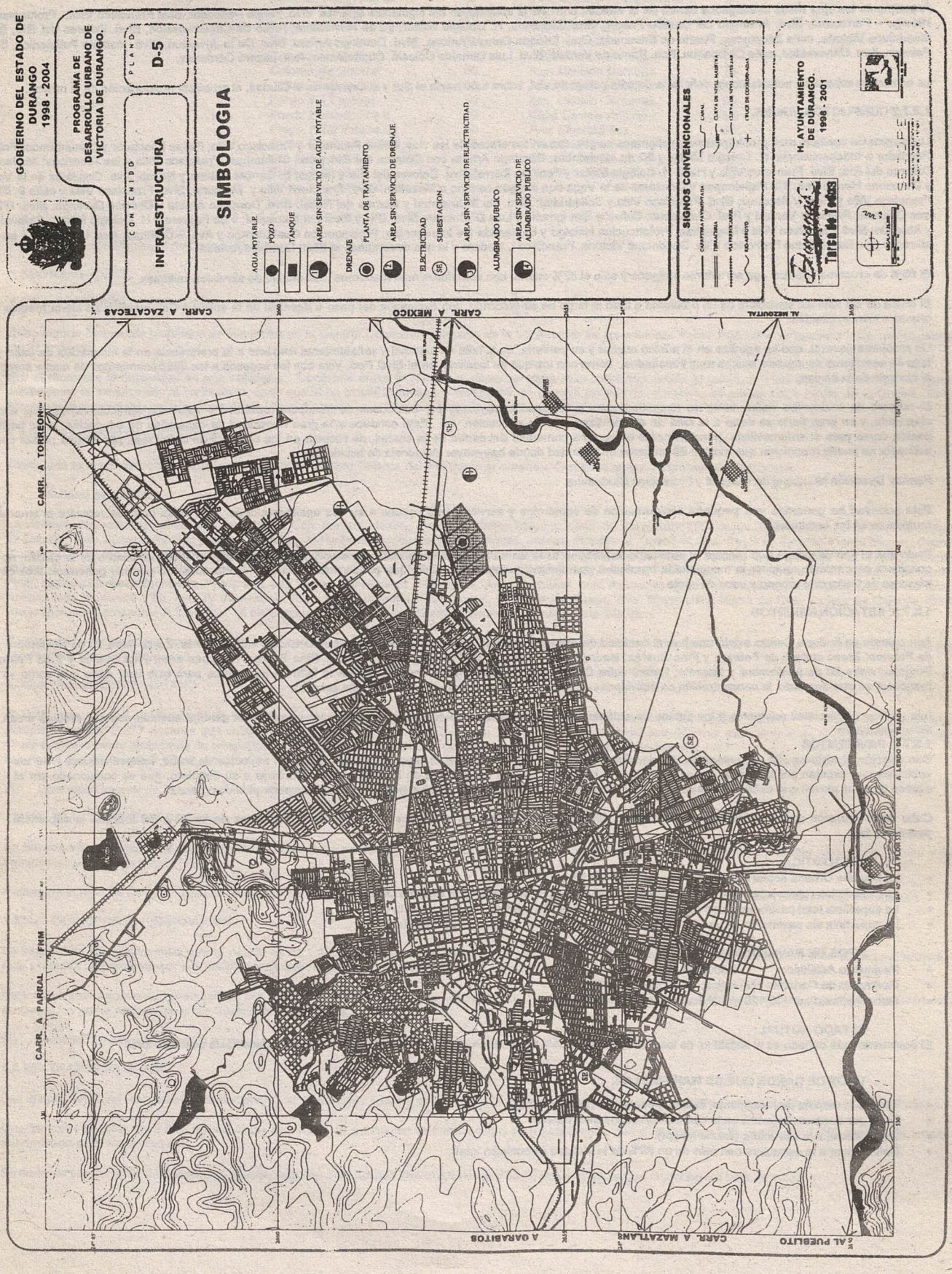
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
1998 - 2004
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE VICTORIA DE DURANGO.
CONTENIDO
INFRAESTRUCTURA
PLANO
D-5
SIMBOLOGIA
AGUA POTABLE
POZO
TANQUE
AREA SIN SERVICIO DE AGUA POTABLE
DRENAJE
PLANTA DE TRATAMIENTO
AREA SIN SERVICIO DE DRENAJE
ELECTRICIDAD
SUBESTACION
AREA SIN SERVICIO DE ELECTRICIDAD
ALUMBRADO PUBLICO
AREA SIN SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO
SIGNOS CONVENCIONALES
H. AYUNTAMIENTO DE DURANGO.
1998 - 2001
Tierra de Todos
CARR. A ZACATECAS
CARR. A MEXICO
AL MEZQUITAL
CARR. A TORREON
CARR. A PARRAL
FNM
A LERDO DE TEJADA
A GARABITOS
CARR. A MAZATLAN
AL PUEBLITO

- **Vialidad Primaria**

Actualmente los ejes viales catalogados dentro de la vialidad primaria la constituyen las siguientes arterias: Blvd. Felipe Pescador, Blvd Francisco Villa, Prolongación Hidalgo – Ferrocarril, Blvd. Armando del Castillo Franco, Blvd Guadiana, H. Colegio Militar, 20 de Noviembre, Anillo de Circunvalación, Blvd. Dolores del Río, Blvd Guadalupe Victoria, calle Zacatecas, Puerto de Ensenada, Gral. Enrique Carrola Antuna, Blvd. Domingo Arrieta, Blvd. De la Juventud, Blvd. Instituto Politécnico, 5 de Febrero, Ave. Universidad, calle Chihuahua, Fco. Primo de Verdad, Blvd. Luis Donaldo Colosio, Cuahutemoc, Ave. Lázaro Cárdenas.

La estructura urbana es notablemente deficitaria de esta categoría vial, sobre todo hacia el Sur y el Oriente de la Ciudad, al no existir prolongación de la misma.

1.3.7.2 CONFLICTOS VIALES.

Los puntos de conflicto más problemáticos y peligrosos se generan en los cruces de las vías: Felipe Pescador y Francisco Villa; Felipe Pescador y Cuauhtémoc; Felipe Pescador e Independencia; H. Colegio Militar y 20 de Noviembre; Domingo Arrieta con Dolores del Río y con Chihuahua; Francisco Villa y las Américas; Madero y Dolores del Río; Blvd. Francisco Villa y Haiti; H. Colegio Militar y Fco. De Ibarra; Blvd. Dolores del Río y Nazas; E. Carrola Antuna y Nazas; Ave. González de la Vega y Geronimo Hernández; Río Papaloapan y González de la Vega con antiguo camino a Mazatlán; Blvd. Francisco Villa y Mercurio; Blvd. Francisco Villa y calle 9; Blvd. Francisco Villa y Fidel Velázquez; Blvd. Francisco Villa y Solidaridad; Blvd. De la Juventud y Corona del Rosal; Blvd. Domingo Arrieta y División Durango; Blvd. ITD y tres Culturas; Primo de Verdad y Prol. Chihuahua; Callejón San Ignacio y Luis D. Colosio; Blvd. IPN y Real del Mezquital; 5 de Febrero y H. Colegio Militar; Chihuahua y Abasolo; Blvd. Francisco Villa y Magnolias; Prolongación Hidalgo y Explanada los Insurgentes; Prolongación Cuahutemoc y Ave. 3 Culturas, Ave. Universidad en las Moreras y en las glorietas Francisco Villa, Guadalupe Victoria, Francisco I. Madero y la que desemboca al Blvd. Domingo Arrieta.

El 68% de cruceros cuentan con semáforos antiguos y solo el 32% cuenta con semáforos más modernos, con unidad de servicios múltiples.

El cruce de las vías del ferrocarril es un problema a todo lo largo de su recorrido, con excepción del paso a desnivel de la salida a Cd. Juárez y en cierta medida los cruces a nivel existentes.

Un problema general, que se agudiza en el núcleo central y su periferia, es la falta de claridad y señalamiento respecto a la preferencia en la circulación de calle y la falta de semáforos en algunos cruces muy transitados, como son los que se localizan en el Blvd. Fco. Villa con los accesos a los fraccionamientos de nueva creación al Noreste de la ciudad.

El número de accidentes viales, tanto de atropellados como lesionados originado por autobuses de transporte colectivo y vehículos particulares, es muy alto y alarmante, y en gran parte se debe a la falta de concientización y de educación vial. Esto conduce a la gran necesidad de campañas de educación, tanto para el peatón como para el automovilista, principalmente en la zona comercial del centro de la ciudad, de respeto en los cruces y de la luz roja, por ambas partes como indicador se puede mencionar que existen 68 cruceros en la ciudad donde hay mayor incidencia de accidentes.

Fuente: Dirección Municipal de Vialidad y Protección Ciudadana.

Esta actividad ha generado una pequeña concentración de comercios y servicios que causan a su vez aglomeraciones. Por estas razones requiere ordenarse o reubicarse en las cercanías.

Dado que el tipo de pasaje que maneja el transporte suburbano tiene en su mayoría como destino o como punto de transbordo el primer cuadro de la ciudad, no se considera conveniente reubicar la mencionada terminal a una distancia mayor de aquella que pueda cubrirse a pie. De lo contrario podrían generarse problemas mayores de transporte urbano y usos de suelo.

1.3.7.3. ESTACIONAMIENTOS

Aún cuando en la Zona Centro existe una buena cantidad de estacionamientos públicos, en total 41; cabe mencionar entre algunos: Zarco entre 20 de Noviembre y 5 de Febrero; Zarco entre 5 de Febrero y Pino Suarez; Isauro Venzor y Progreso; Progreso entre Isauro Y Pino Suarez; Progreso entre Pino Suarez y 5 de Febrero; Progreso entre 20 de Noviembre y Negrete; Patoni entre Coronado y Aquiles, entre otros, es notable la falta de más áreas para este uso, dado que como ya se mencionó en otro apartado, la concentración de actividades en esta zona genera gran demanda de este servicio.

Los centros comerciales existentes y los puntos de equipamiento que generan grandes concentraciones de usuarios, en general cuentan con sus propias áreas de estacionamiento.

1.3.7.4. PAVIMENTOS

Con relación al sistema vial, se presentan deficiencias en la superficie de rodamiento, la problemática incide en aspectos de salud, imagen urbana y de los vehículos que circulan por las calles dañadas, aunado a lo anterior la falta del sistema de drenaje pluvial contribuye a su deterioro, que es ocasionado por el exceso de agua pluvial que daña el pavimento, al cual contribuye el transporte en general principalmente el transporte público o pesado.

Cabe hacer mención que el porcentaje del pavimento dañado en las principales vialidades y colonias de la ciudad es de un 43% del total de la superficie pavimentada.

ESTADISTICA:

- La Mancha Urbana actual de la Ciudad es de 7,627.87 has.
- Las vialidades representan una superficie de 2,053.59 has. (27% del total de la Mancha Urbana).
- La superficie total pavimentada es de 1,489.87 has. (72.54% del total de vialidades) en la ciudad.
- La superficie sin pavimento es de 563.72 has. (27.46% del total de vialidades en la ciudad).

TIPOS DE PAVIMENTO EXISTENTES

- Pavimento Asfáltico: 9'800,000 m^2
- Pavimento de Concreto Hidráulico: 4'982,580 m^2 = 33%
- Otros Pavimentos: 116,120 m^2 (Adoquín y empedrado) =1%

ESTADO ACTUAL:

El pavimento más dañado es el Asfáltico; de los 9'800,000 m^2 el 65% manifiestan algún tipo de daño que varía desde leve hasta deterioro total.

TIPOS DE DAÑOS QUE SE MANIFIESTAN:

- Daño a la carpeta de rodamiento, fisuras y porosidad (falta de sello).
- Daño por desprendimientos en la carpeta de rodamiento (bache).
- Daño parcial a la estructura (bache mayor).
- Daño mayor a la estructura con más de un 60% de la vialidad (reposición total).

ZONAS AFECTADAS	%	VIALIDADES AFECTADAS	%
Fracc. Jardines de Dgo.	20	Calle Gral. Tornel	70
Fracc. Guadalupe	40	Calle Negrete	50
Colonia del Refugio	70	Calle Primo de Verdad	70
Colonia Hipódromo	60	Ave. División Durango	70
J. Gpe. Rodriguez	60	Ave. H. Colegio Militar	50
Barrio del Tepeyac	50	Ave. Lázaro Cárdenas	50
Fracc. Huizache I y II	60	Calle Carrola Antuna	50
Fracc. Fidel Velázquez I	50	Prol. Libertad Sur	30
Fracc. Domingo Arrieta	60	Prol. Cuahutemoc Sur	30
Col. Valle del Sur	40	Blvd. A. Del Castillo Franco	40
Barrio de Analco	60	Blvd. Francisco Villa	40
Barrio Tierra Blanca	85		
Col. Morga	20		
Col. Santa María	10		

Fuente: Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Publicas.

1.3.8 TRANSPORTE

1.3.8.1. TRANSPORTE FORÁNEO

El transporte foráneo de pasajeros se concentra en la Central Camionera, ubicada en la confluencia de las avenidas Felipe Pescador y Francisco Villa, con capacidad de 22 andenes.

Por el momento la capacidad es aún suficiente. Conforme crece la ciudad, el punto se torna más conflictivo desde el punto de vista vial, sin embargo no parece conveniente su reubicación al corto plazo, dado que al no existir libramientos carreteros, se seguirá generando el tránsito de autobuses a través de la ciudad. Por el momento lo conveniente es la realización de obras menores en el sitio que ordenen y agilicen los movimientos viales.

1.3.8.2.TRANSPORTE SUBURBANO

Existe una terminal de transporte suburbano en el Boulevard Dolores del Río frente al excampo deportivo, que crea problemas de tránsito.

- Vialidad Secundaria

La vialidad secundaria la constituyen las arterias: Cap. Pedro Celestino Negrete, Gómez Palacio, Luna, 50 Aniversario ITD, Jesús García, Mártires de Sonora, Calle 9, E. Zapata, Pino Suarez, Aquiles Serdan, Hidalgo, Independencia, Belisario Domínguez, Juárez, República Argentina, Ma. Bayona, Ricardo Flores Magon, Colima, Yucatán, Urrea, Morelos, Allende, Primo de Verdad, Francisco Sarabia, Zarco, Carlos León de la Peña, Mar de Plata, Eberardo Gamiz, Blvd. ITD, Gutiérrez Bornio, Sigma, Cuauhtémoc, Lázaro Cárdenas, Francisco Urdiñola, Nazas, Calle Francisco Villa, Solidaridad, Mercurio, Río Plaxtla, Talpa, Jerónimo Hernández, Campanilla, Haití, Netzahualcoyotl, Escobedo, Ferrocarril, Las Rosas, Universidad, Chihuahua, Ave., Camelias, Ave. Azucenas, Zapatilla, Orquídea, Magnolias, Corona del Rosal, Aztlan, Ave. Francisco Villa, Ave. IV Centenario, Ave. José Revueltas, Gral. Tornel, Blvd. De las Rosas, Ave. Revolución, María de Oca, Teresa de Calcuta, Rusia, Mario Moreno, Campeche, A. Sandino, 16 de Septiembre, 3 de Agosto, División Durango y Ernesto Che Guevara.

En general no existe buena comunicación entre los diversos sectores de la ciudad y no ha habido en el crecimiento urbano la previsión de las vías jerarquizadas para el adecuado funcionamiento vial.

1.3.8.3.TRANSPORTE URBANO

El transporte Urbano de pasajeros lo forman: 444 autobuses y minibuses que cubren 29 rutas, y 173 "combis" que cubren 15 rutas (1). Además el servicio se complementa con 2,277 ecotaxis que cubren prácticamente toda la mancha urbana, el total de rutas urbanas son 44 cuyo destino final es el Centro Histórico de la Ciudad, ocasionando problemas de congestionamiento vial y contaminación por ruido y emisión de humos a la atmósfera.
Las áreas que representan déficit, en cuanto a rutas de transporte urbano se localizan en zonas accidentadas, localizadas al Poniente de la mancha urbana.

(1) Dirección General de Tránsito y Transportes (del Estado), Sep. 1995, información directa.

1.3.8.4. TRANSPORTE DE CARGA.

En términos de transporte de carga, dentro de la ciudad circulan 566 unidades de transporte de materiales de construcción, 150 camionetas para carga regular y 100 camionetas para carga liviana (1).

Para el transporte de carga foránea no se cuenta con una terminal ni rutas reglamentarias, lo que ocasiona molestias a los habitantes y deterioro de pavimentos.

1.3.8.5. TRANSPORTE FERROVIARIO.

La longitud de la red ferroviaria a nivel estatal es de 1,031 Km., concentrándose en esta ciudad de Durango en la estación localizada dentro de la mancha urbana, la cual presenta un problema por sus instalaciones que requieren de reubicacion hacía la periferia de la Ciudad.

Para cubrir este servicio se tienen salidas con destino a Monterrey, Regocijo, Aserraderos, Tepehuanes, Ciudad México, Torreón y el Salto, que en la actualidad están suspendidos por la concesión de los mismos a empresas particulares.

(1) Dirección General de Transito y Transporte (del Estado), Sep. 1995, Información directa.

1.3.8.6. TRANSPORTE AÉREO

Las instalaciones del aeropuerto internacional Gral. Guadalupe Victoria se localiza a 21 Km, del centro de la ciudad paralelo al autopista Durango – Gómez Palacio.

Cuenta con una pista de 2,900 m., de largo por 45 m de ancho, en la cual pueden aterrizar aviones como un boeing 727, y otra de 2,700 metros de longitud, denominada pista Calle Rodaje.

Se tiene un promedio de 640 pasajeros diarios, llegadas 286, salidas 354 que salen por cinco lineas a diferentes ciudades del país, entre ellas:

- Aeroméxico a : Cd. de México, Mazatlán y Tijuana.
- Aeromar: Zacatecas, Chihuahua, Monterrey, Torreón y Culiacán.
- Aerolitoral a: Monterrey, Cd. de México y Guadalajara.
- Aerocalifornia a: los Angeles Cal.,Guadalajara, México, D.F.
- Mexicana de Aviación. A: Guadalajara, México, D.F., Mazatlán.

El servicio para la demanda que presenta es suficiente.
Algunas de estas líneas aéreas tienen conexión con ciudades en el extranjero como son Los Angeles y Chicago entre otras.

1.3.9. VIVIENDA

De acuerdo al Conteo de Población y Vivienda de 1995, en la ciudad de Durango se cuenta con 87,530 viviendas, cuyas características se presentan en el cuadro siguiente.

CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA

CARACTERISTICAS	CANTIDAD	%
TOTAL DE VIVIENDAS	87,530	100
CON PAREDES DE LAMINA DE CARTON	1,672	1.91
CON TECHO DE LAMINA DE CARTON	8,298	9.48
CON PISO DE TIERRA	10,381	11.86
CON UN SOLO CUARTO	4,726	5.40
CON DOS CUARTOS (INCL. COCINA)	7,983	9.12
CON TRES CUARTOS O MAS	74,812	85.47
CON AGUA ENTUBADA	83,118	94.96
CON DRENAJE	78,426	89.60
CON ENERGIA ELECTRICA	84,370	96.39
PROPIAS	68,203	77.92
RENTADAS, PRESTADAS O SIMILAR	19,326	22.08
PROMEDIO DE OCUPANTES POR VIVIENDA	5.70	-
PROMEDIO DE OCUPANTES POR CUARTO	1.16	-

Fuente: INEGI, 1995

Por su calidad se distinguen cuatro niveles de vivienda:

- Vivienda Precaria

Se ubica principalmente en asentamientos periféricos al Noroeste, Sudoeste, Sur y Este. La mayoría de estos asentamientos son de tenencia irregular y tienen déficits en infraestructura y equipamiento. Las construcciones son provisionales y están hechas de materiales de mala calidad y sistemas constructivos deficientes.

- Vivienda Popular

Se ubica también en la periferia y hacia los cuatro puntos cardinales. En muchas ocasiones los asentamientos populares son un estado de evolución entre el nivel precario y el medio. Muchos de ellos se encuentran en proceso de regularización y recibiendo paulatinamente la infraestructura y el equipamiento necesarios. Las viviendas, todavía en proceso de crecimiento, van paulatinamente tomando una forma más permanente con materiales de mejor calidad y más duraderos.

En esta categoría se encuentran también algunos conjuntos de vivienda promovida por instituciones públicas, las cuales se desarrollan con los servicios necesarios de manera más integral.

- Vivienda Media

Se ubica principalmente en el centro de la ciudad, sus áreas aledañas, las colonias al Sur del barrio de Analco y las que se han desarrollado al Noreste, rumbo al aeropuerto.

- Vivienda Residencial

Se localiza dispersa en las colonias Cerro de los Remedios, Lomas del Parque, Lomas del Guadiana, Los Angeles, Camino Real, Nueva Vizcaya, Jardines de Durango, Lomas de Sahuatoba, Real del Prado, Esperanza, Guillermina, Fátima, Villas Campestre, El Naranjal, Madrazo, Villas del Parque y Lomas del Parque.

- Ocupantes por Vivienda

El promedio de ocupantes por vivienda es de 5.70 (INEGI, 1995), más bajo que el de 1981 que era de 6.41 (PDU, 1982) y más aún que el de 1970 que era de 6.65 (PDU, 1982). En 1998 el promedio es de 4.6 hab/vivienda con una población de 464,213 hab.

Esta disminución en el número de ocupantes por vivienda en los últimos años es probablemente el reflejo del actual patrón familiar que ha disminuido a su vez el número de miembros por familia. Sin embargo, por otra parte, si el número de ocupantes por vivienda es similar al número de miembros por familia, se concluye que el déficit cuantitativo de vivienda es bajo, aún cuando el déficit cualitativo sea más significativo.

AÑO	POBLACION	VIVIENDAS	DEFICIT
1995	397,687 hab.	87,530	11,892
1996	405,135 hab.	91,051	10,232
1997	415,652 hab.	94,790	9,123
1998	464,213 hab.	95,830	8,076

- **RESERVAS TERRITORIALES PARA VIVIENDA.**

Son varios los problemas que motivan el grado de dificultad para resolver la cuestión urbana para la construcción de la vivienda. Ha sido fundamental en la realidad la falta de disponibilidad de suelo, susceptible de ser incorporado y desarrollado racionalmente y por otro lado la carencia de recursos financieros para la incorporación del suelo rural y/o ejidal, fuera de procesos especulativos con la coordinación y transparencia de los gobiernos, la participación ciudadana y el respeto ambiental, cabe señalar que en la Ciudad de Durango existe suelo disponible para ser incorporado al desarrollo, pero faltan recursos para la adquisición del mismo.

Las circunstancias son el aspecto jurídico del suelo que rodea a la Mancha Urbana, ya que el suelo que se demanda para reserva territorial el 66% es ejidal o comunal y que en la mayoría de los casos, gran parte de este porcentaje se encuentra vendido, invadido y otro en proceso de regularización.

Los ejidatarios están esperando el dominio pleno para especular con la venta del mismo que se pone a la oferta y la demanda de los inversionistas locales o de lideres vívales que hacen negocio de una manera ilegal al no cumplir con la normatividad de fraccionamientos que estipula el Código Estatal de Desarrollo Urbano. Otro factor importante que tiene que ver con la adquisición de vivienda se debe a que el 50% de la población económicamente activa ganan menos de 2 v.s.m.n., lo cual nos da como resultado que 16,910 familias viven en casa rentada o prestada, que pueden ser susceptibles de entrar a programas de vivienda que estén al alcance de sus ingresos.

Otro problema que existe con respecto a la vivienda, es que dentro de la Mancha Urbana se tienen detectados alrededor de 30,000 lotes baldíos, así como en algunos fraccionamientos se localiza vivienda construida, la cual se encuentra abandonada y deteriorada, en parte por la mala construcción de la misma y por otro lado por la destrucción de los vecinos y bandalos.

Es tan grave el problema de los fraccionamientos abandonados, que parte de esta vivienda ha sido invadida por grupos de colonos y personas pertenecientes a grupos sociales de algún partido político, aun en la situación material en que se encuentran dichas viviendas.

De igual manera, dentro de lo que es el área del Centro Histórico, los centros de manzana que se encuentran solos o subutilizados.

1.3.10 EQUIPAMIENTO URBANO.

1.3.10.1. EDUCACIÓN.

Poblacion de 6 a 14 años de edad, por aptitud para leer y escribir y sexo, al 5 de noviembre de 1995	
Total	99,645
Sabe leer y escribir, hombres	44,534
Sabe leer y escribir, mujeres	44,043
No sabe leer y escribir, hombres	5,740
No sabe leer y escribir, mujeres	5,101
No especificados, hombres	126
No especificadas, mujeres	101

99,645 44,534

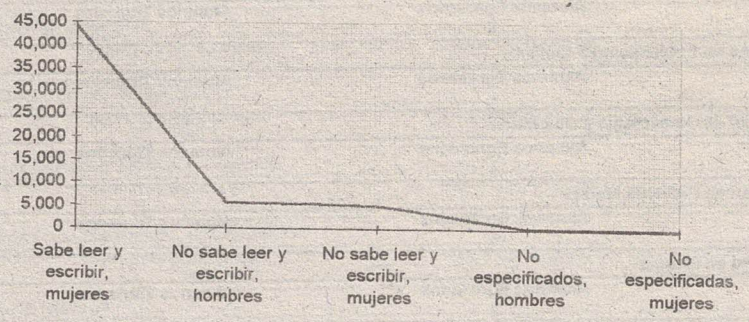

Universidades 1995/96		
• Universidad Juárez del Estado de Durango		
Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
6,079	754	728
• Nivel Superior de Sistema Escolarizado y Postgrado		
Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
354	108	26
• Contador Público		
Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
826	208	235
• Cursos Propedéutico (Facultad de Contaduría y Administración)		
Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
46	NA	NA

- Tronco Común (Facultad de Contaduría y Administración)

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
601	NA	NA

- Ingeniero en Ciencias de los Materiales
- Licenciado en Administración

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
142	24	22

- Maestría en Administración Pública

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
36	6	-

- Maestría en Administración Privada

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
30	5	-

- Especialidad en Finanzas

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
25	-	-

- Licenciado en Ciencias Forestales
- Licenciado en Derecho

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
2,133	262	217

- Maestría en Derecho

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
42	27	-

- Especialidad en Derecho Social

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
42	19	-

- Especialidad en Derecho Penal

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
42	24	-

- Licenciado en Enfermería

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
282	7	3

- Licenciado en Matemática Aplicadas

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
123	262	217

- Licenciado en Trabajo Social

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
307	39	57

- Licenciado en Psicología
- Medico Cirujano

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
539	34	34

- Especialidad en Medicina Familiar

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
25	6	6

- Especialidad en Epidemiología Clínica

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
13	-	-

- Especialidad en Ginecología y Obstetricia

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
12	4	4

- Especialidad en Pediatría Medica

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
11	3	3

- Especialidad en Cirugía

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
9	3	3

- Especialidad en Medicina Interna

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
8	5	5

- Especialidad en Anestesiología

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
7	5	5

- Especialidad en Medicina del Deporte

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
3	-	-

- Medico Cirujano Dentista

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
325	36	36

- Medico Veterinario Zootecnista

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
236	46	26

- Maestría en Biotecnología de la Nutrición de Rumiantes

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
3	1	-

- Químico Farmacobiólogo
- Resto de las Carreras

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
457	57	25

- Instituto Tecnológico de Durango, en vigencia

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
2,532	-	-

- Nivel Superior de Sistema Escolarizado y Postgrado

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
102	23	27

- Instituto Tecnológico de Durango, en liquidación

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
1,245	560	308

- Arquitectura, en vigencia

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
200	- 37	6

- Maestría en Ciencias en Planificación de Empresas y Desarrollo Regional

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
14	9	12

- Ingeniero Bioquímico
- Maestría en Ciencias en Alimentos

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
26	6	4

- Doctorado en Ingeniería Bioquímica

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
1	-	-

- Ingeniero Civil, en vigencia

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
251	-	-

- Maestría en Ciencias en Ingeniería de la Construcción

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
44	7	9

- Ingeniero Civil, en liquidación

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
148	79	42

- Ingeniero Eléctrico
- Ingeniero Electrónico, en vigencia

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
326	-	-

- Ingeniero Electrónico, en liquidación

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
145	62	43

- Ingeniero Industrial Electrónico, en liquidación

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
105	38	15

- Ingeniero en Sistemas Computacionales, en vigencia

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
424	-	-

- Ingeniero en Sistemas Computacionales, en liquidación

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
153	36	1

- Ingeniero Industrial, en vigencia

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
409	-	-

- Ingeniero Industrial, en liquidación

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
169	100	6

- Ingeniero Mecánico, en vigencia

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
165	-	-

- Ingeniero Industrial Mecánico, en liquidación

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
106	43	21

- Ingeniero Químico
- Maestría en Ciencias en Ingeniería Química

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
17	1	2

- Licenciado en Administración
- Licenciado en Informática, en vigencia

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
316	-	-

- Licenciado en Informática, en liquidación

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
227	112	64

- Resto de las carreras, en vigencia

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
441	-	-

- Resto de las carreras, en liquidación

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
192	90	116

- Universidad Autónoma de Durango (Lobos)

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
905	-	-

- Nivel Superior de Sistema Escolarizado y Postgrado

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
112	-	-

- Licenciado en Derecho

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
160	-	-

- Maestría en Derecho Fiscal

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
31	-	-

- Licenciado en Psicología

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
139	-	-

- Licenciado en Ciencias y Técnicas de la Comunicación

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
134	-	-

- Maestría en Comunicación y Televisión Educativa

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
47	-	-

- Licenciado en Sistemas Computacionales, Administrativos y Contables

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
96	-	-

- Licenciado en Comercio Internacional

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
93	-	-

- Arquitectura

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
93	- 32	12

- Maestría en Diseño Urbano

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
34	- 21	4

- Resto de las carreras

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
190	-	-

- Universidad Autónoma de Durango (Particular Incorporada)
- Comercio Exterior
- Licenciado en Administración de Empresas Turísticas
- Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública
- Licenciado en Ciencias Técnicas y de la Comunicación
- Licenciado en Comercio Internacional
- Licenciado en Derecho
- Licenciado en Diseño Gráfico
- Licenciado en Relaciones Internacionales
- Licenciado en Sistemas Computacionales, Administrativos y Contables
- Universidad Autónoma España de Durango (Particular Incorporada)
- Nivel Superior de Sistema Escolarizado y Postgrado

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
107	-	-

- Licenciado en Administración Empresarial
- Maestría en Administración y Dirección

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
13	-	-

- Ingeniero Mecánico Administrador
- Ingeniero Mecánico Electricista
- Ingeniero Mecánico en Maquinaria Automotriz
- Licenciado en Comunicación
- Licenciado en Contaduría
- Licenciado en Educación Básica Bilingüe
- Maestría en Educación Tecnológica

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
61	-	-

- Maestría en Educación Media y Universitaria

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
33	-	-

- Licenciado en Educación Especial
- Licenciado en Mercadotecnia
- Licenciado en Psicología Clínica
- Licenciado en Psicología Educativa
- Licenciado en Derecho
- Instituto Tecnológico Agropecuario

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
583	-	-

- Ingeniero en Agronomía (especialidades)

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
205	-	-

- Licenciado en Contaduría Pública

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
163	-	-

- Licenciado en Informática

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
215	-	-

- Universidad Pedagógica de Durango

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
975	159	80

- Nivel Superior de Sistema Escolarizado y Postgrado

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
45	22	-

- Licenciado en Educación Media en el Area de Ciencias Naturales
- Licenciado en Educación Media en el Area de Ciencias Sociales
- Licenciado en Educación Media en el Area de Español
- Licenciado en Educación Media en el Area de Inglés
- Licenciado en Educación Media en el Area de Matemáticas
- Licenciado en Educación Media en el Area de Pedagogía
- Licenciado en Educación Media en el Area de Psicología
- Licenciado en Educación (Plan 94)

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
519	-	-

- Maestría en Educación

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
45	22	-

- Licenciado en Educación (Plan 94 Sistema Abierto)

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
152	-	-

- Licenciado en Educación Primaria (Plan 85)

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
110	79	35

- Licenciado en Educación Primaria Indígena

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
88	15	2

- Resto de las carreras

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
106	65	43

- Escuela Normal Superior del Estado de Durango

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
855	97	78
Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
664	123	122

- Nivel Superior de Sistema Escolarizado y Postgrado

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
16	25	-

- Licenciado en Educación Preescolar

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
301	53	53

- Licenciado en Educación Primaria

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
286	70	69

- Licenciado en Educación Especial

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
77	-	-

- Licenciado en Educación Secundaria (Cursos intensivos)

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
855	97	78

- Maestría en Planeación y Desarrollo Educativo

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
16	25	-

- Escuela Normal Lázaro Cárdenas del Río

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
655	107	108

- Licenciado en Educación Preescolar

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
267	52	51

- Licenciado en Educación Primaria

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
267	55	55

- Licenciado en Educación Especial

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
121	-	-

- Centro de Actualización del Magisterio

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
385	8	43

- Licenciado en Educación Primaria

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
236	-	-

- Licenciado en Educación Preescolar

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
106	-	-

- Licenciado en Docencia Tecnológica

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
31	8	43

- Licenciado en Educación Especial

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
12	-	-

- Universidad del Norte de México (Particular Incorporada)
- Arquitectura
- Ingeniero Civil
- Diseño Gráfico
- Derecho
- Contaduría
- Educación Física
- Filosofía
- Sistemas de Infirmación Administrativa
- Universidad Tecnológica José Vasconcelos (Particular Incorporada)
- Nivel Superior de Sistema Escolarizado y Postgrado
- Ingeniero Administrador
- Licenciado en Psicología
- Maestría en Orientación Educativa

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
10	3	-

- Licenciado en Diseño Gráfico Publicitario
- Licenciado en Contaduría y Administración Empresarial
- Licenciado en Ciencias y Técnicas de la Comunicación
- Universidad del Valle del Guadiana (Particular Incorporada)
- Nivel Superior de Sistema Escolarizado y Postgrado

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
50	3	-

- Administración de Recursos Humanos
- Psicología
- Maestría en Psicología del Adolecente

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
16	3	-

- Maestría en Ciencias de la Educación

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
13	-	-

- **Maestría en Psicoterapias Humanísticas**

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
12	-	-

- **Maestría en Psicología Infantil**

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
9	3	-

- **Resto de las Instituciones**

Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Alumnos Titulados
2,364	322	116

Escuelas de Educación Media Superior

- **Bachillerato Propedéutico**

- 23 escuelas considerando las particulares y oficiales
- Colegio de Bachilleres
- 2 escuelas oficiales
- Bachillerato Pedagógico
- 1 escuela oficial
- Bachillerato Bivalente
- 5 escuelas oficiales
- Bachillerato Terminal
- 4 escuelas considerando las particulares y oficiales

Colegios Bilingües

- Colegio Americano de Durango, A.C.
- Colegio MacDonell, A.C.
- Colegio Del Bosque, A. C.
- Colegio Inglés de Durango, A.C.
- Colegio Anglo-Americano, A.C.

Adultos Incorporados y Alfabetizados en Educación para Adultos 1996

Adultos Incorporados			Adultos Alfabetizados		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1,792	717	1,075	995	398	597

Adultos Atendidos en Primaria y Secundaria, y Certificados Emitidos en Educación para Adultos 1996

Adultos Atendidos en Primaria	Certificados Emitidos de Primaria	Adultos Atendidos en Secundaria	Certificados Emitidos de Secundaria
2,796	333	3,168	975

Alumnos Inscritos, Regulares y Egresados en el Nivel Educativo Bachillerato del Sistema Abierto a Fin de Cursos 1995/96

Alumnos Inscritos	Alumnos Regulares	Alumnos Egresados
1,403	285	135

Centros, Alumnos Atendidos y Personal Docente en Educación Especial a Fin de Cursos y Tipo de Servicio del Centro 1995/96

Tipo de Servicio	Centros	Alumnos Atendidos	Personal Docente
Escuela de Educación Especial	1	46	4
Centro de Capacitación de Educación Especial	1	65	7
Centros Psicopedagógicos	7	1,450	76
Unidades de Servicio de Apoyo a la Escuela Regular	7	1,377	58
Centro de Atención al Medio Rural	1	106	5
Unidades para Niños con Capacidades y Aptitudes Sobresalientes	2	336	18

Bibliotecas Publicas, Personal Ocupado, Títulos, Libros en Existencia, Consultas y Usuarios 1996

Bibliotecas Públicas	Personal Ocupado	Títulos	Libros en Existencia	Consultas	Usuarios
55	195	101,832	228,132	1.313,997	1.139,396

En éste rubro se cuenta con 115 planteles para jardín de niños con un total de 581 aulas atendiendo a 11,946 alumnos; para primaria existen 204 escuelas con un total de 2,261 aulas para atender a 56,721 alumnos; para secundaria se tiene las técnicas que cuentan con 18 escuelas con un total de 135 aulas y 9,208 alumnos y la secundaria general con 39 escuelas, 302 aula y 11,228 alumnos; Hay una escuela especial para discapacitados con 14 aulas; una escuela de capacitación para el trabajo con 3 aulas; además, para el nivel de preparatoria se tiene 15 escuelas de bachillerato general con 187 aulas para 11,020 alumnos y el bachillerato tecnológico con 96 aulas en 18 planteles para atender a 3,617 alumnos.
Se tiene la Escuela Normal del Estado con 33 aulas y atiende a 664 alumnos, además de la Escuela Normal Superior de Durango que en 18 aulas atiende a 556 alumnos.
A nivel licenciatura se cuenta con:
El Instituto Tecnológico de Durango con 57 aulas y 24 edificios tiene lo siguiente:

- **Edificio "A"** unidad cultural, laboratorio de idiomas, Centro Regional MicroSEP No. 17, Coordinación Cultural, sala de pintura, sala de música, sala de teatro y pantomima, cafetería, servicios, prefectura, oficina de la sociedad de alumnos, oficina de la delegación sindical, cuarto obscuro de fotografía, departamento de tecnología educativa, gabinete de topografía con taller de dibujo, circuito cerrado de T.V., 3 aulas para audiovisuales, y 1 aula de MicroSEP.

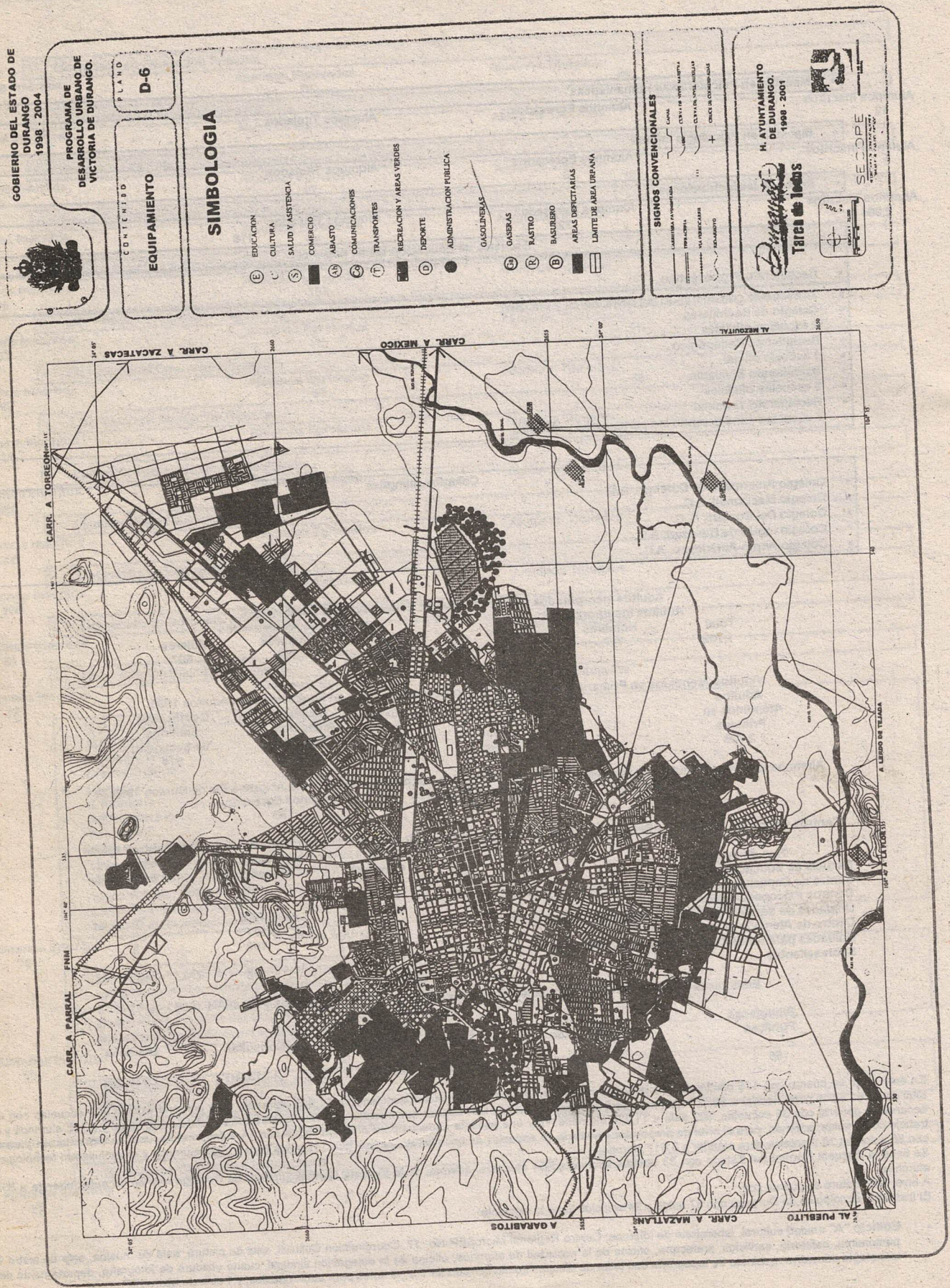
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
1998 - 2004
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE VICTORIA DE DURANGO.
CONTENIDO
EQUIPAMIENTO
PLANO
D-6
SIMBOLOGIA
EDUCACION
CULTURA
SALUD Y ASISTENCIA
COMERCIO
ABASTO
COMUNICACIONES
TRANSPORTES
RECREACION Y AREAS VERDES
DEPORTE
ADMINISTRACION PUBLICA
GASOLINERAS
GASERAS
RASTRO
BASURERO
AREAS DEFICITARIAS
LIMITE DE AREA URBANA
SIGNOS CONVENCIONALES
CANAL
H. AYUNTAMIENTO DE DURANGO.
1998 - 2001
Tarea de Todos
SECOPE
CARR. A ZACATECAS
CARR. A MEXICO
AL MEZQUITAL
CARR. A TORREON
CARR. A PARRAL
FNM
A LERDO DE TEJADA
A GARABITOS
CARR. A MAZATLAN
AL PUEBLITO

Además cuenta con las siguientes instalaciones estadio y áreas de:
Alberca, campo de fútbol, pista de carreras, canchas de basquetbol, voleibol, béisbol, y tenis.

El Instituto Tecnológico Agropecuario No. 1 cuenta con 24 aulas, 1 sala para audiovisuales, 1 centro de información, 1 edificio de administración, 1 edificio de laboratorios, 3 talleres, 1 cobertizo como almacén de maquinaria, 1 unidad porcina, 1 fábrica de alimentos (bodega) y 1 unidad bovina.

1.3.10.2. CULTURA

Se cuenta con el Agora de la casa de la Cultura con 900 metros cuadrados. Se tiene la Biblioteca Municipal con 300 metros cuadrados construidos, la Biblioteca Estatal con 800 metros cuadrados construidos, la cual dispone con sala audiovisual, espacios y cubiculos para consulta, un archivo, sala de exposición, para audiciones, espectáculos musicales y eventos de diversa índole, la Biblioteca de la Universidad con 1000 metros cuadrados de construcción y la Biblioteca Regional cerro del Calvario con 1800 metros cuadrados. Se cuenta con el Auditorio municipal de 230 butacas, el Auditorio del Pueblo con 5,000 butacas, el Auditorio Universitario con 500 butacas y el Auditorio González de la Vega con 600 butacas.

Para espectáculos teatrales se tiene el Teatro Victoria con 481 butacas, el Teatro del IMSS con 350 butacas, un teatro al aire libre en el cerro El Calvario con capacidad de 300 personas y el Teatro Ricardo Castro con capacidad para 1,000 butacas.

Se tiene el Museo Regional de Durango, el cual cuenta con 10 salas de exhibición, 1 auditorio, 1 bodega de bienes culturales y 1 bodega de mantenimiento; así mismo se cuenta con el edificio "Centro Cultural Durango" donde se localizan instalaciones para salas de exposición, museos y audiovisuales, un patio para exposiciones al aire libre y eventos culturales, los museos de Enrique Ceniceros en la Exhacienda de la Ferrería, el de Culturas Populares, el de Arqueología (privado).

1.3.10.3.SALUD

Para los servicios de salud se tienen los de la Cruz Roja, que son para urgencias y curaciones durante las 24 horas del día; cuentan con 5 ambulancias, 1 consultorio para la atención de personas de escasos recursos, 2 salas de curación, 1 sala de recuperación, 1 sala de emergencia y con un personal de 70 socorristas, 8 enfermeras, 12 médicos, y 32 pasantes de medicina.

Los servicios de maternidad son los que más se utilizan, y para ello se cuentan con las siguientes clínicas : Las Flores, Santa Ana, San José, Sagrado Corazón, San Miguel, Nuestra señora de Lourdes, Nuestra Señora del Refugio, y Santa María; los sanatorios de Santa Catarina, y del Rosario el Hospital de Ginecoobstetricia del parque y la Central Quirúrgica de Durango ; para atender otras enfermedades, además de los servicios de maternidad, se cuenta con los siguientes hospitales : Reforma, Providencia, San Jorge, La Paz, Gloria Díaz Briceño, Médicos del Valle del Guadiana, Sociedad Médica del Hospital las Lomas y Servicios Médicos Duranguenses, Clínica de Diagnostico 24 Hrs., Clínica Jardines y los Hospitales Generales del IMSS que cuenta con 5 ambulancias mas 1 colectiva, 4 apoyo administrativo, 5 a traslado a pacientes, 3 consultorios de urgencias, 20 consultorios consulta externa, 1 área de curación, 7 quirófanos, 2 salas de parto, 1 sala de emergencias con 18 camas, 320 médicos, 500 enfermeras, 43 internos, 46 residentes, 231 camas censables, 97 camas no censabales, 5 cunas, en pediatría 52 camas censables y 18 no censables.

El ISSSTE que cuenta con: 6 ambulancias, 17 consultorios, 1 sala de urgencias, 1 quirófano, 1 sala de emergencias, 96 médicos especialistas, 9 médicos generales, 1 odontólogo, 217 enfermeras, 18 pasantes médicos, 43 camas en el primer piso, 32 camas en el segundo, 6 en terapia intensiva, 15 en el nivel pediatrico, 4 cuneros, 4 incubadoras, medicina familiar cuenta con 16 consultorios, 1 laboratorio, 2 consultorios de odontología, 1 epidemiológico, 1 inmunizaciones, 1 de planificación familiar y El HOSPITAL GENERAL que cuenta con los siguientes servicios: 1 ambulancia, 3 consultorios, 10 para consulta externa, 3 salas de curaciones, 2 quirófanos, 1 sala de emergencias con 45 camas, 1 sala de partos con 45 camas, 125 médicos, 610 enfermeras, 25 internos, 45 residentes, 172 camas censables, 80 camas no censables, 5 cunas, en pediatría 36 camas censables y 35 camas no censables. La S.S.A. cuenta con dos unidades de atención principalmente para prevención y control de enfermedades epidemiológicas.

En términos generales, se cuentan con 69 consultorios en Unidades Médicas de Primer Contacto, 120 camas en las Clínicas-Hospitales, 815 camas de Hospital General y 135 camas en Hospital de Especialidades, así mismo la población cuenta con un Hospital Psiquiátrico, ubicado en terrenos de la Granja agricola "20 de noviembre" y el Hospital del Niño ubicado al sudoeste de la ciudad y presta atención especializada a menores de edad.

1.3.10.4.ASISTENCIA PÚBLICA

Se tiene por parte del DIF el albergue infantil "Mano Amiga" utiliza locales para telesecundaria, para asesoría pedagógica, programas para madres solteras, derechos de los niños y adicciones.

Se tiene otro albergue, "Susana del Sagrado Corazón de Jesús", el cual se encuentra en buenas condiciones, con dormitorios con capacidad de 40 camas, y sólo se admiten niños; cuenta con biblioteca, cocina, comedor y servicios sanitarios.

En coordinación con el sector salud, se tiene un Centro de Integración Juvenil, cuya función es la atención integral de la farmacodependencia, desde su prevención, tratamiento, rehabilitación hasta su investigación. Cuenta con equipo médico técnico, 3 psicólogos y un médico.

Para los servicios de guardería infantil se cuentan con 130 módulos de cunas, entre las que se encuentran la guardería "Esther Zuno de Echeverría", "Margarita Maza de Juárez", "Carmen Romano de López Portillo", las del IMSS, ISSSTE y dos del sector privado.

Para los niños huérfanos se tiene la Ciudad de los Niños con 52 camas y se localiza en el kilómetro 15 de la carretera a Torreón. Se cuenta con una Escuela para la Tercera Edad así como para la asistencia al anciano se tiene el Asilo San Vicente de Paul, con 137 camas y el Hogar de Ancianos que presta servicio a todo el publico.

1.3.10.5.COMERCIO

En éste rubro se cuenta con los mercados públicos, entre los cuales tenemos los siguientes:

- Mercado de Analco ubicado en la calle Belisario Dominguez, funcionando en un 20%.
- Mercado Gómez Palacio, localizado en el centro de la ciudad, con una capacidad de 329 puestos establecidos y 191 irregulares dando un total de 520 locales registrados.
- Mercado Independencia, ubicado al poniente de la ciudad con una capacidad de 184 puestos establecidos.
- Mercado San José, se localiza en la zona Noreste de la ciudad, contando con 40 puestos.
- Mercado Canelas, y se ubica al sur de la ciudad, con 58 puestos.(Cerrado)
- Mercado de Abasto El Refugio con una capacidad de 260 locales establecidos.
- Mercado de Abastos Francisco Villa
- Mercado de Abastos Ex – cuartel Juárez.
- Mercado la Vendimia ubicado al norte por el Blvd. Francisco Villa con 58 puestos (cerrado).

Además se tienen mercados sobre ruedas, en varias rutas y son las siguientes:

Lunes : Fracc. El Huizache y Col. Benito Juárez;
Martes : Fracc. Joyas del Valle;
Sábado : Fracc. Guadalupe Infonavit, Fracc. Silvestre Revueltas, Col. Arturo Gámiz (la Piedrera), Fracc. Fidel Velázquez
Domingo : Explanada de los insurgentes, Col. J. Gpe. Rodríguez y Fracc. Canelas sección 2
Se cuenta con el Almacén Central DICONSA Norte-Centro, Huizache II y la tienda Solidaridad INFONAVIT- Guadalupe Victoria.

Se tienen 3 tiendas Institucionales del ISSSTE, una de pensiones y una del IMSS, que suman un total de 3,770 metros cuadrado construidos.

Existen centros comerciales en la ciudad como son: Soriana Madero, Soriana Jardines, Soriana Centro, Gigante, Plaza Nueva Vizcaya, San Agustín, Las Torres, Plaza Centauro, ACE Home Center, Sam's Centauro, Plaza Guadiana.

1.3.10.6.ABASTO

Para el servicio en éste rubro se tienen las bodegas A.N.D.S.A. con una superficie total de 9,721 metros cuadrados construidos para una capacidad de 28,000 toneladas.

Rastro 400 metros cuadrados construidos.

Se cuenta con la Central de Abasto en el Boulevard Francisco Villa con 35,000 metros cuadrados de bodega y con la Central de Abasto en la Col. El Refugio con 15,000 metros cuadrados.

Bodega de Distribución DICONSA 5,700 metros cuadrados construidos.
Se cuenta además con 11 distribuidores de productos pesqueros.
Bodega de Distribución de Abarrotes Sahuallo.

1.3.10.7.COMUNICACIONES

Se tienen 5 Sucursales de Correos las cuales suman un total de 680 metros cuadrados construidos y 3 Administraciones de Correos con un total de 750 metros cuadrados construidos.

Se cuenta con una Administración de Telégrafos con una superficie de 515 metros cuadrados construidos y 8 Oficinas de Telégrafos, las cuales suman un total de 650 metros cuadrados construidos, localizándose en: La Central Camionera, la Col. Insurgentes, la Col. los Angeles, Palacio Federal y la Col. 20 de Noviembre.

Para el Servicio de Teléfonos se cuentan con 55,000 líneas particulares y 5,407 casetas telefónicas de larga distancia (teléfonos públicos Ladatel), una oficina de teléfonos y dos Centrales Telefónicas. Con éstos servicios se satisface el 80% de la demanda, quedando por cubrir el 20% restante.

1.3.10.8.TRANSPORTE

Se cuenta con la Terminal de Autobuses Foráneos con 21 cajones de abordaje para atender a 2 empresas Omnibus de México y Estrella Blanca, con un servicio de 250 llegadas y salidas, el promedio diario de usuarios normal es de 2,500.

Se tiene también el Aeropuerto de mediano alcance con dos pistas de 2,700 y 2,900 metros de longitud proporcionando servicio a nivel nacional e internacional.

La Estación de Ferrocarril, con un área construida de 40,939 metros cuadrados, actualmente el servicio esta consesionado a una empresa particular.

El transporte regional cuenta con las siguientes terminales:

- Terminal el refugio
- Terminal las alamedas
- Terminal excuartel Juárez
- Terminal ubicada en Juárez entre 5 de Febrero y Pino Suarez.

1.3.10.9.RECREACIÓN

De Plazas Cívicas se tienen la de Armas, frente a Catedral y IV Centenario, frente a Palacio de Gobierno; así como jardines localizados en la zona centro que son: Alamedas, San Antonio, Santa Ana, Vizcaya, Analco y Moreras.

En la periferia se localiza el Jardín Nazas, Valle del Sur, Colonia Obrera, Los Alamos, y Fracc. Guadalupe. Así mismo la Ciudad cuenta con 48 Boulevares con área verde a los cuales se les da constante mantenimiento entre los que se encuentran: Blvd. Francisco Villa, Domingo Arrieta, Canelas, Luis D. Colosio, Blvd de las Rosas, Blvd. IPN, Prol. Libertad Norte, etc.

Para la recreación se cuenta con un total de 95,710 m2 de jardines y 950,000 m2 de parques; de éstos últimos los más importantes son el Guadiana y el Sahuatoba.

Se tiene por parte del DIF, el auditorio Angelita González de la Vega con un total de 200 butacas.

Para Juegos Infantiles sólo se cuenta con 6,175 metros cuadrados de terreno en toda la Ciudad.

Para las Instalaciones de la Feria se tienen 2,694 metros cuadrados de terreno construido para el pabellón industrial y exposiciones.

Se tienen 10 cines funcionando en un 50% de su capacidad con 10,270 butacas; un modulo múltiple "Cinepolis" con 10 salas y en construcción un "Cinemax".

1.3.10.10.DEPORTE

Para el deporte se tienen 175,712 metros cuadrados de Unidades Deportivas entre las que se encuentran la del INDEJUDE con 28,500 metros cuadrados y cuenta con 1 cancha de Fútbol con pista, 2 de basquetbol, 2 de voleibol, 1 de fútbol infantil, alberca y gimnasio; la Unidad Prof. Luis Gándara Soto de 95,612 metros cuadrados y 1 cancha de fútbol con pista, para Atletismo, 5 de basquetbol, 3 de voleibol, 6 de frontón, juegos infantiles y vivero; la Unidad José Revueltas con 46,700 metros cuadrados, cuenta con una cancha de Fútbol, 3 de basquetbol, 2 de voleibol, 1 campo de béisbol, 2 de frontón y juegos infantiles y; la Unidad Jorge Lupo Salazar con 4,900 metros cuadrados sólo cuenta con 3 canchas de basquetbol; ubicada en Canelas y Carlos León de la Peña; La Unidad Deportiva CCH, canchas deportivas de fut-bol y un gimnasio en construcción.

Además de las existentes en las unidades deportivas, se tienen dispersas en el área urbana Canchas Deportivas que suman un total de 76,711 metros cuadrados.
Existe un Centro Deportivo con 70,224 metros cuadrados de canchas donde se ubica el estadio de Fútbol Francisco Zarco y el Estadio de beisbol Francisco Villa, así mismo se cuenta con una cancha de Fútbol rápido y una ciclopista ubicada dentro del Parque Guadiana.

1.3.10.11.SERVICIOS URBANOS

Dentro de éstos servicios se cuenta con un panteón municipal, el cual está localizado al Oriente de la ciudad, fundado en 1860 y su extensión es de 28.05 hectáreas; cuenta con 65,828 fosas y alberga a 209,000 cadáveres. Queda espacio disponible para dos años máximo 2,010 fosas comunes y un área de 10,656 metros cuadrados; además de 704 lotes para particulares en los que pueden albergarse a 4,224 cadáveres en un área de 7,104 metros cuadrados, teniendo un total de 17,760 metros cuadrados de área disponibles en terreno virgen. Además se tienen el panteón Sabino y El Jardín.

Se cuenta con un edificio localizado a la salida carretera México, donde se ubican las instalaciones de la Dirección Municipal de Vialidad y Protección Ciudadana, se tiene una estación de bomberos en la ciudad Industrial y 3 módulos o subestaciones localizadas en Guadalupe y Felipe Pescador (Mercadito), Fracc. Los Fresnos y en el entronque al Pueblito. Que cuentan con el siguiente equipo: 60 personal operativo, 9 maquinas extintoras, 2 vehículos pick-up, 1 pipa de 10,000 lts., en reparación.

La cantidad de equipo existente no cumple con la norma oficial Internacional, ya que debe existir 1.5 bomberos por cada mil habitantes y 1 estación de bomberos a cada 3 o 4 minutos de distancia.
El servicio de limpia actualmente cubre el 100% de la recolección y tratamiento de los residuos sólidos, en el Tiradero Municipal ubicado al oriente de la Ciudad, frente la Colonia Emiliano Zapata y en un relleno sanitario ubicado a 24 Km, de la Ciudad por la carretera al Mezquital.

El servicio se realiza por medio de 58 rutas de las cuales 45 laboran en el turno matutino, 5 en el vespertino y 3 nocturnas, recolectando diariamente 550 toneladas; se cuenta con una unidad de transferencia ubicada en el tiradero Municipal.

Existen 24 Estaciones de Gasolina cubriendo el servicio, en áreas aisladas de la Ciudad y concentrándose en los principales accesos carreteros de la Ciudad.

Existen además 2 estaciones que prestan el servicio de gas para carburación de vehículos, ubicadas una en Prolongación Pino Suarez y Ave. De la Juventud y la otra en la salida a Parral a un costado de COCASA.

1.3.10.12. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Se cuenta con un Centro de Observación y Orientación para menores infractores en el estado, con 50 camas, atendiendo actualmente a 32 niños y 9 niñas.

En el centro de la ciudad se localiza el Palacio Municipal con 2,115 metros cuadrados construidos.

También en el centro de la ciudad se localiza el Palacio de Gobierno, con una superficie de 7,463 metros cuadrados.

Otras Oficinas de Gobierno Estatal ocupan una superficie de 11,900 metros cuadrados construidos.

Los juzgados Civiles se localizan en el Supremo Tribunal de Justicia en un área de 2,916 metros cuadrados.

Los juzgados penales se localizan en el Centro de Rehabilitación Social (CERESO)

Las Oficinas de Gobierno Federal se localizan en una superficie de 24,000 metros cuadrados.

Para las Oficinas de Hacienda Federal se cuenta con un edificio de 1,600 metros cuadrados.

Finalmente, se tiene el Palacio Legislativo, localizado en el centro de la ciudad, cuya superficie es de 387 metros cuadrados construidos.

En el anexo correspondiente se presenta en forma de tablas el diagnóstico de dosificación y requerimientos actuales de equipamiento para la ciudad de Durango, en las cuales se compara el equipamiento existente, de acuerdo a los datos aportados de las dependencias responsables, con las normas de seguimiento de acuerdo a las Normas Básicas de Equipamiento de la SEDESOL; de esta comparación se obtienen los indices deficitarios por elemento.

1.3.11. IMAGEN URBANA

Como se explicó anteriormente la ciudad fue trazada en los inicios de la colonia siguiendo los criterios de las "Ordenanzas de Felipe II" y durante cuatro siglos conservó una traza ordenada y una imagen urbana homogénea, imagen que ha cambiado en los últimos setenta años con el acelerado crecimiento urbano, la adopción de materiales, sistemas constructivos y formas arquitectónicas del mundo industrializado, y la proliferación de asentamientos no planeados.

El orden y la calidad de la imagen urbana de hace tiempo, se logró por la suma pausada de edificios concebidos y edificados conforme a reglas no escritas, dictadas por una especie de conciencia colectiva.

En los tiempos actuales, además de mantener en buen estado los edificios y conjuntos urbanos de valía, es necesario reglamentar, vigilar y encausar las nuevas actividades de urbanización y construcción, para lograr una imagen urbana digna.

En este sentido, el Reglamento de Construcción elaborado en 1990 por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado, que en su sección Segunda contempla lo relativo a Imagen Urbana y Conservación del patrimonio, debe ser cabalmente aplicado.

Ahora bien, en cuanto a elementos valiosos de imagen urbana, se significan como elementos naturales: El Cerro del Mercado, Las Arboledas de los parques Guadiana y Sahuatoba y el Cerro de los Remedios, ya casi totalmente ocupado por construcciones. Como elementos construidos se significan: El primer cuadro
de la ciudad, los siete antiguos centros de barrio existentes y el paseo de las Alamedas y las Moreras.

En lo que respecta a elementos que deterioran la imagen urbana se tiene la falta de rehabilitación de banquetas, la falta de arborización en camellones y banquetas, el exceso de anuncios y letreros, así como su ubicación inadecuada, falta de limpieza en las calles, principalmente en la zona centro, la proliferación de comercio ambulante sobre las aceras, la falta de rehabilitación de plazas y jardines y la mezcla de diferentes tipos de construcción.

1.3.11.1. PATRIMONIO URBANO.

Mediante la observación de las construcciones antiguas que subsisten en el primer cuadro, llamado Centro Histórico, se puede deducir que en una época Durango fue una ciudad embellecida por arquitectura de buena calidad y conjuntos urbanos armoniosos. Desafortunadamente también se aprecia que con el tiempo han desaparecido una gran cantidad de dichos edificios.

Probablemente es la arquitectura religiosa la que ha logrado subsistir en mayor cantidad y mejores condiciones. Destacan en éste género: La Catedral, Obra barroca de los siglos XVII y XVIII; el Templo de San Juan Bautista de Analco; el Templo de Santa Ana, del siglo XVIII; la Iglesia de san Agustín, ampliada en el siglo XVIII; el Templo de San Juan de Dios, de fines del siglo XVI; y la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús o Templo Expiatorio, de estilo Neorománico y de más reciente factura.

De la arquitectura civil del siglo XVII destacan los actuales palacios Municipal y de Justicia, la casa ubicada en la esquina Noreste de 5 de Febrero y Progreso, la Casa de la Monja y la Escuela Superior de Música de la Universidad Juárez. Del siglo XVIII la cada del Conde del Valle de Súchil y del siglo XIX, el actual palacio de Gobierno.

En términos de normatividad, existe para el primer cuadro un Decreto del 13 de agosto de 1982, por el que se declara una zona de Monumentos históricos, con objeto de atender su preservación de acuerdo con lo previsto por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e históricos y su Reglamento. Este decreto se basa en un estudio realizado para el caso por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

La Zona de monumentos materia del Decreto aludido, está formada por 147 manzanas. Se incluyen edificios de valor histórico construidos entre los siglos XVI y XIX, de los cuales 12 son o fueron en alguna época destinados al culto religioso y 17 son o fueron destinados a fines educativos y asistenciales, así como para el uso de autoridades civiles y militares. Los restantes corresponden a inmuebles civiles de uso particular en los que predominan el estilo Barroco y particularmente el Neoclásico, ambos manifiestos por el empleo de materiales característicos de la región y por su peculiar ornamentación. Así mismo, incluye seis plazas y jardines.

Actualmente el Centro Histórico continúa sufriendo deterioros graves, tanto por la demolición de construcciones antiguas, como por remodelaciones autorizadas, que dañan la imagen urbana y el escaso patrimonio histórico.

Por otra parte, existe un Plan parcial de Desarrollo urbano del Centro Histórico, elaborado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y publicado en 1990. Este plan propone una estrategia para: la conservación de la estructura, la traza, la zonificación, las zonas arboladas y las funciones primordiales; el mejoramiento de infraestructura vial, transporte, equipamiento, vivienda, imagen urbana e inmuebles catalogados y el rescate y desarrollo de baldíos y corazones de manzana. Para la implementación de la estrategia propone un programa de acciones prioritarias y una normatividad en el uso del suelo.

1.3.12. MEDIO AMBIENTE

■ Aire

Las funciones principales de emisión de humos son: algunas industrias procesadoras de madera; los vehículos de motor, en particular las unidades de transporte colectivo; y las ladrilleras ubicadas en toda la mancha urbana con un total de 487; al Sur: Col. México, Arroyo Seco, Ampl. Arroyo Seco, Asentamientos Humanos, 8 de Septiembre, Juan Lira, México, Carretera a la Ferrería; al Norte: Lázaro Cárdenas, J. López Portillo, José A. Leal, José Revueltas, Fco. Zarco, 5 de Mayo; al Oriente: Valle del Guadiana, Jardines de Cancun, Ejido Benito Juárez, San Carlos, J. Gpe Rodríguez; al Poniente: Tierra y Libertad, El Saltito y Col. Las Flores.

Una de las fuentes contaminantes del aire, es la debida a la emisión de gases producidas por industrias de Celulosa y Papel, entre las cuales se encuentran dos de mayor importancia: "Celulósicos Centauro" y "Celulosa y papel de Durango". La primera se localiza al Este de la ciudad, sobre la carretera a México y la segunda en la ciudad industrial.

- Industrias MC. MILLAN S.A. de C.V.
- Transportes especializados del Guadiana, S. A. (MACK)

Otra industria contaminante del aire es la "Fundición Guadiana, S. A. de C. V." localizada en la Ciudad Industrial. Las emisiones durante la fundición son humos de color y olor muy fuertes. Entre los principales elementos contaminantes del aire figuran partículas y polvos de carbón y coque, los humos y gases que contienen monóxido de carbono, anhídrido sulfuroso, hidrocarburos y una extensa gama de compuestos orgánicos.

También como agentes contaminantes del aire están las Industrias Dumex, S. A. localizadas en la ciudad industrial, y se debe a las emisiones de humos y partículas de madera por incineración deficiente de sus desperdicios, los que van a la atmósfera, siendo arrastrados en ocasiones por los vientos a la zona habitacional Norte de la ciudad. Sus efectos se dejan sentir a distancias entre 10 a 15 kilómetros de la fuente de emisión.

Aunque recientemente se han instalado filtros y equipos para controlar y prevenir la contaminación, es necesario seguir adoptando medidas importantes para controlar la emisión de dichos gases, ya que las implicaciones son mayores de las que se visualizan a corto plazo, puesto que la gravedad del problema no radica solamente en el impacto en la población al detectar el olor desagradable de los gases, sino que el efecto más dañino es el relacionado a la combinación de éstos gases con vapor de agua y su regreso a los ecosistemas terrestres o acuáticos en forma de lluvia ácida.

■ Agua

Las causas principales de contaminación de agua son las descargas de residuos domésticos e industriales a la Acequia Grande, al Arroyo Seco y al Río el Tunal.

Se tiene que las empresas que generan residuos peligrosos que contaminan el agua son en total 17, localizados en toda la mancha urbana, como son mecánicos, talleres, empacadoras de alimentos, embotelladoras, industrias y fabricas de madera.

Las principales industrias causantes de la contaminación del agua son las siguientes:

- Industrias del Grupo MC. Millán
  Se localizan en el kilómetro 959 de la carretera Panamericana, en el tramo Durango- Parral.
  Las empresas de éste complejo industrial que generan contaminantes en diferentes etapas de sus procesos, son:
- Neste Resina S.A. de C.V.
- Prefabricados Estructurales Guadiana Bison, S. de R. L. (PEGB)
- MC. Millán Guadiana
- Estructuras Laminadas del Guadiana, S. de R . L. (ESLAM)
- Impregnadora del Guadiana, S. A. (IGSA)
- Unión Ganadera Regional de Durango
  Es una de las empresas que más contribuyen a la contaminación ya que desecha aguas residuales a la Laguna de Retención sin tratamiento

- Cromadora Durango, S. A. de C. V.
  Los reactivos químicos que esta Industria consume son: ácido sulfúrico, ácido nítrico, ácido muriático, ácido crómico, ácido bórico, sosa cáustica, cianuros de cobre, zinc y sodio, sulfato y cloruro de níquel, polisulfuro de sodio, un compuesto poroso y abrillantadores comerciales.

El agua con residuos químicos y metálicos es vaciada directamente a la red de drenaje municipal sin tratamiento alguno, por lo cual seguramente contiene cantidades variables de las sustancias mencionadas anteriormente, algunas de ellas de toxicidad elevada como son los cianuros, el ácido crómico y los metales pesados.

- CELPAP = PIPSAMEX

Todas las aguas del Grupo Guadiana se vierten a una Laguna de Retención y Sedimentación. De las empresas FRIHA, PEBG YTAGSA, llegan a la laguna por medio del arroyo de San Juan.

Ciudad Industrial Durango

- Abastecedora de Carnes Los Corrales, S. A. de C. V.

Sus aguas residuales van al drenaje común de la Ciudad industrial sin ningún tratamiento. Los residuos sólidos se depositan en botes para posteriormente llevarlos a los basureros municipales. Esta Empresa contribuye significativamente a la contaminación de los terrenos localizados en la colonia 20 de noviembre, en donde desemboca el drenaje común de la Ciudad Industrial.

Es urgente instalar un sistema de tratamiento de aguas residuales para toda la Ciudad Industrial de Durango en la zona noreste.

- El Panqué, S. A.

Esta industria genera una buena cantidad de aguas de lavado que contienen restos de harina, levadura, masa y detergentes. Este afluente residual, conteniendo una demanda bioquímica de oxigeno alta, debido a la carga de materia orgánica, es descargado al drenaje y finalmente al arroyo "Acequia Grande", sin pasar por ningún sistema de tratamiento.

Industrias Ubicadas en la Periferia y dentro de la zona urbana de Durango

- Planta Pasteurizadora Durango, S. A. de C. V.

El agua residual llega al drenaje municipal conteniendo residuos de sosa, iodo, detergente y cantidades variables de leche, por lo que es necesario un sistema sencillo de pretratamiento de estas aguas residuales, antes de que sean descargadas al drenaje y de aquí al Río, especialmente por el contenido residual de leche, por su alto poder contaminante.

- Cremería Wallander

Esta es una Industria pequeña; las aguas residuales se eliminan por el drenaje, las cuales contienen residuos de suero, grasa y jabón. Por el tamaño de la empresa se podría pensar en un reactor pequeño para el tratamiento anaeróbico de los afluentes.

Suelo

La falta de pavimento en muchas colonias provoca erosión, tanto por la acción del viento como por la del agua, sobre todo en aquellas colonias donde la topografía es menos plana.

Se localiza un relleno sanitario al Este de la ciudad, manejado por el Ayuntamiento, donde se localiza la planta de transferencia para el traslado al nuevo relleno sanitario ubicado a 24 Km. Sobre la carretera al Mezquital.

La contaminación del suelo también es causado por algunas industrias entre ellas:

- Molinos y Tortillerías La Colonial
  Aquí se produce uno de los contaminantes más importantes de la industria alimenticia, el nexayote, resultante en la elaboración del nixtamal; es importante no sólo por los volúmenes que se producen, sino por la concentración y complejidad de sus compuestos.

- Unión Ganadera Regional de Durango
  Su contribución a la contaminación del suelo es mediante los desechos tales como pezuñas, pellejos, etc., que son rociados con diesel para evitar su consumo humano, y son llevados a un tiradero propiedad de la empresa, sin mayor tratamiento.

- Empacadora Durango, S. A . de C. V.
  El agua que se emplea en ésta industria pasa a través de una criba que retiene todos los sólidos, tales como pellejos, carne, grasa, etc., para después ser almacenada en fosas, para posteriormente ser utilizada en el riego de las praderas ubicadas alrededor de la planta de sacrificio. Es importante verificar cual es el efecto del empleo de esta agua con alto contenido de materia orgánica en riego de praderas aledañas; es posible que el volumen sea mayor que el requerido para riego y se generen charcas malolientes.

Clínicas particulares son en total 18 que contaminan el suelo, con desechos sólidos y orgánicos, además del Cerro del Mercado, Acumuladores del Valle y carros de Ferrocarriles.

GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS EN LA CIUDAD DE DURANGO.
(EMPRESAS MANIFESTADAS)

RESIDUO	No. DE GENERADORES	CANTIDAD DE RESIDUOS.(ton/año)
ACEITES LUBRICANTES GASTADOS	42	342 (351,000 has.)
BIOLOGO – INFECCIOSOS	47	108
OTROS	26	27
TOTAL	115	477

1.3.13. EMERGENCIAS URBANAS

Riesgos Hidrometereológicos

Debido a la poca pendiente topográfica, existen extensas áreas inundables al Oriente de la ciudad, situación que se agrava por las deficiencias en la red de drenaje, y con las precipitaciones pluviales extremosas que esporádicamente suelen presentarse entre los meses de julio a septiembre, cuando provocan fuertes avenidas del Río Tunal y del Arroyo Seco.

Las áreas de mayor vulnerabilidad y peligro son aquéllos asentamientos ubicados en los márgenes de ríos y arroyos.

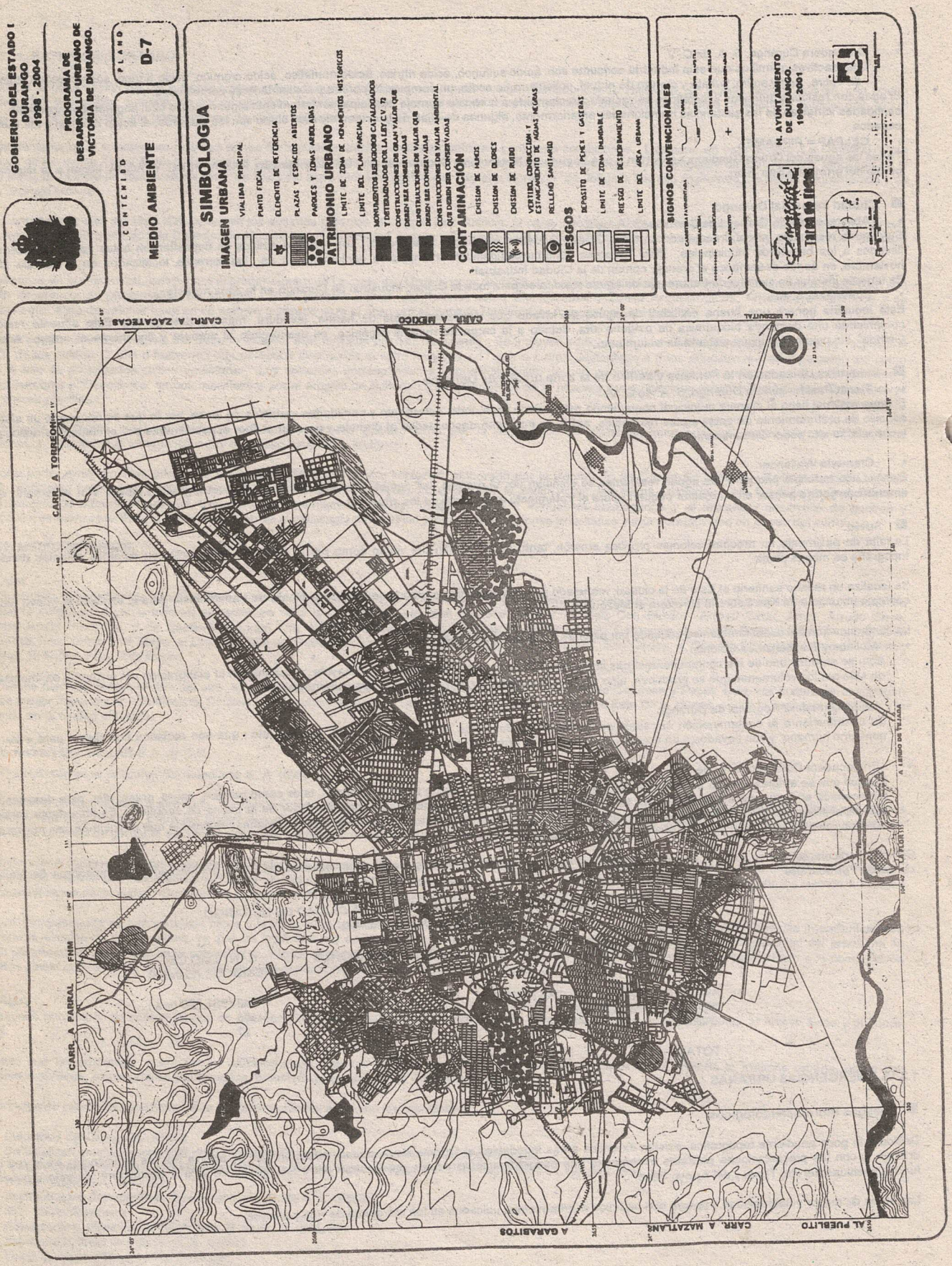
GOBIERNO DEL ESTADO I DURANGO 1998 - 2004
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE VICTORIA DE DURANGO.
CONTENIDO
MEDIO AMBIENTE
PLANO
D-7
SIMBOLOGIA
IMAGEN URBANA
VIALIDAD PRINCIPAL
PUNTO FOCAL
ELEMENTO DE REFERENCIA
PLAZAS Y ESPACIOS ABIERTOS
PARQUES Y ZONAS ARBOLADAS
PATRIMONIO URBANO
LIMITE DE ZONA DE MONUMENTOS HISTORICOS
LIMITE DEL PLAN PARCIAL
MONUMENTOS INMUEBLES CATALOGADOS Y DESIGNADOS POR LA LEY C.V. 72
CONSTRUCCIONES DE GRAN VALOR QUE DEBEN SER CONSERVADAS
CONSTRUCCIONES DE VALOR QUE DEBEN SER CONSERVADAS
CONSTRUCCIONES DE VALOR AMBIENTAL QUE DEBEN SER CONSERVADAS
CONTAMINACIÓN
EMISION DE HUMOS
EMISION DE OLORES
EMISION DE RUIDO
VERTIDO, CONDUCCION Y ESTANCAMIENTO DE AGUAS NEGRAS
RELLENO SANITARIO
RIESGOS
DEPOSITO DE PEMEX Y GASERAS
LIMITE DE ZONA INUNDABLE
RIESGO DE DESBORDAMIENTO
LIMITE DEL AREA URBANA
SIGNOS CONVENCIONALES
H. AYUNTAMIENTO DE DURANGO. 1998 - 2001
CARR. A TORREON
CARR. A ZACATECAS
CARR. A MEXICO
CARR. A PARRAL
FNM
A GARABITOS
CARR. A MAZATLAN
AL PUEBLITO
AL AEROPUERTO

■ **Riesgos Químicos**

El crecimiento urbano de la Ciudad ha rodeado instalaciones como las de Pemex que, en las condiciones actuales, tendrá que ser reubicada pues constituyen un alto riesgo para las colonias y asentamientos humanos ubicados en las áreas anexas a las instalaciones.

1.4. DIAGNOSTICO – PRONOSTICO INTEGRADO.

1.4.1. PROBLEMÁTICA URBANA

El proceso del deterioro Urbano de la Ciudad de Victoria de Durango es evidente: abundan las áreas con baldíos significativos, hay un uso desordenado del suelo, él trafico del transporte publico es excesivo, y no se aprovecha al máximo el equipamiento de la ciudad. Si se considera que el objetivo de la planeación es dotar a los duranguenses, de un instrumento que norme y controle el crecimiento urbano de la misma. Es necesario que la revisión del Programa de Desarrollo Urbano para la Ciudad de Victoria de Durango incluya las medidas técnicas y jurídicas para reactivar el Desarrollo Urbano dentro de un contexto global sustentable.

El equipamiento urbano educativo, comercial, de salud, y de servicios públicos en el centro histórico está subutilizado, mientras que áreas más pobladas carecen de tal equipamiento. Esta situación provoca que aumente el número de desplazamientos hacia el centro de la ciudad, con la consecuente exigencia de un más amplio sistema de transporte. También hace falta normar y reestructurar el transporte público existente.

Los aspectos sociales representan también importante problemática. Existe un bajo nivel de escolaridad, además de desnutrición, analfabetismo y pobreza en varios sectores de la ciudad. La situación precaria, el anonimato, el desempleo y el hacinamiento habitacional, se traduce en violencia, inseguridad, vandalismo y prostitución. Las faltas y los delitos más significativos se han registrado en las zonas de las colonias periféricas.

- PAVIMENTACION

Con relación al sistema vial, se presentan deficiencias en la superficie de rodamiento, la problemática incide en aspectos de salud, imagen urbana y de los vehículos que circulan por las calles dañadas, aunado a lo anterior la falta del sistema de drenaje pluvial contribuye a su deterioro, que es ocasionado por el exceso de agua pluvial que daña el pavimento, al cual contribuye el transporte en general principalmente el transporte público o pesado.

Cabe hacer mención que el porcentaje del pavimento dañado en las principales vialidades y colonias de la ciudad es de un 43% del total de la superficie pavimentada.

ESTADISTICA:

- La Mancha Urbana actual de la Ciudad es de 7,627.87 has.
- Las vialidades representan una superficie de 2,053.59 has. (27% del total de la Mancha Urbana).
- La superficie cubierta por pavimento es de 1,489.87 has (72.54% del total de vialidades).

TIPOS DE PAVIMENTO EXISTENTES

- Pavimento Asfáltico: 9'800,000 m2 (980-00-00 has.) = 66%
- Pavimento de Concreto Hidráulico: 4'982,580 m2 (498-25-80 has.) =33%
- Otros Pavimentos: 116,120m2 (Adoquín y empedrado) = 1%

ESTADO ACTUAL:

El pavimento más dañado es el Asfáltico; de los 9,800,000 m2 el 65% manifiestan algún tipo de daño que varía desde leve hasta deterioro total.

TIPOS DE DAÑOS QUE SE MANIFIESTAN:

- Daño a la carpeta de rodamiento, fisuras y porosidad (falta de sello).
- Daño por desprendimientos en la carpeta de rodamiento (bache).
- Daño parcial a la estructura (bache mayor).
- Daño mayor a la estructura con más de un 60% de la vialidad (reposición total).
- **SEÑALAMIENTOS Y VIALIDAD URBANA.**

Existe poca claridad en la jerarquía vial; algunas vialidades carecen de continuidad, lo que genera una reducción o un aumento de carriles. Además la conexión de las vías locales con las vías principales provoca accidentes por la falta de señalamientos y semaforización en cruceros peligrosos, sobretodo en las horas pico se originan conflictos viales en algunos sitios, como centros educativos, en el mismo Centro de la Ciudad y los que ocasionan la falta de estacionamientos cerca de las áreas comerciales y de los edificios públicos del Gobierno Estatal y Municipal.

El señalamiento es deficiente en general, se manifiesta en los accesos carreteros a la Ciudad y la falta de continuidad del mismo en el interior de la Mancha Urbana. Se carece de la información necesaria tanto a transeúntes como a conductores.

Aunado a lo anterior, la falta de nomenclatura en algunas calles y colonias de nueva creación que carecen de este tipo de información. Así mismo, existe sobreposición de nomenclatura de calles con diferentes nombres que confunden a la población local y de paso.

- **SEGURIDAD PUBLICA.**

El objetivo de la seguridad publica es preservar el patrimonio e integridad de la sociedad que se consigue de 4 formas:

1. Prevención del delito.
2. Persecución del delito.
3. Proceso del delincuente.
4. Reinserción del delito.

Se considera que el indice delictivo en la Ciudad de Durango es de un 2%, para lo cual se toma en cuenta una serie de indicadores para él calculo del mismo, como es el total de la población, de sentenciados, de procesados, de detenidos, etc.

Para el control de la Seguridad Publica en la ciudad esta se divide en 5 zonas cada una de las cuales se dividen a su vez en 4 sectores con sus respectivas unidades de apoyo.

El problema social mayor es el de la delincuencia ocasionada por vándalos y cholos organizados en bandas que un total suman 143, diseminadas en las 5 zonas que son consideradas las más conflictivas y que son:

- Zona 1. Localizada al Poniente de la Ciudad ..... 25 bandas.
- Zona 2. Localizada al Oriente de la Ciudad..... 45 bandas.
- Zona 3. Localizada al Sudeste de la Ciudad..... 31 bandas.

- Zona 4. Localizada al Sudoeste de la Ciudad..... 25 bandas.
- Zona 5. Comprende toda la zona centro y Barrios de la misma..... 17 bandas.

- **SERVICIOS PUBLICOS.**

La Dirección Municipal de Servicios Públicos es la encargada de dar mantenimiento, a las áreas verdes, así como es la responsable de mantener limpia a la ciudad y del cuidado de que el alumbrado publico funcione adecuadamente en toda la mancha urbana. De la misma manera se encarga del funcionamiento y administración del zoológico municipal.

- AREAS VERDES

La Dirección Municipal de Servicios Públicos da mantenimiento y rehabilitación a todas las áreas verdes en la Ciudad de Durango, la cual carece de mas áreas verdes, ya que el único pulmón que existe es el Parque Guadiana y el Sahuatoba con una superficie total de 94 hectáreas, existen también diseminados en toda la Mancha Urbana en plazas, jardines y camellones de vialidades, superficies en menor porcentaje de zonas arboladas. De acuerdo a la Norma, nos dice que por cada habitante deben de existir 8 m2 de área verde, mientras que en la ciudad son únicamente 2.0 m2 por habitante.

Dentro de la problemática actual que se detecto en la Ciudad y parques urbanos, es que la mayoría de los árboles de los parques Guadiana y Sahuatoba, están secos y requieren de una reforestación a corto plazo, bajo un previo estudio.

- DESECHOS SOLIDOS

Actualmente se cubre al 100% la recolección y tratamiento de los residuos sólidos, no solo en la Ciudad de Durango, sino en 25 poblaciones rurales del Municipio, por medio de 58 rutas, de las cuales 45 laboran en el turno matutino y 5 en el vespertino, incluyendo 3 rutas extras nocturnas y 5 rurales.
Se recolectan diariamente 550 toneladas de basura en la Ciudad, por lo que cada mes, se envían a confinamiento 16,500 toneladas al nuevo relleno sanitario localizado a 25 km. de la Ciudad rumbo al Mezquital. Se cuenta con una unidad de transferencia de donde de 3 a 4 viajes diarios de basura que son transferidos a cajas computadoras y llevados a la planta de tratamiento para su confinamiento fina.

El problema de la basura se acentúa en áreas donde no se puede controlar el tiradero de la misma como son los accesos carreteros, y los lechos de los arroyos, así como en los lotes baldíos que se localizan diseminados en toda la Mancha Urbana. Es necesario hacer campañas de concientización para el tratamiento de los residuos sólidos y su clasificación

- ALUMBRADO PUBLICO:

El servicio de alumbrado público en la ciudad de Durango se concentra en las principales colonias, fraccionamientos y centro histórico el cual se encuentra abastecido en un 100%, quedando la periferia de la ciudad con un porcentaje menor de éste servicio. El total de lámparas del alumbrado público son 18,899 con el sistema de iluminación a base de vapor de sodio, ya que el resto de las luminarias localizadas en las principales vialidades y calles, han sido sustituidas, quedando mínimo porcentaje con el tipo de lampara utilizada desde años anteriores.

- **AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ELECTRIFICACION.**

- AGUA POTABLE

Actualmente en la Ciudad de Durango el 98% de la población cuenta con la dotación del servicio de agua potable, beneficiando a 501,000 habitantes, que se encuentran asentados en un total de 432 fraccionamientos residenciales, colonias populares, fraccionamientos de interés social, barrios, privadas y asentamientos irregulares diseminados en la periferia de la mancha urbana que ocupa una superficie aproximada de 7,627.87 hectáreas divididas en 45 sectores donde se atienden a 108,102 usuarios con un total de 117,167 tomas. El 2% no dispone de este servicio, que son colonias de nueva creación asentadas en la periferia de la ciudad y en proceso de regularización, como lo es el Ejido el Nayar y Arroyo Seco.

- ALCANTARILLADO.

En cuanto al servicio de drenaje sanitario el 95% de la población cuenta con este servicio, y el 5% no dispone de el, es importante señalar que la deficiencia se localiza en asentamientos humanos localizados en zonas accidentadas y alejadas de la mancha urbana al poniente y Sur de la misma Ciudad.

Un gran porcentaje del drenaje sanitario se encuentra azolvado por la gran cantidad de lodo que fue arrastrado durante la temporada de lluvias, ya que dicho alcantarillado sirve a la vez como drenaje pluvial.

El sistema de recolección de aguas negras esta integrado por 5 colectores que se localizan en los siguientes lugares: Acequia Grande, Canelas, Ferrocarril, 20 de Noviembre y Domingo Arrieta.

- ELECTRIFICACION.

La Ciudad de Durango se encuentra abastecida de este servicio en un 100% de acuerdo a los siguientes datos: un total de 118,574 tomas eléctricas, una longitud de líneas de: 1,443 Km. de media tensión y 1,502 Km. de baja tensión, la demanda de energía eléctrica para la Ciudad de Durango según datos de la C.F.E es de 87,880 Kilowatts con 5 subestaciones que abastecen la demanda local y regional.

- **DRENAJE PLUVIAL.**

Según datos de la CONAGUA, la Ciudad presenta problemas de inundación en colonias localizadas dentro de las 6 zonas en que se divide a la Cuenca del Valle del Guadiana que abarcan una superficie de 28.35 Km2. que representa un 54% del área urbana actual.
Las zonas inundables son: 1. Arroyo Seco, 2. Col. Jalisco y Blvd. Domingo Arrieta, 3. Las Mangas y El Hielo, 4. Acequia Grande, 5. Las Américas y Blvd. Fco. Villa, y 6. Ciudad Industrial.

De las cuales los puntos más críticos son:
- Crucero de la C. Jesús García con Blvd. Fco. Villa.
- Crucero Blvd. Fco Villa y Felipe Pescador.
- Fracc. Las Américas, Col. Benjamin Méndez, 16 de Septiembre, San Martín, Cerro de Guadalupe, etc.

- **MEDIO AMBIENTE Y SALUD.**

En cuanto a la problemática de contaminación del medio ambiente esta se origina por diferentes fuentes de emisión, como son: por ruido, por aire, por agua y por desechos sólidos.

- POR RUIDO. Originado por el transporte urbano, de carga y vehículos particulares, así como por talleres y fabricas. Se concentran en las principales vialidades de la Ciudad y en lugares ocupados por los talleres cerca de las áreas habitacionales, tales como imprentas, talleres de herrería, fabricas de block y fabricas de cortinas metálicas.

- POR AIRE. La principal fuente de contaminación que existe en este rubro dentro de la Mancha Urbana, es la que ocasionan las 487 ladrilleras y los incineradores de desechos sólidos que generan un 30% de la contaminación actual.
Las áreas mas contaminadas se localizan en el Arroyo Seco, Jardines de Cancun, Industrial ladrillera, Fracc. San Carlos, Máximo Gámiz, José Revueltas, Col. Lázaro Cárdenas y Hector Mayagoitia.

- POR AGUA. La contaminación por agua se debe a todos los residuos peligrosos que se canalizan al drenaje municipal, productos como: aceites, ácidos, desechos de hospitales, detergentes y desechos tóxicos de fabricas y maquiladoras de prendas de vestir; los cuales van a parar a la planta de tratamiento de la Ciudad.

- DESECHOS SOLIDOS. Los hospitales públicos y privados tienen un contrato con una compañía especializada en la recolección de los residuos de operaciones quirúrgicas, órganos, viseras, y sangre. Los cuales se clasifican de acuerdo al riesgo de contaminación que puedan ocasionar al ser arrojados directamente en el relleno sanitario, y es el siguiente: En bolsa roja viseras, en bolsa amarilla sangre, en bolsa negra gasas, jeringas etc.

- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE.

Uno de los principales problemas, es que los espacios educativos no se encuentran ubicados de una manera estratégica, donde la gente los requiere, así mismo, algunas colonias que solicitan este servicio educativo no cuentan con los servicios básicos de cabecera como agua o drenaje en las áreas destinadas para el equipamiento educativo.

Otro problema es la demanda de servicios educativos en colonias y fraccionamientos nuevos, en donde la población escolar tarda en consolidarse y en las nuevas hay deserción. Así mismo, presentan problemas por
falta de recursos. Actualmente los fraccionadores dejan las áreas de donación para equipamiento educativo en lugares en los que se genera un alto costo de construcción, ya que se ubican en algunos casos en zonas inundables y lechos de arroyo o barrancas, etc.

- ESPACIOS DEPORTIVOS.

El problema de los espacios deportivos, se debe en gran parte a la falta de recursos que el municipio designa a este rubro. Existen canchas deportivas en escuelas, que están desaprovechadas, ya que la gente no tiene acceso a ellas y los estudiantes las utilizan muy poco tiempo. Otro problema en los espacios deportivos es la carencia de personal que las administre, lo que provoca que se encuentren en mal estado y sea refugio de bandalos y cholos.

La mayoría de las instalaciones deportivas que se localizan en la mancha urbana, tales como la Ciudad Deportiva, la Unidad Gándara Soto, las Instalaciones del INDUJUDE, Unidad Deportiva Roberto Silva, requieren que funcionen al 100% con una buena administración y recursos para su mantenimiento.

- CULTURA.

La Ciudad de Durango cuenta con el equipamiento necesario para la población demandante, ya que en este rubro se cuenta con lo siguiente: teatros; teatro Ricardo Castro, teatro Victoria, teatro del IMSS, Auditorios; Auditorio del Pueblo, Auditorio Universitario, Auditorio Municipal, así como los museos; museo Angel Zarraga, museo del Aguacate (UJED), museo Centro Cultural Durango, museo de La Ferrería, Museo de las Artesanías, bibliotecas; Biblioteca Pública del Estado, Biblioteca Pública Municipal, Biblioteca Jesús María Gallegos, Biblioteca de la UJED, cines; Multicinemas y Cinépolis.

- DISCAPACITADOS.

En nuestro país la Secretaria de Salud, calcula que las personas con discapacidad representan entre el 10% y el 12% de la población total de la cual un porcentaje del 9% sufren de discapacidad visual.

Uno de los problemas más urgentes de las personas con discapacidad visual, es la desplazarse en la vía publica con seguridad y confianza. Por lo cual se plantea llevar a cabo adecuaciones en materia de vialidad, sobre todo en las intersecciones y cruceros de calles, colocando en las banquetas una línea guía pedestre o peatonal que sirva de guía para invidentes, y en los cruceros la colocación de semáforos peatonales sonoros.

Este proyectos se puede llevar en dos etapas; en la primera se propone implementar los semáforos peatonales audibles en lugares estratégicos de cruceros, por donde circulen mas los invidentes, y en una segunda etapa la construcción de la línea peatonal en relieve en banquetas.

"Implementar un curso Taller de Orientación y Movilidad de Personas Ciegas" para capacitar a los agentes de transito que les permita apoyar a las personas con discapacidad visual, así como para la vigilancia y la supervisión del uso de dichos semáforos.

- COMUNICACIONES.

La Ciudad de Durango como cualquier otra ciudad del país, se comunica en todos los niveles locales, nacionales e internacionales, a través de las redes de comunicación, por vía telefónica, telegráfica, televisión y correo, vía satélite, red computarizada (Internet).

Se cuenta con 5 sucursales de correos y 3 de Administración de correos, localizados en áreas estratégicas de vialidades, quedando un gran porcentaje de la Mancha Urbana que carece de este servicio, sobre todo en colonias ubicadas en la periferia de la misma.

Se cuenta con 1 Administración de Telégrafos y 8 oficinas de Telégrafos, que cumple con la demanda del servicio, las cuales se ubican también en las vialidades principales.

Para el servicio de Teléfonos se cuenta con 37,500 líneas particulares y 57 casetas telefónicas de larga distancia, teléfonos públicos (LADATEL), 1 oficina de teléfonos y 2 centrales de oficinas administrativas, que dan servicio las 24 horas del día, las cuales satisfacen del total de la Mancha Urbana el 80%, sobre todo de fraccionamientos consolidados y zona centro. El 20% restante, vienen a ser colonias de nueva creación y asentamientos localizados en la periferia de la Ciudad, donde se localizan casetas telefónicas desmanteladas que no prestan el servicio adecuado.
Como complemento al servicio telefónico, están instalando en la Ciudad fibra óptica, para prestar un mayor y mejor servicio local, regional y el respectivo enlace Nacional e Internacional.

- TURISMO.

Existe un gran potencial turístico en la Ciudad de Durango por la gran cantidad de lugares históricos, edificios patrimoniales, museos, edificios religiosos y civiles, que la mayoría se localizan dentro del Centro Histórico.
Dentro del área de influencia de la Ciudad, se localizan lugares de interés turístico, como son la Hacienda de la Ferrería y las ruinas arqueológicas que se ubican anexas en el mismo ejido, otros lugares que se localizan a poca distancia de la Ciudad que son utilizados por su belleza natural como escenarios para la filmación de películas son: Sets Cinematográficos de Chupaderos, Bandidos, Los Alamos que se encuentran en males condiciones y paseos naturales en los que se puede mencionar cercanos a la Ciudad el Parque Guadiana y Sahuatoba, El Pueblito, La
Presa Guadalupe Victoria, Presa Peña del Aguila, Presa Santiago Bayacora, que se utilizan para eventos acuáticos, pesca y para practicar el campismo.

Todos estos lugares naturales y artificiales requieren proyectos de rescate, de inmuebles y ecológicos, para lo cual es necesario que las autoridades canalicen recursos para darle impulso al turismo. Para que se pueda generar y/o mantener cualquiera de los proyectos que se quieran hacer es necesario crear una competitividad que garantice la calidad de los servicios, involucrando a la iniciativa privada, al gobierno y a la sociedad misma.

- DESARROLLO ECONOMICO.

La Ciudad de Durango cuenta con instalaciones propias para industria, localizadas en la Ciudad Industrial de Durango que da cobertura a la Industria ligera y mediana, así mismo se localiza otro desarrollo industrial de tipo forestal localizado en la carretera a Parral y las nuevas áreas ocupadas por plantas maquiladoras localizadas en la autopista a Gómez Palacio.

De la misma manera con la construcción e instalación de maquiladoras dentro y fuera de la mancha urbana, se ha dado en parte solución al problema del desempleo en la Ciudad de Durango. El problema que se presenta por la localización de la Industria en comparación con las zonas habitacionales, es que las personas que laboran en las diferentes empresas tienen que hacer grandes recorridos utilizando el transporte publico o el propio que va en prejuicio de su economía además del conflicto vial que se ocasiona por exceso de rutas de transporte, así mismo, la relación familiar se rompe al permanecer la mayor parte del tiempo fuera del hogar.

Es necesario crear fuentes de empleo que se localicen estratégicamente donde se encuentre la mano de obra y estos pueden ser ubicados en las áreas de nueva creación y/o corredores urbanos compatibles con la Industria no contaminante y las zonas habitacionales.

- EMERGENCIAS URBANAS.

La Ciudad de Durango no esta ajena a riesgos, los cuales pueden ser, por diferentes causas los naturales y los provocados por la mano del hombre.

Dentro de los principales riesgos que se presentan con mas frecuencia en la Ciudad es en su mayoría durante la temporada de lluvias, estos fenómenos hidrometereologicos afectan a los asentamientos humanos localizados en los márgenes de los arroyos y cauces de los ríos, así como en zonas bajas de la Ciudad consideradas como inundables. Dichos fenómenos se manifiestan al Sur en el Arroyo Seco y el Río Tunal, así como el que provoca el escurrimiento pluvial de la presa las Mangas y el Hielo hacia la acequia grande que inunda el Oriente de la ciudad y colonias ubicadas en la misma zona.

Otro grave problema que se presenta año con año dentro de la Mancha Urbana son los incendios en lotes baldíos que en algunos casos resultan peligrosos, sobretodo en los lugares donde se ubican asentamientos humanos con viviendas construidas con material de cartón y madera.

La problemática que existe en el Centro de la Ciudad, es que algunos edificios, si no es que la mayoría carecen de salidas de emergencia y escaleras al exterior; así como en las principales calles y avenidas no se cuenta con el sistema de hidrantes que ayude al cuerpo de bomberos a solucionar una contingencia de incendio. Aunado a lo anterior se tienen detectados, gaseras, gasolineras, aserraderos, fabricas y comercios que carecen de protección e instalaciones y equipo contra incendios.

- CENTRO HISTORICO.

La zona de monumentos que forma el Centro Histórico esta formado por 147 manzanas, donde se localizan cerca de 800 inmuebles con valor patrimonial que están incluidos en el Decreto Federal del 13 de Agosto de 1982 que ampara la superficie de 1.75 Km2.

Hablando del patrimonio edificado en la Ciudad de Victoria de Durango se puede decir que los edificios históricos datan en su mayor parte de los siglos XVII y XVIII, los cuales actualmente sufren deterioros graves, tanto por la demolición de construcciones antiguas, como por remodelaciones que dañan el Inmueble, y por consecuente la imagen urbana y dicho Patrimonio histórico.

Otro problema grave es la gran concentración de rutas urbanas del transporte urbano que tiene como destino el Centro Histórico, ya que en el se concentra la mayor parte del equipamiento urbano como lo es comercio, oficinas publicas y privadas y la administración del Gobierno Estatal y Municipal, así como la concentración de centros educativos de todos los niveles que demandan, por un lado lugares de estacionamiento publico y áreas en las calles, lo cual incrementa la saturación de vehículos que causan no solo contaminación por ruido y emisión de humos a la atmósfera, sino conflictos viales y embotellamientos.

El mobiliario urbano es inadecuado, como lo es el caso de las casetas telefónicas, que tienen saturadas las áreas peatonales que impiden el desplazamiento de las personas y aun más grave para los discapacitados sobre todo los invidentes.

Dentro del mismo problema de mobiliario urbano, esta la gran cantidad de paradas de autobuses, colocadas sin ningún planteamiento que ocasiona los problemas que ya se mencionaron en el punto de transporte urbano además de la contaminación visual causada por la gran cantidad de anuncios colocados en los edificios comerciales y calles que carecen de nomenclatura, además de los parquímetros que requieren de una reglamentación por parte del Municipio.

- IMAGEN URBANA

Se llevo a cabo un análisis de la problemática que guarda la imagen urbana de la Ciudad de Durango de los siguientes elementos que forma parte de la estructura urbana como son: nodos, bordes, hitos, señalización, mobiliario urbano, colonias, fraccionamientos y barrios incluyendo sus vialidades, así como algunas áreas verdes, plazas, áreas educativas, industriales y de servicios, de lo cuales se llego a la siguiente conclusión:
existe un caos visual, ocasionado por diferente mobiliario urbano, como lo son casetas telefónicas, paradas de autobuses, jardineras, diferente tipo de alumbrado, estilos de bancas construidas con diferente material en cada plaza publica, anuncios comerciales que causan contaminación visual, ya que están fuera de escala y proporción, banquetas en el Centro Histórico en mal estado y que carecen de áreas verdes.

Otro problema grave son: los anuncios espectaculares colocados en las principales vialidades de la Ciudad en la mayoría de los casos sufren fallas ocasionadas por el viento que causa accidentes provocando daños físicos y patrimoniales.

La gran diversidad de colores con los que están pintados los edificios públicos y privados vienen a agravar el problema visual no solo para la gente del lugar si no por la mala impresión que se lleva el turismo que visita nuestra Ciudad.

- RESERVAS TERRITORIALES.

Son varias las razones que motivan el grado de dificultad para resolver la cuestión urbana. Ha sido fundamental en la realidad la falta de disponibilidad de suelo, susceptible de ser incorporado y desarrollado racionalmente y por otro lado la carencia de recursos financieros para la incorporación del suelo rural y/o ejidal, fuera de procesos especulativos con la coordinación y transparencia de los gobiernos, la participación ciudadana y el respeto ambiental, cabe señalar que en la Ciudad de Durango existe suelo disponible para ser incorporado al desarrollo, pero faltan recursos para la adquisición del mismo.

Las circunstancias son el aspecto jurídico del suelo que rodea a la Mancha Urbana, ya que el suelo que se demanda para reserva territorial el 66% es ejidal o comunal y que en la mayoría de los casos, gran parte de este porcentaje se encuentra vendido, invadido y otro en proceso de regularización y los ejidatarios

están esperando el dominio pleno para especular con la venta del mismo que se pone a la oferta y la demanda de los inversionistas locales o de lideres vivales que hacen negocio de una manera ilegal al no cumplir con la normatividad de fraccionamientos que estipula el Código Estatal de Desarrollo Urbano.

- **TRANSPORTE PUBLICO.**

Uno de los problemas graves en el centro de la Ciudad es el que se ocasiona por la gran cantidad de vehículos de transporte urbano, ya que el destino final del 90% de los viajes que el usuario utiliza para su traslado son hacia la zona comercial localizada en el Centro Histórico.
Existen actualmente para este servicio un total de 617 unidades de autobuses, minibuses y combis que cubren 44 rutas cuyo origen es: la colonia y fraccionamientos localizados en toda la Mancha Urbana. Aunado a esto agrava el conflicto vial la gran cantidad de taxis que deambulan por la Ciudad prestando el servicio a los usuarios; esta gran población de vehículos públicos que en total son 2,277 unidades junto con los camiones, combis, minibuses y transporte particular coadyuvan no solo al deterioro de la imagen urbana, sino también del pavimento en el área de rodamiento, así como él incremento de la contaminación del medio ambiente.

Es necesario reglamentar el transporte publico, numero de módulos urbanos o paradas de autobuses en lugares estratégicos, zonificar las áreas de transporte, y sobre todo capacitar a los elementos que integran los sindicatos de choferes, además de crear conciencia ciudadana, a través de campañas de vialidad para mejorar el servicio y así exista un respeto mutuo entre automovilistas, peatones y sociedad.

- **FRACCIONAMIENTOS.**

De acuerdo a la clasificación emanada del Código Estatal de Desarrollo Urbano los fraccionamientos en la Ciudad se clasifican en habitacionales urbanos y especiales. Dentro de los primeros están los residenciales, de tipo medio, de tipo popular, de interés social y mixto y dentro de los especiales se encuentran los de tipo campestre, granjas agropecuarias, comerciales, cementerios, industriales, industriales selectivos y mixtos.

El mayor problema que presenta la Ciudad de Durango con respecto a los fraccionamiento ya descritos, es la que originan los asentamientos irregulares, al provocar la invasión de tierras de propiedad privada o ejidal, los cuales solicitan posteriormente al Municipio la dotación de los servicios utilizando las presiones sociales bloqueando calles y tomando oficinas publicas.

La mayor parte de colonias irregulares se localizan en la periferia de la Ciudad y suman un total de 114, sobre todo se puede mencionar que gran porcentaje de estas se ubican en zonas accidentadas al Poniente y zonas inundables al Sur de la Ciudad en los cauces de arroyos, como lo es el Arroyo seco y colonias anexas a la Acequia Grande al Oriente de la Ciudad.

A raíz de la devaluación de 1995, la mayor parte de los fraccionamientos que se construyeron de ese año a la fecha, se encuentran abandonados ocasionando problemas de invasión de las mismas viviendas, las cuales se encuentran en malas condiciones y deterioradas por los habitantes del lugar y personas ajenas. Es necesario tomar acciones con los organismos de vivienda y autoridades involucrados para que este problema tenga solución ya sea al ofertar dichas viviendas a personas de escasos recursos y con facilidades de pago a través de créditos blandos. En lo que se refiere a las áreas de donación que el fraccionador debe dejar por ley al Municipio, la mayoría de las veces se encuentran ocupadas por escombro, productos de la construcción, bodegas de materiales destruidas y basura.

1.4.2. SINTESIS DE LA PROBLEMÁTICA URBANA

Del análisis del diagnostico – pronostico, se concluye que la Ciudad de Victoria de Durango, no ha evolucionado satisfactoriamente desde 1983, año en que entro en vigencia el primer Plan Director de Desarrollo Urbano. La Ciudad crece pero no se desarrolla, su expansión se manifiesta en forma radial y en general sus problemas se han acrecentado y extendido, mencionando a continuación los siguientes:

1. Utilización irracional de los recursos de suelo y agua, aspecto de la problemática urbana que se acentúa por las condiciones geográficas y físicas de la ciudad.

2. La estructura urbana planteada no ha sido satisfactoria, es necesario precisar con claridad la jerarquía de los elementos y componentes de la Ciudad, para no contar con una mera distribución de usos del suelo, sin una imagen urbana o un objetivo de calidad para la Ciudad. Si las partes que estructuran a la Ciudad carecen de planeación, todo resulta difícil, poco practico, se encarece y se propicia un crecimiento incompleto y desigual.

3. El crecimiento de la Ciudad se manifiesta en todas direcciones, respondiendo a los mecanismos de oferta y demanda del mercado del suelo y a la proliferación de asentamientos irregulares. Esto genera una dispersión en el crecimiento urbano, y necesariamente, un alto costo unitario de urbanización para dotar a zonas de muy baja densidad habitacional.

4. El crecimiento de la Ciudad sin ningún control ha provocado una ocupación ineficiente del suelo y una baja densidad de población.

5. El 26% del total de la mancha urbana se encuentra ocupada por asentamientos irregulares por lo tanto se encuentra desatendida en gran porcentaje en cuanto a servicios. El resto cuenta con ellos total o parcialmente. El pavimento es urgente, ya que solo el 65% del total de vialidades se encuentra pavimentada y el resto de este porcentaje que es un 43% esta dañado

6. El crecimiento anárquico de la Ciudad ha provocado el asentamiento de alrededor de 4,455 familias en áreas de riesgo como son: cauces de arroyos, ríos, zonas anexas al cerro del mercado y la Planta de PEMEX.

7. Se carece de un sistema vial que resuelva satisfactoriamente la comunicación interurbana e intraurbana en sus diferentes niveles y de solución al problema vial que tiene que ver en la conformación de la estructura urbana.

8. El transporte publico presenta ineficiencias técnicas y operacionales que provocan problemas económicos, sociales y ambientales. La superficie de desarrollo urbano servida es de un 80%. Existen avenidas y calles con 2 y hasta 6 rutas sobrepuestas, saturadas por rutas de transporte publico, sobre todo en la zona del centro urbano de la Ciudad.

1.4.3 DIAGNOSTICO DE DOSIFICACION Y REQUERIMIENTOS

TABLAS DE EQUIPAMIENTO URBANO POR SUBSISTEMA.

01 Educación	02 Cultura	03 Salud
04 Asistencia Social	05 Comercio	06 Abasto
07 Comunicaciones	08 Transporte	09 Recreación
10 Deporte	11 Administración, Seguridad y Justicia	12 Servicios Urbanos

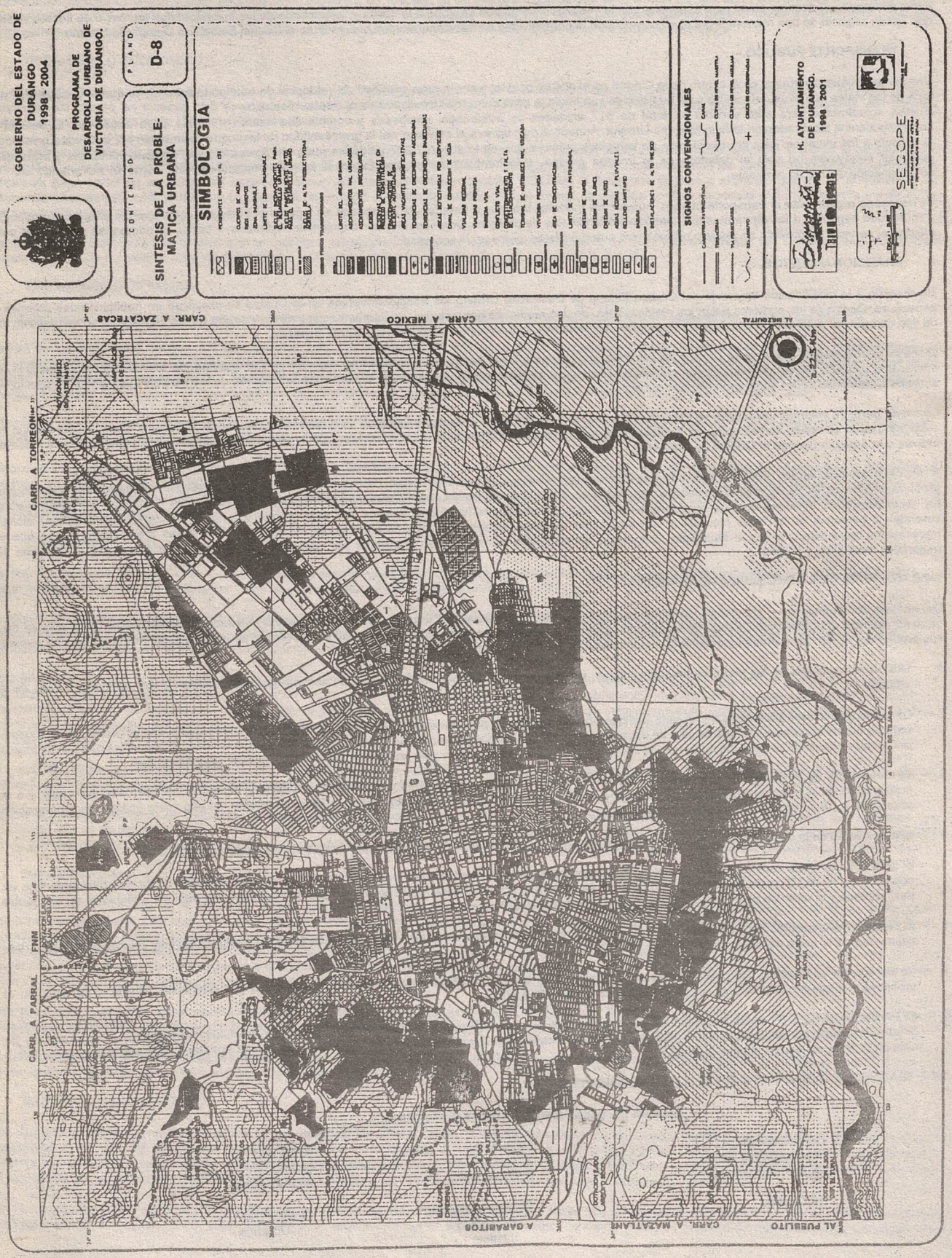
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
1998 - 2004
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE VICTORIA DE DURANGO.
CONTENIDO
SINTESIS DE LA PROBLEMATICA URBANA
PLANO
D-8
SIMBOLOGIA
SIGNOS CONVENCIONALES
H. AYUNTAMIENTO DE DURANGO.
1998 - 2001
SECOPE
CARR. A TORREON
CARR. A ZACATECAS
CARR. A MEXICO
CARR. A PARRAL
FNM
AL MAZAPIL
A GARABITOS
CARR. A MAZATLAN
AL PUEBLITO

DIAGNOSTICO DE DOSIFICACION Y REQUERIMIENTOS

No 1

TABLAS DE EQUIPAMIENTO URBANO

SUBSISTEMA	ELEMENTO	UNIDAD BASICA DE SERVICIO	NORMA		REQUERIMIENTOS	EXISTENCIA	DEFICIT	SUPERAVIT
			USUARIO POR U. DE SERVICIO	HABS. POR U. DE SERVICIO				
01. EDUCACION								
	JARDIN DE NIÑOS	AULA	35	780	641	618	23	———
	PRIMARIA	AULA	50	240	2,083	2,373	———	290
	SECUNDARIA GENERAL	AULA	50	1,160	431	302	129	———
	SECUNDARIA TECNOLOGICA.	AULA	50	1,430	349	135	214	———
	BACHILLERATO GENERAL.	AULA	50	3,330	150	187	———	37
	BACHILLERATO TECNOLOGICO	AULA	50	4,550	112	96	16	———
	ESCUELA DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO.	TALLER	45	6,430	77	9	68	———
	NORMAL DE MAESTROS	AULA	50	8,330	60	51	9	———
	ESCUELA ESPECIAL PARA DISCAPACITADOS	AULA	25	4,170	119	156		37
	ESCUELA TECNICA	AULA	30	15,000	33	153	120	———
	LICENCIATURA GENERAL	AULA	35	6,000	83	153	70	———

FUENTE: NORMAS DE EQUIPAMIENTO URBANO DE LA SEDESOL.

DIAGNOSTICO DE DOSIFICACION Y REQUERIMIENTOS

No. 3

TABLAS DE EQUIPAMIENTO URBANO

SUBSISTEMA	ELEMENTO	UNIDAD BASICA DE SERVICIO	NORMA		REQUERIMIENTOS	EXISTENCIA	DEFICIT	SUPERAVIT
			USUARIO POR U. DE SERVICIO	HABS. POR U. DE SERVICIO				
04. ASISTENCIA SOCIAL								
	GUARDERIA INFANTIL	MODULO DE CUNAS	9	1,900	263	243	20	———
	ORFANATORIO	CAMA	1	1,000	500	52	448	———
	ASILO DE ANCIANOS	CAMA	1	250	2,000	137	1,863	———
05. COMERCIO								
	MERCADO PUBLICO	PUESTO	VARIABLE	160	3,125	694	2,431	———
	CENTROS COMERCIALES INSTITUCIONALES	M2 CONST.	VARIABLE	90	5,555	3,770	1,785	———
	MERCADO SOBRE RUEDAS	PUESTO	VARIABLE	130	3,846	2,200	1,646	———
06. ABASTO								
	CENTRAL DE ABASTOS	M2 CONST.	VARIABLE	15	33,333	50,000	———	16,666
	ALMACENES DE GRANO ANDSA	M2 CONST.	VARIABLE	23	21,793	9,721	12,072	———
	RASTRO	M2 CONST.	VARIABLE	475	1,052	400	652	———

FUENTE: NORMAS DE EQUIPAMIENTO URBANO DE LA SEDESOL.

DIAGNOSTICO DE DOSIFICACION Y REQUERIMIENTOS

No. 2

TABLAS DE EQUIPAMIENTO URBANO

SUBSISTEMA	ELEMENTO	UNIDAD BASICA DE SERVICIO	NORMA		REQUERIMIENTOS	EXISTENCIA	DEFICIT	SUPERAVIT
			USUARIO POR U. DE SERVICIO	HABS. POR U. DE SERVICIO				
01. EDUCACION	LICENCIATURA TECNOLOGICA	AULA	35	8,750	57	81	———	24
02. CULTURA								
	BIBLIOTECA	M2 CONST.	28	70	7,142	2,300	4,842	———
	BIBLIOTECA REGIONAL	M2 CONST.	112	280	1,785	1,200	585	———
	AUDITORIO	BUTACA	1	120	4,166	5,960	———	1,794
	TEATRO	BUTACA	1	450	1,111	2,131	———	1,020
	CASA DE LA CULTURA	M2 CONST.	VARIABLE	70	7,142	900	6,242	———
03. SALUD								
	UNIDAD MEDICA DE PRIMER CONTACTO	CONSULTORIO	16	3,195	156	69	87	———
	CLINICA HOSPITAL	CONSULTORIO	12	7,150	69	89		20
	CLINICA HOSPITAL	CAMA	53	1,430	349	273	76	———
	HOSPITAL GENERAL	CAMA	53	1,110	450	233	2170	
	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	CAMA	53	2,500	200	135	65	———

FUENTE: NORMAS DE EQUIPAMIENTO URBANO DE LA SEDESOL.

DIAGNOSTICO DE DOSIFICACION Y REQUERIMIENTOS

No. 4

TABLAS DE EQUIPAMIENTO URBANO

SUBSISTEMA	ELEMENTO	UNIDAD BASICA DE SERVICIO	NORMA		REQUERIMIENTOS	EXISTENCIA	DEFICIT	SUPERAVIT
			USUARIO POR U. DE SERVICIO	HABS. POR U. DE SERVICIO				
06. ABASTO								
	CENTROS DE DISTRIBUCION DICONSA	M2 CONST.	VARIABLE	50	10,000	5,700	4,300	———
07. COMUNICACIONES								
	OFICINAS DE CORREOS	M2 CONST.	VARIABLE	200	2,500	680	1,820	———
	ADMINISTRACION DE CORREOS	M2 CONST.	VARIABLE	200	2,500	750	1,750	———
	OFICINA DE TELEGRAFOS	M2 CONST.	VARIABLE	335	1,492	435	1,057	———
	ADMINISTRACION DE TELEGRAFOS	M2 CONST.	VARIABLE	1,100	454	515	———	61
	CASETA DE TELEFONOS	M2 CONST.	VARIABLE	900	555	477	78	———
	CENTRAL DE TELEFONOS	LINEAS	VARIABLE	30	16,666	55,000	———	38,334
08. TRANSPORTE								
	TERMINAL AUTOBUSES FORANEOS	CAJON DE ABORDAJE	VARIABLE	9,800	51	21	30	———
	AUTOBUSES URBANOS	RUTAS	VARIABLES	12050	41	36	5	

FUENTE: NORMAS DE EQUIPAMIENTO URBANO DE LA SEDESOL.

DIAGNOSTICO DE DOSIFICACION Y REQUERIMIENTOS

No. 5

TABLAS DE EQUIPAMIENTO URBANO

SUBSISTEMA	ELEMENTO	UNIDAD BASICA DE SERVICIO	NORMA		REQUERIMIENTOS	EXISTENCIA	DEFICIT	SUPERAVIT
			USUARIO POR U. DE SERVICIO	HABS. POR U. DE SERVICIO				
09. RECREACION								
	PLAZA CIVICA	M2 PLAZA	VARIABLE	6.25	80,000	13,175	66,825	———
	JUEGOS INFANTILES	M2 TERRENO	VARIABLE	2	250,000	6,175	243,825	———
	JARDIN VECINAL	M2 JARDIN	VARIABLE	1	500,000	95,710	404,290	———
	PARQUE URBANO	M2 PARQUE	VARIABLE	0.55	909,090	950,000	———	40,910
	CINE	BUTACA	1	100	5,000	8,200	———	3,200
	FERIA Y EXPOSICIONES	M2 TERRENO	VARIABLE	10	50,000	79,667	———	29,667
10. DEPORTE								
	CANCHAS DEPORTIVAS	M2 CANCHA	VARIABLE	1.1	454,545	76,711	377,844	———
	CENTRO DEPORTIVO	M2 CANCHA	VARIABLE	2	250,000	70,224	179,776	———
	UNIDAD DEPORTIVA	M2 CANCHA	VARIABLE	5	100,000	175,712	———	75,712
	GIMNASIO	M2 CONST.	VARIABLE	40	12,500	2,460	10,040	———
	ALBERCA	M2 CONST.	VARIABLE	40	12,500	5,661	6,839	———

FUENTE: NORMAS DE EQUIPAMIENTO URBANO DE LA SEDESOL.

DIAGNOSTICO DE DOSIFICACION Y REQUERIMIENTOS

No. 6

TABLAS DE EQUIPAMIENTO URBANO

SUBSISTEMA	ELEMENTO	UNIDAD BASICA DE SERVICIO	NORMA		REQUERIMIENTOS	EXISTENCIA	DEFICIT	SUPERAVIT
			USUARIO POR U. DE SERVICIO	HABS. POR U. DE SERVICIO				
11. ADMINISTRACION SEGURIDAD Y JUSTICIA								
	PALACIO MUNICIPAL	M2 CONST.	VARIABLE	30	16,666	3,904	12,762	———
	PALACIO GOBIERNO	M2 CONST.	VARIABLE	50	10,000	7,463	2,537	———
	OFICINAS ESTATALES	M2 CONST.	VARIABLE	100	5,000	11,900	———	6,900
	OFICINAS FEDERALES	M2 CONST.	VARIABLE	50	10,000	24,000	———	14,000
	HACIENDA FEDERAL	M2 CONST.	VARIABLE	150	3,333	3,600	———	267
	JUZGADOS CIVILES Y PENALES	M2 CONST.	VARIABLE	150	3,333	2,916	417	———
	PALACIO LEGISLATIVO	M2 CONST.	VARIABLE	260	1,923	387	1,536	———
12. SERVICIOS URBANOS								
	COMANDANCIA DE POLICIA	M2 CONST.	VARIABLE	165	3,030	10,529	———	7,499
	ESTACION BOMBEROS	CAJON PARA AUTOBOMBA	VARIABLE	50,000	10	3	7	———
	CEMENTERIO	FOSA	VARIABLE	28	17,857	45,000	———	27,143

FUENTE: NORMAS DE EQUIPAMIENTO URBANO DE LA SEDESOL.

DIAGNOSTICO DE DOSIFICACION Y REQUERIMIENTOS

No. 7

TABLAS DE EQUIPAMIENTO URBANO

SUBSISTEMA	ELEMENTO	UNIDAD BASICA DE SERVICIO	NORMA		REQUERIMIENTOS	EXISTENCIA	DEFICIT	SUPERAVIT
			USUARIO POR U. DE SERVICIO	HABS. POR U. DE SERVICIO				
12. SERVICIOS URBANOS								
	BASURERO MUNICIPAL	M2 TERRENO POR AÑO	VARIABLE	8	62,500	300,000	———	237,500
	ESTACION GASOLINA	BOMBA DE SERVICIO	96 VEHICULOS DIA	2,250	222	228	———	6

FUENTE: NORMAS DE EQUIPAMIENTO URBANO DE LA SEDESOL.

II. NIVEL NORMATIVO

2.1. CONDICIONANTES DE OTROS NIVELES DE PLANEACION

El planteamiento del desarrollo de la ciudad debe tomar en cuenta el proyecto del País, contemplando, en el Plan Nacional de Desarrollo (1995-2000). Además, debe sujetarse a la Legislación vigente y a las condiciones que se derivan del Programa Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Municipal de Desarrollo y otros Planes derivados del Programa Nacional de Desarrollo Urbano.

Entre otras cosas, las modificaciones al programa que se presenta, refuerzan los principios de soberanía, humanismo, justicia, democracia, participación social, crecimiento económico, sustentable, federalismo y descentralización. Nuestro país a través del sistema nacional de planeación democrática, se ha comprometido con estos principios, como condición para elevar la calidad de vida de todos los Mexicanos.

2.1.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1995 – 2000

Objetivo.- Propiciar el ordenamiento territorial de las actividades económicas y de la población conforme a las potencialidades de las Ciudades y de las Regiones que todavía ofrecen condiciones propicias para ello. Así mismo dicho programa recomienda inducir el crecimiento de las ciudades en forma ordenada de acuerdo con las normas vigentes de Desarrollo Urbano y bajo principios sustentados en el equilibrio ambiental de los centros de población.

PLA N NACIONAL DE DESARROLLO
1995 – 2000.

Objetivos	Estrategias
Soberanía Por un estado de derecho y un País de leyes Desarrollo democrático Desarrollo social Crecimiento económico	* **Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de** de los servicios. * Armonizar el crecimiento y la distribución territorial de la población * Promover el desarrollo equilibrado de las regiones * Privilegiar la atención a la población con mayor desventaja económica y social. * Impulsar una política integral de desarrollo social bajo los principios de un nuevo federalismo.

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO
1995 – 2000.
Instrumentos de planeación

Programas Sectoriales Bajo la responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social	Programa para superar la pobreza Programa Nacional de Desarrollo Urbano Programa Nacional de Vivienda Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indios

Objetivo General:
Inducir el crecimiento de las ciudades de forma ordenada, de acuerdo con las normas vigentes de Desarrollo Urbano y bajo principios sustentados en el equilibrio ambiental de los centros de población, respetando la autonomía estatal y la libertad municipal.

- Programa para Superar la Pobreza:

La política de superación tiene como objetivo establecer las condiciones materiales necesarias para impulsar la incorporación de grupos desfavorecidos al proceso del desarrollo y con ello contribuir a elevar los niveles de bienestar y desarrollo social del país.

- Desarrollo de los pueblos Indios:

El programa propone fortalecer la participación democrática de los pueblos indígenas en la planeación y ejecución de los programas y proyectos de sus regiones destinados a mejorar la salud, el bienestar social y la educación de sus propias comunidades.

2.1.2. PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO (1995 – 2000).

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO
1995 – 2000.

LINEAS ESTRATEGICAS DE DESARROLLO URBANO

Plan Nacional De Desarrollo 1995 – 2000.	Desarrollo Urbano de las 100 Ciudades Consolidación del papel de las grandes metrópolis Reordenamiento territorial y promoción del desarrollo urbano Impulsos a la participación social.

Objetivos :

- Propiciar el ordenamiento territorial de las actividades económicas y de la población, aprovechando las potencialidades de las ciudades y regiones.
- Inducir el crecimiento ordenado de las ciudades, de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes de desarrollo urbano, con apego a la autonomía estatal y a la libertad municipal.

PROGRAMA DE 100 CIUDADES.- Este programa propone concentrar esfuerzos para ordenar el crecimiento territorial de la población, mejorar los servicios urbanos y promover el desarrollo de los centros de población con el fin de impulsar condiciones sociales y económicas más favorables para los sectores de población de menores recursos.

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO
1995 – 2000.

POLITICA GENERAL

ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DESARROLLO URBANO
• Impulsar el desarrollo de las ciudades prioritarias y promover la equidad entre regiones para capitalizar sus potenciales.	* Apoyar a las autoridades locales para impulsar el desarrollo sustentable en los asentamientos Urbanos y rurales.
• ampliar la coordinación entre gobiernos y la concertación social para el desarrollo de ciudades y regiones.	* Promover la vigencia legal y la aplicación estricta de los instrumentos para la regulación Del uso del suelo
• promover el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural.	* Inducir el reordenamiento de las grandes metrópolis Con atención a sus rezagos y al incremento de su productividad.

2.1.3. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 1998 - 2004

Objetivos :

- Promover la concurrencia y coordinación de los tres ordenes de gobierno en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano de los centros de población respetando sus ámbitos de competencia.
- Promover en los ayuntamientos del Estados la formulación, aprobación y administración de los programas de desarrollo urbano de centros de población y zona conurbada.
- Impulsar la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional en el planteamiento de estrategias que coadyuven al desarrollo urbano ordenado y sustentable.
- Fortalecer mecanismos para la cobertura de los servicios públicos urbanos, equipamiento e infraestructura en centros de población con especial énfasis en aquéllas que presentan mayores rezagos.
- Reactivación de los programas para la constitución de reservas territoriales.
- Proponer mecanismos viables de financiamiento, rehabilitación y conservación del patrimonio histórico y cultural.
- Ampliar la participación estatal en las medidas de protección al medio ambiente y equilibrio ecológico en las áreas urbanas y rurales.

Metas:

- Conducir a los centros de población del Estado a un desarrollo urbano moderno, regulado y ordenado.
- Lograr que las 39 cabeceras municipales cuenten con instrumentos de planeación urbana actualizados y con vigencia jurídica.
- Eficientar, modernizar y ampliar la cobertura de los servicios, infraestructura y equipamiento urbanos.
- Satisfacer la demanda de suelo social para el desarrollo urbano en sus distintas modalidades.
- Rescatar y conservar el patrimonio histórico y cultural en el Estado.
- Preservar y proteger el medio ambiente, propiciando un equilibrio ecológico en centros de población.

Estrategias:

- Consolidar y fortalecer la coordinación de los tres órdenes de gobierno, la participación social y privada.
- Asesorar y apoyar a las presidencias municipales para la elaboración y/o actualización de programas o esquemas de desarrollo urbano, vinculando la participación del sector social.
- Impulsar la elaboración de programas parciales de desarrollo urbano en las zonas de crecimiento y de centros históricos.
- Eficientar económica y socialmente los recursos que incidan en el desarrollo urbano, vivienda, patrimonio histórico y cultural, así como en la conservación del medio ambiente y equilibrio ecológico.
- Promover la participación ejidal, comunal y privada en la integración de reservas acordes al ordenamiento territorial urbano.

Líneas de Acción:

- Instrumentar de manera coordinada, programas específicos y sectoriales de los tres órdenes de gobierno en materia de desarrollo urbano.
- Constituir reserva territorial en el medio urbano y rural, y apoyar los programas de regularización de tenencia de la tierra congruentes a los programas de vivienda de interés social y popular, así como los enfocados a atender las necesidades de desarrollo urbano de los centros de población.
- Apoyar la revitalización de los centros históricos mediante proyectos de alta rentabilidad social.
- Contribuir a la preservación del medio ambiente y equilibrio ecológico mediante el impulso de la construcción de sistemas de disposición final de residuos sólidos y de aguas negras.

- Identificar y promover proyectos autofinanciables que permitan la participación privada en el impulso socioeconómico de los centros de población.

- Aplicar las leyes, reglamentos y lineamientos específicos en materia de desarrollo urbano.

2.1.4. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1998 - 2001

Objetivo : Propiciar la desconcentración de la población en el municipio, en virtud de tratarse de una tendencia a que impulsan las corrientes de su Cabecera Municipal como una metrópoli y ciudad capital del Estado de Durango.

Lineamiento de Acción : Impulsar la instalación de centros urbanos alternos, lo cual evite las grandes inversiones en infraestructura y se aprovechen las actuales alternativas de transporte. Una visión de futuro no sólo es necesaria sino indispensable, el Durango de mañana lo construimos hoy, es por ello que los planes a mediano y largo plazo son los que, ciudades como la nuestra, demandan, para no terminar en desordenados centros urbanos.

El crecimiento ordenado de nuestra ciudad y en general el desarrollo urbano municipal, respetando el entorno ecológico, será una premisa básica de nuestro gobierno, así como el rescate de la historia que alberga nuestro centro histórico de la ciudad de Durango. Para cuidar ambos aspectos proponemos lo siguiente :

- Diseñar un proyecto integral de desarrollo urbano a corto plazo en la Administración 1998-2001, sentando en él las bases a mediano y largo plazo para el período 2000-2025, tomando en cuenta tres zonas de desarrollo :

  - **Zona#1** :Centro Histórico.- Gestionar su reconocimiento como patrimonio de la humanidad.
  - **Zona#2** : Urbana y Periférica.- Promocionar el desarrollo ordenado de la reserva territorial social con la participación de los sectores público y privado, así como con la participación activa de colonos y vecinos.
  - **Zona#3** : Rural.- Desarrollar obras para sentar las bases a medio siglo.

- Regularizar los lotes que cuentan con factibilidad técnica y jurídica para garantizar la seguridad patrimonial de esas familias.

- Convertir las áreas municipales subutilizadas en áreas de recreación y convivencia.

- Proponer la construcción de los colectores : "El Ciprés" y "Valle Verde - Asentamientos Humanos", que beneficiarán a las colonias del Ciprés, Juan Garmú, José Angel Leal, José Revueltas y los fraccionamientos, Eucaliptos, San Juan Villablanca y Ciudad Industrial, hasta el Cárcamo de bombeo del poblado 20 de Noviembre, así como todos los asentamientos existentes en la colonia Valle Verde.

- Rehabilitar de forma integral el basurero municipal y crear el Parque Ecológico Durango 2000, para abatir la contaminación en este importante sector de la Ciudad.

- **Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Victoria de Durango (1998 - 2001)**

- Crear, con la aprobación del Cabildo, la Dirección General de Desarrollo Urbano como una área especializada y encargada de vigilar, supervisar, planear y operar las acciones de desarrollo urbano. Dicha Dirección estará constituida por: Dirección de Catastro, Dirección de Licencias, Dirección de Supervisión de Desarrollo Urbano y Dirección de Planeación Urbana.

- Establecer el programa Inventario Municipal de Desarrollo Urbano, a fin de construir un banco de información que permita la toma de decisiones respecto al programa de inversión pública municipal para fomentar la ampliación, el fortalecimiento y la modernización de la infraestructura, servicios y equipamiento urbano.

- Implementar un programa de modernización de la estructura vial urbana e interurbana que mejore las condiciones de accesibilidad y que permita mejorar el desplazamiento del transporte.

- Prever el crecimiento de la mancha urbana, respetando las reservas ecológicas existentes, y con base en una adecuada y oportuna planeación.

- Adoptar, como gobierno municipal, el papel de mediador e intermediario, dejando a un lado el de constructor. La realización de las principales obras municipales se asignará, vía concurso, a las compañías constructoras, otorgando, hasta donde sea posible, trato preferencial a las constructoras locales, para fomentar la generación de empleos en el municipio.

- Conseguir de la UNESCO, que se declare al centro histórico de nuestra ciudad, patrimonio de la humanidad, a través de la elaboración de un plan parcial del mismo que analice, promueva y reglamente su preservación.

- Instrumentar y operar adecuadamente el proyecto existente de vialidad y transporte, que obedezca a los criterios de planeación y desarrollo de la ciudad y no a criterios político - electorales.

- Conformar un frente común con el gobierno del estado para encabezar la gestión ante el gobierno federal, concretamente ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para iniciar el proyecto a mediano plazo de la construcción del complejo vial de la glorieta "Francisco Villa" como respuesta al problema generado en esa zona.

- Disminuir los niveles de infección en las distintas colonias asentadas en ambos márgenes de la Acequia Grande en su tramo sin entubar aguas abajo, con la aplicación de un programa permanente de desazolve, gestionando en

  Coordinación plena con el gobierno del estado a mediano y largo plazo el entubamiento de la misma.

- Promocionar el desarrollo ordenado de la reserva territorial social con la participación coordinada de los sectores público y privado, para solucionar la falta de equipamiento de nuestra ciudad capital y lograr su autosuficiencia.

- Construir complejos viales en los puntos más conflictivos para el tráfico, buscando derechos de vía inmersos entre nuestras colonias y barrios, para la localización de vialidades que unan la Carreteras a Gómez Palacio - Mezquital-Mazatlán – Parral - Gómez palacio, preferecialmente, para contribuir, con otras vialidades de acceso rápido, a elevar la vialidad primaria hasta que se considere dentro de un valor óptimo. Esto permitiría gestionar ante las autoridades del transporte y los concesionarios un mejor servicio para los duranguenses.

- Redoblar esfuerzos para construir un nuevo edificio municipal que cubra mayores condiciones de funcionamiento, considerando además la jerarquía alcanzada por Durango como ciudad capital. Reservar el actual edificio para funciones culturales, históricas y administrativas.

- Priorizar la realización de obras de drenaje en las colonias que carecen del servicio.
- Enfatizar las acciones de introducción de agua potable en colonias donde el servicio presenta rezagos.
- Realizar esfuerzo para pavimentar calles de colonias en las cuales persistan arterias sin este beneficio
- Promover acciones para construir, con el apoyo de otras instancias y sectores, alrededor de 25 casetas en las paradas de autobuses urbanos.
- Renovar e instalar, según el caso, la nomenclatura oficial en las colonias o fraccionamientos que así lo requieran.
- Reconstruir el Parque Guadiana y todos aquéllos parques, plazas, jardines e instalaciones deportivas que se encuentren a la vista del paso de la ciudadanía, buscando la creación de unidades y otras instalaciones deportivas, así como nuevas áreas verdes en las áreas municipales que se encuentren estratégicamente localizadas y subutilizadas.
- Intensificar las acciones de protección de monumentos, trabajando junto con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, buscando enmarcar estos monumentos con pequeñas grandes obras, nomenclaturas y mobiliario urbano, en armonía con nuestros valiosos edificios, que nos arraigan y unen a nuestra historia, para vivir así, orgullosos de nuestro Centro Antiguo.
- Identificar y promover proyectos autofinanciables que permitan la participación privada en el impulso socioeconómico de los centros de población.
- Aplicar las leyes, reglamentos y lineamientos específicos en materia de desarrollo urbano.

2.2. OBJETIVOS

2.2.1. OBJETIVOS GENERALES

- IMAGEN OBJETIVO :

Reforzar la imagen de la Ciudad de Victoria de Durango como una Ciudad altamente competitiva en el escenario de la economía nacional y regional, impulsándola como un centro de industrias y servicios de alto nivel, y promoviéndola como un lugar de oportunidades al empresario, sin descuidar el desarrollo armónico - urbano de la misma.

Se propone un desarrollo urbano centrado en el ser humano al que se le ofrezcan oportunidades de empleo, educación y salud, con el fin de elevar la calidad de vida de la población en general.

2.2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Estimular la base productiva para el desarrollo de las industrias urbanas y los servicios avanzados, al tiempo que se consoliden los sectores industriales de vanguardia y de alta tecnología.

Proponer alternativas de solución a la problemática urbana actual, contando con la participación de los diferentes sectores públicos, privados y sociales a fin de definir las acciones a seguir.

Promover el crecimiento urbano hacia las zonas que presentan más oportunidades de desarrollo.

Identificar las áreas potencialmente aprovechables en las zonas del Pueblito y a la salida a Mazatlán, incorporando a los aspectos urbanos y de conservación natural requeridos.

Actualizar la estructura Urbana contenida en el Plan de Desarrollo Urbano vigente, que permita orientar el Desarrollo Urbano de la Ciudad de una manera ordenada.

Promover la actualización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Victoria de Durango, ya que por sus características específicas, debe tratarse de una planeación parcial posterior, ya que por ser un centro de actividades y servicios diversificado, abarca desde instalaciones hoteleras y turísticas hasta asistenciales médicas, además de servicios bancarios y administrativos, un comercio especializado, al mismo tiempo ese lugar donde se localiza las edificaciones patrimoniales que requieren protección.

2.3. CRITERIOS Y NORMAS DE DESARROLLO URBANO

Las normas y criterios considerados para el análisis de la situación actual y los requerimientos futuros, deberán observarse en la formulación de la estrategia, así como las normas de carácter reglamentario que se aplicaran durante la operación y ejecución del programa de desarrollo urbano.

Los lineamientos están relacionados con la oferta y demanda de los componentes de la estructura urbana, expresados en índices de dotación, que basados en las tendencias de crecimiento de la población, se traducen en la dosificación del suelo, la infraestructura, la vialidad, el transporte, la vivienda, el equipamiento, los servicios urbanos y la industria.

Los criterios normativos del ordenamiento urbano para la Ciudad de Victoria de Durango son los siguientes:

Se establecerá la compatibilidad entre los diversos usos del suelo y las características del medio físico natural a desarrollar.

Estos criterios de compatibilidad tienden a un uso racional y optimo del suelo según sus características y potencial de utilización, así como a la protección del medio natural.

Se seguirán los criterios normativos para la distribución de usos del suelo por zonas, para conducir a una organización mas adecuada de las actividades de la localidad, conjuntando zonas homogéneas y evitando conflictos entre actividades no compatibles.

Se establecerán los criterios para la ubicación del equipamiento y servicios, con los que se pretende lograr la adecuada distribución de los mismos, en términos de radios de influencia, distancia de recorrido y compatibilidad de usos del suelo, esto según la periodicidad de uso y cobertura. Paralelamente se busca jerarquizar y obtener el ordenamiento espacial de la estructura urbana; es decir, que la ubicación del equipamiento y los servicios, así como su consecuente intensidad de actividades vayan acordes a la red vial, a las características de la zona, y a los usos del suelo colindantes.

2.4.PARAMETROS DEMOGRAFICOS

2.4.1. CRECIMIENTO DEMOGRAFICO

Para efectos de cálculo del crecimiento demográfico en los próximos 20 años, se analizarán tres hipótesis probables.

Una Hipótesis baja, que supone la proyección de la tendencia descendente de la tasa de crecimiento en los últimos años.
Una Hipótesis media, que supone un moderado repunte en la tasa de crecimiento a un índice de 2.50%, la meta de crecimiento demográfico fijada por el Plan Nacional de Desarrollo 1995 - 2000 para las ciudades medias.
Una Hipótesis alta, que supone una fuerte reactivación en la tasa de crecimiento, provocada por un crecimiento en la oferta de empleos y en los flujos migratorios positivos. Con índices similares a los experimentados en Durango durante el decenio 1980 - 1990.

Las características de las tres Hipótesis se resumen en el cuadro siguiente.

HIPOTESIS DE CRECIMIENTO DEMOGRAFICO.

HIPOTESIS	1990		1995		2000		2005		2010		2020	
	TASA	POBL.	TASA	POBL.	TASA	POBL.	TASA	POBL	TASA	POBL	TASA	POBL
BAJA	3.04	348,036	2.85	400,540	2.70	457,612	3.20	535,668	2.20	597,241	1.84	716,693
MEDIA	3.04	348,036	3.30	409,379	4.00	500,000	3.90	605,710	3.60	711,420	3.57	1'010,216
ALTA	3.04	348,036	4.25	428,552	6.76	594,495	7.50	853,474	5.50	1'015,484	9.10	2'426,166

Para efectos de dosificación de suelo urbano, equipamiento e infraestructura y demás previsiones del Programa de Desarrollo Urbano se tomará la hipótesis media.

2.4.2. DENSIDAD URBANA

Según se explicó con una población de 500,000 hab. Y sobre una superficie de 7,627 has., La Ciudad tiene en 1999 una densidad urbana de 65.68 hab./ha., misma que ha disminuido en 1% desde 1990, como consecuencia de la apertura de nuevas áreas urbanas con índices de ocupación muy bajos.

El Plan Director Urbano en su versión de 1992, planteaba el incremento paulatino de la densidad urbana hasta alcanzar 84.64 hab./ha. en el año 2000. Dicho incremento no se ha cumplido.

El enorme costo de mantener grandes áreas baldías o subutilizadas y las consecuencias negativas del actual crecimiento disperso, justifican ampliamente que se aumente la densidad urbana a corto, mediano y largo plazo.

El objetivo es densificar a 96 hab. /ha. para el año 2020, para lo cual deberá de tomarse una tasa de crecimiento de 3.6% anual.

Con lo anterior se tendrían densidades de 75.26 hab./ha. en el año 2005 ; de 84.00 hab/ha en el años 2010 y 96.00 hab./ha. en el año 2020.

2.5. REQUERIMIENTOS DE SUELO URBANO Y EQUIPAMIENTO

De acuerdo a la población esperada en los próximos veinte años y según las densidades urbanas que se pretenden obtener, se deducen que la superficie urbana será de 7,627 has. para el año 2000 ; 8,048 has. para el año 2005 de 8,469 has. Para el año 2010 y para el año 2020 serian 10,523 has., en total acumuladas.

DOSIFICACION DE SUELO URBANO

	1995	2000	2005	2010	2020
HABITANTES	409,37	500,000	605,710	711,420	1'010,216
DENSIDAD URBANA	74.26	65.68	75.26	84.00	96.00
SUPERFICIE URBANA	5,513	7,627	8,048	8,469	10,523

TABLA DE DOSIFICACION DE SUELO URBANO

SUPERFICIE URBANA ACTUAL - 7,627.00 HAS (1999)

PARAMETROS NORMATIVOS		CORTO PLAZO 2000 - 2005 POB - 605,710 HA. - 8,048	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIANO PLAZO 2005 – 2010 POB - 711,420 HA - 8,469	UNIDAD DE MEDIDA	LARGO PLAZO 2010 - 2020 POB - 1'010,000 HA - 10,523	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL DEL SUELO URBANO AÑO 2020	UNIDAD DE MEDIDA
USOS DEL SUELO	%	I = 421	HA.	I = 842	HA.	I=2,045	HA.	SUPERFICIE	HA
VIVIENDA	50.0	210.50	HA.	421.00	HA.	1027.00	HA.	1658.00	HA
COMERCIO Y SERVICIOS	5.0	21.05		42.10		102.70		165.85	
INDUSTRIA	20.0	84.20		168.40		410.80		663.40	
AREAS VERDES	4.0	16.84		33.68		82.16		132.68	
EQUIPAMIENTO	6.0	25.26		50.52		123.24		199.02	
USO ESPECIAL	3.0	12.63		25.26		61.62		99.51	
SUELO EXTRA ADQUISICION	10.0	42.10		84.20		205.40		331.70	
TOTAL	100.00								
							SUMA	3,250.16	HA.

NOTA: I = INCREMENTO DE SUPERFICIE

III. NIVEL ESTRATEGICO

3.1 OPCIONES DE DESARROLLO URBANO

3.1.1. CRITERIOS DE EVALUACION

A partir de los datos obtenidos en el Diagnóstico - Pronóstico, se elaboró una síntesis de condicionantes del medio natural y del medio urbano.

Además del grado de aptitud territorial de las diversas áreas, se analizó su relación con las características actuales del centro de población, para lo cual se tomó en cuenta su proximidad con: las áreas urbanas, los accesos viales, la infraestructura, el equipamiento y las áreas de trabajo. Se observaron las tendencias de crecimiento, las barreras naturales, las barreras artificiales y las fuentes de contaminación. Asimismo se tomaron en cuenta los fraccionamientos ya autorizados pero aún no concluidos y las áreas de reserva urbana en proceso de consolidación y constitución.

De este análisis se obtuvo la definición de áreas no aptas, áreas condicionadas y áreas aptas para el desarrollo urbano.

3.1.2. AREAS NO APTAS PARA EL DESARROLLO URBANO

Dado que la ciudad de Durango se encuentra ubicada entre el Valle del Guadiana y una extensa serranía, su crecimiento urbano se ve limitado por pronunciadas pendientes topográficas al Noreste, al sudoeste, y al oeste, así como por tierras de gran potencial agrícola al Este, al Sudeste y al sur.

Adicionalmente, hacia el Este y Sur de la mancha urbana, el relieve del suelo tan bajo y plano, mantiene extensas áreas inundadas durante la temporada de lluvias.

3.1.3 AREAS CONDICIONADAS PARA EL DESARROLLO URBANO

Ante la inevitable necesidad de expansión, la Ciudad puede crecer hacia el Norte, condicionando las obras de urbanización y edificación a las inconveniencias del tipo de suelo, y a la dotación de los servicios.

Asimismo, el crecimiento hacia el Sur sobre la parte del distrito de riego y zona de temporal será necesario, pero conviene retardar su ocupación lo más posible y proteger los márgenes del Arroyo Seco, el rio Tunal, los canales de riego, y cauce de la acequia grande al oriente de la ciudad.

Adicionalmente el área existente entre la carretera a Torreón y la vía de ferrocarril, a la altura del aeropuerto, actualmente de uso agrícola, constituye la mejor opción para un futuro desarrollo industrial a gran escala, no obstante que el tipo de suelo condiciona su desarrollo.

3.1.4. AREAS APTAS PARA EL DESARROLLO URBANO

Existen cuatro zonas aptas para el desarrollo urbano, que no tienen restricciones topográficas, de tipo, ni de uso de suelo, pues se consideran de uso rústico pecuario de baja explotación.

La primer zona (A) apta para el desarrollo 1995 localiz 2000 Noreste 2005 d, entre la 2010 rocarril 2020 ra que va a Parral, terrenos de la colonia agrícola 20 de Noviembre hasta la vía y la carretera que va a México.

La segunda zona (B) se ubica al Sudeste de la ciudad, entre la carretera a México y la carretera al aserradero La Flor.

La tercera zona (C), es la que se localiza al Sudoeste entre la vía del ferrocarril y la carretera que va a Mazatlán, la ZEDUC, rumbo al Pueblito hasta la carretera al aserradero La Flor.

La cuarta zona (D) se localiza al Noroeste entre la carretera a Parral, área montañosa y la carretera a Mazatlán.

3.2 LIMITE DEL CENTRO DE POBLACION

El límite del centro de población es el perímetro que contiene el área de aplicación del Programa de Desarrollo Urbano y que está formado por el área urbana actual, las áreas de reserva para su crecimiento, las áreas de influencia inmediata y las áreas naturales que de manera expresa convengan preservar para beneficio del ecosistema en el que se encuentra el propio centro de población.

De acuerdo con estos criterios, el límite del centro de la población de Victoria de Durango se encuentra formada por la poligonal que integran los 10 vértices y linderos que a continuación se detallan:

VERTICE 1.- Localizado al Sudeste de la ciudad a 4.5 Km del poblado José María Pino Suárez, rumbo a la carretera al Mezquital.

VERTICE 2.- Localizado, en el cruce del río Tunal con la vía del Ferrocarril a Felipe Pescador, a una distancia del vértice 1 en línea recta de 22 Km en dirección de SO a NE.

VERTICE 3.- Localizado en el cruce de la carretera Durango – Gómez Palacio a 500 metros del poblado 27 de Noviembre a una distancia del vértice 2 en línea recta de 23.00 Km en dirección SE a NO.

VERTICE 4.- Ubicado en el entronque del camino a San José del Molino con la carretera Durango - Parral, a la altura del poblado Juan B. Ceballos, a una distancia en línea recta de 17.50 Km del vértice 3 en dirección E a O.

VERTICE 5.- Se ubica en el cruce de la vía Durango – Tepehuanes, a una distancia en línea recta del vértice 4 de 3.50 Km en dirección NE a SO.

VERTICE 6.- Ubicado en el cerro del zapatero a una distancia en línea recta de 7.60 Km del vértice 5 en dirección NO a SE.

VERTICE 7.- Se ubica en el cruce de la vía Durango – Otinapa, y el bordo de la presa Nevería a una distancia en línea recta de 18.50 Km del vértice 6 en dirección NO a SO.

VERTICE 8.-Ubicado en el paralelo 23º 52' 30" de latitud norte y el meridiano 104º 52' 30" de longitud oeste, a una distancia en línea recta de 16.40 Km del vértice 7 en dirección NO a SE.

VERTICE 9.- Ubicado en el cruce, de la carretera a la Flor a una distancia en línea recta del vértice 8 de 13.50 Km en dirección de NO a SE.

VERTICE 10.-ubicado en el paralelo 23º 50' de latitud norte y el meridiano 104º 35' de longitud este a una distancia en línea recta de 18.70 Km del vértice 9 en dirección de SO a NE.

Este último vértice 10, se une en línea recta en dirección SO a NE con el vértice 1 con una distancia de 13.00 Km

Los linderos de esta poligonal que están constituidos por las líneas que unen a los 10 vértices señalados, enmarcan una superficie total de 153,273.00 has.

EL LIMITE DEL CENTRO DE POBLACIÓN:

Es el área de jurisdicción donde las autoridades Federales, Estatales y Municipales, en forma concurrente y coordinada ejercen sus atribuciones relativas a la ordenación, regulación de los asentamientos humanos, y del control de la preservación ecológica.

A) Area Urbana Actual (Año 2000)	7,627.87 has.
B) Area de Reserva Territorial	25,058.08 has.
C) Area de Preservación Ecológica	128,214.92 has.
SUPERFICIE TOTAL	**153,273.00 has**

3.3 LINEAS ESTRATEGICAS

La necesidad de aumentar la densidad urbana anteriormente, a una tasa de 2.16% anual y las expectativas de crecimiento demográfico a una tasa de 3.3%, dan como resultado requerimientos de suelo urbano a una tasa de crecimiento de tan sólo 3.6 %anual. Lo anterior contrasta drásticamente con la tendencia de crecimiento acelerado de la mancha urbana en los últimos 20 años, a una tasa del 10.35% que fue relativamente alto.

Así en los próximos 20 años serán necesarias solamente 3,250.16 has. adicionales de suelo urbano para reserva territorial, de esa superficie deben ocuparse 175 has. Que están vacantes dentro de la mancha urbana, a corto plazo. (2000-2005).

Sin embargo, existen varios fraccionamientos ya autorizados en proceso de construcción que deben tomarse en cuenta, además de varias fracciones de tierra de considerables dimensiones, que actualmente están en proceso de constitución como reservas territoriales patrimoniales como son los Ejidos: Benito Juárez, Cristóbal Colón, la Ferrería (4 de Octubre), el Nayar, Arroyo Seco y El Saltito.

Por otra parte, la existencia de asentamientos alejados de la mancha urbana como lo son las colonias de nueva creación ubicadas al sur de la ciudad y los ejidos el Nayar, Arroyo Seco y la Ferrería, dejan una gran porción de suelo cuya integración a la estructura urbana conviene prever desde ahora.

Finalmente, conviene considerar la integración de las áreas al Norte de la ciudad, que son las más aptas para el uso urbano desde el punto de vista de sus características físicas.

Por lo antes expuesto y con el objeto de prever una estructura urbana armónica y funcional, se hace necesario contar con un modelo de desarrollo que conjunte a todas estas áreas, sobre una superficie total de 10,523 has, (Incluye la superficie de la mancha urbana actual y el área de reserva territorial) que será suficiente para el crecimiento de la población en los próximos 20 años, año en que la población llegaría a 1'010,000 hab. Suponiendo como hipótesis, un crecimiento demográfico constante de 3.6% anual y el paulatino incremento de la densidad urbana hasta llegar a 96 hab./ha., en el año 2,020. Este modelo de desarrollo es el que se presenta en el Plano E-4 de Estructura Urbana, Usos, Destinos y Reservas para la ciudad de Victoria de Durango.

Cabe subrayar, que se propone el ordenamiento urbano de toda esa superficie, por la necesidad de abarcar todas las áreas que de forma dispersa se están ocupando o están por ocuparse, no por que se considere conveniente abrir nuevas áreas de uso urbano. Por el contrario, es indispensable aplicar las políticas de densificación urbana y saturación de predios baldios ya mencionadas.

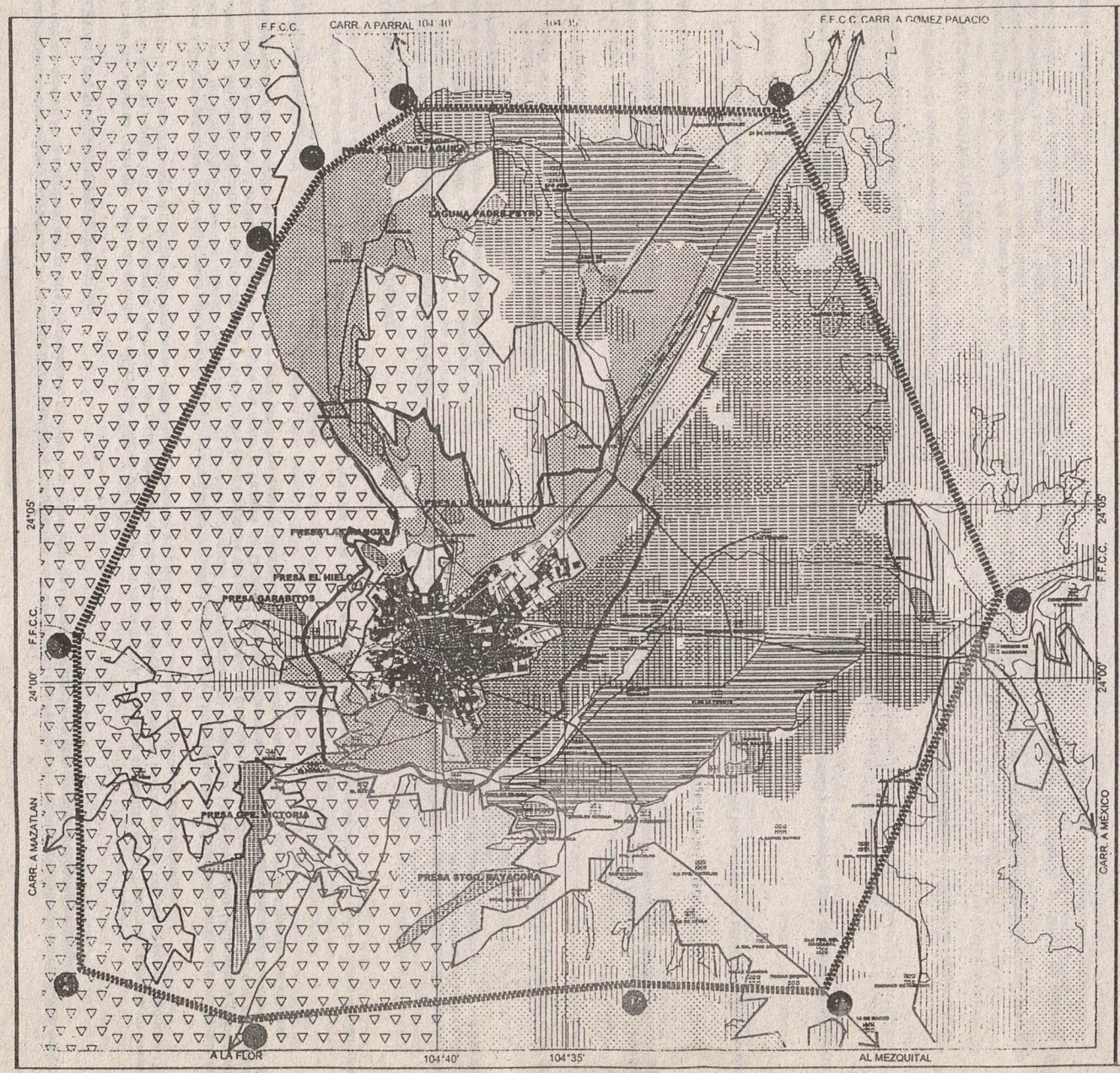

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE VICTORIA DE DURANGO 2000 - 2020

ESTRATEGIA

LIMITE DEL CENTRO DE POBLACION

E - 1

SIMBOLOGIA

- LIMITE DEL CENTRO DE POBLACION SUPERFICIE TOTAL 153,273.00 Ha.
- LIMITE DEL AREA URBANA ACTUAL SUPERFICIE TOTAL 7,627.87 Ha.
- LIMITE DE RESERVA TERRITORIAL SUPERFICIE TOTAL 25,058.08 Ha.
- AREA DE PRESERVACION ECOLOGICA SUPERFICIE TOTAL 128,214.92 Ha.
- AEROPUERTO
- LIMITE DEL AREA DE ESTUDIO
- VIALIDAD REGIONAL ACTUAL
- AUTOPISTA DE CUOTA (GOMEZ PALACIO)
- CUERPOS DE AGUA
- ZONA INUNDABLE
- RIOS Y ARROYOS
- AREAS APTAS PARA EL DESARROLLO URBANO

AREAS CONDICIONADAS AL DESARROLLO URBANO

- PASTIZAL
- SUELO AGRICOLA DE RIEGO
- SUELOS AGRICOLAS DE TEMPORAL
- MATORRAL

AREAS NO APTAS AL DESARROLLO URBANO

- PENDIENTES TOPOGRAFICAS MAYOR AL 15%.
- LIMITE DE SUELO NO URBANO

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO 1998 - 2004

Durango Tarea de Todos

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO 1998 - 2001

ESCALA GRAFICA

PLANO Esc. 1 : 100,000

Norte

Los problemas evaluados y ponderados en el diagnóstico - pronostico integrado de este documento representan un reto al planteamiento del desarrollo urbano de nuestra ciudad. Para afrontarlo con acierto, es necesario abordar la problemática de la misma, a través de seis grandes propósitos estratégicos.

ELEVAR LOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD

Uno de los mayores retos que habrá de afrontar la ciudad de Victoria de Durango en los próximos años será capitalizar social y económicamente un mayor activo. Si ésta se equipa mejor, se moderniza, se hace mas justa, eficiente y respetuosa del medio ambiente, podrá competir con las mejores ciudades del país, con la consecuente atención de grandes empresas, industriales, comerciales y de servicios, que buscan sitios donde establecerse.

No es suficiente descansar en la afortunada ubicación geográfica de la ciudad, conectada con la línea fronteriza con los Estados Unidos, país con el que se puede tener un intercambio comercial intenso, estableciendo el corredor comercial interoceánico del Tratado de Libre Comercio (Autopista y Ferrocarril Matamoros- Mazatlán) que conectaría, vía autopista y ferrocarriles a las entidades del este de México, Estados Unidos y Canadá, entre otras, con el Océano Pacífico vía el Puerto de Mazatlán. Hay que esforzarse de dotar a Victoria de Durango de una infraestructura urbana y administrativa que favorezca el establecimiento y el desarrollo de las empresas, y que estos beneficios estén al alcance tanto de inversionistas extranjeros, como de empresarios locales.

Objetivos particulares:

- Estimular la base productiva para el desarrollo de las industrias urbanas y los servicios avanzados, al tiempo que se consoliden los sectores industriales de vanguardia y de la tecnología adecuada.

HUMANIZAR EL DESARROLLO DE LA CIUDAD

El primer propósito es considerar a la persona como el centro de todas las acciones de planeación. Esto significa buscar mejorar las condiciones de vida de todo ciudadano, por medio de la ejecución de obras y la instalación de servicios públicos. La meta en este sentido es alcanzar una administración urbana clara, justa y eficiente; un adecuado equilibrio en los sistemas de circulación vial y una forma urbana más armónica con espacios públicos adecuados. Solo así es posible desarrollar plenamente las potencialidades individuales y sociales de los habitantes de la Ciudad de Victoria de Durango.
Objetivos particulares:

- Proponer alternativas de solución a la problemática urbana actual, contando con la participación de los diferentes sectores públicos y sociales, a fin de definir acciones a seguir.

REPLANTEAR LA ESTRUCTURA URBANA

Para cumplir satisfactoriamente con las líneas estratégicas anteriores, se requiere actualizar la estructura urbana contenida en el Plan de Desarrollo Urbano vigente. Solo de ésta manera puede facilitarse la promoción de una mezcla adecuada en el uso del suelo y una estructura urbana que permita orientar el desarrollo urbano de esta ciudad, hacia la visión establecida en el Programa de Desarrollo Urbano para la ciudad.

Objetivos particulares:

- Planear las infraestructuras criticas a través del perfeccionamiento de los sistemas de accesibilidad y logística del transporte, así como el desarrollo de las infraestructuras y los servicios que demandan las empresas productivas.

PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE

Otro propósito de vital importancia es la preservación y restauración del medio ambiente. Buscando aplicar las medidas necesarias para mantener el equilibrio ecológico y aprovechar los recursos naturales, a fin de propiciar el desarrollo sustentable de nuestra ciudad.

Objetivos particulares:

- Promover el crecimiento hacia las zonas que presentan mas oportunidades de desarrollo urbano.
- Identificar las áreas aprovechables en las zonas del Pueblito y la salida a Mazatlán, incorporándolas a los aspectos urbanos y de conservación natural.

REVITALIZAR EL CENTRO HISTÓRICO

El Centro Histórico de la Ciudad de Victoria de Durango está sujeto a grandes presiones y acciones especulativas que han venido deteriorando su desarrollo. Se propone una revitalizacion del centro histórico, a través de una intensificación
en su aprovechamiento, un impulso al establecimiento de edificios para apartamentos y un programa sectorial que atienda el déficit de cajones de estacionamientos, que afecta tanto a la vialidad como a la rentabilidad de los negocios establecidos en él.

Objetivos particulares:

- Desarrollar las vocaciones específicas de la ciudad, potenciando y cualificando las actividades de cultura, esparcimiento, recreación y turismo.

PROMOVER UNA CULTURA URBANA Y CIUDADANA

Buscar un acercamiento con la ciudadanía, para que conjuntamente con las autoridades participe en la toma de decisiones que den soluciones urbanas a nuestra ciudad. Para este propósito, se debe fomentar una amplia cultura urbana y ciudadana, que permita asumir un papel con responsabilidad y respeto a los derechos de los demás, para inculcar esta cultura, se requiere de una campaña de orientación y difusión sobre los aspectos urbanos que afecten a la vida doméstica y a las actividades productivas en nuestro entorno urbano.

Objetivos particulares:

- Incorporar las aspiraciones y propuestas de la ciudadanía, expresadas durante el proceso de elaboración del Programa, a través de la consulta pública.
- Presentar en el Programa un sistema de información que permita su consulta publica eficaz y facilite la aplicación del mismo.

3.4 POLÍTICAS DE DESARROLLO

En la ciudad de Victoria de Durango deben aplicarse las políticas de protección, conservación mejoramiento y crecimiento que a continuación se describen:

3.4.1. POLÍTICA DE CRECIMIENTO

La política de crecimiento se presenta en dos modalidades: por expansión y por densificación. El primer tipo de crecimiento por expansión tiene que ver con el aumento de la superficie urbanizada; el segundo tipo, por densificación, implica la ocupación de predios, la reutilización de construcciones abandonadas, el aumento en la densidad habitacional y la intensificación constructiva en el interior de la mancha urbana.

Crecimiento por expansión

Se aplica a las áreas con alta potencialidad para los usos urbanos y en las áreas con aptitud para el desarrollo urbano, ubicadas al este, norte y sur de la ciudad.

Crecimiento por densificación:

Se aplica en general en toda la mancha urbana, y principalmente al centro histórico, por medio de programas precisos de impulso al establecimiento de edificios de departamentos, de ocupación de predios baldíos y edificios abandonados. De igual manera se aplicará en las zonas mixtas y en los corredores urbanos, comerciales, de servicio moderado, intenso e industrial.

3.4.2. POLÍTICA DE MEJORAMIENTO

Esta política se aplica a todo el territorio de la Ciudad de Victoria de Durango. Para ello consideramos acciones tales como dotación de servicios públicos, la habilitación de los mismos, la regeneración urbana en zonas específicas, el mejoramiento del paisaje urbano, el control de anuncios, la atención al déficit de vivienda y al problema de hacinamiento en colonias de escasos recursos.

3.4.3. POLÍTICAS DE CONSERVACIÓN

La política de conservación se presenta en dos modalidades: patrimonial y de valor ambiental.

Conservación patrimonial:

Se aplica a los edificios o espacios abiertos que por su valor cultural, histórico, artístico o arquitectónico forman parte del patrimonio de la ciudad.

Política de protección ambiental:

Se aplica al medio ambiente y establece normas y controles a la industria y los servicios. Se propone la restricción de crecimiento de las empresas altamente contaminantes o riesgosas o su reubicación gradual a lugares donde no causen efectos nocivos a la población.

3.4.4. POLÍTICA DE PROTECCIÓN

Esta política está orientada a la protección del área natural, cuyas características requieren de medidas que propicien su aprovechamiento racional y sustentable. Se presenta en su modalidad de preservación natural.

Preservación natural:

Se aplica a los parques Guadiana y Sahuatoba, así como a las zonas montañosas de la Sierra Madre Occidental, es decir elevaciones que tengan una pendiente mayor al 45 por ciento. El objetivo es proteger estas zonas, poseedoras de una gran riqueza forestal, flora y fauna silvestre natural.

Al sudoeste de la ciudad se establece la Zona Especial de Desarrollo Urbano Controlado Victoria de Durango - Sudoeste (ZEDUCDS) con los programas de manejo muy específico que se incluirán durante su planeación parcial, entre otras localidades, la Exhacienda de la Ferrería, El Pueblito y Tapias (Quince de Mayo).

3.5. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Con la participación de la autoridad municipal, Gobierno del Estado y la Federación, organismos privados y sociales, además del esfuerzo de la comunidad es necesario promover los siguientes programas estratégicos.

3.5.1. REVITALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

Se considera el centro histórico de la Ciudad de Victoria de Durango la zona patrimonial y su área de influencia. Su estructura es heterogénea, con sectores con diferentes características y problemas. En algunas partes, la vivienda sigue siendo un uso de suelo fuerte; en otras, los espacios se han quedado parcialmente abandonados debido a las construcciones en mal estado.

Pese a su compleja problemática, el centro sigue teniendo sectores que atraen a las actividades de comercio y servicios de todos los niveles, y que satisfacen tanto al área histórica como a la zona de influencia.

Para alojar estas actividades así como atraer nuevas inversiones, el centro histórico necesita modernizar y actualizar su infraestructura y conservar sus elementos arquitectónicos y urbanos. Asimismo, hace falta iniciar un proceso que atienda los aspectos ambientales y funcionales, además de los económicos, sociales y culturales.

La propuesta integral para revitalizar esta zona importante de la ciudad de Victoria de Durango incluye acciones de la siguiente naturaleza:

Restauración y Reintegración:

Sus principales objetivos son restaurar y reintegrar las partes del tejido urbano que se encuentran desvinculadas de la estructura funcional del resto de la ciudad, así como aquellos grupos sociales marginados de la dinámica productiva y sociocultural de la ciudad de Victoria de Durango.

Rehabilitación:

Su principal objetivo es dar nueva vida a espacios abiertos y cerrados, tanto públicos como privados que, por algún motivo, han dejado de ser funcionales y se encuentran abandonados, subutilizados o con usos inapropiados; es necesario incorporarlos a la estructura físico funcional de la ciudad.

Renovación:

Su principal objetivo es construir nuevos edificios en los lugares en donde el deterioro de los inmuebles o espacios abiertos es de tal grado que llevan a la necesidad de su demolición y que sean acordes con la imagen urbana.

Remodelación:

Su principal objetivo es mejorar edificios, plazas, jardines y calles, en general, a través del cambio de su apariencia física; como resultado, la imagen urbana será agradable y estética con el entorno urbano.

Regeneración:

Su principal objetivo es rescatar algunas partes del tejido urbano o zonas amplias de la ciudad, y llevar a cabo ambiciosos proyectos, similares a los que se están llevando en otras ciudades. Estas acciones habrán de materializarse mediante las siguientes medidas:

- Una estrategia de densificación habitacional.
- Una estrategia de intensificación constructiva.
- Una estrategia de reconversión de usos y ocupaciones de los edificios.
- La realización de programas sectoriales urbanos de regeneración y renovación de la mancha urbana.
- Un programa de conservación y reforestación de parques urbanos, jardines y áreas verdes.
- Un reacondicionamiento de la estructura vial y del transporte, a fin de hacerla más eficiente y optimizar su funcionamiento urbano.
- Un programa que propicie la apropiación del centro histórico, por parte de los ciudadanos, formando comités de vecinos y agrupaciones de comerciantes que se encarguen de la vigilancia, seguridad, higiene, circulación, contaminación y todos los demás aspectos de la vida urbana que influyen en el mismo.
- Un programa de protección, mantenimiento y promoción de nuestros monumentos históricos, artísticos y arquitectónicos del centro histórico.

3.5.2. INTENSIFICACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DEL CENTRO HISTORICO.

El distrito central está comprendido por la Zona Centro y su área de influencia, así como los corredores urbanos y colonias localizadas dentro de la misma zona.

Los predios que hay frente a las calles y dentro del polígono señalado, así como los predios intermedios, tendrán la siguiente normatividad estratégica:

- La Zona Patrimonial o Zona de Monumentos Históricos, se sujetará a un reglamento especial y normatividad del INAH.
- Fuera de la Zona Patrimonial o Zona de Monumentos Históricos, se estudiará en la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el COS y el CUS permisibles.
- Los estacionamientos se regirán de acuerdo al reglamento de construcciones.
- Se incentivaran las áreas peatonales.
- Se posibilitará la fusión de manzanas, previo estudio de un plan sectorial de vialidad y transporte urbano.

3.5.3. FOMENTO A EDIFICIOS DE DEPARTAMENTOS

Con la finalidad de incrementar la densidad habitacional, es necesario incentivar el desarrollo de conjuntos habitacionales, para facilitar el regreso al centro, a la población, y difundir así las ventajas de vivir en el centro de la ciudad, se llevará a cabo un programa integral de rescate del Distrito Central de la Ciudad de Victoria de Durango, el cual incidiría en el Centro Histórico de la misma.

Normas de Ocupación e Intensidad en el Distrito Central de Victoria de Durango

Estrategia de Densificación Habitacional

Pisos	C.O.S. (máximo)	C.U.S. (máximo)	C.A.S. (mínimo)	Superficie Promedio	Superficie Mínima de Lote por Unidad de Vivienda (M2)	Estacionamiento por Vivienda
1-3	0.75	2.00	0.125	60	-----	1
4	0.60	2.40	0.25	60	300	1
5	0.55	2.75	0.30	60	400	1
6	0.50	3.00	.035	60	500	1
7	0.45	3.15	0.40	60	750	1
8 y más	0.40	3.20	0.45	60	1000	1

Estrategia de Densificación Constructiva

Superficie Mínima de Lote (M2)	C. U. S. (máximo)	C.O.S. (máximo)	C.A.S. (mínimo)	Estacionamiento (M2)
-----	2	0.80	0.10	
300	3	0.80	0.10	
400	4	0.75	0.125	
500	5	0.75	0.125	
750	6	0.70	0.15	
1000	7	0.70	0.15	
1500	8 y más	0.65	0.175	

Nota: La cuantificación del CUS incluye el estacionamiento

Edificios de Estacionamientos

Superficie Mínima de Lote (M2)	C.U.S. (máximo)	C.O.S. (máximo)	C.A.S. (mínimo)	Estacionamiento (M2)
500	LIBRE	1.00	1.00	-------

Para este propósito es necesario contemplar una normatividad constructiva y urbanística que favorezca el desarrollo de conjuntos habitacionales y departamentales, al tiempo que los haga financieramente más rentables. Considerando que en el centro histórico se encuentra ya una serie de equipamientos y servicios a disposición de los futuros ocupantes, las normas de ocupación, intensidad, área libre y el tamaño del lote se combinan para encontrar formulas más flexibles que permitan cumplir con los objetivos de densificación, ocupación y mezcla de los usos de suelo.

Esta estrategia se extiende a los corredores urbanos, para favorecer un desarrollo mas equilibrado de las zonas.

3.5.4. FOMENTO URBANO

Con la finalidad de incentivar el establecimiento de diversos comercios y servicios que por estar localizados en el centro histórico no cuentan con la cantidad suficiente de cajones de estacionamiento, se propone crear el Fideicomiso de Fomento Urbano. Este se encargará de administrar los recursos que los particulares aporten en efectivo y de manera proporcional al número de cajones de estacionamiento que no puedan resolver en el interior de los predios. Este mismo fideicomiso servirá para la compra de áreas municipales, Cuando no se pueda dejar en el predio la suficiente área de absorción, ambos conceptos deberán etiquetarse para que los fondos de cada uno de ellos se apliquen adecuadamente en dicho programa.

Este programa se encarga además de rehabilitar los parques, jardines, áreas verdes, vialidades y demás equipamientos urbanos, con la colaboración de vecinos, empresarios, asociaciones de profesionistas, universidades y autoridades. Todos en conjunto apoyarán al Fideicomiso de Fomento Urbano.

3.5.5. ATENCIÓN A ZONAS MARGINADAS

La ciudad de Victoria de Durango tiene varias zonas marginadas, caracterizadas por un ingreso de 1 ó 2 salarios mínimos, falta de escolaridad, inseguridad, problemas de salud, mala infraestructura, y falta de espacios públicos.

Las zonas marginadas son asentamientos irregulares que han surgido durante los últimos 30 años, siguiendo la cultura de invasión y autoconstrucción en la que poco a poco han ido llevando a cabo la construcción de sus viviendas. Es evidente que estas zonas no alcanzarán a levantarse por si mismas, por lo que es importante coordinar los esfuerzos de grupos de interés: Gobierno, Instituciones No Gubernamentales, comunidad en general- para elevar el nivel de vida de todos los habitantes que viven en esas zonas.

El programa de atención a zonas marginadas no es una ayuda beneficiaria, sino el comienzo de un desarrollo sustentable en el que todos los intereses se comprometan a trabajar para una verdadera mejora de los habitantes asentados en las zonas marginadas de la ciudad de Victoria de Durango.

Por consiguiente, se propone un programa con los puntos considerados indispensables para elevar el nivel de vida en las zonas marginadas:

Fomento económico

Este punto del programa incluye capacitación, becas, sistema de créditos para el inicio de negocios (cajas de ahorro, banca social), impulso de ferias de autoempleo, establecimiento de un mercado, entre otras acciones.

Rescate de centros de barrios

Este punto del programa incluye rescate de barrios antiguos y de la imagen urbana, elección de instalaciones urbanas para su remodelación, elaboración de proyectos para los andadores de barrio, uso de edificios abandonados para fines culturales y deportivos, adquisición de terrenos baldíos para crear en ellos pequeños espacios públicos, entre otras acciones.

Seguridad pública

Este punto del programa incluye una mejor coordinación de los recursos para la seguridad pública, en la que se involucra activamente a los propios habitantes de la zona en la organización para la seguridad de su barrio.

Fomento de educación

Este punto del programa incluye establecimiento de CENDIS, implantación de la educación preescolar, mantenimiento y habilitación de edificios de escuelas primarias y secundarias, apoyo al INEA en la educación de los adultos, establecimiento de escuelas especiales para discapacitados.

Mejoramiento de la salud pública

Este punto del programa incluye combate de plagas en el área urbana, en los cauces de los arroyos y lotes baldíos, así como campañas para prevenir y combatir la drogadicción, promoción del establecimiento de clínicas y consultorios médicos, programación de campañas para la prevención de enfermedades y la educación para la salud, y del control de la natalidad.

Mejoramiento de la infraestructura

Este punto del Programa incluye pavimentación de calles, reubicacion del comercio informal, actualmente situado en la vía pública, rehabilitación de la red de agua potable y drenaje, así como la construcción del drenaje pluvial en áreas de inundación, entre otras acciones.

3.5.6. FOMENTO DE CENTROS DE BARRIO

El "barrio" es la comunidad vecinal mas conocida, que abriga de 500 a 2,000 familias. La dimensión de un barrio está determinada por la distancia que puede ser recorrida por un niño pre-adolescente para poder ir a pie de la vivienda mas alejada a la escuela y a las áreas recreativas anexas a las zonas habitacionales.

Los andadores de barrio son calles interiores que, bajo ciertas condiciones, tienen posibilidades de desarrollar otros usos diferentes a las habitacionales; pueden asimismo, comunicar con los pocos espacios abiertos existentes y con los corredores urbanos ya establecidos.

Estos andadores necesitan de obras como pavimentación, alumbrado, reforestación e instalación de mobiliario urbano todo ello para fomentar el uso peatonal al habilitarlos como vialidades de acceso restringido o controlado.

Los centros de barrio son espacios abiertos que permiten, en los predios localizados para ellos usos comerciales cuyo fin es dar servicio a los moradores del sector. Dentro de los usos que se proponen están los siguientes: tiendas comerciales, oficinas, cafés, restaurantes, escuelas, academias, farmacias, ópticas, panaderías, salones de belleza y consultorios medicos.

Para el cumplimiento de los anteriores propósitos, se presenta el siguiente programa, con sus objetivos específicos.

Programa de trabajo

- Definición y habilitación de los centros de barrio potenciales. Específicamente en las zonas H3 y H4, donde es necesario habilitar los espacios abiertos a través de una adecuada reforestación, mobiliario urbano, iluminación y juegos infantiles. Se entiende como corredores de barrio los predios localizados frente a estos centros. En las zonas H1 y H2, se pretende habilitar espacios abiertos con mobiliario urbano, iluminación reforestación.
- Definir los andadores verdes o calles que podrán ser conexiones entre estos centros y los corredores urbanos existentes en la zona. Para el cumplimiento de este objetivo, se propone habilitarlos con mobiliario urbano adecuado.
- Evaluación de las características del barrio o sector. Para éste propósito, es necesario un análisis previo de la problemática que presentan esos lugares.
- Fomento de la convivencia vecinal. Ésta puede ser posible gracias a la organización de festivales artísticos y musicales, competencias deportivas y organización de clubes sociales (de lectura, dominó, ajedrez, etc.)
- Nombramiento de un cronista de barrio, encargado de recopilar y escribir la historia, leyendas, tradiciones y costumbres del barrio.

3.5.7. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

En el programa para la preservación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, no sólo se deberán de incluir los lineamientos para el manejo ambiental de la ciudad de Victoria de Durango, sino es necesario promover la integración de una comisión ambiental que involucre a los vecinos en tan importante tarea.

El programa que se plantea contiene lo siguiente:

- Políticas para el establecimiento de reservas ecológicas dentro del área de estudio.
- Sanciones económicas para aplicarse a quien contamine con deshechos sólidos, líquidos o por aire.
- Definición de incentivos para el uso de combustibles alternos para la combustión en los vehículos, en procesos artesanales y/o industriales.
- Programa de verificación vehicular obligatorio, para regular la emisión de humos.
- Establecimiento de sistemas de recuperación de vapores en gasolineras, autobuses urbanos, vehículos y terminales de PEMEX.
- Medidas de control de emisiones industriales y contaminantes.
- Promoción de una cultura ecológica en general.
- Campaña de combate a la contaminación visual que no permita nuevos anuncios panorámicos ni espectaculares, y regulación o reubicación de los ya existentes que afectan la imagen urbana.

3.5.8. CONCIENTIZACIÓN PARA EL AHORRO DEL AGUA Y LA ENERGÍA ELÉCTRICA

Uno de los objetivos del Programa es inculcar a la ciudadanía una conciencia de ahorro de agua y electricidad. Solo a través del uso racional de estos recursos se podrá garantizar su suministro durante más tiempo. También contempla un programa para el reciclaje de basura y los deshechos sólidos.

3.5.9. MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA POPULAR

Poner al alcance de las personas de escasos recursos la asesoría para la autoconstrucción, el autofinanciamiento y las técnicas ambientales de la misma. También se buscara abatir el hacinamiento mediante la promoción de acciones para ampliar en uno o dos cuartos las viviendas más pequeñas. Se deben buscar economías de escala para ofrecer a la comunidad paquetes de materiales para la autoconstrucción de bajo costo.

3.5.10 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Algunos de los objetivos de este programa son los siguientes:

- Impulsar la participación de los grupos y organizaciones de la comunidad en las tomas de decisiones de desarrollo urbano.
- Asesoría a los ciudadanos para la organización de los comités de participación ciudadana.
- Desarrollo de una intensa campaña de difusión informativa y orientación al público sobre los aspectos urbanos que afectan a la vida doméstica y a las actividades productivas en la ciudad.

3.5.11. INTEGRACIÓN SOCIAL

Para integrar a la vida urbana y ciudadana a las personas que padecen algún grado de marginación (ancianos, discapacitados, "niños de la calle" y huérfanos), es necesario promover campañas contra la adicción a las drogas, el pandillerismo y la delincuencia juvenil; todo ello conduce a una sociedad mas sana en este problema de tipología social.

3.5.12. COLABORACIÓN CON UNIVERSIDADES

Promover un programa permanente de colaboración con las universidades e institutos de educación superior, a fin de elaborar estudios y proyectos de desarrollo urbano para apoyar a la ciudadanía en general.

4. ESTRUCTURA URBANA

La ordenación de los usos de suelo de la ciudad de Victoria de Durango ocurrirá a través de la estrategia de zonificación de los mismos. Para determinar esta forma de ordenación, en el Programa se ha tomado en cuenta la consolidación del centro histórico y su distrito central de negocios, la clasificación funcional de los corredores urbanos, y la sectorización en zonas según sea el uso del suelo urbano compatible y las zonas homogéneas.

4.1. EL CENTRO HISTÓRICO

Por sus características específicas, el centro histórico debe tratarse en un programa parcial posterior, y como un centro subregional de actividades y servicios diversificado. Abarca desde instalaciones hoteleras y turísticas hasta asistenciales y médicas; además de servicios bancarios y administrativos, un comercio especializado y una amplia gama de comercios y servicios. Estas actividades se amplían concentrándose en lo que hemos llamado zona centro, donde se localiza el Centro Histórico de la ciudad.

4.2. LOS CORREDORES URBANOS

Para la clasificación de los corredores urbanos se atendió tanto a las actividades que se realizan en cada uno de ellos como a los hábitos y preferencias de los habitantes de cada zona. Gracias a las encuestas e investigación de campo, se pudo reflejar la función real que cumple cada uno.

Los corredores urbanos se caracterizan por alojar distintos tipos de actividades, como comercio, oficinas, servicios y vivienda. Se han clasificado en siete categorías, que a continuación se describen:

CUB- Corredor urbano (o zona) de barrio

En esta zona se mezcla la vivienda unifamiliar con algunos usos compatibles de un bajo impacto urbano, y complementarios a la función habitacional (como papelerías, tiendas de productos básicos y guarderías), que buscan satisfacer las necesidades primarias de los habitantes de la zona, sin salir del sector.

Los corredores urbanos o zonas de barrio CUB, deben ser previstos de 6 carriles en su planeación, y que por lo tanto deberán respetar un ancho mínimo de 30 metros en sus construcciones como son: Antiguo Camino a Mazatlán, Avenida Estaño - Solidaridad, Avenida Fidel Velázquez (Aluminio), Avenida Las Américas, Blvd. De Las Flores, Blvd. De Las Rosas, Circuito Interior, entre otras vialidades que la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas incluya para éste tipo de corredores.

Los corredores urbanos o zonas de barrio CUB, que sean previstos de 4 carriles en su planeación, por lo tanto deberán respetar un ancho mínimo de 20 metros en sus construcciones como son: Ave. Campanilla - Colima, Ave. Jesús García, Ave. La salle, Ave. Mar Del Plata, Ave. Mártires de Sonora, Ave. Universidad, Calle Nazas, Prolongación Libertad Norte, Carrola Antuna (Canelas), Ave. Felipe Pescador, entre otras vialidades que la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas incluya a éste tipo de corredores.

Los corredores urbanos o zonas de barrio CUB, están previstos de 2 carriles en su planeación, por lo tanto deberán respetar un ancho mínimo de 12 metros en sus construcciones como son: Calle Bravo, Calle Francisco Villa, Calle Madero - Flamingo, Calle Revolución - Paseo La Arboleda, Calle Río Atoyac, Calle Rosas – Sandino - Tenochtitlán, Teresa de Calcuta, Calle Zarco, entre otras vialidades que la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas incluya a éste tipo de corredores.

CUR- Corredor (o zona) urbano residencial

En esta zona se permiten los mismo usos que los del corredor urbano comercial moderado, pero se restringen los usos molestos a la función habitacional, por ejemplo: talleres mecánicos, gasolineras, salones de eventos sociales, gimnasios, centros educativos y otros usos que provocan un intenso tráfico vehicular concentrado en un solo punto.

Los corredores urbanos o zonas de barrio CUR están previstos de 4 carriles en su planeación, y que por lo tanto deberán respetar un ancho mínimo de 20 metros en sus construcciones como son: Calle Montes de Oca - Campeche, Jesús García, Perimetral Ferrocarril, entre otras vialidades que la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas incluya a éste tipo de corredores.

Los corredores urbanos o zonas de barrio CUR, previstos de 3 carriles en su planeación, y que por lo tanto deberán respetar un ancho mínimo de 15 metros en sus construcciones, estas vialidades las determinará la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas incluyéndolas a éste tipo de corredores.

CUM- Corredor (o zona) urbano moderado

Esta zona es comercial, con una amplia gama de comercios y servicios, excepto bodegas y talleres de grandes dimensiones.

Los corredores urbanos o zonas de barrio CUM, previstos de 6 carriles en su planeación, y que por lo tanto deberán respetar un ancho mínimo de 30 metros en sus construcciones como son: Blvd. Armando Del Castillo Franco, Blvd. Dolores Del Río, Calle Chihuahua, entre otras vialidades que la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas incluya a éste tipo de corredores.

Los corredores urbanos o zonas de barrio CUM, previstos de 3 carriles en su planeación, y que por lo tanto deberán respetar un ancho mínimo 15 metros en sus construcciones como son: Avenida Cinco de Febrero, Avenida Pino Suárez, Prolongación Las Rosas (Santo Domingo - Yucatán), entre otras vialidades que la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas incluya a éste tipo de corredores.

CUI- Corredor (o zona) urbano intenso

Este tipo de zona comercial abarca todos los usos comerciales y de servicios, excepto los que atienden a la industria y los usos industriales.

Los corredores urbanos o zonas de barrio CUI, previstos de 6 carriles en su planeación, y que por lo tanto deberán respetar un ancho mínimo de 25 metros en sus construcciones como son: Ave. Cuahutemoc, Ave. División Durango, Ave. Primo de Verdad, en su parte norte, Ave. Prolongación Nazas, Ave. Prolongación Nazas en su parte sur, Prolongación Pino Suárez oriente Blvd. Del Sol, Blvd. Domingo Arrieta, Blvd. Tecnológico, entre otras vialidades que la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas incluya a éste tipo de corredores.

CI- Corredor urbano (o zona) industrial

En esta zona urbana industrial se mezclan todos los usos comerciales, de servicios y algunos usos industriales no contaminantes, sobre todo industria compatible con la zona.

Los corredores urbanos o zonas de barrio CI, previstos de 6 carriles en su planeación, y que por lo tanto deberán respetar un ancho mínimo de 40 metros en sus construcciones son: Blvd. Francisco Villa, en su parte norte, Camino a San Ignacio (Pastor Roiuax), Blvd. Del Guadiana, Blvd. De la Juventud, Blvd. Luis D. Colosio, Blvd. Instituto Politécnico Nacional entre otras vialidades que la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas incluya a éste tipo de corredores.

Los corredores urbanos o zonas de barrio CI, previstos de 4 carriles en su planeación, y que por lo tanto deberán respetar un ancho mínimo de 25 metros en sus construcciones como son: todas las calles interiores de la Ciudad Industrial y las mismas de las nuevas áreas destinadas para reserva de uso industrial, entre otras vialidades que la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas incluya a éste tipo de corredores.

CN- Corredor urbano entre las carreteras a Mazatlán y al Pueblito

Referente a esta zona tiene usos básicamente de tipo comercial, de servicios, e industrial no contaminante, así como recreativo, turístico y campestre.

CE- Corredor urbano (o Zona) de esparcimiento

En este tipo de zona urbana se promueven los usos para teatros, cines, centros de espectáculos, hoteles, restaurantes y actividades relacionadas al turismo, como renta de automóviles, agencias de viajes.

Los corredores o zonas de barrio CE, previstos de 6 carriles en su planeación, y que por lo tanto deberán respetar un ancho mínimo de 30 metros en sus secciones como son: Ave. Veinte de Noviembre, Ave. Heroico Colegio Militar, entre otras vialidades que la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas incluya a éste tipo de corredores.

4.3. LA ZONIFICACIÓN

Se han sectorizado las zonas urbanas según su uso del suelo, y las zonas habitacionales según sus características homogéneas. El resultado es la siguiente clasificación:

4.3.1. ZONAS INDUSTRIALES

Este tipo de zonas en el que se desarrollan las actividades industriales pueden ser de dos categorías, según las especificaciones de uso:

IND 1- Zona industrial condicionada

En este caso se refiere estrictamente a la industria ya existente. Consumidora de grandes espacios, infraestructura y energéticos. A pesar de sus inconvenientes, forma parte importante de la estructura económica de la ciudad, y genera riqueza y empleos directos e indirectos.

El Programa que se propone considera la realización de estudios de impacto ambiental, en los que se garantice que estos establecimientos industriales no provoquen molestias, intolerancia o peligro de contaminación grave y/o riesgos para las zonas habitacionales. Además, éstas industrias deberán implementar medidas de control de la contaminación ambiental y un plan de contingencias para emergencias correspondientes.

En caso de reubicación o el cierre definitivo de estas empresas, los predios que ocupan deben destinarse a otros usos compatibles con el entorno, siempre de conformidad con los estudios que la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas realice al efecto.

IND 2- Zona Industrial compatible

Esta área está destinada a promover y proteger el desarrollo de actividades industriales que no causen molestias ni ocasionen daños a la salud de la comunidad. Su nivel de riesgo debe estar controlado y no presentar peligro para los vecinos, Asimismo no debe presentarse consumo de grandes cantidades de agua ni energéticos, y respetar la normatividad ambiental vigente.

4.3.1.1. INDUSTRIAS

A continuación se presentan tres apartados de acuerdo a la clasificación que se define en la presente Actualización del Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Victoria de Durango. En el primero, se presentan las normas para la microindustrias, dividida en: a) Actividades artesanales y b) Establecimientos menores; en el segundo se presentan las normas para la industria de bajo riesgo, la cual se subdivide en industria en Parque y en industria ubicada en usos mixtos; y en el tercero se integran las normas para Industria Aislada (de alto riesgo).

4.3.1.1.1. **MICROINDUSTRIAS**

La microindustria se ha dividido, según la Secretaria de Fomento Industrial, Comercial y Minero del Estado de Durango en dos tipos:

a) **Actividades artesanales.-** Pueden estar situadas en zonas habitacionales y de servicios, siempre y cuando se asegure la tranquilidad, seguridad y salud de los habitantes de la zona, en particular de los lotes contiguos. No desarrollaran maniobras de carga o descarga en calles ni con banquetas; y no deberán exceder un nivel de ruido máximo de 60 decibeles en él limite de la propiedad. Este tipo de actividades de trabajo familiar artesanal reúne las siguientes características:

- El área de trabajo la constituye un cuarto perteneciente a una casa habitación, en el cual laboran uno o varios miembros de la familia.
- La superficie del área de trabajo no deberá exceder de 100 m2, y él numero de trabajadores de cinco.
- No implican riesgos de incendio, explosión, malos olores, vibraciones o similares, pues solo pueden conservar cantidades muy reducidas de combustible y se prohibe el uso y el almacenamiento de sustancias explosivas
- No requieren de un área de carga y descarga.

Los establecimientos que integran este grupo son los siguientes:

- Comercios en los que se fabrican alimentos caseros como dulces, mermeladas, pasteles, salsas o similares.
- Talleres de costura, bordados y tejidos.
- Talleres de fabricación a pequeña escala de cerámica.
- Talleres de fabricación a pequeña escala de calzado y otros artículos de cuero.
- Ebanistería y tallado de madera
- Orfebrería.

b) **Establecimientos menores.-** comprende manufacturas pequeñas que no crean influencias nocivas trascendentales ni requieren de movimiento de carga pesada y que pueden tener una localización central y en las zonas de negocios.

Se pueden localizar en una zona de usos mixtos, preferentemente en corredores urbanos. Este tipo de industria puede considerarse para su ubicación dentro de los usos Servicios – Habitación (SH), Servicios – Equipamiento (SE) o mixtos (MX).

Las manufacturas que forman este grupo son las siguientes:

- Talleres de artesanías de piel y madera, con una superficie hasta de 300 m2 y 12 empleados, excepto las tenerías.
- Talleres de costura y ropa con una superficie de hasta 300 m2 y 12 empleados.
- Talleres de encuadernación de libros.
- Talleres de joyería.
- Imprentas con una superficie hasta de 300 m2
- Establecimientos de fabricación de alimentos caseros, con una superficie hasta de 300 m2.
- Establecimientos de venta al mayoreo, con bodegas de almacenamiento con una superficie hasta de 300 m2.

4.3.1.1.2. **INDUSTRIA DE BAJO RIESGO.**

Desde el punto de vista de su localización en la ciudad, la industria de bajo riesgo se divide en dos tipos:

a) **Industria en Parque.-** se trata de las industrias localizadas en un fraccionamiento de uso industrial o parque, con oferta de terrenos urbanizados dotados de infraestructura, servicios municipales y servicios complementarios dependientes de la empresa que administra y opera dicho fraccionamiento industrial.

b) **Industria en espacios de usos mixtos o de servicios generales.-** oferta de terrenos urbanizados dotados de infraestructura, servicios y promoción de empresas nacionales y extranjeras. Las características principales que los diferencian de los parques industriales son: el nivel de servicios, las normas de operación y mantenimiento y su ubicación dentro de la ciudad.

- **Frente a Industrias.** Toda industria deberá dar frente a una vialidad considerada por el H. Ayuntamiento como apta para él trafico pesado. Para ello serán utilizados preferentemente los viaductos o las vías de acceso controlado.

- **Actividades industriales de bajo riesgo, (zonas IP o I).** En los dos tipos descritos, industria en parque (IP) o industria mezclada (I), sé podrá desarrollar las actividades que se mencionan a continuación, siempre y cuando sus operaciones y funcionamiento no constituyan riegos o molestias para la zona y se respeten, en su caso, las normas internas de los parques. Comprenden las actividades industriales cuyo impacto nocivo en las zonas adyacentes puede controlarse y reducirse mediante normas de operación. Asimismo, generan un denso trafico peatonal o de carga. Forman este grupo los siguientes establecimientos de fabriles:

1. Automotriz.- armado de motores, arneses, bolsas de aire, carrocerías, cristales, cinturones de seguridad, estéreos, instrumentación y control, inyección de aluminio, radiadores, vestiduras, sistemas electrónicos, sistemas de frenos.

2. Electrónicos.- televisores, computadoras, componentes, electrodomésticos, electrónica automotriz, equipo para televisión por cable, instrumentos, partes para computadora, productos aeroespaciales, sensores, partes de automóviles y camiones.

3. Eléctricos.- artefactos eléctricos como lamparas, ventiladores, planchas, juguetes o similares, excepto cualquier tipo de maquinaria, anuncios, implementos eléctricos, incluidos conductores, apagadores, focos, baterías o similares.

4. Del vestido.- ropa, calcetería, artículos de piel: zapatos, cinturones o similares, incluye las tenerías.

5. Muebles de madera.- muebles y puertas de madera, incluidas su fabricación y venta.

6. Materiales.- cerámica, incluyendo vajillas, losetas de recubrimientos y similares.

7. Textil.- alfombras y tapetes, telas y otros productos textiles, productos de yute; zizal o cáñamo.

8. Otros.- compatibles con industria maquiladora, no contaminante, como son:
Adhesivos, excepto la manufactura de los componentes básicos; acabados metálicos, excepto la manufactura de componentes básicos; artículos deportivos; bicicletas, carriolas o similares; colchones; cosméticos; corchos; empacadoras de jabón o detergente; ensamblaje de productos de acero

como gabinetes, puertas, mallas o similares; equipos de aire acondicionado; Herramientas, herrajes y accesorios; hilo seco o natural, sin superficie limite; imprentas sin superficie limite; instrumentos musicales; instrumentos de precisión, ópticos, relojes o similares; juguetes; laboratorios de investigación, experimentales o de pruebas; maletas y equipajes; maquinas de escribir, calculadoras o similares; motocicletas o partes; productos de cera; perfumes; paraguas; productos de plástico; persianas, toldos o similares; películas fotográficas; productos de madera, incluyendo muebles, cajas, lápices y similares; productos de papel como sobres, hejas, bolsas, cajas o similares; productos farmacéuticos; productos de hule como globos, guantes o suelas, excepto la manufactura de hule sintético o natural; productos tabacaleros; refrigeradores, lavadoras o similares; rolado y doblado de metales, incluyendo alfileres, agujas, clavos, navajas, utensilios de cocina o similares; tintas; ventanas y similares de herrería incluidos fabricación; vidrio o cristal de vidrio permanente manufacturado.

4.3.1.1.3. INDUSTRIA AISLADA (DE ALTO RIESGO).

Comprende los establecimientos industriales cuyas actividades implican considerable peligro de fuego, explosión y otros riesgos para la seguridad o la salud, como son el riesgo de contaminación de aire, suelo o agua. Requieren de una serie de medidas de protección o minimizacion de riesgos. Algunos de estos usos podrán estar situados en la zona urbana, si están comprendidos dentro de los usos permitidos por la tabla de compatibilidades; otros deberán estarlo en la periferia de la misma, en el área denominada IS o alejados de la ciudad, (en zona E).

Las normas de operación de estas industrias deben asegurar el control adecuado de los impactos nocivos generados por las mismas.

Todo tipo de usos industriales o almacenaje de gran escala con características de alto riesgo y/o contaminación, deberá contar con una franja perimetral de aislamiento para el conjunto, con un ancho determinado según los análisis y normas técnicas ecológicas que no deberá ser menor de 25 metros.

En el caso de productos altamente inflamables, explosivos y/o tóxicos, que son extraídos, transformados, almacenados, o distribuidos, se deberá prever reservas territoriales en las instalaciones de las plantas, para alojar su máximo crecimiento y capacidad de producción, o almacenamiento, de acuerdo con los análisis y normas técnicas ecológicas.

En el caso de plantas de explosivos o productos extremadamente letales al ser humano, prohibidas para instalarse en el interior del centro de población, deberán distanciarse a un mínimo de 1,700 metros de cualquier uso urbano; 1,000 metros de una vía de ferrocarril de paso; 500 metros de una carretera con transporte continuo de paso.

Dentro de este tipo de industrias se encuentran las instalaciones descritas a continuación:

- Establecimientos fabriles de los tipos siguientes:

Materiales: cemento portland, cerámica, ladrillos refractarios, porcelanas, mármol, yeso; Cerillos; Cerveza y otras bebidas alcohólicas; Extracción de solventes; Fundición, aleación o reducción de metales; Gelatina, cola y apresto; Hule natural y sintético, incluyendo llantas, cámaras o similares; Incineración de basura; Insecticidas, fungicidas, desinfectantes o demás químicos relacionados; Jabones y detergentes; linóleums; maquinaria pesada, eléctrica, agrícola, para construcción o similares, incluyendo reparaciones; metal fundido o productos del mismo tipo pesado, incluyendo rejas de fierro forjado o similares; productos asfálticos o de asbesto; productos estructurales de acero (varilla, vigas, rieles, alambrones); carbón y/o productos de grafito; productos de piedra o cantera, incluidos abrasivos, corte de cantera, quebradoras de piedra o similares; proceso de refinado de azúcar; procesamiento y molienda de granos; procesamientos de metal o productos de metal, incluidos esmaltado, laqueado, galvanizado o similares; procesamiento de maderas, incluyendo triplay, pulpas o aglomerados; pinturas y barnices; petróleo o productos de petróleo refinado; porcelanizados, incluyendo muebles de baño, cocina y similares; químicos incluyendo acetileno, anilinas, amoniaco, carburos, sosa cáustica, celulosa, cloro, carbón negro, creosota, agentes exterminadores, hidrogeno, oxigeno, alcohol industrial, potasio, resinas sintéticas y materiales plásticos, fibras sintéticas, ácidos hidroclorhidricos, pícrico y sulfúrico o derivados; radioactivos, incluyendo manejo y almacenamiento; tableros de aglomerado y triplay.

- Depósitos o usos diversos:

Almacenamiento de explosivos; almacenamiento de estiércol y abonos orgánicos y vegetales; almacenamiento y distribución de gas L.P.; almacenamiento y manejo de petróleo o productos de petróleo; plantas frigoríficas; plantas termoeléctricas; tiraderos de chatarra.

4.3.2. ZONAS HABITACIONALES.

Estas zonas en las que se desarrolla la vida cotidiana de los habitantes de la ciudad pueden ser de diferentes categorías, según sean las características que tengan en común:

H1.- *Habitacional unifamiliar residencial, de densidad muy baja (Comunidad = colonia, barrio ó fraccionamiento).*

No se permiten usos distintos de suelo en el área vendible, a excepción de espacios deportivos, religiosos y áreas verdes.

Las comunidades seleccionadas como H1 en el sector 1, son: Del Lago, Fátima, Nueva Vizcaya, Las Torres, Real Del Prado, Esperanza, entre otras de menor lotificación y número de habitantes.

Las comunidades seleccionadas como H1 en el sector 2, son: Lomas Del Guadiana, entre otras de menor lotificación y número de habitantes.

Las comunidades seleccionadas como H1 en el sector 5, son: Jardines de Durango, entre otras de menor lotificación y número de habitantes.

Las comunidades seleccionadas como H1 en el sector 7, son: Los Ángeles, Campestre Jacarandas, Lomas Del Guadiana, Lomas Del Parque, Lomas Del Sahuatoba, Los Remedios, entre otras de menor lotificación y número de habitantes.

H2.- *Habitacional unifamiliar residencial medio, de densidad baja, media alta (comunidad = colonia, colonia ó fraccionamiento).*

Tiene posibilidad de usos de suelo complementario, no molestos y bajo impacto urbano, como despachos privados, consultorios, comercios de barrios y otros similares.

Las comunidades seleccionadas como H2 en el sector 1, son: Alejandra, Burócrata, Barrio El Calvario, Del Maestro, Del Maestro Segundo Sector, Los Fresnos, Guillermina, Madrazo, Nazas, Nueva Vizcaya, Olga Margarita, Paloma, Zona Centro, entre otras de menor lotificación y número de habitantes.

Las comunidades seleccionadas como H2 en el sector 2, son: Barrio de Analco, Chapultepec, Dolores Del Río, Domingo Arrieta, Francisco I. Madero, Independencia, Juan De La Barrera, Silvestre Revueltas, Valle Del Sur, entre otras de menor lotificación y número de habitantes.

NORMATIVIDAD PARA LOS USOS INDUSTRIALES

CLAVE	LOTE MINIMO (M2)	COS	CUS	RESTRICCION FRONTAL (M.) (1)	RESTRICCION EN COLINDANCIA (M.) (1)	ANCHO MINIMO (M)	% PERMEABLE DE SUPERFICIE LIBRE (4)
0.3	50,000	0.30	0.30	15.00	5.00	180.00	85%
0.4	25,000	0.40	0.40	15.00	5.00	100.00	80%
0.5	18,000	0.50	0.50	10.00	5.00	85.00	70%
0.6	15,000	0.60	0.60	10.00	5.00	70.00	65%
1	7,000	1.00	1.00	10.00	5.00	60.00	60%
2	3,000	2.00	2.00	7.00	NO ESP.	35.00	50%
3	1,000	3.00	3.00	7.00	NO ESP.	25.00	50%

NOTA 1: LAS RESTRICCIONES FRONTALES Y EN COLINDANCIA ESTARAN DETERMINADAS TAMBIEN POR: SERVIDUMBRES, ASOLEAMIENTO, USOS DEL SUELO, SUPERFICIES ARBOLADAS Y RIESGOS.

NOTA 2: LAS RESTRICCIONES FRONTALES MARCADAS COMO "NO ESPECIFICADAS", DEBERAN COTEJARSE CON LA NORMATIVIDAD GENERAL COMPLEMENTARIA

NOTA 3: LAS RESTRICCIONES A LA CONSTRUCCION ESTARAN TAMBIEN MARCADAS POR REGLAMENTOS INTERNOS (PARQUES INDUSTRIALES)

NOTA 4: ESTE PORCENTAJE SE APLICA SOBRE EL AREA LIBRE DE CONSTRUCCION QUE DEFINE EL COS, SE REFIERE A LA APLICACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE MATERIAL QUE PERMITA LA ABSORCION DEL AGUA PLUVIAL AL SUBSUELO.

NO ESP. = NO ESPECIFICADO

CAJONES DE ESTACIONAMIENTO

NOTA:

I. MICROINDUSTRIA

II. IND. DE BAJO RIESGO

III. IND. DE ALTO RIESGO

ZONA	AREA DE OFICINAS	AREA DE BODEGAS	AREA DE MANUFACTURAS
I	I Cada 30 M2	I Cada 90 M2	I Cada 45 M2
II	I Cada 30 M2	I Cada 90 M2	I Cada 45 M2
III	I Cada 30 M2	I Cada 90 M2	I Cada 45 M2

Las comunidades seleccionadas como H2 en el sector 3, son: Camino Real (Del Mezquital), Ciénega, El Edén, Fovissste, La Hacienda, Loma Bonita, El Naranjal, La Providencia, Real Del Mezquital, Real Del Naranjal, Los Sauces, Villas Campestres, entre otras de menor lotificación y número de habitantes.

Las comunidades seleccionadas como H2 en el sector 4, son: Los Álamos, SEDUE, Sta. Teresa, Los Nogales, entre otras de menor lotificación y número de habitantes.

Las comunidades seleccionadas como H2 en el sector 5, son: Las Américas, La Cima, Español, La Forestal, Francisco Sarabia, Fray Diego, Las Fuentes, La Glorieta, Guadalupe, La Hacienda, Bosques del Valles entre otras de menor lotificación y número de habitantes.

Las comunidades seleccionadas como H2 en el sector 6, son: Las Águilas, La Loma, Rosas Del Tepeyac, La Virgen, Maderera, Sta. María, Villa de Guadalupe, Benjamin Méndez, Felipe Angeles, Antonio Ramírez, Hector Mayagoitia, López Portillo, entre otras de menor lotificación y número de habitantes.

Las comunidades seleccionadas como H2 en el sector 7, son: Las Alamedas, Campestre Jacarandas, Esmeralda, Loma Dorada, El Saltito, entre otras de menor lotificación y número de habitantes.

Las comunidades seleccionadas como H2 en el sector 9, son: Bosques Del Valle, Los Encinos, Rinconada Sol, SARH, San Fernando, entre otras de menor lotificación y número de habitantes.

H3.- *Habitacional popular de densidad baja, media y alta (comunidad = colonia, barrio ó fraccionamiento).*

Permite la posibilidad de usar el suelo para construcción de apartamentos y otros usos complementarios de la vivienda, incluyendo algunos usos comerciales y de servicios.

Las comunidades seleccionadas como H3 en el sector 1, son: Hipódromo, Industrial Ladrillera, José Guadalupe Rodríguez, Luis Echeverría Norte, Luis Echeverría Sur, Nevárez, Obrera (Silvestre Dorador), Porfirio Díaz, Reforma, San Roque, Santa Fe Norte, Santa Fe Sur, Veintidós de Septiembre, Villas de San Francisco, entre otras de menor lotificación y número de habitantes.

Las comunidades seleccionadas como H3 en el sector 2, son: La Arboleda, Benito Juárez, Barrio Cantarranas, CNOP, Constitución, Díaz Ordáz, División Del Norte, La Estancia, Francisco Villa, La Granja, Insurgentes, Lucio Cabañas, Luis Donaldo Colosio, Privada Luna, Miguel González Avelar, Niños Héroes, Niños Héroes Chapultepec, Niños Héroes Sur, Nueve de Julio, Ocampo, Picachos, Potreros Del Refugio, La Pradera, Primero de Mayo, Santa Teresa, Soliseño, Barrio Tierra Bianca, Tierra y Libertad, Veteranos de la Revolución, Vicente Guerrero, Villas Del Sol, entre otras de menor lotificación y número de habitantes.

Las comunidades seleccionadas como H3 en el sector 3, son: Atzcapozalco, Azteca, Cesar Guillermo Meráz, Francisco Zarco, Granja Graciela, Huizache I y II, Jalisco, José María Morelos y Pavón, México, Ocho de Septiembre, Las Playas, El Refugio, Refugio Fuentes, SAHOP, Valle de México, Valle Verde Oriente, Valle Verde Sur, entre otras de menor lotificación y número de habitantes.

Las comunidades seleccionadas como H3 en el sector 4, son: Benito Juárez, Canelas, Isabel Almanza, Las Milpas, Miramar, Patria Libre, Primer Presidente, Real Victoria, Las Rosas, San Carlos, SEDUE, Solidaridad, Valle Del Guadiana, Valle Del Mezquital, entre otras de menor lotificación y número de habitantes.

Las comunidades seleccionadas como H3 en el sector 5, son: Armando Del Castillo Franco, Carlos Luna, Valle Alegre, Eucaliptos, La Forestal, Las Fuentes, Guadalupe, Guadalupe Victoria INFONAVIT, José Revueltas, Joyas Del Valle, López Mateos, Máximo Gámiz, Mercado de Abastos Francisco Villa, La Noria, Puerta de San Ignacio, Roma, San Gabriel, San José, San Juan, Valle Florido, Versalles, Villas Del Carmen, entre otras de menor lotificación y número de habitantes.

Las comunidades seleccionadas como H3 en el sector 6, son: Acereros, Antonio Ramírez, Bella Vista, Benjamín Méndez, Cerro Del Mercado, Cuadra Del Ferrocarril, Dieciséis de Septiembre, Héctor Mayagoitia Domínguez, José López Portillo, Lázaro Cárdenas, Maderera, Miguel De La Madrid Hurtado, Morga, Planta de Impregnación, San Ignacio, San Isidro, San Martín De Porres, Santa María, Tejada Espino, Valentín Gómez Farías, Villa de Guadalupe, entre otras de menor lotificación y número de habitantes.

Las comunidades seleccionadas como H3 en el sector 7, son: Empleado Municipal, Vista Hermosa, entre otras de menor lotificación y número de habitantes.

Las comunidades seleccionadas como H3 en el sector 8, son: San Miguel, Constitución, Ejidal, Dolores del Río, entre otras de menor lotificación y número de habitantes.

Las comunidades seleccionadas como H3 en el sector 9, son: Bosques, Las Brisas, California, Del Valle, Fidel Velázquez Primer Sector, Fidel Velázquez Segundo Sector, Jardines de San Antonio, Las Nubes, El Renacimiento (San Luis Tercer Sector), San Fernando, San Luis, San Marcos, San Mateo, Veinte de Noviembre, Villa Blanca, Villas Del Guadiana I, II y III, entre otras de menor lotificación y número de habitantes.

Las comunidades seleccionadas como H3 en el sector 10, son: PRI, entre otras de menor lotificación y número de habitantes.

H4- *Habitacional progresivo y de comercio menor, de densidad media alta y muy alta (comunidad = colonia, barrio ó fraccionamiento).*

Presenta una amplia gama de usos compatibles que incluyen entre otros, microindustrias, maquiladoras y talleres domésticos. Es de bajo impacto urbano.

Las comunidades seleccionadas como H4 en el sector 1, son: Unidad Habitacional Centro de Salud, entre otras de menor lotificación y número de habitantes.

Las comunidades seleccionadas como H4 en el sector 2, son: Anáhuac, Arroyo Seco, Asentamientos Humanos, Cuarto Centenario, Juan Lira Bracho, El Milagro, Ricardo Flores Magón, entre otras de menor lotificación y número de habitantes.

Las comunidades seleccionadas como H4 en el sector 3, son: Benigno Montoya, Las Flores, José Martí, Justicia Social, Providencial, Universal, entre otras de menor lotificación y número de habitantes.

Las comunidades seleccionadas como H4 en el sector 4, son: Fraccionamiento Centauro Del Norte, Flores de Cancún, Genaro Vázquez, Jardines de Cancún, entre otras de menor lotificación y número de habitantes.

Las comunidades seleccionadas como H4 en el sector 5, son: Aserradero, Arturo Gámiz, Emiliano Zapata, José Angel Leal, entre otras de menor lotificación y número de habitantes.

Las comunidades seleccionadas como H4 en el sector 6, son: El Alacrán, Cerro de Guadalupe, Felipe Ángeles, Las Margaritas, Las Palmas, Sergio Méndez Arceo, Predio La Virgen, entre otras de menor lotificación y número de habitantes.

Las comunidades seleccionadas como H4 en el sector 7, son: Linda Vista, El Saltito, Colinas del Saltito, Ampliación El Saltito, Angeles, entre otras de menor lotificación y número de habitantes.

Las comunidades seleccionadas como H4 en el sector 8, son: Arco Iris, Ejidal, Manuel Buendía, Tapias, Claveles I, Luis Donaldo Colosio, entre otras de menor lotificación y número de habitantes.

Las comunidades seleccionadas como H4 en el sector 10, son: El Ciprés, entre otras de menor lotificación y número de habitantes.

H5- *Habitacional multifamiliar (edificios de apartamento).*

Tiene una amplia gama de usos compatibles e incluso usos mixtos, como el hecho de poder incluir en la planta baja comercios y servicios; en los primeros pisos, locales para oficinas; en los superiores, unidades de vivienda; en sótanos o en áreas descubiertas, estacionamientos compartidos para vivienda y comercio.

Las comunidades seleccionadas como H5 en el sector 1, son: Corredor Urbano Prolongación Pino Suárez Oriente, entre otras de menor lotificación y número de habitantes.

Las comunidades seleccionadas como H5 en el sector 3, son: Subcentro Urbano Carretera al Mezquital, entre otras de menor lotificación y número de habitantes.

4.3.3. OTRAS ZONAS URBANAS

Por sus características poco menos definidas que las zonas anteriores, se consideran estas otras zonas urbanas:

M- *Usos mixtos*
Esta categoría se refiere a zonas de vivienda que tienen una mezcla de usos en los que se incluyen comercios, bodegas y talleres; sus normas de control son muy estrictas a fin de evitar al máximo las molestias que podrías ocasionar a los vecinos del sector.

E- *Equipamiento*
Con este concepto se denomina a las zonas en las que existe la posibilidad de ubicar diversos establecimientos de servicios, tanto actuales como futuros: educación y cultura, comercios y abasto, salud y asistencia social, comunicaciones y transporte, recreación y deporte, servicios urbanos, administración e infraestructura, entre otros.

ZDC.- *Zonas de desarrollo concertado*
Se les llama así a las áreas que poseen características muy particulares, se tiene previsto realizar un estudio en el que participen conjuntamente los propietarios de los predios, los vecinos y las autoridades municipales, con el propósito de elaborar programas parciales de desarrollo, zonificación y reglamentación a que deberán someterse estos predios. Se busca con ello conciliar intereses y armonizar la convivencia vecinal, en una primera etapa se contempla entre estas zonas el Cerro de los Remedios, El Calvario, Col. Obrera, Cantarranas.

ZEDUC.- *Zona especial de desarrollo urbano controlado*
Son zonas que por sus dimensiones, sus características y la importancia que tienen para el desarrollo ordenado de la ciudad deben estar sujetas a un programa de manejo específicamente diseñado para aprovechar al máximo las aptitudes locales de los elementos físicos y naturales que contienen Ejidos; el Nayar, Ferrería, el Saltito, José Ma. Morelos, 15 de Mayo (Tapias).

4.3.4. ZONAS DE RESERVA URBANA

En el Programa se contempla el establecimiento de áreas que, por sus características físicas y naturales podrían ser urbanizadas bajo una normatividad específica. Se propone que se evalúen y, en caso de considerarse conveniente, se incluyan como parte del área urbanizable en este Programa de Desarrollo Urbano para la Ciudad de Victoria de Durango. Las siguientes son las zonas de reserva urbana:

RU Gómez Palacio – México; RU México – Mezquital; RU Mezquital - La Flor; RU La Flor - El Pueblito; RU El Pueblito – Mazatlán; RU Mazatlán – Parral; RU Parral-Gómez Palacio.

ETAPAS DE CRECIMIENTO

Las reservas territoriales previstas para el crecimiento urbano al año 2020 son de 3,250.16 ha., requiriéndose su adquisición en la siguientes etapas:

CORTO PLAZO 2000 – 2005 (421.00 ha.)
Se promoverá la urbanización y ocupación de los fraccionamientos ya autorizados; la regularización y consolidación de los asentamientos irregulares; y la saturación de los predios baldíos y áreas vacantes dentro de la mancha urbana. Esto permitirá la redensificacion del área urbana actual.

MEDIANO PLAZO 2005 – 2010 (842.00 ha.)
En este plazo se desarrollara las áreas previstas como reserva territoriales patrimoniales que tienen como objetivo evitar la dispersión urbana y optimizar los uso y destinos futuros; estas se localizan al este, al sudeste, al sur y al oeste.

LARGO PLAZO 2010 –2020 (1,987.16 ha.)
Las reservas a largo plazo son aquellas que actualmente están alejadas de las áreas que cuentan con infraestructura; el costo de urbanizarlas será mayor al normal. No es conveniente desde el punto de vista costo - beneficio, cambiar en este momento su uso.

4.3.5. ZONAS DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA

Se consideran zonas de este tipo aquellas que tienen un alto valor ecológico y paisajístico, lo que las hace requerir de programas concretos de protección y preservación. Su aprovechamiento está controlado por normas y reglamentos específicos. La superficie que comprende la zona de Protección Ecológica es de 128,214.92 ha.

ANP- *Área natural protegida*
Se incluyen en este apartado los Parques Guadiana, Sahuatoba, Luis Donaldo Colosio y partes aledañas a las carreteras a Mazatlán y al Pueblito, así como las presas: Las Mangas, El Hielo, La Tinaja y Garabitos.

PN- *Preservación natural*
Se incluyen en esta categoría todas las zonas con pendientes mayores de 45 por ciento sus usos son científicos, de investigación, observación y recreación pasiva de bajo impacto incluye las cuencas de las siguientes presas: Guadalupe Victoria, Santiago Bayacora, Peña del Aguila y la rivera del rio El Tunal.

5. NORMATIVIDAD ESTRATÉGICA

5.1. MATRIZ

Al implantar una Matriz de Compatibilidad para usos del suelo, se busca tener un instrumento urbanístico - normativo que permita orientar el desarrollo de la Ciudad de Victoria de Durango. Al mismo tiempo, esta Matriz pretende regular la compatibilidad de los diferentes usos del suelo con las zonas en que se divide la estructura urbana de la ciudad.

5.1.1 DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

Para la correcta interpretación de la Matriz, se definen los siguientes conceptos:

Usos *"permitidos"*
Son aquellos usos del suelo considerados predominantes y previstos en una zona determinada, así como los otros más que resulten complementarios y compatibles entre sí.

Usos *"condicionados"*
Son aquellos usos del suelo que, siendo complementarios a los permitidos, presentan algún modo o grado de incompatibilidad. Esta situación puede evitarse o reducirse con el cumplimiento estricto de las condiciones y requisitos que para tal efecto establece expresamente la Matriz, en una tabla de condicionantes anexa a la misma.

Usos *"prohibidos"*
Son aquellos usos del suelo considerados no adecuados o incompatibles con los usos predominantes, por lo que no son recomendables, favorables o convenientes de establecer en la zona señalada.

5.1.2. INSTRUCTIVO PARA EL USO DE LA MATRIZ

Para la consulta de la Matriz de Compatibilidad de usos del suelo, se deben observar los siguientes pasos:

- Localizar en el plano de zonificación el predio a consultar, e identificar la clave correspondiente a la zona donde se encuentra el predio (cada predio se ubica en una zona delimitada por una envolvente marcada con una clave).
- Localizar la zona en la parte superior de la Matriz, utilizando para ello la clave correspondiente. La consulta se hace dentro de esa columna que muestra los usos permitidos, condicionados y prohibidos para dicha zona.
- Solicitar el dictamen de la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en caso de que algún uso no este contemplado en el catálogo de la Matriz; Para este propósito, la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas determinará si el uso solicitado puede ser permitido, condicionado ó prohibido.

Nota: En el caso de que algún uso del suelo aparezca como negativo en la Matriz, y al particular le parezca que la zona tiene usos similares o compatibles con el uso solicitado, puede inconformarse y pedir una reconsideración con la normatividad aplicable. Este trámite se hace ante la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con los documentos y elementos de juicio que fundamenten la inconformidad, a fin de que se evalúe ante la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y, previo un dictamen técnico, se rectifique la normatividad que deba aplicarse en el caso.

5.1.3. USOS COMPLEMENTARIOS A LA VIVIENDA POPULAR

Al consultar la Matriz de Compatibilidad, debe tomarse en cuenta que en las zonas habitacionales H3 y H4 puede construirse o destinarse una sola área exclusivamente a alguna de las actividades compatibles con la vivienda. Estas actividades son consideradas complementarias al uso principal de vivienda, siempre y cuando estén integradas a la misma y respeten sus restricciones de densidad de construcción, coeficiente de ocupación y área de absorción, y cuenten con la anuencia de los vecinos circundantes.

Estas son los tipos de actividades complementarias a la vivienda y sus características específicas:

Enseñanza particular

Es posible construir o destinar dentro de la vivienda una aula de clases que no exceda de 25 M2 y esté dedicada a la enseñanza particular. No se deben producir ruidos superiores a los permitidos en cualquiera de los límites del predio, ni se permite la celebración de actividades extra - académicas en las áreas libres (patios y jardines) de la vivienda.

Enseñanza informal

Es posible construir o disponer de un espacio suficiente para actividades de enseñanza informal como aeróbicos, natación, música, artes y oficios, siempre y cuando los grupos no excedan de cinco alumnos. Puede haber varios grupos en diferentes horarios, con diferencia de media hora entre uno u otro, para evitar que se empalmen los grupos. No se deben producir ruidos superiores a los permitidos en cualquiera de los límites del predio, ni llevar a cabo celebraciones de actividades extra - escolares. La disposición de basura, producto de dichas actividades, debe ser transportada por el particular, según convenio con la autoridad municipal. No se permite la emisión de humos o polvos a la atmósfera, como productos de hornos.

Consultorios médicos y dentales

Es posible construir o disponer de espacios para consultorios médicos o dentales, siempre y cuando sus instalaciones no excedan de 40 M2. En esos lugares está prohibida la fabricación de sustancias peligrosas, así como su conservación o venta; tampoco deben producirse ruidos superiores a los permitidos en cualquiera de los límites del predio.

Talleres familiares

Es posible construir o disponer de espacios para talleres destinados a corte y confección, fabricación de pasteles y panes, elaboración de tamales y otras comidas para llevar, maquila doméstica y actividades similares, siempre y cuando sus instalaciones no excedan de 25 M2; estas actividades deben ser desarrolladas únicamente por los miembros de la familia y no contratar personal. Tampoco deben producirse ruidos superiores a los permitidos en cualquiera de los límites del predio.

Servicios técnicos y personales

Es posible construir o disponer de espacios para la realización de actividades técnicas o personales como corte de pelo, reparación de aparatos electrodomésticos, lavado de ropa y similares. El área no debe exceder de 25 M2 y tienen que ocuparse de estas actividades sólo integrantes de la familia (no debe contratarse personal). Tampoco deben producirse ruidos superiores en cualquiera de los límites del predio.

Comercio

Es posible construir o disponer de espacios para la realización de actividades comerciales, como tiendas de especialidades, juegos de vídeo, abarrotes fruterías, carnicerías y similares (se excluyen bares y depósitos), siempre y cuando se desarrollen en instalaciones que no excedan de 25 M2, ni se produzcan ruidos superiores a lo permitido a los límites del predio. La disposición de basura, producto de dichas actividades, debe ser transportada por el particular, según convenio con la autoridad municipal.

Despachos de profesionales

Es posible construir o disponer de espacios para la realización de actividades profesionales como bufetes de diferentes profesionales (arquitectos, licenciados en derecho, contadores) siempre y cuando se desarrolles en instalaciones que no excedan de 25 M2, ni se produzcan ruidos superiores a lo permitido en los límites del predio. La disposición de basura, producto de dichas actividades, debe ser transportada por el particular, según convenio con la autoridad Municipal.

Matriz de Compatibilidad de Usos del Suelo por Sectores, para la Ciudad de Victoria de Durango
Simbología

	Permitido
	Condicionado
	Prohibido

HC- Campestre (de 0 a 60 habitantes por hectárea)
H1- Residencial muy baja (de 61 a 100 habitantes por hectárea)
H2- Residencial medio (Media/baja/alta) (de 101 a 150 habitantes por hectárea)
H3- Popular (media/baja/alta) (de 151 a 200 habitantes por hectárea)
H4- Popular progresiva (media/alta/muy alta) (de 201 a 275 habitantes por hectárea)
H5- Vivienda departamental, (alta/muy alta) (de 276 a 500 habitantes por hectárea)
CUB- Corredor urbano de barrio
CUR- Corredor urbano residencial
CUM- Corredor urbano moderado
CUI- Corredor urbano intenso
CI- Corredor Industrial
CE- Corredor de esparcimiento
CCR- Corredor comercial recreativo

Genero	Particular		Usos del suelo	Habitacional Existente				
				H1	H2	H3	H4	H5
1. Habitacional	1.	1.1	Unifamiliar					
		1.2	Dúplex					
		1.3	Multifamiliar					
		1.4	Campestre (Quintas)					
2. Comercio	2.1 Tiendas de Productos Básicos							
		2.1.1	Abarrotes Carnicerías y Fruterías					
		2.1.2	Tortillerías y Panaderías					
	2.2 Tiendas de Especialidades	2.2.1	Ropa, Calzado, Telas, Accesorios y Regalos					
		2.2.2	Aparatos Eléctricos, Electrónicos, Muebles y Línea Blanca					
		2.2.3	Artículos Médicos y de Laboratorio					
		2.2.4	Artículos Deportivos					
		2.2.5	Computación y Sistemas					
		2.2.6	Dulcerías					
		2.2.7	Ingeniería, Dibujo, Artículos Fotográficos					
		2.2.8	Farmacias, Herbarios y Boticas					
		2.2.9	Instrumentos Musicales					
		2.2.10	Joyería y Relojería					
		2.2.11	Ópticas					
		2.2.12	Papelería, Revistería, Librería y Copias					
		2.2.13	Mercerías					
		2.2.14	Florería					
		2.2.15	Refacciones Automotrices					
		2.2.16	Discos y Cintas					
		2.2.17	Artículos de Decoración y para el Hogar					
		2.2.18	Artesanías					
		2.2.19	Juguetería y Bicicletas					
		2.2.20	Artículos Especializados					
		2.2.21	Mascotas y Animales Domésticos					
		2.2.22	Viveros					
		2.2.23	Vinos y Licores					
		2.2.24	Servicar					
		2.2.25	Depósitos					

Genero	Particular		Usos del suelo	Corredores Urbanos						
				CUB	CR	CUM	CUI	CI	CE	CN
1. Habitacional	1.	1.1	Unifamiliar							
		1.2	Dúplex							
		1.3	Multifamiliar							
		1.4	Campestre (Quintas)							
	2.1 Tiendas de Productos Básicos									
		2.1.1	Abarrotes, Carnicerías y Fruterías							
		2.1.2	Tortillerías y Panaderías							
	2.2	2.2.1	Ropa, Calzado, Telas. Accesorios y Regalos							
		2.2.2	Aparatos Eléctricos, Muebles y Línea Blanca							
		2.2.3	Artículos Médicos y de Laboratorio							
		2.2.4	Artículos Deportivos							
		2.2.5	Computación y Sistemas							
		2.2.6	Dulcerías							
		2.2.7	Ingeniería, Dibujo, Artículos Fotográficos							
		2.2.8	Farmacias, Herbarios y Boticas							
		2.2.9	Instrumentos Musicales							
		2.2.10	Joyería y Relojería							
		2.2.11	Ópticas							
		2.2.12	Papelería, Revistería, Librería y Copias							
		2.2.13	Mercerías							
		2.2.14	Florería							
		2.2.15	Refacciones Automotrices							
		2.2.16	Discos y Cintas							
		2.2.17	Artículos de Decoración y para el Hogar							
		2.2.18	Artesanías							
		2.2.19	Juguetería y Bicicletas							
		2.2.20	Artículos Especializados							
		2.2.21	Mascotas y Animales Domésticos							
		2.2.22	Viveros							
		2.2.23	Vinos y Licores							
		2.2.24	Servicar							
		2.2.25	Depósitos							

Genero	Particular		Usos del suelo	Industria		Otras				
								Protección Ecológica		
				IND1	IND2	M	E	PE	PN	ANP
1. Habitacional	1.	1.1	Unifamiliar							
		1.2	Dúplex							
		1.3	Multifamiliar							
		1.4	Campestre (Quintas)							
2. Comercio	2.1 Tiendas de Productos Básicos									
		2.1.1	Abarrotes, Carnicerías y Fruterías							
		2.1.2	Tortillerías y Panaderías							
	2.2 Tiendas de Especialida-des	2.2.1	Ropa, Calzado, Telas, Accesorios y Regalos							
		2.2.2	Aparatos Eléctricos, Muebles y Línea Blanca							
		2.2.3	Artículos Médicos y de Laboratorio							
		2.2.4	Artículos Deportivos							
		2.2.5	Computación y Sistemas							
		2.2.6	Dulcerías							
		2.2.7	Ingeniería, Dibujo, Artículos Fotográficos							
		2.2.8	Farmacias, Herbarios y Boticas							
		2.2.9	Instrumentos Musicales							
		2.2.10	Joyería y Relojería							
		2.2.11	Ópticas							
		2.2.12	Papelería, Revistería, Librería y Copias							
		2.2.13	Mercerías							
		2.2.14	Florería							
		2.2.15	Refacciones Automotrices							
		2.2.16	Discos y Cintas							
		2.2.17	Artículos de decoración y para el Hogar							
		2.2.18	Artesanías							
		2.2.19	Juguetería y Bicicletas							
		2.2.20	Artículos Especializados							
		2.2.21	Mascotas y Animales Domésticos							
		2.2.22	Viveros							
		2.2.23	Vinos y Licores							
		2.2.24	Servicar							
		2.2.25	Depósitos							

Genero	Particular		Usos del Suelo	Habitacional				
				H1	H2	H3	H4	H5
2.. Comercio	2.3 Tiendas y Almacenes	2.3.1	Centros Comerciales (Galerías)					
		2.3.2	Tiendas de Departamentos					
		2.3.3	Tiendas de Autoservicio					
		2.3.4	Tiendas de Conveniencia					
		2.3.5	Mercado Popular y Tianguis					
	2.4 Comercialización de Productos Explosivos e Inflamables	2.4.1	Gasolineras					
		2.4.2	Gaseras					
	2.5 Venta de Materiales	2.5.1	De Construcción					
		2.5.2	Eléctricos y Refacciones para Aparatos Eléctricos					
		2.5.3	Ferretería, Tlapalería y Plomería					
		2.5.4	Vidriera					
		2.5.5	Bodega de Productos Inofensivos					
		2.5.6	Bodega de Productos Molestos					
		2.5.7	Bodega de Productos Contaminantes					
		2.5.8	Bodega de Productos Peligrosos					
		2.5.9	Centro de Acopio de Materiales Reciclables					
	2.6	2.6.1	Automóviles, Camiones					
		2.6.2	Maquinaria e Implementos Agrícolas y para la Construcción					
		2.6.3	Motocicletas y /o Lanchas					
3. Servicios	3.1 Servicios Personales	3.1.1	Agencias de Viajes					
		3.1.2	Alquiler de Mesas, Sillas y Loza					
		3.1.3	Alquiler de Ropa					
		3.1.4	Alquiler de Vehículos					
		3.1.5	Baños, Sanitarios Públicos, Sauna, Masaje					
		3.1.6	Estudio Fotográfico					
		3.1.7	Lavandería y Tintorería					
		3.1.8	Peluquería, Estética y Sala de Belleza					
		3.1.9	Sastrería y Talleres de Costura					
		3.1.10	Reparación de Calzado					

Genero	Particular		Usos del suelo	Corredores Urbanos Área Urbana Actual						
				CUB	CR	CUM	CUI	CI	CE	CN
2 Comercio	2.3 Tiendas y Almacenes	2.3.1	Centros Comerciales							
		2.3.2	Tiendas de Departamento							
		2.3.3	Tiendas de Autoservicio							
		2.3.4	Tiendas de Conveniencia							
		2.3.5	Mercado Popular y Tianguis							
	2.4 Comercialización de Productos Explosivos e Inflamables	2.4.1	Gasolineras							
		2.4.2	Gaseras							
	2.5 Venta de Materiales	2.5.1	De construcción							
		2.5.2	Eléctricos y Refacciones para Aparatos Eléctricos							
		2.5.3	Ferretería, Tlapalería y Plomería							
		2.5.4	Vidriería							
		2.5.5	Bodega de Productos Inofensivos							
		2.5.6	Bodega de Productos Molestos							
		2.5.7	Bodega de Productos Contaminantes							
		2.5.8	Bodega de Productos Peligrosos							
		2.5.9	Centros de Acopio de Materiales Reciclables							
	2.6 Venta vehículos y accesorios	2.6.1	Automóviles y Camiones							
		2.6.2	Maquinaria e Implementos Agrícolas y para la Construcción							
		2.6.3	Motocicletas y/o Lanchas							
3. Servicios	3.1 Servicios Personales	3.1.1	Agencias de Viajes							
		3.1.2	Alquiler de Mesas, Sillas y Loza							
		3.1.3	Alquiler de Ropa							
		3.1.4	Alquiler de Vehículos							
		3.1.5	Baños, Sanitarios Públicos, Sauna, Masaje							
		3.1.6	Estudio Fotográfico							
		3.1.7	Lavandería y Tintorería							
		3.1.8	Peluquería, Estética y Sala de belleza							
		3.1.9.	Sastrería y Talleres de Costura							
		3.1.10	Reparación de Calzado							

Genero	Particular		Usos del suelo	Industria		Otras				
								Protección Ecológica		
				IND1	IND2	M	E	PE	PN	ANP
	2 .3 Tiendas y Almacenes	2.3.1	Centros Comerciales (Galerías)							
		2.3.2	Tiendas de Departamentos							
		2.3.3	Tiendas de Autoservicio							
		2.3.4	Tiendas de Conveniencias							
		2.3.5	Mercado Popular, Tianguis							
	2.4 Comercializa-ción De Productos Explosivos e Inflamables	2.4.1	Gasolineras							
		2.4.2	Gaseras							
	2.5 Venta de Materiales	2.5.1	De Construcción							
		2.5.2	Eléctricos y Refacciones para Aparatos Eléctricos							
		2.5.3	Ferretería, Tlapalería y Plomería							
		2.5.4	Vidriera							
		2.5.5	Bodega de Productos Inofensivos							
		2.5.6	Bodega de Productos Molestos							
		2.5.7	Bodega de Productos Contaminantes							
		2.5.8	Bodega de Productos Peligrosos							
		2.5.9	Centros de Acopio de Material Reciclable							
	2.6. Venta Vehículos y Accesorios	2.6.1	Automóviles y Camiones							
		2.6.2	Maquinaria e Implementos Agrícolas y para la Construcción							
		2.6.3	Motocicletas y Lanchas							
3. Servicios	3.1 Servicios Personales	3.1.1	Agencias de Viajes							
		3.1.2	Alquiler de Mesas, Sillas y Loza							
		3.1.3	Alquiler de Ropa							
		3.1.4	Alquiler de Vehículos							
		3.1.5	Baños, Sanitarios Públicos, Sauna y Masaje							
		3.1.6	Estudio Fotográfico							
		3.1.7	Lavandería y Tintorería							
		3.1.8	Peluquería, Estética y Sala de Belleza							
		3.1.9	Sastrería y Talleres de Costura							
		3.1.10	Reparación de Calzado							

Genero	Particular		Usos del Suelo	Habitacional				
				H1	H2	H3	H4	H5
3. Servicios	3.2 Reparación y Mantenimiento	3.2.1	Aparatos Electrodomésticos					
		3.2.2	Limpieza de Oficinas, Hogares e Industria					
		3.2.3	Mantenimiento de Jardines					
		3.2.4	Reparación y Tapicería de Muebles					
		3.2.5	Reparación de Equipo de Oficinas					
		3.2.6	Servicios Especializados, (Fumigación, Mudanzas					
	3.3 Servicios Automotrices	3.3.1	Lavado y Engrasado					
		3.3.2	Enderezo y Pintura					
		3.2.3	Desponchadora					
		3.2.4	Alineación, Balanceo, Venta, y Montaje de Llantas					
		3.2.5	Venta Instalación y Carga de Acumuladores					
		3.2.6	Taller Eléctrico Automotriz					
		3.2.7	Reparación y Mantenimiento de Vehículos Pesado					
		3.2.8	Taller Mecánico Automotriz					
		3.2.9	Afinación, Lubricación y Verificación Vehicular					
		3.2.10	Tapicería Automotriz					
	3.4 Alimentos y Bebidas	3.4.1	Café, Fondas y Restaurantes					
		3.4.2	Refresquería y Nevería					
		3.4.3	Comida para Llevar, Comida Rápida, Antojitos					
		3.4.4	Bebidas Preparadas para Llevar (Tropicales)					
	3.5 Entretenimiento	3.5.1	Auditorio, Teatro, Cine, Sala de Conciertos					
		3.5.2	Centro de Convenciones					
		3.5.3	Ferias o Circos Temporales					
		3.5.4	Autocinema					
		3.5.5	Discotecas					
		3.5.6	Centro Nocturno					
		3.5.7	Salones de Baile con Rodeo					
		3.5.8	Renta de Video					
	3.6 Deportes y Recreación	3.6.1	Gimnasios					
		3.6.2	Canchas Deportivas					
		3.6.3	Centro Deportivo. Albercas, Canchas, etc.					
		3.6.4	Estadio, Plaza de Toros, Lienzo Charro, etc.					
		3.6.5	Video Juegos					
		3.6.6	Boliche, Billares, Patinaje y Juegos de Mesa					

Genero	Particular		Usos del Suelo	Corredores Urbanos						
				CUB	CR	M	CUI	CI	CE	CN
3. Servicios	3.2 Reparación y Mantenimiento	3.2.1	Aparatos Electrodomésticos							
		3.2.2	Limpieza de Oficinas, Hogares, e Industria							
		3.2.3	Mantenimiento de Jardines							
		3.2.4	Reparación y Tapicería de Muebles							
		3.2.5	Reparación de Equipo de Oficinas							
		3.2.6	Servicios Especializados (Fumigación, Mudanzas)							
	3.3 Servicios Automotrices	3.3.1	Lavado y Engrasado							
		3.3.2	Enderezado y Pintura							
		3.3.3	Desponchadora							
		3.3.4	Alineación, Balanceo, Venta y Montaje de Llantas							
		3.3.5	Venta Instalación y Carga de Acumuladores							
		3.3.6	Taller Eléctrico Automotriz							
		3.3.7	Reparación y Mantenimiento Vehículos Pesados							
		3.3.8	Taller Mecánico Automotriz							
		3.3.9	Afinación, Lubricación y Verificación Vehicular							
		3.3.10	Tapicería Automotriz							
	3.4 Alimentos y Bebidas	3.4.1	Café, Fondas y Restaurantes							
		3.4.2	Refresquería y Nevería							
		3.3.3	Comida para Llevar, Comida Rápida, Antojitos							
		3.3.4	Bebidas Preparadas para Llevar, (Tropicales)							
	3.5 Entretenimiento	3.5.1	Auditorio, Teatro, Cine, Sala de Conciertos							
		3.5.2	Centro de Convenciones							
		3.5.3	Ferias, Circos Temporales							
		3.5.4	Autocinema							
		3.5.5	Discotecas							
		3.5.6	Centro Nocturno							
		3.5.7	Salones de Baile con Rodeo							
		3.5.8	Renta de Vídeo							
	3.6 Deportes y Recreación	3.6.1	Gimnasios							
		3.6.2	Canchas Deportivas							
		3.6.3	Centro o Club Deportivo, (Albercas, Canchas,)							
		3.6.4	Estadio, Lienzo Charro, Plaza de Toros, etc.							
		3.6.5	Vídeo Juegos							
		3.6.7	Boliche, Billares Patinaje, Juegos de Mesa							

Genero	Particular		Usos del Suelo	Industria		Otras Protección Ecológica				
				IND1	IND2	M	E	PE	PN	ANP
3 Servicios	3.2 Reparación y Mantenimiento	3.2.1	Aparatos Electrodomésticos							
		3.2.2	Limpieza de Oficinas, Hogares e Industria							
		3.2.3	Mantenimiento de Jardines							
		3.2.4	Reparación y Tapicería de Muebles							
		3.2.5	Reparación de Equipo de Oficinas							
		3.2.6	Servicios Especializados (Fumigación, Mudanzas, etc.)							
	3.3 Servicios Automotrices	3.3.1	Lavado y Engrasado							
		3.3.2	Enderezado y Pintura							
		3.3.3	Desponchadora							
		3.3.4	Alineación, Balanceo, Venta y Montaje de Llantas							
		3.3.5	Venta, Instalación y Carga de Acumuladores							
		3.3.6	Taller Eléctrico Automotriz							
		3.3.7	Reparación y Mantenimiento de Trailers, Grúas, etc.							
		3.3.8	Taller Mecánico Automotriz							
		3.3.9	Afinación, Lubricación y Verificación Vehicular							
		3.3.10	Tapicería Automotriz							
	3.4 Alimentos y bebidas	3.4.1	Café, Fondas y Restaurantes							
		3.4.2	Refresquería y Nevería							
		3.4.3	Comida para Llevar, Comida Rápida y Antojitos							
		3.4.4	Bebidas Preparadas para Llevar, (Tropicales)							
	3.5 Entretenimiento	3.5.1	Auditorio, Teatro, Cine, Sala de Conciertos							
		3.5.2	Centro de Convenciones							
		3.5.3	Ferias o Circos Temporales							
		3.5.4	Autocinemas							
		3.5.5	Discotecas							
		3.5.6	Centro Nocturno							
		3.5.7	Salones de Baile con Rodeo							
		3.5.8	Renta de Vídeos							
	3.6 Deportes y Recreación	3.6.1	Gimnasios							
		3.6.2	Canchas Deportivas							
		3.6.3	Centros o Clubes Deportivos (Albercas, Canchas etc.)							
		3.6.4	Estadio, Velódromo, Lienzo Charro, Plaza de Toros							
		3.6.5	Vídeo Juegos							
		3.6.6	Boliche, Billares, Patinaje, Juegos de Mesa							

Genero	Particular		Usos del Suelo	Habitacional				
				H1	H2	H3	H4	H5
3 Servicios	3.7 Recreación Social	3.7.1	Centro Cultural					
		3.7.2	Club Social					
		3.7.3	Salones para Eventos Sociales					
		3.7.4	Salones para Eventos Infantiles					
		3.7.5	Quinta para Eventos Sociales					
	3.8 Alojamiento	3.8.1	Casa de Asistencia, Internado					
		3.8.2	Hoteles					
	3.9 Admón. Privada	3.8.1	Oficinas					
		3.9.2	Casa de Bolsa, Casa de Cambio, Bancos, Seguros					
	3.10 Administración Publica	3.10.1	Oficinas Gubernamentales (Federales, Estatales y Municipales)					
		3.10.2	Organismos Descentralizados					
		3.10.3	Edificios de Sindicatos y Partidos Políticos					
		3.10.4	Consulados y Embajadas					
	3.11 Seguridad	3.11.1	Bomberos					
		3.11.2	Centrales de Policía, Transito, Protección Ciudadana					
		3.11.3	Caseta de policía, Protección Ciudadana					
		3.11.4	Encierro de Vehículos					
	3.12 Servicios Religiosos	3.12.1	Iglesias y Lugares de Culto					
		3.12.2	Seminarios y Conventos					
	3.13 Servicios Funerarios	3.13.1	Crematorios					
		3.13.2	Agencias de Inhumación (Funerarias)					
		3.13.3	Cementerios					
	3.14 Comunicación y Transporte	3.14.1	Agencia de Correos, Telégrafos y Teléfonos					
		3.14.2	Central de Correos, Telégrafos y Teléfonos					
		3.14.3	Estaciones de Televisión y Radio					
		3.14.4	Mensajería y Paquetería					
		3.14.5	Estacionamientos Públicos					
		3.14.6	Terminal de Autobuses (Foráneos, Urbanos y Taxis)					
		3.14.7	Terminal de Transportes de Carga					
		3.14.8	Terminal de Ferrocarriles de Carga					
		3.14.9	Estudios de Grabación					
	3.15 Salud	3.15.1	Clínicas, Centros de Salud y Dispensarios					
		3.15.2	Consultorios Médicos					
		3.15.3	Hospitales y Centros Médicos					
		3.15.4	Puestos de Socorro (Cruz Azul, Cruz Roja)					
		3.15.5	Laboratorios de Análisis Clínicos, Médicos Dentales					

General	Particular		Usos del Suelo	Corredores Urbanos						
				CUB	CR	CUM	CUI	CI	CE	CN
3 Servicios	3.7 Recreación Social	3.7.1	Centro Cultural							
		3.7.2	Club Social							
		3.7.3	Salones para Eventos Sociales							
		3.7.4	Salones para Eventos Infantiles							
		3.7.5	Quinta para Eventos Sociales							
	3.8 Alojamiento	3.8.1	Casa de Asistencia, Internado							
		3.8.2	Hoteles							
	3.9 Admón. Privada	3.8.1	Oficinas							
		3.9.2	Casa de Bolsa, Casa de Cambio, Bancos, Seguros							
	3.10 Administración Publica	3.10.1	Oficinas Gubernamentales (Federales, Estatales y Municipales)							
		3.10.2	Organismos Descentralizados							
		3.10.3	Edificios de Sindicatos y Partidos Políticos							
		3.10.4	Consulados y Embajadas							
	3.11 Seguridad	3.11.1	Bomberos							
		3.11.2	Centrales de Policía, Transito, Protección Ciudadana							
		3.11.3	Caseta de Policía, Protección Ciudadana							
		3.11.4	Encierro de Vehículos							
	3.12 Servicios Religiosos	3.12.1	Iglesias y Lugares de Culto							
		3.12.2	Seminarios y Conventos							
	3.13 Servicios Funerarios	3.13.1	Crematorios							
		3.13.2	Agencias de Inhumación (Funerarias)							
		3.13.3	Cementerios							
	3.14 Comunicación y Transporte	3.14.1	Agencia de Correos, Telégrafos y Teléfonos							
		3.14.2	Central de Correos, Telégrafos y Teléfonos							
		3.14.3	Estaciones de Televisión y Radio							
		3.14.4	Mensajería y Paquetería							
		3.14.5	Estacionamientos Públicos							
		3.14.6	Terminal de Autobuses (Foráneos, Urbanos y Taxis							
		3.14.7	Terminal de Transportes de Carga							
		3.14.8	Terminal de Ferrocarriles de Carga							
		3.14.9	Estudios de Grabación							
	3.15 Salud	3.15.1	Clínicas, Centros de Salud y Dispensarios							
		3.15.2	Consultorios Médicos							
		3.15.3	Hospitales y Centros Médicos							
		3.15.4	Puestos de Socorro (Cruz Azul, Cruz Roja)							
		3.15.5	Laboratorios de Análisis Clínicos, Médicos Dentales							

General	Particular		Usos del Suelo	Industria		Otras Protección Ecológica				
				Iind1	Ind2	M	E	PE	PN	ANP
3. Servicios	3.7 Recreación Social	3.7.1	Centro Cultural							
		3.7.2	Club Social							
		3.7.3	Salones para Eventos Sociales							
		3.7.4	Salones para Eventos Infantiles							
		3.7.5	Quinta para Eventos Sociales							
	3.8 Alojamiento	3.8.1	Casa de Asistencia, Internado							
		3.8.2	Hoteles							
	3.9 Administración Privada	3.8.1	Oficinas							
		3.9.2	Casa de Bolsa, Casa de Cambio, Bancos, Seguros							
	3.10 Administración Publica	3.10.1	Oficinas Gubernamentales (Federales, Estatales y Municipales)							
		3.10.2	Organismos Descentralizados							
		3.10.3	Edificios de Sindicatos y Partidos Políticos							
		3.10.4	Consulados y Embajadas							
	3.11 Seguridad	3.11.1	Bomberos							
		3.11.2	Centrales de Policía, Transito, Protección Ciudadana							
		3.11.3	Caseta de Policía, Protección Ciudadana							
		3.11.4	Encierro de Vehículos							
	3.12 Servicios Religiosos	3.12.1	Iglesias y Lugares de Culto							
		3.12.2	Seminarios y Conventos							
	3.13 Servicios Funerarios	3.13.1	Crematorios							
		3.13.2	Agencias de Inhumación (Funerarias)							
		3.13.3	Cementerios							
	3.14 Comunicación y Transporte	3.14.1	Agencia de Correos, Telégrafos y Teléfonos							
		3.14.2	Central de Correos, Telégrafos y Teléfonos							
		3.14.3	Estaciones de Televisión y Radio							
		3.14.4	Mensajería y Paquetería							
		3.14.5	Estacionamientos Públicos							
		3.14.6	Terminal de Autobuses (Foráneos, Urbanos y Taxis							
		3.14.7	Terminal de Transportes de Carga							
		3.14.8	Terminal de Ferrocarriles de Carga							
		3.14.9	Estudios de Grabación							
	3.15 Salud	3.15.1	Clínicas, Centros de Salud y Dispensarios							
		3.15.2	Consultorios Médicos							
		3.15.3	Hospitales y Centros Médicos							
		3.15.4	Puestos de Socorro (Cruz Azul, Cruz Roja)							
		3.15.5	Laboratorios de Análisis Clínicos, Médicos Dentales							

General	Particular		Usos de Suelo	Habitacional				
				H1	H2	H3	H4	H5
3. Servicios	3.16 Asistencia Social	3.16.1	Casas de Ancianos					
		3.16.2	Centro de Integración Juvenil Familiar					
		3.16.3	Guarderías y Casas de Cuna					
		3.16.4	Orfanatos					
	3.17 Asistencia Animal	3.17.1	Centro Antirrábico, Perrera Municipal					
		3.17.2	Clínicas y Hospitales Veterinarios					
		3.17.3	Salones de Corte y Estética					
		3.17.4	Consultorios Veterinarios					
	3.18 Educación	3.18.1	Jardín de Niños					
		3.18.2	Primaria					
		3.18.3	Secundaria					
		3.18.4	Preparatoria					
		3.18.5	Normales					
		3.18.6	Institutos Técnicos y Academias					
		3.18.7	Tecnológicos y Universidades					
		3.18.8	Escuelas para Niños Atípicos					
		3.18.9	Centros de Actualización Profesional					
		3.18.10	Campos Experimentales					
		3.18.11	Centros de Investigación y Laboratorio					
		3.18.12	Observatorios Meteorológicos y Astronómicos					
	3.19 Cultura	3.19.1	Salas de Exposiciones					
		3.19.2	Museos, Pinacotecas y Casa de la Cultura					
		3.19.3	Jardines Botánicos y Zoológicos					
		3.19.4	Archivos Públicos					
		3.19.5	Bibliotecas, Hemerotecas, Centros de Información					
	3.20 Manufacturas Domésticas	3.20.1	Elaboración de Pasteles, Dulces, Mermeladas, etc.					
		3.20.2	Costura y Bordado					
		3.20.3	Artículos de Cerámica					
		3.20.4	Joyería y Orfebrería					

General	Particular		Usos de Suelo	Corredores Urbanos						
				CUB	CR	CUM	CUI	CI	CE	CN
3. Servicios	3.16 Asistencia Social	3.16.1	Casas de Ancianos							
		3.16.2	Centro de Integración Juvenil Familiar							
		3.16.3	Guarderías y Casas de Cuna							
		3.16.4	Orfanatos							
	3.17 Asistencia Animal	3.17.1	Centro Antirrábico, Perrera Municipal							
		3.17.2	Clínicas y Hospitales Veterinarios							
		3.17.3	Salones de Corte y Estética							
		3.17.4	Consultorios Veterinarios							
	3.18 Educación	3.18.1	Jardín de Niños							
		3.18.2	Primaria							
		3.18.3	Secundaria							
		3.18.4	Preparatoria							
		3.18.5	Normales							
		3.18.6	Institutos Técnicos y Academias							
		3.18.7	Tecnológicos y Universidades							
		3.18.8	Escuelas para Niños Atípicos							
		3.18.9	Centros de Actualización Profesional							
		3.18.10	Campos Experimentales							
		3.18.11	Centros de Investigación y Laboratorio							
		3.18.12	Observatorios Meteorológicos y Astronómicos							
	3.19 Cultura	3.19.1	Salas de Exposiciones							
		3.19.2	Museos, Pinacotecas y Casa de la Cultura							
		3.19.3	Jardines Botánicos y Zoológicos							
		3.19.4	Archivos Públicos							
		3.19.5	Bibliotecas, Hemerotecas, Centros de Información							
	3.20 Manufacturas Domésticas	3.20.1	Elaboración de Pasteles, Dulces, Mermeladas, etc.							
		3.20.2	Costura y Bordado							
		3.20.3	Artículos de Cerámica							
		3.20.4	Joyería y Orfebrería							

General	Particular		Usos de Suelo	Industria		Protección Ecológica				
				Ind1	Ind2	M	E	PE	PN	ANP
3. Servicios	3.16 Asistencia Social	3.16.1	Casas de Ancianos							
		3.16.2	Centro de Integración Juvenil Familiar							
		3.16.3	Guarderías y Casas de Cuna							
		3.16.4	Orfanatos							
	3.17 Asistencia Animal	3.17.1	Centro Antirrábico, Perrera Municipal							
		3.17.2	Clínicas y Hospitales Veterinarios							
		3.17.3	Salones de Corte y Estética							
		3.17.4	Consultorios Veterinarios							
	3.I8 Educación	3.I8.1	Jardín de Niños							
		3.18.2	Primaria							
		3.18.3	Secundaria							
		3.18.4	Preparatoria							
		3.18.5	Normales							
		3.18.6	Institutos Técnicos y Academias							
		3.18.7	Tecnológicos y Universidades							
		3.18.8	Escuelas para Niños Atípicos							
		3.18.9	Centros de Actualización Profesional							
		3.18.10	Campos Experimentales							
		3.18.11	Centros de Investigación y Laboratorio							
		3.18.12	Observatorios Meteorológicos y Astronómicos							
	3.19 Cultura	3.19.1	Salas de Exposiciones							
		3.19.2	Museos, Pinacotecas y Casa de la Cultura							
		3.19.3	Jardines Botánicos y Zoológicos							
		3.19.4	Archivos Públicos							
		3.19.5	Bibliotecas, Hemerotecas, Centros de Información							
	3.20 Manufacturas Domésticas	3.20.1	Elaboración de Pasteles, Dulces, Mermeladas, etc.							
		3.20.2	Costura y Bordado							
		3.20.3	Artículos de Cerámica							
		3.20.4	Joyería y Orfebrería							

General	Particular		Usos de Suelo	Habitacional				
				H1	H2	H3	H4	H5
4. Industria	4.1 Industria Ligera	4.1.1	Inofensiva					
		4.1.2	Molesta					
		4.1.3	Contaminante					
		4.1.4	Peligrosa					
	4.2 Industria Mediana	4.2.1	Inofensiva					
		4.2.2	Molesta					
		4.2.3	Contaminante					
		4.2.4	Peligrosa					
	4.3 Industria Pesada	4.3.1.	Inofensiva					
		4.3.2	Molesta					
		4.3.3	Contaminante					
		4.3.4	Peligrosa					
5. Espacios Abiertos	5.1 Espacios							
		5.1.1	Jardines, Plazas					
		5.1.2	Parque de Diversiones					
6. Infraestruc-tura	6.1.	6.1	Antenas y Torres de Comunicación					
	6.2 Plantas Estaciones y Subestaciones	6.2.1.	De Energía Eléctrica					
		6.2.2	De Presión de Gas					
		6.2.3	De Bombeo de Agua					
		6.2.4	De Tratamiento de Aguas Negras					
	6.3 Depósitos y Almacenes	6.3.1	Tanques de Agua					
		6.3.2	Tanques de Combustible (Almacenamiento y Distribución)					
		6.3.3	Tanques de Gas Domestico (Almacén y Distribución)					
		6.3.4	Tanques de Gas Industrial					
		6.3.5	Tanques de Productos Químicos					
	6.4 Basureros	6.4.1	Depósitos de Desechos Domésticos, Rellenos Sanitarios					
		6.4.2	Estaciones de Transferencia					
		6.4.3	Planta de Procesamiento de Basura y Desechos Orgánicos					
		6.4.4	Almacén y Disposición Final de Residuos Biológicos - Infecciosos					
		6.4.5	Manejo Almacenamiento de Residuos Radiactivos					
		6.4.6	Incineración de Basura					
		6.4.7	Crematorios					
7. Zona de Preservación Ecológica	7.1							
8. Rústico	8.1	8.1.1	Todos los Usos					

General	Particular		Usos de Suelo	Corredores Urbanos						
				Cub	Cr	Cum	Cui	Ci	Ce	Cn
4. Industria	4.1 Industria Ligera	4.1.1	Inofensiva							
		4.1.2	Molesta							
		4.1.3	Contaminante							
		4.1.4	Peligrosa							
	4.2 Industria Mediana	4.2.1	Inofensiva							
		4.2.2	Molesta							
		4.2.3	Contaminante							
		4.2.4	Peligrosa							
	4.3 Industria Pesada	4.3.1.	Inofensiva							
		4.3.2	Molesta							
		4.3.3	Contaminante							
		4.3.4	Peligrosa							
5. Espacios Abiertos	5.1 Espacios									
		5.1.1	Jardines, Plazas							
		5.1.2	Parque de Diversiones							
6. Infraestructura	6.1.	6.1	Antenas y Torres de Comunicación							
	6.2 Plantas Estaciones y Subestaciones	6.2.1.	De Energía Eléctrica							
		6.2.2	De Presión de Gas							
		6.2.3	De Bombeo de Agua							
		6.2.4	De Tratamiento de Aguas Negras							
	6.3 Depósitos y Almacenes	6.3.1	Tanques de Agua							
		6.3.2	Tanques de Combustible (Almacenamiento y Distribución)							
		6.3.3	Tanques de Gas Domestico (Almacén y Distribución)							
		6.3.4	Tanques de Gas Industrial							
		6.3.5	Tanques de Productos Químicos							
	6.4 Basureros	6.4.1	Depósitos de desechos Domésticos, Rellenos Sanitarios							
		6.4.2	Estaciones de Transferencia							
		6.4.3	Planta de Procesamiento de Basura y Desechos Orgánicos							
		6.4.4	Almacén y Disposición Final de Residuos Biológicos - Infecciosos							
		6.4.5	Manejo Almacenamiento de Residuos Radiactivos							
		6.4.6	Incineración de Basura							
		6.4.7	Crematorios							
7. Zona de Preservación Ecológica	7.1									
8. Rústico	8.1	8.1.1	Todos los Usos							

General	Particular		Usos de Suelo	Industria		Protección Ecológica				
				IND1	IND2	M	E	PE	PN	ANP
4. Industria	4.1 Industria Ligera	4.1.1	Inofensiva							
		4.1.2	Molesta							
		4.1.3	Contaminante							
		4.1.4	Peligrosa							
	4.2 Industria Mediana	4.2.1	Inofensiva							
		4.2.2	Molesta							
		4.2.3	Contaminante							
		4.2.4	Peligrosa							
	4.3 Industria Pesada	4.3.1.	Inofensiva							
		4.3.2	Molesta							
		4.3.3	Contaminante							
		4.3.4	Peligrosa							
5. Espacios Abiertos	5.1 Espacios									
		5.1.1	Jardines, Plazas							
		5.1.2	Parque de Diversiones							
6. Infraestructura	6.1.	6.1	Antenas y Torres de Comunicación							
	6.2 Plantas Estaciones y Subestaciones	6.2.1.	De Energía Eléctrica							
		6.2.2	De Presión de Gas							
		6.2.3	De Bombeo de Agua							
		6.2.4	De Tratamiento de Aguas Negras							
	6.3 Depósitos y Almacenes	6.3.1	Tanques de Agua							
		6.3.2	Tanques de Combustible (Almacenamiento y Distribución)							
		6.3.3	Tanques de Gas Domestico (Almacén y Distribución)							
		6.3.4	Tanques de Gas Industrial							
		6.3.5	Tanques de Productos Químicos							
	6.4 Basureros	6.4.1	Depósitos de Desechos Domésticos, Rellenos Sanitarios							
		6.4.2	Estaciones de Transferencia							
		6.4.3	Planta de Procesamiento de Basura y Desechos Orgánicos							
		6.4.4	Almacén y Disposición Final de Residuos Biológicos - Infecciosos							
		6.4.5	Manejo Almacenamiento de Residuos Radiactivos							
		6.4.6	Incineración de Basura							
		6.4.7	Crematorios							
7. Zona de Preservación Ecológica	7.1									
8. Rústico	8.1	8.1.1	Todos los usos							

Observaciones

Permitido: Es aquel que no presenta ningún inconveniente para su autorización en determinada zona.

Condicionado: Es aquel que requiere de algún estudio particular para su autorización como podría ser impacto ambiental, factibilidad de infraestructura, impacto vial, visto bueno de la comunidad.

Prohibido: Es aquel que debido a sus características resulta incompatible para la zona.

Notas:

A) Para ampliación o cambio de uso actual, referirse a las normas de uso de suelo que se señalan en esta tabla.

B) Los giros de jardín de niños y primarias en las zonas H2 y en los corredores urbanos deberán de disponer de un espacio tipo anden para entregar y recoger con orden a los niños.

C) Cuando se requiera el visto bueno de la comunidad se requiere específicamente de la anuencia de tres vecinos a cada lado del predio en cuestión, cuatro de la acera de enfrente y uno en la parte posterior.

D) Para determinar las superficies mínimas de terreno en los giros educativos clave 3.18 se elaborará una planeación posterior.

E) Para la clasificación del tipo de industria se elaborará una planeación posterior.

5.1.4 Matriz de Reservas Urbanas Zonas	Pendientes en %
RU Gómez Palacio - México	0-15
	15-30
	30-45
RU México - Mezquital	0-15
	15-30
	30-45
RU Mezquital - La Flor	0-15
	15-40
	30-45
RU La Flor - El Pueblito	0-15
	15-30
	30-45
RU El Pueblito - Mazatlán	0-15
	15-30
	30-45
RU Mazatlán - Parral	0-15
	15-30
	30-45
RU Parral-Gómez Palacio	0-15
	15-30
	30-45

Zonas Habitacionales:

HC	Campestre
H1	Residencial
H2	Media Alta
H3	Popular
H4	Popular Progresiva
H5	Vivienda Departamental

Matriz de Reservas Urbanas	Zonas Habitacionales				
	H1	H2	H3	H4	H5
RU Gómez Palacio – México					
RU México – Mezquital					
RU Mezquital - La Flor					
RU La Flor - El Pueblito					
RU El Pueblito – Mazatlán					
RU Mazatlán – Parral					
RU Parral - Gómez Palacio					

Matriz de Reservas Urbanas	Corredores Urbanos				
	CUB	CR	CUM	CUI	CI
RU Gómez Palacio - México					
RU México - Mezquital					
RU Mezquital - La Flor					
RU La Flor - El Pueblito					
RU El Pueblito - Mazatlán					
RU Mazatlán - Parral					
RU Parral-Gómez Palacio					

5.1.5 Tabla de Superficies Mínimas para Instituciones Educativas

Zona	Uso	Jardín de Niños (3.18.1) M2/Aula	Primaria (3.18.2) M2/Aula	Secundaria (3.18.3) M2/Aula	Preparatoria (3.18.4) M2/Aula
H1	Residencial	*	*	*	*
H2	Residencial Medio	60	*	*	+
H3	Popular	50	80	120	150
H4	Popular Progresiva	40	60	100	120
H5	Vivienda Departamental	50	80	120	120
CUB	Corredor Urbano de Barrio	50	*	*	*
CR	Corredor Urbano Residencial	60	100	120	*
CUM	Corredor Urbano Moderado	60	150	150	200
CUI	Corredor Urbano Intenso	*	*	*	200
CI	Corredor Industrial	*	*	*	
CE	Corredor de Esparcimiento	*	*	*	*
CN	Carretera Nacional	*	*	*	200
IND1	Industria Condicionada	*	*	*	
IND2	Industria Compatible	*	*	*	200
M	Mixtos	60	100	150	200
E	Equipamiento	60	100	150	200
RU	Reserva Urbana	80	150	150	200
		Min. 3 aulas	Min. 6 Aulas	Min. 3 Aulas	Min. 3 aulas

Nota: Los giros de jardín de niños y primaria en la zona H2 y en los Corredores Urbanos deberán de disponer de un espacio tipo anden para entregar y recoger con orden a los niños.

5.2 NORMAS ESPECÍFICAS

5.2.1 CORREDORES URBANOS

Para delimitar las superficies sujetas a la normatividad aplicable a los Corredores Urbanos, deben observarse las siguientes consideraciones:

- Forman parte de un corredor urbano solo los lotes que dan frente al mismo. En los casos de lotes con mas de ochenta metros de fondo, solo se considera que forman parte del corredor los primeros 80 metros. En el corredor urbano Carretera Nacional, se considera como parte del corredor los predios colindantes hasta un fondo de 200 metros hacia ambos lados de los paramentos de la carretera.

- Para fusionar al corredor predios no colindantes a este, se requiere de una autorización expedida por el Municipio. Autorización de uso del suelo por la DMDUOP.

- Cuando por el crecimiento natural de la ciudad genere un nuevo corredor, o cuando un corredor existente cambie de categoría, se requiere de un dictamen de impacto ambiental de la Dirección de Ecología de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango y la aprobación del Cabildo para el cambio de uso del suelo y para su Desarrollo Urbano del Municipio de Victoria de Durango y la inclusión en el plano de zonificación de este instrumento normativo.

5.2.2. SUBDIVISIONES

Para autorizar las subdivisiones de un lote, este debe de cubrir con las siguientes normas:

- Tener acceso a la vía publica
- Ser factible en la dotación de servicios

- El tamaño del lote resultante deberá ser igual o mayor al 80 por ciento del promedio de predios de la zona, sin llegar a ser menor de 90 m2, únicamente para el caso de fraccionamiento de interés social (Como zona se entiende los lotes comprendidos total o parcialmente dentro de un circulo imaginario que tiene su centro en la mitad del frente del lote en cuestión y 50 metros de radio, eliminando el más grande y el más chico).
- Tener un frente igual o mayor al 80 por ciento del frente promedio, sin quedar menor a 6 metros, como lo estipula el Código Estatal de Desarrollo Urbano en su articulo correspondiente.

Notas:

- Cuando la Subdivisión solicitada no cumpla con estas normas y el solicitante considere que existen elementos de reconsideración, puede pedir una revisión de su solicitud, anexando a su trámite los argumentos que considere pertinentes. La autoridad municipal podrá consultar con la comunidad y evaluar los elementos aportados a fin de modificar los acuerdos emitidos.
- Puede haber algunas excepciones a la normatividad anterior, como situaciones de hecho comprobables que tengan mas de 5 años y que puedan regularizarse.
- También cuando los lotes cercanos a la Subdivisión tenga una dispersión significativa, se tomará el 60 por ciento de los lotes más chicos para calcular el lote promedio que deberá respetarse para la subdivisión.

5.2.3. ESTACIONAMIENTOS

Los estacionamientos de vehículos deben de ser de 2.50 a 5.00 metros esto en acomodo de "batería". Si se tiene disposición de un "cordón", entonces la dimensión de cada espacio debe ser de 2.50 por 6.00 metros.

En cuanto al ancho mínimo del área de circulación en estacionamientos en "batería", deben considerarse las siguientes especificaciones.

Inclinación Grados	Mínimo en metros
90	6.50
60	5.50
45	4.50
30	3.00

La demanda total de estacionamientos para predios con usos mixtos debe se la suma de las demandas señaladas para cada uno de ellos. Si la demanda no se presenta simultáneamente, es posible reducir en un 30 por ciento la demanda total estimada, sin disminuir la demanda del uso principal.

Solamente en conjuntos habitacionales o en departamentos con dos cajones por unidad de vivienda, o en casos especiales como hoteles con servicio de "valet -parking", se deben autorizar estacionamientos que permitan mover un vehículo para sacar otro.

En caso de escuelas, clínicas y usos similares, es necesario prever, además de los estacionamientos requeridos por el reglamento de construcción del municipio, áreas adicionales para subir y bajar pasaje, así como espacios destinados a unidades de transporte escolar y áreas exclusivas para discapacitados, con estacionamiento señalados para los mismos.

En todos los caso, es obligatorio destinar cajones de estacionamiento para vehículos de personas discapacitadas en proporción de un cajón por cada 50 cajones de estacionamiento. Este tipo de espacio debe tener una superficie de 6.00 por 4.00 metros, localizarse lo más cercano posible al acceso principal de las instalaciones. Asimismo tiene que contar con un señalamiento que prevenga su uso exclusivo. En locales pequeños es obligatorio proporcionar un cajón que tenga las dimensiones previstas para discapacitados, sin ser exclusivo para estos.

Ahora bien, en comercios, almacenes, talleres y usos similares, las maniobras de carga y descarga deben realizarse dentro de la propiedad y no obstruir las vías publicas, sean éstas viales o peatonales. Tampoco deben obstruir el área destinada para el estacionamiento.

En predios ubicados frente a avenidas importantes o de gran flujo vehicular, los estacionamientos deben resolverse dentro del predio mismo. No se permiten estacionamientos en batería que salgan directamente sobre la avenida.

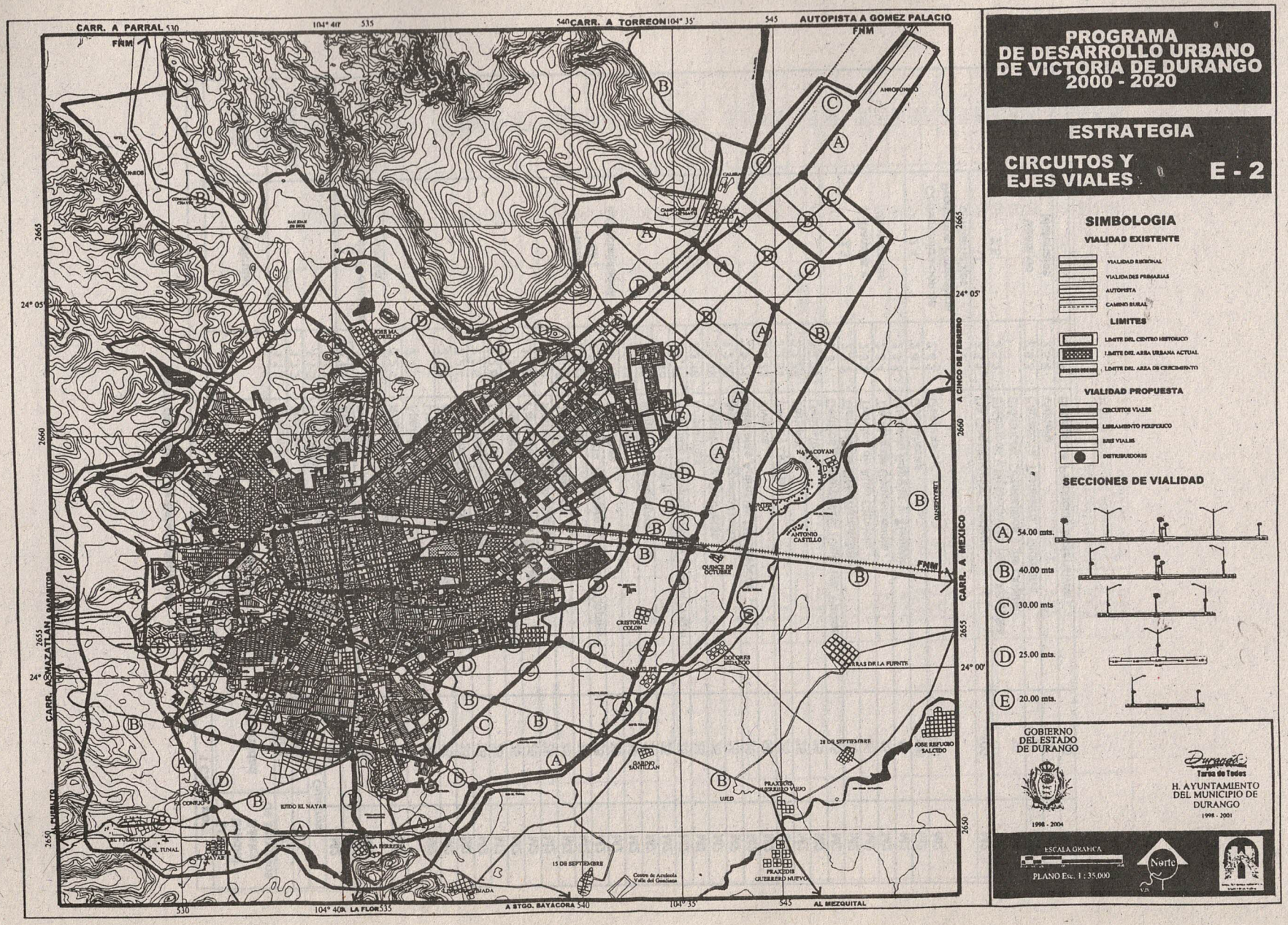
PROGRAMA
DE DESARROLLO URBANO
DE VICTORIA DE DURANGO
2000 - 2020
ESTRATEGIA
CIRCUITOS Y
EJES VIALES
E - 2
SIMBOLOGIA
VIALIDAD EXISTENTE
VIALIDAD REGIONAL
VIALIDADES PRIMARIAS
AUTOPISTA
CAMINO RURAL
LIMITES
LIMITE DEL CENTRO HISTORICO
LIMITE DEL AREA URBANA ACTUAL
LIMITE DEL AREA DE CRECIMIENTO
VIALIDAD PROPUESTA
CIRCUITOS VIALES
LIBRAMIENTO PERIFERICO
EJES VIALES
DISTRIBUIDORES
SECCIONES DE VIALIDAD
A 54.00 mts.
B 40.00 mts
C 30.00 mts
D 25.00 mts.
E 20.00 mts.
GOBIERNO
DEL ESTADO
DE DURANGO
1998 - 2004
Durango
Tierra de Todos
H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE
DURANGO
1998 - 2001
ESCALA GRAFICA
PLANO Esc. 1 : 35,000
Norte
CARR. A PARRAL
CARR. A TORREON
AUTOPISTA A GOMEZ PALACIO
CARR. A CINCO DE FEBRERO
CARR. A MEXICO
CARR. A MAZATLAN
A STGO. BAYACORA
AL MEZQUITAL
LA FLOR
FNM
104° 40'
104° 35'
24° 05'
24° 00'
530
535
540
545
2650
2655
2660
2665
ANTONIO CASTILLO
QUINCE DE OCTUBRE
CRISTOBAL COLON
SAN FELIPE
DOLORES HIDALGO
TERRAS DE LA FUENTE
28 DE SEPTIEMBRE
JOSE REFUGIO SALCIDO
BARRIO SANTIELLAN
PRADERAS GUERRERO VIEJO
UJED
ESTDO EL NAVAR
15 DE SEPTIEMBRE
PRADERAS GUERRERO NUEVO
Centro de Actividades Valle del Guadiana
EL TUNAL
EL CONEJO
JOSE MA. MORELOS
NAZ COYAN

Matriz de Cajones de Estacionamiento

				1 Cajón por:	
General	Particular		Uso de Suelo	Cantidad	U.B.S Unidad Básica de servicios
1. Habitacional		1.1.1	Unifamiliar	100	M2
		1.1.2	Dúplex	100	M2
		1.1.3	Multifamiliar	Ver Cuadros	
		1.1.4	Campestre (Quintas)	100	M2
	2.1 Tiendas de Productos Básicos	2.1.1	Abarrotes, Carnicerías y Fruterías*	25	M2
		2.1.2	Tortilleria, Panadería*	25	M2
	2.2 Tiendas de Especialidades	2.2.1	Ropa, Calzado, Telas Accesorios y Regalos	25	M2
		2.2.2	Aparatos Eléctricos, Electrónicos, Muebles y Línea Blanca	25	M2
		2.2.3	Artículos Médicos y de Laboratorio	25	M2
		2.2.4	Artículos Deportivos	25	M2
		2.2.5	Computación y Sistemas	25	M2
		2.2.6	Dulcerías	25	M2
		2.2.7	Ingeniería, Dibujo, Artículos Fotográficos	25	M2
		2.2.8	Farmacias, Herbarios, Boticas*	25	M2
		2.2.9	Instrumentos Musicales	25	M2
		2.2.10	Joyería y Relojería	25	M2
		2.2.11	Opticas	25	M2
		2.2.12	Papelería, Revistera, Librería, y Copias	25	M2
		2.2.13	Mercerías	25	M2
		2.2.14	Florería	25	M2
		2.2.15	Refacciones Automotrices	25	M2
		2.2.16	Discos y Cintas	25	M2
		2.2.17	Artículos de Decoración y para el Hogar	25	M2
		2.2.18	Artesanías	25	M2
		2.2.19	Juguetería y Bicicletas	25	M2
		2.2.20	Artículos Especializados	25	M2
		2.2.21	Mascotas Animales Domésticos	25	M2
		2.2.22	Viveros	50	M2
		2.2.23	Vinos y Licores	25	M2
		2.2.24	Servicar	25	M2
		2.2.25	Depósitos	25	M2
	2.3 Tiendas y Almacenes	2.3.1	Centros Comerciales, (Galerías, Plazas)	25	M2
		2.3.2	Tiendas de Departamentos	25	M2
		2.3.3	Tiendas de Auto Servicio	25	M2
		2.3.4	Tiendas de Conveniencia	15	M2
		2.3.5	Mercado Popular y Tianguis	40	M2
	2.4 Comercialización de Productos Explosivos e Inflamables	2.4.1	Gasolineras	200	M2
		2.4.2	Gaseras	100	M2
	2.5 Venta de Materiales	2.5.1	De Construcción, Bodega	100	M2
		2.5.2	Eléctricos y Refacciones para Aparatos Eléctricos, Domésticos y de Oficina	30	M2
		2.5.3	Ferretería, Trapalera, y Plomería	25	M2
		2.5.4	Vidriera	40	M2
		2.5.5.	Bodega de Productos Inofensivos	100	M2

				1 Cajón por:	
General	Particular		Uso de Suelo	Cantidad	U.B.S Unidad Básica de Servicios
	2.5 Venta de Materiales	2.5.6	Bodegas de Molestos	100	M2
		2.5.7	Productos Contaminantes	100	M2
		2.5.8	Productos Peligrosos	100	M2
		2.5.9	Centros de Acopio de Materiales Reciclables, (Chatarra, Vidrio, Cartón etc.)	100	M2
		2.5.10	Materiales Diversos (Materias Primas)	100	M2
	2.6 Venta de Vehículos y Accesorios	2.6.1	Automóviles y Camiones	50	M2
		2.6.2	Maquinaria e Implementos Agrícolas o para la Construcción	50	M2
		2.6.3	Motocicletas y/o Lanchas	50	M2
	3.1. Servicios Personales	3.1.1	Agencia s de Viajes	40	M2
		3.1.2	Alquiler de Mesas, Sillas y Loza	40	M2
		3.1.3	Alquiler de Ropa	40	M2
		3.1.4	Alquiler de Vehículos	40	M2
		3.1.5	Baños, Sanitarios Públicos, Sauna, y Masaje	30	M2
		3.1.6	Estudio Fotográfico	40	M2
		3.1.7	Lavandería y Tintorería*	40	M2
		3.1.8	Peluquería, Estética y Sala de Belleza*	40	M2
		3.1.9	Sastrería y Talleres de Costura*	40	M2
		3.1.10	Reparación de Calzado*	40	M2
	3.2. Reparación y Mantenimiento	3.2.1	Aparatos Electrodomésticos	40	M2
		3.2.2	Limpieza de Oficinas, Hogares e Industria	40	M2
		3.2.3	Mantenimiento de Jardines	30	M2
		3.2.4	Reparación y Tapicería de Muebles	40	M2
		3.2.5	Reparación de Oficinas	40	M2
		3.2.6	Servicios Especializados (Grúas, Mudanzas, Fumigación, Impermeabilización)	40	M2
	3.3. Servicios Automotrices	3.3.1.	Lavado y Engrasado	50	M2
		3.3.2	Enderezado y Pintura	50	M2
		3.3.3	Desponchadora	50	M2
		3.3.4	Alineación, Balanceo, Venta y Montaje de Llantas	50	M2
		3.3.5	Venta Instalación y Carga de Acumuladores	50	M2
		3.3.6	Taller Eléctrico Automotriz	50	M2
		3.3.7	Reparación y Mantenimiento de Trailers, Grúas y Vehículos Pesados	50	M2
		3.3.8	Taller Mecánico Automotriz	50	M2
		3.3.9	Afinación, Lubricación y Verificación Vehicular	50	M2
		3.3.10	Tapicería Automotriz	50	M2
	3.4 Alimentos y Bebidas	3.4.1	Café, Fondas y Restaurantes	10	M2
		3.4.2	Refresquería y Nevería	10	M2
		3.4.3	Comida Para Llevar, Comida Rápida, Antojitos	25	M2
		3.4.4	Bebidas para Llevar (Tropicales)	25	M2
	3.5 Entretenimiento	3.5.1	Auditorio, Teatro, Cine Sala Conciertos	10	M2
		3.5.2	Centro de Convenciones	10	M2
		3.5.3	Ferias o Circos Temporales	20	M2
		3.5.4	Autocinema*	-	-
		3.5.5	Discotecas	10	M2
		3.5.6	Centro Nocturno	10	M2
		3.5.7	Salones de Baile con Rodeo	10	M2
		3.5.8	Renta de Video	30	M2

				1 Cajón por:	
General	Particular		Uso de Suelo	Cantidad	U.B.S Unidad Básica de Servicios
3. Servicios	3.6 Deportes y Recreación	3.6.1	Centro de Adiestramiento Físico, (Artes Marciales, etc.)	10	M2
		3.6.2	Canchas Deportivas	Según Dictamen Técnico	
		3.6.3	Centro o Club Deportivo (Albercas, Canchas etc.)	100	M2 Terr.
		3.6.4	Estadio Velódromo, Plaza de Toros, Lienzo Charro, Galgódromo, Hipódromo	4	Asientos
		3.6.5	Juegos Electrónicos	20	M2
		3.6.6	Boliche Billares, Patinaje, Juegos de Mesa	10	M2
	3.7 Recreación Social	3.7.1	Centro Cultural	10	M2
		3.7.2	Club Social	10	M2
		3.7.3	Salones para Eventos Sociales	10	M2
		3.7.4	Salones para Eventos Infantiles	10	M2
		3.7.5	Quinta para Eventos Sociales	10	M2
	3.8 Alojamiento	3.8.1	Casa de Asistencia, Internado	4	Camas
		3.8.2	Estacionamiento para Casas Remolque	-	-
		3.8.3	Hoteles	0.33	Habitación
		3.8.3.1	Hotel 5 Estrellas	0.33	Habitación
		3.8.3.2	Hotel 3 y 4 Estrellas	0.75	Habitación
		3.8.3.3	Hotel 1 y 2 Estrellas	0.25	Habitación
	3.9 Administración Privada	3.9.1	Oficinas	30	M2
		3.9.2	Casa de Bolsa, Casa de Cambio, Bancos, Caja de Ahorros, Seguros	30	M2
	3.10 Administración Publica	3.10.1	Oficinas Gubernamentales (Federales, Estatales y Municipales	30	M2
		3.10.2	Organismos descentralizados	30	M2
		3.10.3	Edificios de Sindicatos y Partidos Políticos	30	M2
		3.10.4	Consulados y Embajadas	30	M2
	3.11 Seguridad	3.11.1	Bomberos	40	M2
		3.11.2	Centrales de Policía, Transito y Protección Ciudadana	10	M2
		3.11.3	Caseta de Policía y Protección Ciudadana	10	M2
		3.11.4	Encierro de Vehículos	-	M2
	3.12 Servicios Religioso	3.12.1	Iglesias y Lugares de Culto	4	Asientos
		3.12.2	Seminarios y Conventos	200	M2
	3.13 Servicios Funerarios	3.13.1	Crematorios	10	M2
		3.13.2	Agencia de Inhumación, (Funeraria)	10	M2
		3.13.3	Cementerios	10	M2
	3.14 Comunicación y Transporte	3.14.1	Agencia de Correos, Telégrafos y Teléfonos	40	M2
		3.14.2	Central del Correos, Telégrafos y Teléfonos	40	M2
		3.14.3	Estaciones de Televisión y Radio	30	M2
		3.14.4	Estudios de Grabación	30	M2
		3.14.5	Mensajería y Paquetería	20	M2
		3.14.6	Estacionamientos Públicos	-	-
		3.14.7	Terminal de Autobuses (Foráneos, Urbanos, y Taxis)	50	M2
		3.14.8	Terminal de Transportes de Carga	50	M2
		3.14.9	Terminal de Ferrocarriles de Carga	50	M2
	3.15 Salud	3.15.1	Clínicas, Centros de Salud y Dispensarios*	1	Consultorio
		3.15.2	Consultorios Médicos*	20	M2
		3.15.3	Hospitales y Centros Médicos	4	Camas
		3.15.4	Puestos de Socorro, (Cruz Roja, Cruz Azul)	100	M2
		3.15.5	Laboratorios de Análisis Clínicos, Médicos, Dentales y Radiografías*		M2

				1 Cajón por:	
General	Particular		Uso de Suelo	Cantidad	U.B.S Unidad Básica de Servicios
3. Servicios	3.16 Asistencia Social	3.16.1	Casas de Ancianos	100	M2
		3.16.2	Centro de Integración Juvenil y Familiar	40	M2
		3.16.3	Guarderías y Casas de Cuna	4	M2
		3.16.4	Orfanatos	100	M2
	3.17 Asistencia Animal	3.17.1	Centro Antirrábico, Perrera Municipal	100	M2
		3.17.2	Clínica, Hospital y Estética Veterinarios	40	M2
	3.18 Educación	3.18.1	Educación Preescolar	1	Aula
		3.18.2	Primaria	1	Aula
		3.18.3	Secundaria	11	Aula
		3.18.4	Preparatoria	1	Aula
		3.18.5	Normales	1	Aula
		3.18.6	Institutos Técnicos y Academias	1	Aula
		3.18.7	Tecnológicos y Universidades	1	Aula
		3.18.8	Escuelas Para Niños Atípicos	35	M2
		3.18.9	Centros de Actualización Profesional	30	35
		3.18.10	Campos Experimentales	-	-
		3.18.11	Centros de Investigación y Laboratorios	50	M2
		3.18.12	Observatorios Meteorológicos y Astronómicos	100	M2
	3.19 Cultura	3.19.1	Salas de Exposiciones	60	M2
		3.19.2	Museos, Pinacotecas, Casas de Cultura	20	M2
		3.19.3	Jardines, Botánicos y Zoológicos	20	M2
		3.19.4	Archivos Públicos	20	M2
		3.19.5	Bibliotecas, Hemerotecas, Centros de Información	50	M2
	3.20 Manufacturas Domesticas	3.20.1	Elaboración de Pasteles, Dulces, Salsas, etc.	60	M2
		3.20.2	Artículos de Cerámica	60	M2
		3.20.3	Costura y Bordado	60	M2
		3.20.4	Joyería y Orfebrería	60	M2
4. Industria	4.1 Industria Ligera	4.1.1	Inofensiva	100	M2
		4.1.2	Molesta	100	M2
		4.1.3	Contaminante	100	M2
		4.1.4	Peligrosa	100	M2
	4.2 Industria Mediana	4.2.1	Inofensiva	200	M2
		4.2.2	Molesta	200	M2
		4.2.3	Contaminante	200	M2
		4.2.4	Peligrosa	200	M2
	4.3 Industria Pesada	4.3.1	Inofensiva	200	M2
		4.3.2	Molesta	200	M2
		4.3.3	Contaminante	200	M2
		4.3.4	Religiosa	200	M2
5. Espacios Abiertos	5.1 Espacios	5.1.1	Jardines y Plazas	400	M2 Terr.
		5.1.2	Parques de Diversiones	400	M2 Terr.
6. Infraestructura	6.1.	6.1.1	Antenas y Torres de Telecomunicaciones	100	M2
	6.2 Plantas Estaciones y Subestaciones	6.2.1	De Energía Eléctrica	100	M2
		6.2.2	De Presión de Gas	100	M2
		6.2.3	De Bombeo de Agua	100	M2
		6.2.4	De Tratamiento de Aguas Negras	100	M2

				1 Cajón por:	
General	Particular		Uso de Suelo	Cantidad	U.B.S Unidad Básica de Servicios
	6.3 Deposito	6.3.1	Tanques de Agua	100	M2
		6.3.2	Tanques de Combustible, Almacenamiento y Distribución	100	M2
		6.3.3	Tanques de Gas Domestico, Almacenamiento y Distribución	100	M2
		6.3.4	Tanques de Gas Industrial	100	M2
		6.3.5	Tanques de Productos Químicos	100	M2
	6.4 Basureros	6.4.1	Depósitos de Desechos, Domésticos, Rellenos Sanitarios	-	--
		6.4.2	Estaciones de Transferencia	50	M2
		6.4.3	Planta de Procesamiento de Basura y Desechos Orgánicos	50	M2
		6.4.4	Almacenamiento y Disposición Final de Residuos Radioactivos	50	M2
		6.4.5	Manejo y Almacenamiento de Residuos Radioactivos	50	M2
		6.4.6	Incineración de Basura	50	M2
		6.4.7	Crematorios	40	M2
7. Zona de Preservación Ecológica				- - -	- - -
8. Rústico	8.1	8.1.1	Todos los Usos	-	-

Para la elaboración en áreas de estacionamiento exterior hay que considerar un árbol por cada dos cajones de estacionamiento.

Los estacionamientos de categoría "exclusivo" sobre vía publica pueden contabilizarse en la solución de estacionamientos de los negocios.

En cuanto a los predios ubicados a una distancia menor de 150 metros de un edificio o un lote habilitado para estacionamiento, pueden prescindir de los cajones de estacionamiento.

En todos los predios ubicados en colonias populares, identificadas en plano de zonificación como H3 y H4 y que no estén ubicadas frente a las avenidas principales, los giros indicados con asterisco (*) en la Matriz de Estacionamientos, no requerirán cumplir con la norma de estacionamientos que se establece en este Programa.

Cualquier otro caso no contemplado en esta tabla, debe ser resuelto por la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

5.2.4. DENSIDAD HABITACIONAL

Con la intención de incentivar la verticalización, este Programa introduce un nuevo concepto de densidad: la densidad cúbica.

La densidad deja de estar en función del área del lote habitacional o vivienda por hectárea para pasar a un concepto que involucra el tamaño de lote, numero de pisos y coeficiente de utilización de suelo.

Las tablas de estrategias de densificación habitacional y de intensificación constructiva muestra el comportamiento de estas variables en cada zona.

Las densidades sólo se aplican a las zonas de reserva urbana, a los Corredores Urbanos y al centro histórico. Se expresa como tamaño mínimo de lote según los pisos o según la zona en las áreas de reserva urbana.

En las áreas ya urbanizadas, la densidad real actual se puede incrementar hasta en un 20 por ciento del promedio de la zona. Entendida como zona, el área delimitada por los lotes comprendidos total o parcialmente por un círculo imaginario cuyo centro está en la mitad del frente del lote y que tiene 50 metros de radio, eliminando el lote más grande y el más chico. Cuando el desarrollo solicitado no cumpla con estas normas y el solicitante considere que existen elementos de reconsideración, puede solicitar la revisión de su solicitud ó trámite, para el cual debe anexar los argumentos que considere pertinentes. Si la autoridad municipal así lo considera, se podrá consultar el caso con la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y evaluar los elementos aportados, a fin de modificar o ratificar los acuerdo emitidos.

5.2.5. OCUPACIÓN E INTENSIDAD

Con el fin de incentivar la intensificación constructiva y poblacional que han propuesto las formulas especificas para el centro histórico, para los corredores urbanos y para las áreas de reserva urbana; en el área urbanizada restante el coeficiente de ocupación del suelo (COS) deberá ser de 0.75 el coeficiente de uso del suelo (CUS) será de 1.5 y el coeficiente de área de absorción (CAS) será de 0.125, mismo que deberá siempre arborizarse y jardinarse, no se contabilizarán para el CAS las áreas libres que no estén reforestadas. (Los sótanos no se contabilizaran para el cálculo de (CUS). En las zonas habitacionales H3 y H4 el coeficiente de ocupación del suelo (COS) podría ser hasta de 0.85 y el Coeficiente de absorción (CAS) de 0.075.

6. PROGRAMA DE MANEJO DE LA ZONA URBANA ESPECIAL DE DESARROLLO URBANO CONTROLADO VICTORIA DE DURANGO SUROESTE.

6.1 DISPOSICIONES GENERALES

6.1.1. OBJETIVOS

Estos lineamientos tienen como objetivo establecer las normas técnicas y los procedimientos conforme a los cuales se ordenará, regulará y administrará la zonificación y los usos del suelo en la Zona Especial de Desarrollo Urbano Controlado Victoria de Durango Sudoeste (ZEDUCDS).

6.1.2. ÁREA DE APLICACIÓN

El programa de manejo de la zona especial de desarrollo urbano controlado Victoria de Durango sudoeste se aplica en el área señalada en el plano de zonificación y tiene como limites: el área urbana actual y el primer parteaguas sobre la Sierra Madre Occidental.

6.1.3. BASES JURÍDICAS

Estos lineamientos se expiden con fundamento en la Constitución Política del Estado de Durango y de conformidad con lo dispuesto en el Código de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango.

6.1.4. OBSERVANCIA OBLIGATORIA

Todas las acciones en materia de usos y cambio de usos de suelo, y de las edificaciones, las subdivisiones, fusiones, relotificaciones, obras de urbanización en general que se realicen en la ZEDUC Victoria de Durango Sudoeste de conformidad con lo dispuesto en el Código de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, quedan sujetas a cumplir con lo establecido en los presentes lineamientos, siendo obligatorio su observancia tanto para el sector publico como el privado y el social.

Estrategia de Intensificación Constructiva Corredores (Residencial y Moderado)

Superficie Mínima de Lote M2	C. U. S. (Máximo)	C. O. S. (Máximo)	C. A. S (Mínimo)	Norma de Estacionamiento M2
--------	1.5	0.75	0.125	100%
300	2	0.75	0.125	100%
400	2.5	0.70	0.15	100%
500	3	0.70	0.15	100%
750	3.5	0.65	0.175	100%
1000	4	0.65	0.175	100%
1500	4.5	0.60	0.20	100%

Corredores (Intenso e Industrial)

Superficie Mínima de Lote M2	C. U. S. (Máximo)	C. O. S. (Máximo)	C. A. S (Mínimo)	Norma de Estacionamiento M2
--------	2	0.80	0.10	80%
300	2.5	0.80	0.10	80%
400	3	0.75	0.125	100%
500	3.5	0.75	0.125	100%
750	4	0.70	0.15	100%
1000	5	0.70	0.15	100%
1500	12	0.65	0.20	100%

Estrategia de Densificación Habitacional en Corredores Urbanos Moderados

Pisos	C.O.S. (máximo)	C.U.S. (máximo)	C.A.S. (mínimo)	*Superficie promedio por Unidad de Vivienda (M2)	*Superficie mínima por Unidad de Vivienda (M2)	Superficie mínima de lote (M2)	Estaciona-miento por Vivienda
1-3	0.75	2.00	0.125	75	35	-------	1.25
4	0.60	2.40	0.25	75	35	400	1.25
5	0.55	2.75	0.30	75	35	500	1.25
6	0.55	3.00	0.35	75	35	600	1.25
7	0.45	3.15	0.40	75	35	800	1.25
8 y más	0.40	3.20	0.45	75	35	1000	1.25

Estrategia de Densificación Habitacional en Corredores Urbanos Residenciales

Pisos	C.O.S. (máximo)	C.U.S. (máximo)	C.A.S. (mínimo)	*Superficie promedio por Unidad de Vivienda (M2)	*Superficie mínima por Unidad de Vivienda (M2)	Superficie mínima de lote (M2)	Estaciona-miento Por Vivienda
1-3	0.75	1.50	0.125	75	35	500	2
4	0.60	1.70	0.25	75	35	600	2
5	0.55	1.80	0.30	75	35	800	2

Estrategia de Densificación Habitacional en Corredores Urbanos (Intenso e Industrial)

Pisos	C.O.S. (máximo)	C.U.S. (máximo)	C.A.S. (mínimo)	*Superficie promedio por Unidad Económica (M2)	*Superficie mínima por Unidad Económica (M2)	Superficie mínima de lote (M2)	Estaciona-miento por Unidad Económica
1-3	0.75	2.00	0.125	60	30	-------	1.2
4	0.60	2.40	0.25	60	30	400	1.2
5	0.55	2.75	0.30	60	30	500	1.2
6	0.55	3.00	0.35	60	30	600	1.2
7	0.45	3.15	0.40	60	30	800	1.2
8 y más	0.40	3.20	0.45	60	30	1000	1.2

Edificios para Estacionamiento en Corredores Urbanos (Residencial Moderado)

Superficie mínima de Lote (M2)	C.O.S. (máximo)	C.U.S. (máximo)	C.A.S. (mínimo)	Superficie mínima de lote	Remetimiento Frontal
500	Libre	2.00	0.00	------	1.00

Edificios para Estacionamiento en Corredores Urbanos (Intenso e Industrial)

Superficie mínima de Lote (M2)	C.O.S. (máximo)	C.U.S. (máximo)	C.A.S. (mínimo)	Superficie mínima de lote	Remetimiento Frontal
500	Libre	Libre	0.00	------	------

Estrategia de Densificación Habitacional (Departamentos) Densidad Habitacional H2

Pisos	C.O.S. (máximo)	C.U.S. (máximo)	C.A.S. (mínimo)	Superficie mínima de lote	Estacionamiento Por Vivienda
1-3	0.60	1.00	0.15	300	1.25
4	0.55	0.80	0.125	400	1.25
5	0.50	0.50	0.125	500	1.25

Estrategia de Densificación Habitacional (Departamentos)
Densidad Habitacional H3

Pisos	C.O.S. (máximo)	C.U.S. (máximo)	C.A.S. (mínimo)	Superficie mínima de lote (M2)	*Superficie promedio por Unidad de Vivienda (M2)	*Superficie mínima por Unidad de Vivienda (M2)	Estacionamiento
1-3	0.75	2.00	0.125	-----	60	30	0.75
4	0.60	2.40	0.25	300	60	30	0.75
5	0.55	2.75	0.30	400	60	30	0.75
6	0.50	3.00	0.35	500	60	30	0.75
7	0.45	3.15	0.40	750	60	30	0.75
8 y más	0.40	3.20	0.45	100	60	30	0.75

Estrategia de Densificación Habitacional (Departamentos)
Densidad Habitacional H4

Pisos	C.O.S. (máximo)	C.U.S. (máximo)	C.A.S. (mínimo)	Superficie mínima de lote (M2)	*Superficie promedio por Unidad de Vivienda (M2)	*Superficie mínima por Unidad de Vivienda (M2)	Estacionamiento
1-3	0.75	2.00	0.125	-----	60	25	0.5
4	0.60	2.40	0.25	300	60	25	0.5
5	0.55	2.75	0.30	400	60	25	0.5
6	0.50	3.00	0.35	500	60	25	0.5
7	0.45	3.15	0.40	750	60	25	0.5
8 y más	0.40	3.20	0.45	100	60	25	0.5

Densidad de la Reserva Urbana con Pendientes del 0 al 15%

Zona	C.O.S. (máximo)	C.U.S. (máximo)	C.A.S (mínimo)	Superficie Mínima de Lote M2
RU Gómez Palacio - México	0.75	1.5	0.125	128
RU México - Mezquital	0.75	1.5	0.125	200
RU Mezquital - La Flor	0.75	1.5	0.15	200
RU La Flor - El Pueblito	0.75	1.5	0.15	200
RU El Pueblito - Mazatlán	0.75	1.5	0.15	200
RU Mazatlán - Parral	0.75	1.5	0.125	128
RU Parral-Gómez Palacio	0.75	1.5	0.125	128

Densidad de la Reserva Urbana con Pendientes del 15 al 30%

Zona	C.O.S. (máximo)	C.U.S. (máximo)	C.A.S (mínimo)	Superficie Mínima de Lote M2
RU Gómez Palacio - México*	-	-	-	-
RU México - Mezquital*	-	-	-	-
RU Mezquital - La Flor	0.70	1.0	0.15	240
RU La Flor - El Pueblito	0.70	1.0	0.15	240
RU El Pueblito - Mazatlán	0.70	1.0	0.15	240
RU Mazatlán - Parral	0.75	1.5	0.15	200
RU Parral-Gómez Palacio	-	-	-	-

*No se permitirá en estos casos edificación alguna

Densidad de la Reserva Urbana con Pendientes del 30 al 45%

Zona	C.O.S. (máximo)	C.U.S. (máximo)	C.A.S (mínimo)	Superficie Mínima de Lote M2
RU Gómez Palacio – México	-	-	-	-
RU México - Mezquital	-	-	-	-
RU Mezquital - La Flor	0.5 0	0.80	0.25	500
RU La Flor - El Pueblito	0.5 0	0.80	0.25	500
RU El Pueblito - Mazatlán	0.5 0	0.80	0.25	500
RU Mazatlán - Parral	0.5O	0.80	0.25	500
RU Parral-Gómez Palacio	-	-	-	-

Nota: Zona de mas de 45% de pendiente se dedican a recreación pasiva como son: Parques, Miradores y Preservación Ecológica.

Densidad Departamental en la Reserva Urbana

Zona	C.O.S (máximo)	C.U.S (máximo)	C.A.S (mínimo)	Super-ficie mínima de lote (M2)	Estaciona-miento	Densidad por Unidad de Vivienda (M2)
RU Gómez Palacio - México	0.75	3.00	12.5	90	0.50	60
RU México-Mezquital	0.75	3.00	12.5	90	0.50	60
RU Mezquital-La Flor	0.30	3.40	0.40	90	1.50	100
RU La Flor-El Pueblito	0.30	3.40	0.40	90	1.50	100
RU El Pueblito-Mazatlán	0.30	3.40	0.40	90	1.50	100
RU Mazatlán-Parral	0.30	3.00	0.40	90	1.50	100
RU Parral-Gómez Palacio	0.75	3.00	12.5	90	0.50	60

CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE VIALIDADES

CONCEPTOS	VIADUCTOS	VIAS PRIMARIAS	VIAS SECUNDARIAS	VIAS LOCALES
POBLACION A SERVIR	NIVEL REGIONAL	NIVEL URBANO	NIVEL SECTORIAL	NIVEL LOCAL
VELOCIDAD DE PROYECTO	70 - 110 KM/H	50 - 70 KM/H	40 - 60 KM/H	30 - 50 KM/H
VELOCIDAD DE OPERACIÓN	55 - 80 KM/H	40 - 60 KM/H	30 - 55 KM/H	15 - 45 KM/H
NUMERO DE CARRILES POR SENTIDO DE CIRCULACION	CENTRAL 3 - 5 LATERAL 2 - 3	2-4	1-2	1
ANCHO DE CARRILES	3.50 - 3.65 M.	3.30 - 3.65 M.	3.00 - 3.30 M.	3.00 M.
ANCHO DE CARRILES DE ESTACIONAMIENTOS	N.P.	2.50 M.	2.50 M.	2.50 M.
ANCHO DE BANQUETAS	4.00 M.	2.50 -5.00 M.	2.00 - 3.00 M.	1.50 - 2.00 M.
DERECHO DE VIA	50.00 - 100.00 M.	DOBLE SENTIDO 20.00 - 30.00 M.	UN SENTIDO 20.00 M. MINIMO	12.00 - 15.00 M.
SEPARACION ENTRE VIAS	3000 M. MINIMO	800 - 1200 M.	200 - 600 M.	50 - 100 M.
PENDIENTE LONGITUDINAL MAXIMA A) TRAMO LARGO B) TRAMO CORTO	4% 6%	5% 7%	8%	12 - 15%

* LONGITUD MAXIMA PARA CALLES CON RETORNO ES DE 150.00 MTS., CON UN RADIO MINIMO DE GIRO DE 15.00 MTS.

Nota: Zona de mas de 45% de pendiente se dedican a recreación pasiva como son: Parques, Miradores y Preservación Ecológica.

Densidad Departamental en la Reserva Urbana

Zona	C.O.S (máximo)	C.U.S (máximo)	C.A.S (mínimo)	Superficie mínima de lote (M2)	Estaciona-miento	Densidad por Unidad de Vivienda (M2)
RU Gómez Palacio - México	0.75	3.00	12.5	90	0.50	60
RU México-Mezquital	0.75	3.00	12.5	90	0.50	60
RU Mezquital-La Flor	0.30	3.40	0.40	90	1.50	100
RU La Flor-El Pueblito	0.30	3.40	0.40	90	1.50	100
RU El Pueblito-Mazatlán	0.30	3.40	0.40	90	1.50	100
RU Mazatlán-Parral	0.30	3.00	0.40	90	1.50	100
RU Parral-Gómez Palacio	0.75	3.00	12.5	90	0.50	60

6.2. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y VIALIDAD

6.2.1. VÍAS PÚBLICAS, NORMAS Y OBLIGACIONES

La Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas determinará las normas y obligaciones referentes a la apertura y trazo de las vías públicas, la infraestructura, así como las obras y servicios públicos que requieren los predios localizados en el ZEDUC, Victoria de Durango Sudoeste. Los propietarios o usuarios de dichos terrenos deberán hacer las aportaciones proporcionales que les corresponda para el cumplimiento de lo anterior en los términos que señala la autoridad municipal. La estructura vial estará compuesta por 3 circuitos viales concéntricos, los cuales son conectados por varios ejes viales que cruzan la Ciudad; de norte a sur y de oriente a poniente.

6.2.2. FRACCIONAMIENTOS, NORMAS Y OBLIGACIONES

Los fraccionamientos, conjuntos habitacionales tradicionales o condominios; los usos de suelo y las construcciones que se permitan desarrollar en la ZEDUC, Victoria de Durango Sudoeste, deberán respetar los alineamientos viales que determinen las autoridades federales, estatales o municipales según su competencia, además deberán estar conectados a las redes de infraestructura y servicios en los términos del Código de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango vigente.

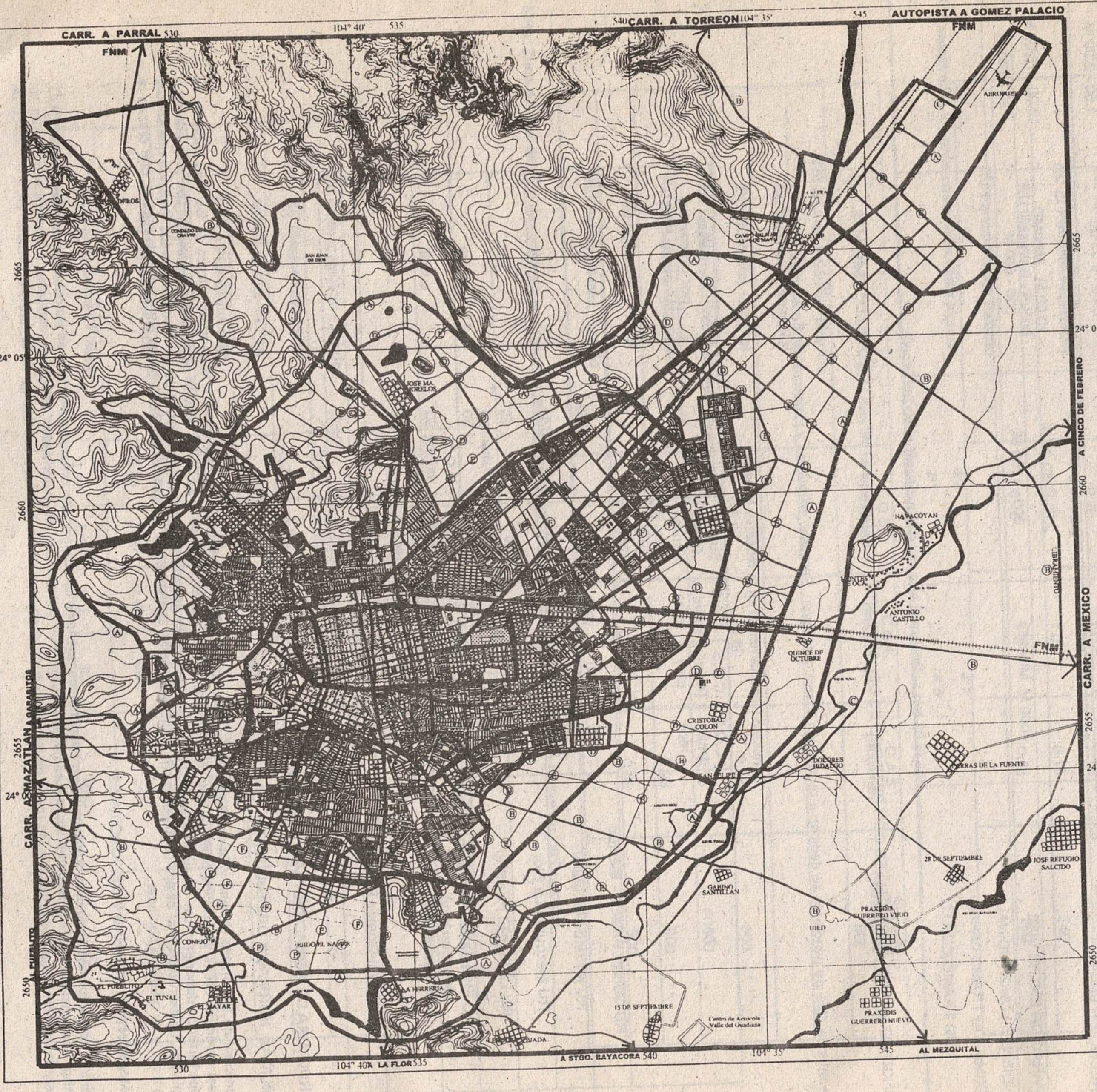

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE VICTORIA DE DURANGO 2000 - 2020

ESTRATEGIA

VIALIDADES E - 3

SIMBOLOGIA

VIALIDAD EXISTENTE

- VIALIDAD REGIONAL
- VIALIDAD PRIMARIA
- AUTOPISTA

LIMITES

- LIMITE DEL AREA URBANA ACTUAL
- LIMITE DEL CENTRO HISTORICO
- LIMITE DEL AREA DE CRECIMIENTO

VIALIDAD PROPUESTA

- LIBRAMIENTO PERIFERICO
- CIRCUITOS VIALES
- EJES VIALES
- VIAS PRIMARIAS
- VIAS SECUNDARIAS

CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE VIALIDADES

CONCEPTOS	VIADUCTOS	VIAS PRIMARIAS	VIAS SECUNDARIAS	VIAS LOCALES
POBLACION A SERVIR	NIVEL REGIONAL	NIVEL URBANO	NIVEL SECTORIAL	NIVEL LOCAL
VELOCIDAD DE PROYECTO	70-110 Km/h	50-70 Km/h	40-60 km/h	30-50 km/h
VELOCIDAD DE OPERACION	55-80 Km/h	40-60 Km/h	30-55 km/h	15-45 km/h
NUMERO DE CARRILES POR SENTIDO DE CIRCULACION	CENTRAL 3-5 CENTRAL 2-3	2-4	1-2	1
ANCHO DE CARRILES	3.50-3.65 M.	3.30-3.65 M.	3.00-3.30 M.	3.00 M.
ANCHO DE CARRILES DE ESTACIONAMIENTOS	N P	2.50 M.	2.50 M.	2.50 M.
ANCHO DE BANQUETAS	4.00 M.	2.50-5.00 M.	2.00-3.00 M.	1.50-2.00 M.
DERECHO DE VIA	50.00-100.00 M.	DOBLE SENTIDO 20.00-30.00 M.	UN SENTIDO 20.00 M. MINIMO	12.00-15.00 M.
SEPARACION ENTRE VIAS	3000 M. MINIMO	800-1200 M.	200-600 M.	50-100 M.
PENDIENTE LONGITUDINAL MAXIMA A) TRAMO LARGO	4%	5%	8%	12-15%
B) TRAMO CORTO	6%	7%		

LONGITUD MAXIMA PARA CALLES CON RETORNO ES DE 150.00 MTS. CON UN RADIO DE GIRO DE 15.00 MTS.

SECCIONES DE VIALIDAD

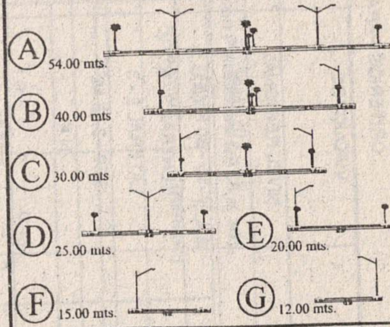

GOBIERNO
DEL ESTADO
DE DURANGO
1998 - 2004

Durango
Tarea de Todos
H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE
DURANGO
1998 - 2001

ESCALA GRAFICA

PLANO Esc. 1 : 35,000

Norte

6.3. URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

6.3.1. MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Cuando se pretenda desarrollar fraccionamientos o conjuntos habitacionales, de cualquier tipo se deberá presentar junto con el proyecto urbanístico, la Manifestación de Impacto Ambiental en los términos que indique la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección del Medio Ambiente, operada por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango.

6.3.2. RESTRICCIONES A FRACCIONAMIENTOS

Al desarrollar cualquier conjunto habitacional o construcción se deberá respetar las siguientes restricciones.

No establecerse en zonas con pendientes mayores al 45%.

No ocupar las zonas boscosas, cauce de los arroyos y las áreas con vegetación especialmente valiosa. El Municipio de Durango, a través de su Subdirección de Ecología determinará y delimitará las zonas que deberán respetarse en virtud de su valor ecológico - ambiental.

Se deben respetar en su estado natural las zonas de recarga acuífera que determine y delimite la Subdirección de Ecología del Municipio de Durango.

Se deben respetar los alineamientos que fijen las autoridades competentes a los derechos de paso para la colocación de instalaciones como: acueductos, gasoductos, ríos, tanques de agua, líneas de alta tensión, redes de drenaje sanitario y todas aquellas que la autoridad señale.

El perímetro de lote o predio deberá delimitarse por cercas o setos verdes, quedan prohibidas las bardas que obstruyan el paso del agua o de la fauna nativa.

6.3.3. RESTRICCIONES A USOS DE SUELO Y EDIFICACIONES

Todos los usos y destinos del suelo y edificaciones tendrán las siguientes restricciones:

El área de desplante de las edificaciones y obras complementarias deberá hacerse en la zona de menos pendiente del terreno o lote autorizado.

Los escurrimientos o cauces de agua no deberán ser obstruidos ni modificados.

En los escurrimientos o cuerpos de agua se evitará cualquier tipo de construcción dentro de la franja de restricción que señale la Comisión Nacional del Agua o la autoridad competente según sea el caso.

Las vías de acceso a los predios deberán contar con drenes suficientes y pendientes inferiores al 15%.

Las nivelaciones y movimientos de tierra no excederán en dos metros a partir del nivel del terreno natural tanto para cortes como para rellenos.

Se deberá cumplir con los lineamientos ecológicos que se desprendan de la evaluación en la Manifestación del Impacto Ambiental.

Se deberá respetar las demás restricciones que marque: el Código de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango y de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Durango: las leyes, reglamentos y ordenamientos federales estatales y municipales vigentes, aplicables en la materia.

6.3.4. NORMAS A LAS EDIFICACIONES.

Todas las edificaciones que se realicen en ZEDUC Victoria de Durango Sudoeste deberán respetar las siguientes normas:

Para los efectos de CAS, requieren por edificación cualquier tipo de construcción, incluyendo los espacios para las cocheras, estacionamientos, servicios complementarios, banquetas andadores, albercas, terrazas, cobertizos, palapas o tejados. Es decir todo aquello que en contacto con el suelo lo vuelvan impermeable.

Deberá favorecerse el empleo de ecotécnicas en la construcción, como autosuficiencia en abastecimiento de agua, control de desechos sólidos y líquidos y sus reciclables, colectores solares y similares;

El derribo de arboles se hará sólo en las áreas autorizadas en los proyectos respectivos y deberá de contar con la aprobación de la autoridad correspondiente.

Las soluciones a las descargas de aguas negras deberán de cumplir con las normas de ingeniería sanitaria que señalen las autoridades correspondientes.

Queda estrictamente prohibido verter aguas residuales contaminantes directamente al suelo, ríos, arroyos, acequias o cuerpos de agua perennes o intermitentes.

Quedan prohibidos los anuncios monumentales (carteleras, unipolares, etc.)

Todos los anuncios, letreros comerciales frente a los locales comerciales y de servicios deberán colocarse paralelos a la vía pública y nunca en forma perpendicular a ella.

Todos los frentes de los predios o lotes deberán tener como mínimo 2 árboles de especies de región con diámetro de tronco de 10 centímetros medidos a 1.50 metros de altura.

Las maniobras de estacionamiento deberán realizarse en el interior del predio. No se permitirán estacionamientos con salidas en reserva sobre carretera.

Las líneas eléctricas, telefónicas o de comunicaciones podrán ser subterráneas o aéreas.

Se deberán respetar las demás normas y requisitos que señalen las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes en el ámbito de sus competencias, cuando se soliciten los permisos y licencias de construcción.

6.3.5. RESTRICCIONES A CONDOMINIOS HORIZONTALES.

En los conjuntos habitacionales en condominios horizontales se deberán respetar las siguientes restricciones:

Las vías de acceso y las internas serán con pendientes menores al 15% y con 8 metros de anchura como mínimo.

Se deberá dotar de cajones de estacionamiento por vivienda y un cajón para visitantes por cada tres viviendas como mínimo: pudiendo contabilizar los cajones para visitantes los espacios que puedan rescatarse sobre las vías de acceso respetando las rampas de las cocheras.

El 50% del área privativa podrá ocuparse para el desplante de la edificación (COS).

El COS máximo permitido en el área en proindiviso será del 10% de su superficie.

La altura máxima de las construcciones será de dos pisos u 8 metros a partir de la parte más alta ante el terreno.

Otras que en función del beneficio social requieran a juicio de la autoridad.

6.3.6. RESTRICCIONES A CONDOMINIOS VERTICALES Y MIXTOS.

En los conjuntos habitacionales en condominios verticales y mixtos deberán respetarse las siguientes restricciones:

Las vías de acceso y las internas serán con pendientes menores al 15% y con 8 metros de anchura como mínimo.

Se deberá dotar de 2 cajones para estacionamiento por vivienda y un cajón para visitantes los espacios que pueden rescatarse sobre las vías de acceso, respetando las rampas de las cocheras.

El 20% del área privativa podrá ocuparse para el desplante de la edificación (COS).

El CUS máximo permitido en el área en proindiviso será del 10% de la superficie.

La altura máxima de las construcciones será de 4 pisos o 14 metros a partir de la parte más alta del terreno.

Otras que en función del beneficio social se requieren a juicio de la autoridad.

6.3.7. RESTRICCIONES A FRACCIONAMIENTOS O CONJUNTOS TRADICIONALES.

En los fraccionamientos o conjuntos habitacionales tradicionales se deberán respetar las siguientes restricciones:

El 40% del área privativa podrá ocuparse para el desplante de la edificación (COS).

El CUS máximo permitido será de 0.8 veces la superficie total del terrero.

La altura máxima de las construcciones será de dos pisos u 8 metros a partir de la parte más alta del terreno.

6.3.8. RESTRICCIONES A USO DE SUELO FRENTE A LAS CARRETERAS AL PUEBLITO Y A MAZATLÁN.

Los usos del suelo comerciales y de servicios frente a Carretera, deberán respetar las siguientes restricciones.

La superficie de lote mínimo deberá ser de 1,000.00 M2.

El 80% del área podrá ser edificado (COS).

El CUS máximo permitido será de 0.8 veces la superficie del terreno.

El número de cajones de estacionamiento será determinado a partir del dictamen que elabore la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de conformidad al proyecto particular de cada predio.

El remetimiento frontal mínimo será de 6.00 metros.

La altura máxima permitida será de 3 pisos.

El área libre mínima será del 20% y deberá ser arborizada.

El desplante de las edificaciones, será sobre suelos cuya pendiente sea inferior al 20%.

El perímetro del lote o predio estará delimitado con cercas o setos verdes, quedan prohibidas las bardas que obstruyan el paso del agua o la fauna nativa.

Otras que en función del beneficio social requieran juicio de la autoridad.

6.3.9. RESTRICCIONES A USOS DE SUELO FUERA DE LAS CARRETERAS AL PUEBLITO Y A MAZATLÁN.

Los usos del Suelo Comerciales y de servicios fuera de la carretera deberán respetar las siguientes restricciones.

La superficie del lote mínimo deberá ser de 1,500 M2.

Frente mínimo del lote deberá ser de 25 M

Fondo de lote recomendado es de 60 M

El 60% del área podrá ser edificado (COS).

El CUS máximo permitido será del 60% de la superficie del terreno. (0.6 veces la superficie del terreno).

La altura máxima permitida deberá ser de 3 pisos o de 11 metros.

El área libre mínima será del 40%.

El área verde mínima será del 20% de la superficie del terreno.
El perímetro de lote o predio estará delimitado con cercas o setos verdes.

6.4. LAS DENSIDADES.

6.4.1. DENSIDADES SEGÚN PENDIENTES.

En la ZEDUC Victoria de Durango Sudoeste se permiten las siguientes densidades para pendientes menores al 15%, 8 viviendas por hectárea (Hab/b.): para pendientes entre el 15% y 30%, 4 viviendas por Ha./b y para pendientes entre 30% y 45%, 2 viviendas por Ha./b; en pendientes superiores al 45%, no se permiten vivienda.

6.4.2. CÁLCULO DE PENDIENTES.

Para el cálculo de pendientes se debe disponer de un plano altimétrico con curva de nivel a cada 5 metros, marcando entre curva y curva con diferente simbología los rangos de pendiente de 0% al 15%; del 15% al 30%; del 30% al 45%. Después se cuantifican las superficies de cada rango y se multiplican por la densidad permisible en cada uno de ellos. Sumando estos datos tenemos el máximo de viviendas que soporta la zona de bajo análisis.

6.4.3. CONCENTRACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA DENSIDAD.

En la ZEDUC Victoria de Durango Sudoeste se permite concentrar y distribuir las unidades de vivienda en conjuntos habitacionales, condominios, verticales, horizontales o mixtos en cualquier parte del predio mientras se respeten las densidades señaladas en los artículos anteriores y las vialidades cumplan con los anchos y pendientes que señala este programa de manejo.

6.4.4. DENSIDADES JUNTO A POBLADOS.

Las densidades habitacionales junto a poblados y fraccionamientos ya existentes y marcados en el plano de zonificación se determinaran de la siguiente manera: se trazara una franja de 500 M. Alrededor del poblado existente. Todo desarrollo dentro de esta franja podrá tener una densidad máxima del 70% de la del poblado que circunda.

6.5. CONTROL, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANCIONES.

6.5.1. RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO.

Los propietarios o poseedores de predios, así como los peritos de la obra, serán responsables por las violaciones a las disposiciones de estos lineamientos y demás disposiciones aplicables y serán impuestas las sanciones previstas por el Código de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, La Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado y su Reglamento de Construcción y demás ordenamientos legales aplicables.

6.5.2. RESPONSABILIDAD DEL FUNCIONARIO.

La Autoridad Municipal será responsable de cumplir y hacer cumplir las disposiciones que incluye este programa de desarrollo urbano y de la zona especial de desarrollo urbano controlado (ZEDUC) Victoria de Durango Sudoeste. En caso de incumplimiento de estas disposiciones será sancionado en los términos que señala la ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado y del Municipio de Durango y demás leyes vigentes.

NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE FRACCIONAMIENTOS

TIPOS DE FRACCIONAMIENTOS	LOTIFICACION			USO DE SUELO			CESION	VIALIDAD		
	FRENTE MINIMO	SUPERFICIE MINIMA	RESTRICCIONES FRENTE	VIVIENDA UNIFAMILIAR	VIVIENDA MULTIFAMILIAR	COMERCIO MAXIMO	AREA DONACION	AV.	LOCAL	RETORNO
I. HABITACIONALES										
H1 RESIDENCIAL	15.00 M.	300.00 M.	3.00 M.	80%	15%	5%	15%	20.00 M.	15.00 M.	15.00 M.
H2 TIPO MEDIO DENSIDAD BAJA	10.00 M.	200.00 M.	2.00 M.	80%	10%	10%	15%	16.00 M.	12.00 M.	12.00 M.
H3 TIPO POPULAR DENSIDAD MEDIA - BAJA	8.00 M.	160.00 M.	2.00 M.	80%	10%	10%	15%	16.00 M.	12.00 M.	12.00 M.
H4 POPULAR PROGRESIVA DENSIDAD MEDIA–ALTA	8.00 M.	128.00 M.	2.00 M.	60%	20%	20%	15%	15.00 M.	12.00M.	12.00 M.
H5 VIVIENDA DEPARTAMENTAL HORIZONTAL	6.00 M.	96.00 M.	2.00 M.	60%	20%	20%	15%	15.00 M.	12.00 M.	12.00 M.
H5 VIVIENDA DEPARTAMENTAL VERTICAL				40%	40%	20%	15%	15.00 M.	12.00 M.	12.00 M.
II. CAMPESTRE										
A) AGROPECUARIO	30.00 M.	3000.00 M.	10.00 M.	-	-	1%	10%	15.00 M.	12.00 M.	12.00 M.
B) CAMPESTRE	25.00 M.	1000.00 M	10.00 M.			1%	10%	15.00 M.	12.00 M.	12.00 M.
III. COMERCIALES	SEGÚN ESTUDIO			-	-	100%	5%	SEGÚN ESTUDIO		
IV. INDUSTRIALES										
A) LIGERA	25.00 M	1000 M	7.00 M.	-	-	-	10%	25.00 M	20.00 M	20.00 M
B) MEDIANA	60.00 M	10000 M	10.00 M	-	-	-	10%	30.00 M	20.00 M	20.00 M
C) PESADA	100.00 M	25000 M	15.00 M	-	-	-	10%	40.00 M	25.00 M	25.00 M
V. CEMENTERIOS	SEGÚN ESTUDIO			-	-	-	5%	25.00 M	15.00 M	15.00 M

SE SUJETARAN A LAS NORMAS QUE ESPECIFICA EL CODIGO ESTATAL DE DESARROLLO URBANO, AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE DURANGO, Y A LAS NORMAS DE EQUIPAMIENTO URBANO DE LA SEDESOL FEDERAL

ZONIFICACION DE AREA URBANA

	DENSIDAD VIV/HA.		SUPERFICIE DEL TERRENO P/VIV	NORMATIVIDAD		
	NETA	VECINAL		CUS	COS	NIVELES
CH CENTRO HISTORICO	104-166			3.0	70	3
CU CENTRO URBANO	104-166			3.0	70	3
SU SUBCENTRO URBANO			SE REGIRA POR LA NORMA DEL CORREDOR URBANO			
CB SUBCENTRO DE BARRIO				3.0	60	4
CUR CORREDOR URBANO						
CUR1 HABITACIONAL, COMERCIAL Y SERVICIOS	100-176			3.5	60	4
CUR2 HABITACIONAL Y COMERCIAL	104-166			3.0	70	5
CUR3 SERVICIOS E INDUSTRIA				2.0	60	4

NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE USO HABITACIONAL

HABITACIONAL	DENSIDAD VIV./HA		SUPERFICIE DEL TERRENO PARA VIVIENDA	NORMATIVIDAD			DENSIDAD HAB/HA. NETA
	NETA	VECINAL		CUS	COS	NIVELES	
HC AGROPECUARIO CAMPESTRE, DENSIDAD MUY BAJA	4 10	2 5	3000 M2 1000 M2	0.5	0.5	1	0-60
H1 RESIDENCIAL DENSIDAD MUY BAJA	20	10	300 M2 500 M2	0.8	0.6	1-2	60-100
H2 TIPO MEDIO DENSIDAD BAJA	21-30	11-15	200 M2	1.0	0.6	1-2	101-150
H3 TIPO POPULAR DENSIDAD MEDIA BAJA	31-40	16-20	160 M2	1.2	0.7	1-2	151-200
H4 POPULAR PROGRESIVA DENSIDAD MEDIA ALTA	41-54	21-27	128 M2	1.3	0.8	1-2	201275
H5 VIVIENDA DEPARTAMENTAL DE INTERES SOCIAL DENSIDAD ALTA	55-100	28-50	90 M2 MINIMO	1.5	0.8	1-2	276-500
H5 CONDOMINIO VERTICAL MULTIFAMILIAR DENSIDAD ALTA	101-200	51-100	90 M2	1.6	1.0	2-4	500-1000

SE SUJETARAN A LAS NORMAS QUE ESPECIFICA EL CODIGO ESTATAL DE DESARROLLO URBANO, AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE DURANGO, Y A LAS NORMAS DE EQUIPAMIENTO URBANO DE LA SEDESOL FEDERAL

CONCEPTOS BASICOS

Coeficiente de Utilizacion del Suelo (C.U.S.).- Se refiere al numero de veces que se puede construir la superficie del predio

Coeficiente de Ocupacion del Suelo (C.O.S).- Es la superficie del predio que puede ser ocupada por las construcciones

Densidad Neta.- Es el numero de viviendas por hectarea o de habitantes por hectarea, se aplica al area vendible de lotes individuales.

Densidad Vecinal.- Es el numero de viviendas por hectarea o habitantes por hectarea, incluye superficie de vialidad y areas complementarias al uso habitacional.

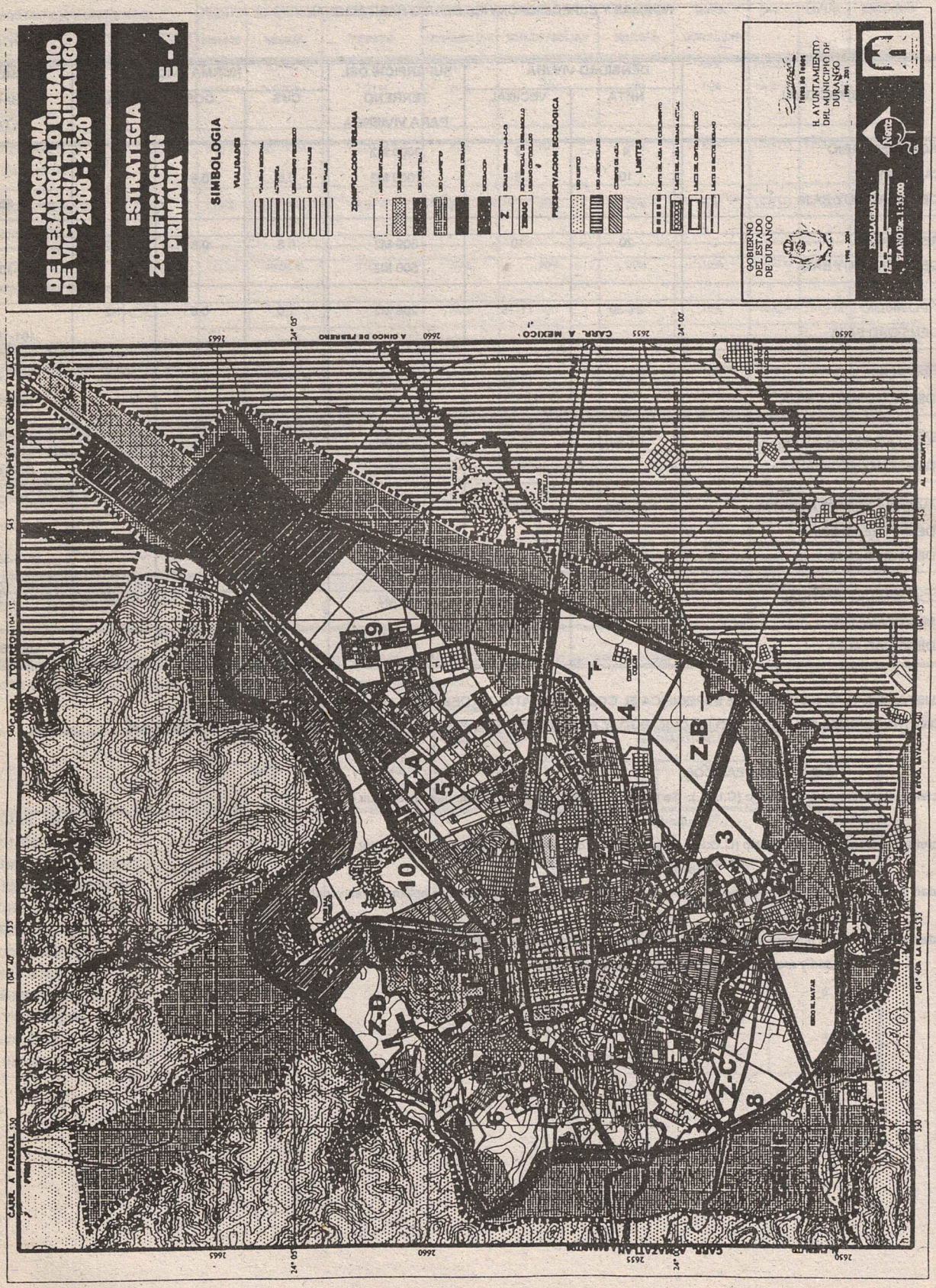
PROGRAMA
DE DESARROLLO URBANO
DE VICTORIA DE DURANGO
2000 - 2020
ESTRATEGIA
ZONIFICACION
PRIMARIA
E - 4
SIMBOLOGIA
VIALIDADES
ZONIFICACION URBANA
PRESERVACION ECOLOGICA
LIMITES
GOBIERNO
DEL ESTADO
DE DURANGO
Terra Sol Tierra
H. AYUNTAMIENTO
DPL MUNICIPIO DE
DURANGO
1998 - 2001
ESCALA GRAFICA
PLANO Esc. 1:35,000
Norte
CARR. A MEXICO
A CINCO DE FEBRERO
AUTOPISTA A DGO. PALACIO
CARR. A TORREON
CARR. A PARRAL
AL MEZQUITAL
A EL SAUCITO
CERRO DEL NAYAR
Z-A
Z-B
Z-C
Z-D
F
J
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

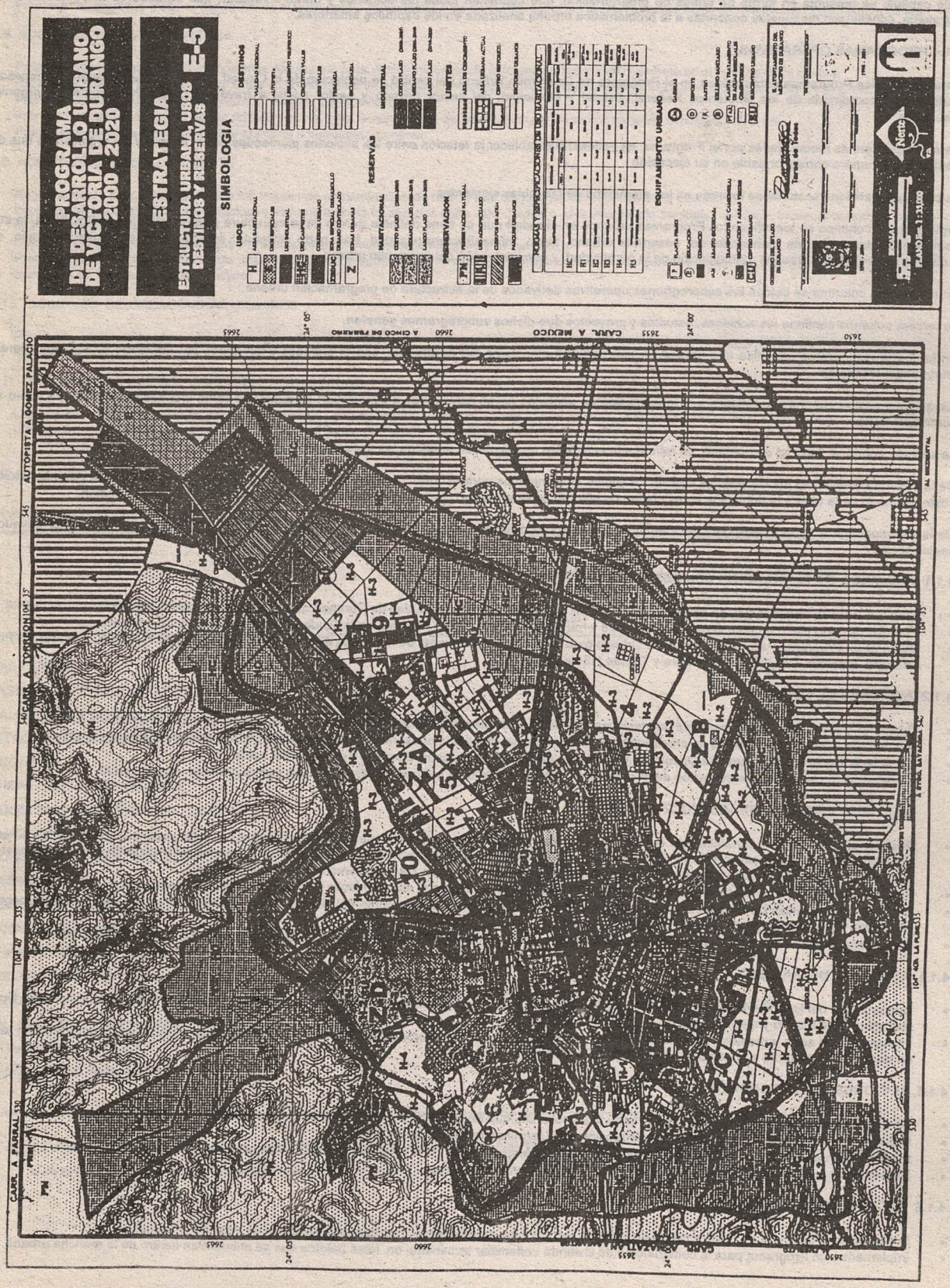
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE VICTORIA DE DURANGO 2000 - 2020
ESTRATEGIA
ESTRUCTURA URBANA, USOS DESTINOS Y RESERVAS
E-5
SIMBOLOGIA
USOS
DESTINOS
RESERVAS
MAYTACIONAL
INDUSTRIAL
PRESERVACION
LIMITES
NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE USO TERRITORIAL
EQUIPAMIENTO URBANO
ESCALA GRAFICA
PLANO Esc. 1:35000
Norte
CARR. A PARRAL
AUTOPISTA A GOMEZ PALACIO
CARR. A TORREON
CARR. A MEXICO
A CINCO DE FEBRERO
AL MEZQUITAL
A EL SALTO
CARR. A SANTIAGO PAPASQUIARO

IV. NIVEL PROGRAMATICO Y DE CORRESPONSABILIDAD

Este capitulo se presenta en forma de tablas de programación, que contienen todas las acciones y obras a realizar, que de acuerdo a los lineamientos de estrategia, constituyen respuestas concretas a la problemática urbana analizada en los capítulos anteriores.

4.1.- PROGRAMAS OPERATIVOS

Para ejecutar los Programas establecidos en el Programa de Desarrollo Urbano del centro de población de la Ciudad de Victoria de Durango, es necesaria la participación coordinada de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, del sector privado y sector social a través de sus correspondientes organismos ejecutores.

Para cumplir con las metas fijadas por el Programa, es necesario establecer la relación entre las acciones planteadas por el mismo y los organismos que deben participar de manera corresponsable en su ejecución.

La corresponsabilidad sectorial se expresa en los elementos de las tablas siguientes:

En la primera columna se identifican los Programas urbanos en el orden que se tiene definido dentro de la estructura programatica de la SEDESOL la cual se compone por los temas de planeación del desarrollo urbano, suelo, infraestructura, vialidad, transporte, vivienda, equipamiento y mobiliario urbano, medio ambiente, emergencias urbanas, participación de la comunidad, y administración del desarrollo urbano.

En la segunda columna se ubican los subprogramas operativos derivados de la estructura de programación urbana.

La tercera columna contiene las acciones, estudios y proyectos que dichos subprogramas generan.

En la cuarta columna se identifica la prioridad en que deberán ejecutarse los programas. Las prioridades expresadas por las letras a, b, c, en el orden de importancia respectivo.

La quinta y sexta columnas se refieren a la interrelación de acciones cuyas actividades a desarrollar, se expresan como una acción terminal y/o como acción complementaria.

La séptima columna, "unidad de medida", se refiere a las unidades en que serán medidas las acciones.

De la columna octava a la duodécima, se ilustran las metas determinadas para el corto, mediano y largo plazo, especificándose en el corto plazo la cantidad, el costo estimado de la obra y la población beneficiada con ella; al mediano y largo plazo se especifica únicamente la cantidad de obra o acción.

De la decimocuarta a la decimoséptima, se identifica la corresponsabilidad sectorial, publica del Municipio, el Estado y la Federación, del sector privado y del sector social.

4.1.1 ACCIONES DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO

- Elaborar a corto, mediano y largo plazo la propuesta del anillo periférico de la Ciudad de Durango que conecta los accesos carreteros con la misma.
- Elaborar al corto plazo un plan sectorial de vialidad y transporte para el centro histórico de la Ciudad de Durango y área de influencia.
- Elaborar un Programa Parcial de Desarrollo Urbano para ordenar el crecimiento de las zonas ejidales del la Ferreria (4 de Octubre), el Nayar, El Pueblito, José Ma. Morelos, Col. 20 de Noviembre y Tapias (15 de Mayo).

4.1.2 ACCIONES DE SUELO

- Expropiar y/o adquirir progresivamente, los terrenos con régimen de tenencia ejidal necesarios para el futuro crecimiento urbano de la Ciudad.
- Adquirir, de acuerdo a las etapas de crecimiento, reserva territorial de suelo necesario para el futuro desarrollo urbano del centro de población
- Decretar a través del Programa de Desarrollo Urbano, las declaratorias de usos, destinos y reservas del suelo.
- Iniciar al corto plazo la implementación del programa de saturación de lotes baldíos y áreas vacantes dentro del área urbana actual.

4.1.3 ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA URBANA

- Realizar al corto plazo la rehabilitación del sistema de agua potable existente, mediante el aprovechamiento y mejoramiento de las fuentes actuales, la explotación de nuevas fuentes y perforación de pozos en las nuevas áreas de crecimiento, de acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano, la construcción de nuevos tanques de almacenamiento y regulación, ampliación y construcción de las nuevas obras de conducción.
- Realizar a corto plazo la rehabilitación del sistema de alcantarillado, mediante el mejoramiento y mantenimiento del sistema actual.
- Dotar de nuevas redes de infraestructura hidráulica a la Ciudad, mediante la ampliación del sistema, a las áreas urbanas actuales y futuras, conforme a las etapas de saturación y crecimiento urbano propuesto.
- Construcción de drenaje pluvial en zonas inundables de la mancha urbana y en nuevas zonas de crecimiento, a corto, mediano y largo plazo.

4.1.4 ACCIONES DE VIALIDAD

- Construcción del libramiento periférico norte en la localidad de Victoria de Durango que comunica a la carretera Gómez Palacio con la carretera Durango - Mazatlán, obra a corto y mediano plazo.
- Implementar al corto y mediano plazo la estructura vial primaria y secundaria propuesta para el área urbana actual, e iniciar su construcción en las áreas de expansión, conforme a las etapas de crecimiento marcadas en el Programa.

4.1.5 ACCIONES DE TRANSPORTE

- Dotar de líneas de transporte publico intraurbano a las colonias, que se localizan al poniente de la Ciudad en el corto plazo.
- Iniciar al mediano plazo la reubicacion y construcción de la terminal de transporte foráneo.
- Implementar un sistema de señalamiento y semaforización adecuado en la zona centro y principales vialidades de la Ciudad de Durango.
- Reglamentar las líneas del transporte publico en la zona del Centro Histórico.

4.1.6 ACCIONES DE VIVIENDA

- Implementar programas de mejoramiento de vivienda, en colonias en proceso de regularización al poniente y sur de la Ciudad.
- Implementar un Programa para la construcción de vivienda unifamiliar terminada, en lotes baldíos que se encuentran dentro de la mancha urbana.

4.1.7 ACCIONES DE EQUIPAMIENTO URBANO

- Dotar a corto, mediano y largo plazo a la Ciudad de Durango de las instalaciones de equipamiento y servicios urbanos, conforme a las prioridades señaladas por el Programa.
- Promover al mediano plazo el desarrollo de nuevas zonas comerciales y de servicios, así como prever su localización en función del crecimiento previsto.

4.1.8 ACCIONES DE IMAGEN URBANA

- Promover las acciones, obras y programas necesarios para el mejoramiento de la imagen urbana especialmente en el entorno de la ciudad.
- Rehabilitar, mejorar y reforestar las áreas concentradoras de actividades recreativas, como son parques y unidades deportivas,plazas y jardines.
- Promover acciones de reposición y/o rehabilitación de mobiliario urbano.
- Promover la participación del sector privado y social para la adecuación de adecuación de anuncios, carteles, espectaculares, etc.
- Promover acciones de señalamientos uniforme congruente y continuo.

4.1.9 ACCIONES DE MEDIO AMBIENTE

- Reglamentar lo conducente para que los índices de contaminación de ruido y aire disminuyan en el centro de la ciudad.
- Implementar la construcción de estaciones de transferencia localizadas entre esta Ciudad y el nuevo relleno sanitario, así como impulsar la realización de la 2ª etapa del mismo.
- Controlar las descargas domiciliarias e industriales a los cauces de los arroyos y de los ríos.
- Propiciar acciones de mejoramiento urbano, iniciando programas de forestación principalmente en los parques, áreas verdes, camellones, jardines, y márgenes de los cauces de los arroyos.

4.1.10. ACCIONES DE EMERGENCIAS URBANAS

- Promover acciones de prevención de riesgos urbanos, disminuyendo la vulnerabilidad del norte y sur de la población a los desbordamientos del arroyo de las mangas, del arroyo seco y cauce de la acequia grande.

4.1.11. ACCIONES DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD.

- Llevar a cabo foros de consulta con las autoridades, grupos organizados y la comunidad en general, a fin de fomentar su participación en el proceso de planeación, revisión y seguimiento del Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Victoria de Durango.

TABLAS DE PROGRAMAS

SERVIDUMBRES O ZONAS DE PROTECCION

	HABITACION/ EQUIPAMIENTO (METROS)	INDUSTRIA/SERVICIOS INFRAESTRUCTURA (METROS)
* VIAS FERREAS	35.00	30.00
* GASODUCTO, POLIDUCTO U OLEODUCTO	50.00	35.00
* VIALIDAD ACCESO CONTROLADO	50.00	
* ESTACIONES DE DESCOMPRESION, REBOMBEO O CONTROL	150.00	150.00
* LINEAS DE ALTA TENSION CFE	30.00	30.00
* INDUSTRIAS DE BAJO RIESGO LIGERAS Y MEDIANAS	10.00 (1)	
* INDUSTRIAS DE BAJO RIESGO PESADAS O SEMIPESADAS	25.00 (1)	
* INDUSTRIAS O DEPOSITOS DE RIESGO	VARIABLE (1)	VARIABLE (1)
* CANAL DE DESAGUE	20.00	20.00
* LINEA DE AGUA O DRENAJE	6.00	6.00
* ACEQUIAS PRINCIPALES	16.00	16.00
* ACEQUIAS SECUNDARIAS	12.00	12.00
* TALLERES DE REPARACION DE MAQUINARIA O TRANSPORTE PESADO	30.00	
* GASOLINERAS (dist., de bombas)	15.00	30.00

NOTA 1: La distancia indicada podra variar en funcion de los analisis de riesgo que efectuen las autoridades o de resultados de los estudios de impacto urbano o ambiental que se requieran.

TABLA DE EQUIPAMIENTO URBANO PARA LA CIUDAD DE DURANGO

REQUERIMIENTO POR TIPO Y POR PLAZOS

TABLA 1

INCREMENTO POBLACIONAL			105,710 HABITANTES			211,420 HABITANTES			298,580 HABITANTES		
SUBSISTEMA	ELEMENTO	UNIDAD DE SERVICIO	CORTO PLAZO 2000 - 2005 605,710 HABITANTES			MEDIANO PLAZO 2005 - 2010 711,420 HABITANTES			LARGO PLAZO 2010 - 2020 1'010,000 HABITANTES		
			REQUERIMIENTO	TERRENO M2	CONSTRUCCION M2	REQUERIMIENTO	TERRENO M2	CONSTRUCCION M2	REQUERIMIENTO	TERRENO M2	CONSTRUCCION M2.
EDUCACION	JARDIN DE NIÑOS	AULA	195	41340	16185	271	57,452	22,493	382	80,984	31,706
	PRIMARIA	AULA	133	51870	15561	880	343,200	102,960	1244	485,160	145,584
	ESC. ESPECIAL PARA ATIPICOS	AULA	130	66950	16900	50	25750	6500	71	36,565	9,230
	ESC. DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	AULA	90	54000	18000	32	19200	6400	46	27600	9200
	SECUNDARIA GENERAL	AULA	305	152,500	38125	182	91000	22750	257	128500	32125
	SECUNDARIA TECNOLOGICA	AULA	287	109200	43050	147	88200	22050	208	124800	31200
	ESCUELA TECNICA	AULA	16	16000	3200	32	32000	6400	44	44000	8800
	BACHILLERATO GENERAL	AULA	32	24160	5600	63	47565	11025	89	67195	15575
	BACHILLERATO TECNOLOGICO	AULA	36	32400	7200	46	41400	9200	66	59400	13200
	NORMAL DE MAESTROS	AULA	136	69360	16320	25	12750	3000	36	18360	4320
	NORMAL SUPERIOR	AULA	18	11700	3240	6	3900	1080	10	650	1800

TABLA DE EQUIPAMIENTO URBANO PARA LA CIUDAD DE DURANGO

REQUERIMIENTO POR TIPO Y POR PLAZOS

TABLA 2

INCREMENTO POBLACIONAL			105,710 HABITANTES			211,420 HABITANTES			298,580 HABITANTES		
SUBSISTEMA	ELEMENTO	UNIDAD DE SERVICIO	CORTO PLAZO 2000 - 2005 605,710 HABITANTES			MEDIANO PLAZO 2005 - 2010 711,420 HABITANTES			LARGO PLAZO 2010 - 2020 1'010,000 HABITANTES		
			REQUERIMIENTO	TERRENO M2	CONSTRUCCION M2	REQUERIMIENTO	TERRENO M2	CONSTRUCCION M2	REQUERIMIENTO	TERRENO M2	CONSTRUCCION M2
EDUCACION											
	LICENCIATURA GRAL.	AULA	96	76800	23040	54	43200	12960	76	60800	18240
	LICENCIATURA TECNOLOGICA	AULA	21	16800	5040	42	33600	10080	76	60800	18240
	POSGRADO	AULA	14	11200	3360	27	21600	6480	38	30400	9120
CULTURA											
	BIBLIOTECA LOCAL	M2	1510	8617	1510	3620	7550	3020	4265	10662	4265
	BIBLIOTECA REGIONAL	M2	962	2405	962	755	1887	755	1066	2665	1066
	CENTRO SOCIAL POPULAR	M2	5285	10571	5285	10571	21142	10571	14929	29858	14929
	AUDITORIO	BUTACA	880	5280	1496	1761	10566	2993	2488	14928	4229
	MUSEO EDUCATIVO	M2	660	6600	2640	1321	13213	5280	1866	1866	7464
	TEATRO	BUTACA	235	2350	940	470	4700	3760	663	6630	2652
	CASA DE LA CULTURA	M2	7752	15504	7752	3020	3040	3020	4265	8530	4265
SALUD											
	UNIDAD MEDICA DE PRIMER CONTACTO	CONSULT.	120	22800	9000	66	12540	4950	93	17670	6975
	CLINICA	CONSULT.	25	4750	1875	50	9500	3750	70	13300	5250

TABLA DE EQUIPAMIENTO URBANO PARA LA CIUDAD DE DURANGO

REQUERIMIENTO POR TIPO Y POR PLAZOS

TABLA 3

INCREMENTO POBLACIONAL			105,710 HABITANTES			211,420 HABITANTES			298,580 HABITANTES		
SUBSISTEMA	ELEMENTO	UNIDAD DE SERVICIO	CORTO PLAZO 2000 - 2005 605,710 HABITANTES			MEDIANO PLAZO 2005 - 2010 711,420 HABITANTES			LARGO PLAZO 2010 - 2020 1'010,000 HABITANTES		
			REQUERIMIENTO	TERRENO M2	CONSTRUCCION M2	REQUERIMIENTO	TERRENO M2	CONSTRUCCION M2	REQUERIMIENTO	TERRENO M2	CONSTRUCCION M2
SALUD											
	CLINICA	CONSULT.	114	21660	8550	40	7600	3000	56	10640	4200
	CLINICA	COSULT.	47	8930	3525	30	5700	2250	42	7980	3150
	CLINICA-HOSPITAL	CAMA DE HOSP.	168	28560	15120	148	25160	13320	209	35530	18810
	HOSPITAL GENERAL	CAMA DE HOSP.	95	16150	8550	190	32300	17100	269	45730	24210
	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	CAMA DE HOSP.	107	10700	6955	84	8400	5460	119	11900	7735
	UNIDAD DE URGENCIAS	CAMA DE URG.	60	3000	1800	21	1050	630	30	1500	900
ASISTENCIA PUBLICA	CASA-CUNA	MODULO CUNAS	27	2700	1350	10	1000	500	14	1400	700
	GUARDERIA INFANTIL	MODULO CUNAS	403	32240	20150	140	11200	7000	199	15920	9950
	ORFANATORIO	CAMA	553	16590	5530	211	6330	2110	298	8940	2980

TABLA DE EQUIPAMIENTO URBANO PARA LA CIUDAD DE DURANGO

REQUERIMIENTO POR TIPO Y POR PLAZOS

TABLA 4

INCREMENTO POBLACIONAL			105,710 HABITANTES			211,420 HABITANTES			298,580 HABITANTES		
SUBSISTEMA	ELEMENTO	UNIDAD DE SERVICIO	CORTO PLAZO 2000 - 2005 605,710 HABITANTES			MEDIANO PLAZO 2005 - 2010 711,420 HABITANTES			LARGO PLAZO 2010 - 2020 1'010,000 HABITANTES		
			REQUERIMIENTO	TERRENO M2	CONSTRUCCION M2	REQUERIMIENTO	TERRENO M2	CONSTRUCCION M2	REQUERIMIENTO	TERRENO M2	CONSTRUCCION M2
ASISTENCIA SOCIAL	CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL	M2	3028	9084	3028	1057	3171	1057	1493	4479	1493
	HOGAR DE INDIGENTES	CAMA	60	3900	1200	21	1365	420	29	1885	580
	HOGAR DE ANCIANOS	CAMA	2285	91400	45700	845	33800	16900	1194	47760	23880
	VELATORIO PUBLICO	CAPILLA ARDIENTE	12	4800	1380	4	1600	460	6	2400	460
COMERCIO	CENTRO COMERCIAL	M2	1057	2537	1057	2114	5074	2114	2985	7166	2985
	PLAZA PARA TIANGUIS O MERCADO SOBRE RUEDAS	PUESTO	2459	34428	24590	1626	22768	16260	2296	32154	22960
	MERCADO PUBLICO	PUESTO	3312	79485	39744	1762	42284	21144	2488	59716	29856
	TIENDA INSTITUCIONAL	M2	2960	7400	2960	2349	5873	2349	3318	8294	3318
	DISTRIBUIDORA DE INSUMOS AGROPECUARIOS	M2	4228	8457	4228	8457	16914	8457	11943	23886	11943

TABLA DE EQUIPAMIENTO URBANO PARA LA CIUDAD DE DURANGO

REQUERIMIENTO POR TIPO Y POR PLAZOS

TABLA 5

INCREMENTO POBLACIONAL			105,710 HABITANTES			211,420 HABITANTES			298,580 HABITANTES		
SUBSISTEMA	ELEMENTO	UNIDAD DE SERVICIO	CORTO PLAZO 2000 - 2005 605,710 HABITANTES			MEDIANO PLAZO 2005 - 2010 711,420 HABITANTES			LARGO PLAZO 2010 - 2020 1'010,000 HABITANTES		
			REQUERIMIENTO	TERRENO M2	CONSTRUCCION M2	REQUERIMIENTO	TERRENO M2	CONSTRUCCION M2	REQUERIMIENTO	TERRENO M2	CONSTRUCCION M2
ABASTO											
	RASTRO	M2	874	8740	874	445	4450	445	628	6280	628
	RASTRO MECANIZADO	M2	282	2819	282	564	5638	564	796	7962	796
	RASTRO TIF	M2	117	2349	117	235	4698	235	332	6635	332
	CENTRAL DE ABASTO	M2 BODEGA	2114	6977	2114	4228	13954	4228	5972	19706	5972
	ALMACENES DE GRANOS ANDSA	M2	16668	50004	16668	9192	27576	9192	12981	38945	12981
	BODEGA IMPECSA	M2	1057	3700	1057	2114	7399	2114	2986	10450	2986
	BODEGA DEL PEQUEÑO COMERCIO	M2	267	535	267	535	1070	535	756	1512	756
	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PESQUEROS	M2	264	793	264	529	1586	529	746	2239	746
	CENTRO DE DISTRIBUCION DICONSA	M2	6414	32071	6414	4228	21142	4228	5972	29858	59972
	UNIDAD BASICA DE ABASTO	M2	1274	19104	2930	2547	38208	5858	3597	53960	8273

TABLA DE EQUIPAMIENTO URBANO PARA LA CIUDAD DE DURANGO

REQUERIMIENTO POR TIPO Y POR PLAZOS

TABLA 6

INCREMENTO POBLACIONAL			105,710 HABITANTES			211,420 HABITANTES			298,580 HABITANTES		
SUBSISTEMA	ELEMENTO	UNIDAD DE SERVICIO	CORTO PLAZO 2000 - 2005 605,710 HABITANTES			MEDIANO PLAZO 2005 - 2010 711,420 HABITANTES			LARGO PLAZO 2010 - 2020 1'010,000 HABITANTES		
			REQUERIMIENTO	TERRENO M2	CONSTRUCCION M2	REQUERIMIENTO	TERRENO M2	CONSTRUCCION M2	REQUERIMIENTO	TERRENO M2	CONSTRUCCION M2
COMUNICACIONES											
	AGENCIA DE CORREOS	M2	2877	7192	2877	2114	5285	2114	2986	7464	2986
	SUCURSAL DE CORREOS	M2	422	1057	422	846	2114	846	1194	2986	1194
	ADMON. DE CORREOS	M2	2173	2173	5432	845	845	2114	1194	1194	2986
	OFNA. TELEFONICA O RADIOFONICA	M2	1057	2643	1057	2114	5286	2114	2986	7464	2986
	OFNA. DE TELEGRAFOS	M2	1479	3699	1479	845	2114	845	1194	2986	1194
	CASETA TELEFONICA LARGA DISTANCIA	LINEA TELEF. PUBLICA	42	168	168	84	337	337	119	475	475
	OFNA. DE TELEFONOS	LINEA TELEF.	3524	1468	705	7047	2936	1409	9953	4147	1990
	CENTRAL TELEFONICA	LINEA TELEF.	20190	4842	2424	7047	1690	845	9953	2387	1195
TRANSPORTE											
	TERMINAL AUTOBUSES URBANOS	ANDEN DE ABORDAJE	7	2100	560	13	4261	1040	18	5940	1440

TABLA DE EQUIPAMIENTO URBANO PARA LA CIUDAD DE DURANGO

REQUERIMIENTO POR TIPO Y POR PLAZOS

TABLA 7

INCREMENTO POBLACIONAL			105,710 HABITANTES			211,420 HABITANTES			298,580 HABITANTES		
			CORTO PLAZO 2000 - 2005 605,710 HABITANTES			MEDIANO PLAZO 2005 - 2010 711,420 HABITANTES			LARGO PLAZO 2010 - 2020 1'010,000 HABITANTES		
SUBSISTEMA	ELEMENTO	UNIDAD DE SERVICIO	REQUERIMIENTO	TERRENO M2	CONSTRUCCION M2	REQUERIMIENTO	TERRENO M2	CONSTRUCCION M2	REQUERIMIENTO	TERRENO M2	CONSTRUCCION M2
TRANSPORTE	ENCIERRO AUTOBUSES URBANOS	CAJON DE ENCIERRO	47	4230	705	94	8419	1410	132	11890	1980
	ESTACION DE TAXIS	CAJON DE ABORDAJE	21	837	210	42	1673	420	59	2363	590
	TERMINAL AUTOBUSES FORANEOS	CAJON DE ABORDAJE	64	39040	12160	68	41480	12920	96	58560	18240
	TERMINAL CAMIONES DE CARGA	BODEGA	10	10000	2100	21	21000	4410	29	29000	609
	AEROPISTA	PISTA	10	1'500000	6000	21	3'150000	12600	29	4'350000	17400
	AEROPUERTO CORTO ALCANCE	PISTA	2	1'280000	4200	4	2'560000	8400	6	3'360000	10500
	AEROPUERTO MEDIANO ALCANCE	PISTA	1	1'200000	3500	2	2'240000	7000	3	3'360000	10500
	AEROPUERTO LARGO ALCANCE	PISTA							1	2'330000	5300
RECREACION	PLAZA CIVICA	M2	83739	104673	83739	33827	42284	33827	47773	59716	47773
	JARDIN VECINAL	M2	510000	510000	10200	211420	211420	4228	298580	298580	5972
	JUEGOS INFANTILES	M2	296680	296680		105710	105710		149290	149290	

TABLA DE EQUIPAMIENTO URBANO PARA LA CIUDAD DE DURANGO

REQUERIMIENTO POR TIPO Y POR PLAZOS

TABLA 8

INCREMENTO POBLACIONAL			105,710 HABITANTES			211,420 HABITANTES			298,580 HABITANTES		
SUBSISTEMA	ELEMENTO	UNIDAD DE SERVICIO	CORTO PLAZO 2000 - 2005 605,710 HABITANTES			MEDIANO PLAZO 2005 - 2010 711,420 HABITANTES			LARGO PLAZO 2010 - 2020 1'010,000 HABITANTES		
			REQUERIMIENTO	TERRENO M2	CONSTRUCCION M2	REQUERIMIENTO	TERRENO M2	CONSTRUCCION M2	REQUERIMIENTO	TERRENO M2	CONSTRUCCION M2
RECREACION											
	PARQUE DE BARRIO	M2	105710	116281	1057	211420	232562	2114	298580	328438	2986
	PARQUE URBANO	M2	192200	211420	1922	116281	127909	1163	164219	180641	1642
	PARQUE METROPOLITANO	M2							597160	597160	597
	AREA DE FERIAS Y EXPOSICIONES	M2	10571	10571	3171	21142	21142	6343	29858	29858	8957
	CINE	BUTACA	1057	5074	1268	2114	10148	2537	2986	14332	3583
	ESPECTACULOS DEPORTIVOS	BUTACA	4228	28753	8456	8457	57506	16914	11943	81214	23886
DEPORTE											
	CANCHAS DEPORTIVAS	M2	473944	947888	9479	232562	465124	4651	328438	656876	6569
	CENTRO DEPORTIVO	M2	52855	105710	2114	105710	211420	4228	149290	298580	5972
	UNIDAD DEPORTIVA	M2	21142	52855	1691	42284	105710	3383	59716	149290	4777
	GIMNASIO	M2	12682	21561	12682	5285	8985	5285	7464	12690	7464
	ALBERCA DEPORTIVA	M2	9482	18963	9482	5285	10571	5285	7464	14929	7464
	SALON DEPORTIVO	M2	3020	5134	3020	6041	10269	6041	8531	14502	8531

TABLA DE EQUIPAMIENTO URBANO PARA LA CIUDAD DE DURANGO

REQUERIMIENTO POR TIPO Y POR PLAZOS

TABLA 9

INCREMENTO POBLACIONAL			105,710 HABITANTES			211,420 HABITANTES			298,580 HABITANTES		
SUBSISTEMA	ELEMENTO	UNIDAD DE SERVICIO	CORTO PLAZO 2000 - 2005 605,710 HABITANTES			MEDIANO PLAZO 2005 - 2010 711,420 HABITANTES			LARGO PLAZO 2010 - 2020 1'010,000 HABITANTES		
			REQUERIMIENTO	TERRENO M2	CONSTRUCCION M2	REQUERIMIENTO	TERRENO M2	CONSTRUCCION M2	REQUERIMIENTO	TERRENO M2	CONSTRUCCION M2
SERVICIOS URBANOS	COMANDANCIA DE POLICIA	M2	641	1602	641	1281	3203	1281	1809	4524	1809
	CENTRAL DE BOMBEROS	CAJON PARA AUTOBOMBA	4	1800	600	4	1800	600	6	2700	900
	CEMENTERIO	FOSA	3775	19632	378	7551	39264	755	10664	55451	1066
	BASURERO MUNICIPAL	M2 POR AÑO	21142	21142		42284	42284		59716	59716	
	GASOLINA	BOMBA	47	8222	2115	94	16444	4230	133	23223	5985
ADMON. PUBLICA	PALACIO MPAL	M2	4228	10571	4228	8457	21142	8457	11943	29858	11943
	OFNAS. DE GOBIERNO ESTATAL	M2	1057	1797	1057	2114	3594	2114	2986	5076	2986
	PALACIO GOBIERNO ESTATAL	M2	4651	6977	4651	4228	6343	4228	5972	8957	5972
	OFNA. HACIENDA ESTATAL	M2	528	1057	528	1057	2114	1057	1493	2986	1493
	TRIBUNALES DE JUSTICIA DEL ESTADO	M2	1057	1797	1057	2114	3594	2114	2986	5076	2986

TABLA DE EQUIPAMIENTO URBANO PARA LA CIUDAD DE DURANGO

REQUERIMIENTO POR TIPO Y POR PLAZOS

TABLA 10

INCREMENTO POBLACIONAL			105,710 HABITANTES			211,420 HABITANTES			298,580 HABITANTES		
SUBSISTEMA	ELEMENTO	UNIDAD DE SERVICIO	CORTO PLAZO 2000 - 2005 605,710 HABITANTES			MEDIANO PLAZO 2005 - 2010 711,420 HABITANTES			LARGO PLAZO 2010 - 2020 1'010,000 HABITANTES		
			REQUERIMIENTO	TERRENO M2	CONSTRUCCION M2	REQUERIMIENTO	TERRENO M2	CONSTRUCCION M2	REQUERIMIENTO	TERRENO M2	CONSTRUCCION M2
ADMON. PUBLICA	TRIBUNALES DE JUSTICIA DEL ESTADO	M2	1057	1797	1057	2114	3594	2114	2986	5076	2986
	MINISTERIO PUBLICO ESTATAL	M2	529	1057	529	1057	1797	1057	1493	2986	1493
	JUZGADO CIVIL	M2	946	1891	946	1057	2114	1057	1493	2986	1493
	RECLUSORIO	CELDA	661	66100	18508	1321	132100	36988	1866	186600	52248
	REHABILITACION DE MENORES	CAMA	106	3171	1060	211	6330	2110	298	8940	2980
	PALACIO LEGISLATIVO ESTATAL	M2							1148	2297	1148
	OFNAS. DE GOBIERNO FEDERAL	M2	2114	3594	2114	4228	7188	4228	5972	10152	5972
	OFNAS. HACIENDA FEDERAL	M2	704	1198	704	1409	2396	1409	1990	3384	1990
	TRIBUNALES DE JUSTICIA FEDERAL	M2	661	1322	661	1321	2642	1321	1866	3732	1866
	MINISTERIO PUBLICO FEDERAL	M2	235	470	235	470	940	470	664	1328	664

IV.- NIVEL PROGRAMATICO Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE VICTORIA DE DURANGO.

TABLA 1

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	LINEA DE ACCION	PRIORIDAD	INTERRELACION DE ACCIONES		UNIDAD DE MEDIDA	METAS				RESPONSABLE DEL SECTOR				
							CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	SECTOR PUBLICO			SECTOR PRIVADO	SECTOR SOCIAL
				ACCIÓN TERMINADA	ACCIÓN COMPLEMENTARIA		CANTIDAD	POB. BENEFICIADA			MPIO.	EST.	FED.		
01. PLANEACION	DESARROLLO URBANO	PROGRAMA PARCIAL DEL CENTRO HISTORICO DE DURANGO	A	ACTUALIZACION IMPLEMENTACION	VIGENCIA LEGAL	PROG.	1	500,000			DMDUOP	SECOPE	SEDESOL	X	X
		PROGRAMA SECTORIAL DE VIALIDAD Y TRANSPORTE DEL CENTRO HISTORICO, DGO	B	ELABORACION IMPLEMENTACION	VIGENCIA LEGAL	PROG.		711,420	1		DMDUOP DMPCV	SECOPE DGT	SEDESOL		X
		PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO INDUSTRIAL	B	ELABORACION IMPLEMENTACION	VIGENCIA LEGAL	PROG.	1	500,000			DMDE DMDUOP	SEDICOM		X	
		ESQUEMAS DE DESARROLLO URBANO CENTROS DE POBLACION	A	ELABORACION	VIGENCIA LEGAL	PROG.	15	527,000			DMDUOP	SECOPE	SEDESOL		
		PROGRAMA PARCIAL DE INSTALACIONES DE F.N.M. Y PLANTA PEMEX	C	ELABORACION	VIGENCIA LEGAL	PROG.	1	711,420	1		DMDUOP	SECOPE	SEDESOL INAH	X	
		PROGRAMA DE REHABILITACION INTEGRAL DEL PARQUE GUADIANA	A	ELABORACION	VIGENCIA LEGAL	PROG.	1	500,000			DMDUOP DMPMM	SECOPE	SEMARNAP	X	X
	DESARROLLO URBANO	PROGRAMA REGULARIZACION DE VIVIENDA	B	24,120	CONTAR CON SU TITULO DE PROPIEDAD	VIV.	8,120	1'010,000	8,000	8,000	DMC DMDUOP	DCE	CORET		
	DESARROLLO URBANO	PROGRAMA PARCIAL DE LA ACEQUIA GRANDE DEL PUENTE NEGRO A CALLE OAXACA	B	1	RESCATE Y EQYIPAMIENTO	M2	20,000	500,000			DMDUOP				
	DESARROLLO URBANO	PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DEL EJIDO "EL NAYAR"	B	1	VIGENCIA LEGAL	PROGR.	1	40,000	25,000	25,000	DMDUOP			X	X

IV.- NIVEL PROGRAMATICO Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE VICTORIA DE DURANGO.

TABLA 2

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	LINEA DE ACCION	PRIORIDAD	INTERRELACION DE ACCIONES		UNIDAD DE MEDIDA	METAS				RESPONSABLE DEL SECTOR				
							CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	SECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVADO	SECTOR SOCIAL
				ACCIÓN TERMINADA	ACCIÓN COMPLEMENTARIA		CANTIDAD	POB. BENEFICIADA			MPIO.	EST.	FED.		
01. PLANEACION															
	REGLAMENTO	ACTUALIZAR EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION	A	1	VIGENCIA LEGAL	DOCUM.	1	500,000			DMDUOP			X	X
		ACTUALIZAR EL REGLAMENTO DE CENTRO HISTORICO	A	1	VIGENCIA LEGAL	DOCUM.	1	500,000			DMDUOP		INAH	X	X
		REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA	B	1	VIGENCIA LEGAL	DOCUM	1	500,000			DMDUOP			X	X
		ELABORACION DEL REGLAMENTO DE ANUNCIOS	A	1	VIGENCIA LEGAL	DOCUM.	1	711,420			DMDUOP			X	X
	DESARROLLO URBANO	ACTUALIZAR EL CODIGO ESTATAL DE DESARROLLO URBANO	A	1	VIGENCIA LEGAL	PROG.	1	500,000			DMDUOP	SECOPE	SEDESOL	X	X
	DESARROLLO URBANO	PROGRAMA INTEGRAL PARA DISCAPACITADOS	A	1	VIGENCIA LEGAL Y DIFUSION	PROG.	1	5,000	1		DIF	CREE DIF SEC y D		X	X
02. SUELO															
	RESERVA TERRITORIAL	PLANTAS DE TRATAMIENTO	B	CONSTRUCCION	DOTACION DE EQUIPO	HA	3	1'010,000	10		DMDUOP SIDEAPA	SECOPE JEAPA	SEDESOL CONAGUA		
	LOTES BALDIOS	REGULARIZAR LOTES EL AREA URBANA	A	BARDEAR	LIMPIEZA	LOTE	10,000	100,000	10,000		DMDUOP DMC	SECOPE			
	"PROCEDE" CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES	REGULARIZACION DE LOS EJIDOS EL NAYAR LA FERRERIA, EL SALTITO, ARROYO SECO EL TUNAL, TAPIAS, JOSE MA. MORELOS (LA TINAJA)	B	TITULO	DOMINIO PLENO	HA	800	120,000	400		DMDUOP	SECOPE	P.A. RAN		
	RESERVA TERRITORIAL	ADQUISICION DE SUELO URBANO PARA VIVIENDA E INDUSTRIAL	B	LOTIFICAR Y OFERTAR	DOTACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	HAS	42.10	1'010,000	84.20	205.40	DMDUOP	SECOPE	SEDESOL	X	X

IV.- NIVEL PROGRAMATICO Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE VICTORIA DE DURANGO.

TABLA 3

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	LINEA DE ACCION	PRIORIDAD	INTERRELACION DE ACCIONES		UNIDAD DE MEDIDA	METAS				RESPONSABLE DEL SECTOR				
							CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	SECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVADO	SECTOR SOCIAL
				ACCIÓN TERMINADA	ACCIÓN COMPLEMENTARIA		CANTIDAD	POB. BENEFICIADA			MPIO.	EST.	FED.		
03. INFRAESTRUCTURA															
	AGUA POTABLE	MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS Y REHABILITACION DE LA RED	A	CONSTRUCCION	DOTACION DE EQUIPO	KM	15	500,000			SIDEAPA	JEAPA	SEDESOL		
	ESTUDIO DEL ESTADO DE LA RED	DIAGNOSTICO	A	1	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE TRABAJO	PROG.	1	711,420	X		SIDEAPA				
	RECICLAJE DE BASURA	CAMPAÑAS EN ESCUELAS	A	DIFUSION	FOLLETOS	1	1	500,000			DMMA	ECOLOGIA	SEMARNAP		
	RECICLAJE DE AGUA	SEPARACION DE AGUAS GRISES Y NEGRAS	A	DIFUSION	FOLLETOS	1	1	500,000			SIDEAPA	JEAPA	CONAGUA		
	AGUA POTABLE	REGULARIZAR LINEAS CLANDESTINAS	A	4,000	DOTAR DE MEDIDORES	TOMAS		500,000			SIDEAPA				
	AGUA POTABLE	NORMAR EL EMPLEO DE MEDIDORES	B	1	VIGENCIA LEGAL	PROG.	1	711,420	1		SIDEAPA				
	CODIGO DE DESARROLLO URBANO	NORMAR EL USO DE LA CISTERNA EN LA VIVIENDA	B	1	VIGENCIA LEGAL	PROG.	1	711,420	1		DMDUOP	SECOPE	SEDESOL		
	PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	REGLAMENTAR LA CONSTRUCCION EN LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS	B	1	VIGENCIA LEGAL	REG.	1	711,420	1		SIDEAPA DMDUOP	JEAPA SECOPE	CONAGUA SEDESOL	X	X
	ALCANTARILLADO	CONSTRUCCION DEL DRENAJE PLUVIAL	C	2	DOTACION DE SERVICIOS	KM.	2	1'010,000	2	1	SIDEAPA DMDUOP	JEAPA SECOPE	CONAGUA SEDESOL		
	DRENAJE	MEJORAMIENTO DEL DRENAJE	B	1	SUSTITUIR RED EN MAL ESTADO	PROG.	1	711,420	1		SIDEAPA	JEAPA	CONAGUA		
	DRENAJE	AMPLIACION DE LA RED COLECTORA	B	CONSTRUCCION DE NUEVA RED	DOTACION DE SERVICIOS	PROG.	1	711,420	1		SIDEAPA	JEAPA			

IV.- NIVEL PROGRAMATICO Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE VICTORIA DE DURANGO.

TABLA 4

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	LINEA DE ACCION	PRIORIDAD	INTERRELACION DE ACCIONES		UNIDAD DE MEDIDA	METAS				RESPONSABLE DEL SECTOR				
				ACCIÓN TERMINADA	ACCIÓN COMPLEMENTARIA		CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	SECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVADO	SECTOR SOCIAL
							CANTIDAD	POB. BENEFICIADA			MPIO.	EST.	FED.		
03. INFRAESTRUCTURA															
	DRENAJE	AMPLIACION EN AREAS NUEVAS	C	CONSTRUCCION DE NUEVA RED	DOTACION DE SERVICIOS	PROG.	1	1'010,000	1	1	SIDEAPA	JEAPA	CONAGUA		
	PLANTA DE TRATAMIENTO AL NÓRESTE DE LA CIUDAD	ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO	C	CONSTRUCCION	DOTAR DEL EQUIPAMIENTO	PROY.		1'010,000	1	1	SIDEAPA	JEAPA	CONAGUA		
	PLANTA DE TRATAMIENTO AL SUR DE LA CIUDAD	ELABORACION DE PROYECTO Y EXPEDIENTE TECNICO	C	1	DOTACION DE EQUIPO	PROY.		1'010,000	1	1	SIDEAPA	JEAPA	CONAGUA		
	ALUMBRADO PUBLICO	INSTALACION DE ARBOTANTES Y LUMINARIAS EN COLONIAS DE LA PERIFERIA DE LA CIUDAD	B	900	DOTACION DE ARBOTANTES Y LUMINARIAS	PZA.	900	500,000			DSPM				
	ALUMBRADO PUBLICO	COLOCACION DE ARBOTANTES Y LUMINARIAS EN VIALIDADES DE LA CIUDAD	C	248	DOTACION DE LUMINARIAS	PZA.	248	500,000			DSPM				
	ELECTRIFICACION	AMPLIACION DE LA RED EN COLONIAS DE LA PERIFERIA DE LA CIUDAD	A	1	DOTACION DE LA RED	PROG.	1	711,000	1				CFE		
	ELECTRIFICACION	AMPLIACION EN AREAS NUEVAS	B	1	ELABORAR PROGRAMAS	PROG	1	1'010,000	1	1			CFE		
	AREAS VERDES	FORESTACION DE JARDINES Y CAMELLONES	B	1	DOTACION DE PLANTAS Y ARBOLES	PROG	1	1'010,000	1	1	DMDUOP DSPM DMA	SECOPE ECOLOGIA	SEMARNAP		X
	AREAS VERDES	FORESTACION DEL PARQUE GUADIANA SAHUATOBA, LUIS DONALDO COLOSIO	B	3	ELABORAR UN PROGRAMA INTEGRAL	PROG.	1	1'010,000	1	1	DMDUOP	SECOPE	SEDESOL SEMARNAP	X	X

IV.- NIVEL PROGRAMATICO Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE VICTORIA DE DURANGO.

TABLA 6

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	LINEA DE ACCION	PRIORIDAD	INTERRELACION DE ACCIONES		UNIDAD DE MEDIDA	METAS				RESPONSABLE DEL SECTOR				
							CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	SECTOR PUBLICO			SECTOR PRIVADO	SECTOR SOCIAL
				ACCIÓN TERMINADA	ACCIÓN COMPLEMENTARIA		CANTIDAD	POB. BENEFICIADA			MPIO.	EST.	FED.		
03. INFRAESTRUCTURA															
	DESECHOS SOLIDOS	RECICLAR LA BASURA	B	1	SEPARACION DE LA BASURA ORGANICA DE LA INORGANICA	PROY.	1	500,000			DSPM	SECOPE ECOLOGIA	SEMARNAP		GED
04. VIALIDAD															
	SECTORIAL DE ESTACIONAMIENTOS EN EL CENTRO HISTORICO	IDENTIFICAR TERRENOS EN LOS CORAZONES DE MANZANA PARA USO DE ESTACIONAMIENTOS PUBLICOS	B	1	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	PROG.	1	500,000			DMDUOP	SECOPE	INAH	X	
	NOMENCLATURA, SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION	MEJORAMIENTO DE LAS ACTUALES	A	1	DOTACION DE SEÑALIZACION	PROG.		711,420	1		DMVPC	DTE		X	
	SECTORIAL DE RUTAS DE TRANSPORTE	DISCAPACITADOS	A	1	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	PROG.	1	1'010,000	1	1	DMVPC	CREE DIF	SEDESOL	CONADI AFPNU	RPPAPM
	GLORIETAS	ELABORACION DE PROYECTOS	A		DOCUMENTO TECNICO	PROY	1	500,000	1		DMDUOP DMVPC	SECOPE DTE	SEDESOL SCT		
	FCO. VILLA	FLUJO CONTINUO	A		INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	PROY.	1	500,000				SECOPE	SCT	X	X
	CARRETERAS	ACCESOS CARRETEROS	B	3	MEJORAMIENTO	PROY.	2	711,420	1		DMDUOP DMVPC	SECOPE DTE	SEDESOL SCT		
	ANILLO PERIFERICO	CONSTRUCCION DE 2 CARRILES	C	42.15	DOTAR DE SEÑALAMIENTO VIAL	KM.	14.3	1'010,000	17.15	10.7	DMDUOP DMVPC	SECOPE DTE	SEDESOL SCT	X	X
	LIBRAMIENTO PERIFERICO	PROYECTO	C	1	ELABORAR EXPEDIENTE TECNICO	PROY.	1	REGIONAL			DMDUOP	SECOPE	SCT		
	PAVIMENTACION COMUNITARIA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRAULICO	A	250,000	CORDONERIA MODERNIZACION VIAL	M2	250,000	65,000			DMDUOP	SECOPE	SEDESOL		X

IV.- NIVEL PROGRAMATICO Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE VICTORIA DE DURANGO.

TABLA 6

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	LINEA DE ACCION	PRIORIDAD	INTERRELACION DE ACCIONES		UNIDAD DE MEDIDA	METAS				RESPONSABLE DEL SECTOR				
				ACCIÓN TERMINADA	ACCIÓN COMPLEMENTARIA		CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	SECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVADO	SECTOR SOCIAL
							CANTIDAD	POB. BENEFICIADA			MPIO.	EST.	FED.		
04. VIALIDAD															
	VIALIDADES URBANAS	MODERNIZACION DE VIALIDADES	A	50,000	DEMOLICIONES, CORRECCIONES DE TRAZOS GEOMETRICOS AFECTACIONES Y CAMELLONES	M3	50,000	120,000			DMDUOP	SECOPE	SEDESOL		X
	CONSERVACION DE PAVIMENTOS ASFALTICOS	MEJORAMIENTO DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO	A		BACHEOS, RIEGOS DE PROTECCION CON SLURRY SEAL SOBRE CARPETAS RECICLADAS	M2	1'000,000	500,000			DMDUOP	SECOPE	SEDESOL		
05. TRANSPORTE															
	ESTUDIO INTEGRAL DE VIALIDAD Y TRANSPORTE	ELABORACION DEL PROGRAMA	B	1	REGLAMENTACION	PROG	1	1'010,000	1	1	DMVPC	DGTE	SEDESOL		
	AMPLIACION DE RUTAS	AMPLIACION DEL SERVICIO A COLONIAS DE LA PERIFERIA	A	1		RUTA	1	711,420	1		DMVPC	DGTE	SEDESOL	X	
	SISTEMA DE TRANSPORTE	RESTRUCTURACION DEL TRANSPORTE	B	1	UNIDADES NUEVAS	PROG	1	711,420	1			DGTE	SEDESOL		
	RUTAS DE TRANSPORTE	REGLAMENTAR EL NUMERO DE RUTAS QUE CRUZAN POR EL CENTRO HISTORICO	A	1	VIGENCIA LEGAL	PROG	1	35,000			DMVPC	DGTE		X	
06. VIVIENDA	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCION DE:	B		IMPLEMENTACION EN	VIV.		116,590			DMDUOP	IVED	SEDESOL	X	X
		*MUROS		1,915	COLONIAS CON	%	50		30	20					
		*TECHOS		9,508	VIVIENDA PRECARIA	%	50		30	20					
		*PISOS		11,895		%	50		30	20					
	VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE NUEVA CREACION	C	16,910	SERVICIOS	VIV.	6,910	84,550	10,000				FOVI INFONAVIT FONAPO	X	

IV.- NIVEL PROGRAMATICO Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE VICTORIA DE DURANGO.

TABLA 7

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	LINEA DE ACCION	PRIORIDAD	INTERRELACION DE ACCIONES		UNIDAD DE MEDIDA	METAS				RESPONSABLE DEL SECTOR				
				ACCIÓN TERMINADA	ACCIÓN COMPLEMENTARIA		CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	SECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVADO	SECTOR SOCIAL
							CANTIDAD	POB. BENEFICIADA			MPIO.	EST.	FED.		
06. VIVIENDA															
	VIVAH	DOTAR DE VIVIENDA A PERSONAS QUE VIVEN EN ZONAS DE ALTO RIESGO	B	4,500	SERVICIOS DE AGUA, DRENAJE Y ELECTRIFICACIÓN	VIV.	1,500	35,000	1,500	1,500	DMDUOP	IVED	SEDESOL		X
07. EQUIPAMIENTO															
	EDUCACION	JARDIN DE NIÑOS	B	848	CONSTRUCCION	AULA	195	1'010,000	271	382	DMDUOP	SECOPE SEC y D COCED		X	X
		PRIMARIA	C	2257	CONSTRUCCION	AULA	133	1'010,000	880	1244	DMDUOP	SEC y D COCED SECOPE		X	X
		ESCUELA ESPECIAL PARA ATIPICOS	A	251	AMPLIACION	AULA	130	1'010,000	50	71		SECOPE		X	
	EDUCACION	ESCUELA DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO	A	168	AMPLIACION	TALLER	90	1'010,000	32	46		SEC y D COCED SECOPE	SEP	X	X
		SECUNDARIA TECNOLOGICA	A	642	CONSTRUCCION	AULA	287	1'010,000	147	208		SEC y D COCED SECOPE	SEP	X	
		SECUNDARIA GENERAL	B	744	AMPLIACION	AULA	305	1'010,000	182	257		SEC y D COCED SECOPE		X	
		BACHILLERATO GENERAL	C	184	AMPLIACION	AULA	32	1'010,000	63	89		SEC y D COCED SECOPE		X	
		BACHILLERATO TECNOLOGICO	B	148	AMPLIACION	AULA	36	1'010,000	46	66		SEC y D COCED SECOPE		X	
		NORMAL SUPERIOR	A	34	CONSTRUCCION	AULA	18	1'010,000	6	10		SEC y D COCED SECOPE	SEP	X	

IV.- NIVEL PROGRAMATICO Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE VICTORIA DE DURANGO.

TABLA 8

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	LINEA DE ACCION	PRIORIDAD	INTERRELACION DE ACCIONES		UNIDAD DE MEDIDA	METAS				RESPONSABLE DEL SECTOR				
				ACCIÓN TERMINADA	ACCIÓN COMPLEMENTARIA		CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	SECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVADO	SECTOR SOCIAL
							CANTIDAD	POB. BENEFICIADA			MPIO.	EST.	FED.		
07 EQUIPAMIENTO															
	EDUCACION	POSGRADO	B	79	CONSTRUCCION	AULA	14	1'010,000	27	38		SEC y D COCED SECOPE	SEP	X	
	CULTURA	BIBLIOTECA REGIONAL	A	2783	AMPLIACION	AULA	962	1'010,000	755	1,066		SEC y D SECOPE	SEP	X	
		CENTRO SOCIAL	A	30785	CONSTRUCCION	M2	5285	1'010,000	10571	14929					
		MUSEO EDUCATIVO	A	3847	CONSTRUCCION	M2	660	1'010,000	1,321	1,866		SEC y D	SEP		
		TEATRO	C	1368	AMPLIACION	BUTACA	235	1'010,000	470	663	X	X			
		CASA DE LA CULTURA	A	15037	AMPLIACION	M2	7,752	1'010,000	3,020	4,265		SECyD			
	SALUD	UNIDAD MEDICA AMPLIACION	A	279	DOTAR DE MOBILIARIO Y EQUIPO	CONSULT.	120	1'010,000	66	93		DIF	SSA IMSS ISSSTE	X	
		CLINICA - HOSPITAL CONSTRUCCION	A	119	DOTAR DE MOBILIARIO Y EQUIPO	CONSULT.	47	1'010,000	30	42			SSA IMSS ISSSTE		
		CLINICA - HOSPITAL AMPLIACION	B	525		CAMA	168	REGIONAL	148	209			SSA IMSS ISSSTE		
		HOSPITAL GENERAL CONSTRUCCION	B	649	DOTAR DE MOBILIARIO Y EQUIPO	CAMA	95	1'010,000	190	269			SSA IMSS ISSSTE		
		HOSPITAL DE ESPECIALIDAD CONSTRUCCION	B	310	DOTAR DE MOBILIARIO Y EQUIPO	CAMA	107	1'010,000	84	119			SSA IMSS ISSSTE		
		UNIDAD DE URGENCIAS CONSTRUCCION	A	111	DOTAR DE MOBILIARIO Y EQUIPO	CAMA	60	1'010,000	21	30			SSA IMSS ISSSTE		
	ASISTENCIA SOCIAL	GUARDERIA INFANTIL AMPLIACION	A	742	DOTAR DE EQUIPO	CUNAS	403	1'010,000	140	199	DIF	DIF	ISSSTE IMSS		
		ORFANATORIO AMPLIACION	A	1062	EQUIPAR	CAMA	553	1'010,000	211	298	DIF	DIF			

IV.- NIVEL PROGRAMATICO Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE VICTORIA DE DURANGO.

TABLA 9

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	LINEA DE ACCION	PRIORIDAD	INTERRELACION DE ACCIONES		UNIDAD DE MEDIDA	METAS				RESPONSABLE DEL SECTOR				
							CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	SECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVADO	SECTOR SOCIAL
				ACCIÓN TERMINADA	ACCIÓN COMPLEMENTARIA		CANTIDAD	POB. BENEFICIADA			MPIO.	EST.	FED.		
07 EQUIPAMIENTO															
	ASISTENCIA SOCIAL	CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL CONSTRUCCION	B	5,578	EQUIPAR	M2	3,028	1'010,000	1057	1493	DIF	DIF	SEGOB	X	X
		CASA DE CUNA CONSTRUCCIÓN	A	51	EQUIPAR	CUNAS	27	1'010,000	10	14	DIF	DIF	ISSSTE IMSS		
		ASILO DE ANCIANOS AMPLIACION	B	4,324	EQUIPAR	CAMA	2,285	1'010,000	845	1,194	DIF	DIF		X	
		HOGAR DE INDIGENTES CONSTRUCCION	C	110	EQUIPAR	CAMA	60		21	29	DIF	DIF			X
		VELATORIO PUBLICO CONSTRUCCION	B	22	DOTAR DE EQUIPO	CAPILLA	12	1'010,000	4	6	DIF	DIF		X	X
	COMERCIO	TIANGUIS O MERCADO SOBRE RUEDAS CONSTRUCCION	B	6,381	EQUIPAR	PUESTO	2,459	1'010,000	1,626	2,296	X	X		X	X
		CENTRO COMERCIAL CONSTRUCCION		6,156	EQUIPAR	M2	1,057	1'010,000	2,114	2,985	X			X	
		MERCADO PUBLICO CONSTRUCCION CUARTEL JUAREZ	B	7,562	CONSTRUCCION	PUESTO	3,312	1'010,000	1,762	2,488	DMDUOP	SECOPE	INAH	X	X
	ABASTO	RASTRO	B	1,947	CONSTRUCCION	M2	874	1'010,000	445	628				X	
		ALMACEN DE GRANOS ANDSA	B	38,841		M2	16,668	1'010,000	9,192	12,981				ANDSA	
		CENTRAL DE ABASTOS	B	12,314	CONSTRUCCION	M2	2,114	1'010,000	4,228	5,972				X	
		BODEGAS	A	6,157	AMPLIACION	M2	1,057	711,420	2,114	2986				X	
	COMUNICACIONES	AGENCIA DE CORREOS	B	7,977	CONSTRUCCION	M2	2,877	1'010,000	2,114	2,986			SCT		
		SUCURSAL DE CORREOS	B	2,462	AMPLIACION		422	1'010,000	846	1,194			SCT		

IV.- NIVEL PROGRAMATICO Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE VICTORIA DE DURANGO.

TABLA 10

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	LINEA DE ACCION	PRIORIDAD	INTERRELACION DE ACCIONES		UNIDAD DE MEDIDA	METAS				RESPONSABLE DEL SECTOR				
				ACCIÓN TERMINADA	ACCIÓN COMPLEMENTARIA		CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	SECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVADO	SECTOR SOCIAL
							CANTIDAD	POB. BENEFICIADA			MPIO.	EST.	FED.		
07 EQUIPAMIENTO															
	COMUNICACIONES	OFICINA DE TELEGRAFOS	B	3,518	AMPLIACION	M2	1,479	711,420	845	1194			SCT		
		ADMINISTRACION DE CORREOS	C	4,212	CONSTRUCCION	M2	2173	1'010,000	845	1,194					
		CASETA DE TELEFONOS	B	245	CONSTRUCCION	LINEA	42	1'010,000	84	119			SCT	TELMEX	
		CENTRAL DE TELEFONOS	B	37,190	CONSTRUCCION	M2	20190	1'010,000	7,047	9,953			SCT	TELMEX	
	TRANSPORTE	TERMINAL DE AUTOBUSES FORANEOS	A	228	CONSTRUCCION	ANDEN	64	1'010,000	68	96			SCT	X	
		ENCIERRO DE AUTOBUSES URBANOS	B	273	CONSTRUCCION	CAJON	47	1'010,000	94	132				X	
		TERMINAL DE CAMIONES DE CARGA	B	60	CONSTRUCCION	CAJON	10	1'010,000	21	29				X	
	RECREACION	PLAZA CIVICA	B	165,339	AMPLIACION	M2	83,739	1'010,000	33827	47773	DMDUOP	SECOPE	SEDESOL	X	X
		PARQUE URBANO	C	472,700	AMPLIACION	M2	192200	1'010,000	116281	164219	DMDUOP	SECOPE	SEDESOL	X	X
		JUEGOS INFANTILES	B	551,680	AMPLIACION	M2	296,680	1'010,000	105 710	149 290	DMDUOP	SECOPE	SEDESOL	X	X
		AREA DE FERIAS Y EXPOSICIONES	B	61,571	CONSTRUCCION	M2	10,571	1'010,000	21142	29858	DMDUOP	SECOPE	SEDESOL	X	X
		PARQUE BARRIO	C	615710	CONSTRUCCION	M2	105,710		211420	298 580	DMDUOP	SECOPE	SEDESOL		X
	DEPORTE	CANCHAS DEPORTIVAS	A	1,034,944	CONSTRUCCION	M2	473,944	1'010,000	232562	328438		CONADE		X	X
		CENTRO DEPORTIVO	B	307,855	CONSTRUCCION	M2	52,855	1'010,000	105710	149290		CONADE		X	
		GIMNASIO	B	25,431	CONSTRUCCION	M2	12,682	1'010,000	5 285	7 464		CONADE		X	X

IV.- NIVEL PROGRAMATICO Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE VICTORIA DE DURANGO.

TABLA 11

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	LINEA DE ACCION	PRIORIDAD	INTERRELACION DE ACCIONES		UNIDAD DE MEDIDA	METAS				RESPONSABLE DEL SECTOR				
				ACCIÓN TERMINADA	ACCIÓN COMPLEMENTARIA		CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	SECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVADO	SECTOR SOCIAL
							CANTIDAD	POB. BENEFICIADA			MPIO.	EST.	FED.		
07 EQUIPAMIENTO															
	DEPORTE	UNIDAD DEPORTIVA	B	123,142	CONSTRUCCION	M2	21142	1'010,000	42284	59716		CONADE		X	X
		ALBERCA	A	22,231	CONSTRUCCION	M2	9,482	500,000	5285	7464				X	
		PARQUE ECOLOGICO	B	472,700	CONSTRUCCION	M2	192,200	1'010,000	116281	164219	DMDUOP	SECOPE	SEDESOL		X
	ADMINISTRACION SEGURIDAD Y JUSTICIA	PALACIO MUNICIPAL	B	24,628	CONSTRUCCION	M2	4,228	1'010,000	8457	11943	DMDUOP				
		PALACIO DE GOBIERNO	B	14,851	AMPLIACION	M2	4,651		4228	5972		SECOPE			
		JUZGADOS CIVILES Y PENALES	A	3496	AMPLIACION	M2	946	500,000	1057	1493		PGJ			
	ADMINISTRACION SEGURIDAD Y JUSTICIA	PALACIO LEGISLATIVO	C	1,148	AMPLIACION	M2		500,000		1148		PGJ			
		OFICINAS ESTATALES MINISTERIO PUBLICO	A	3,079	CONSTRUCCION	M2	529	1'010,000	1057	1493		PGJ			
		OFICINAS FEDERALES MINISTERIO PUBLICO	B	1,369	CONSTRUCCION	M2	235	1'010,000	470	664		PGJ			
		CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL	B	3,848	AMPLIACION	CELDA	661	1'010,000	1321	1866		PGJ	PGR SEGOB		
		REHABILITACION DE MENORES	A	615	EQUIPAR	CAMA	106	1'010,000	211	298	DIF DMVPC	DIF PGJ	PGR SEGOB	X	X
		OFICINA FEDERAL DE HACIENDA	A	4,103	AMPLIAR	M2	704	1'010,000	1409	1990			SAT		
		OFICINAS ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES	A	24,628	CONSTRUCCION	M2	4228	500,000	8457	11943	DMDUOP				
	SERVICIOS URBANOS	ESTACION DE BOMBEROS	A	14	CONSTRUCCION	AUTO BOMBA	4	1'010,000	4	6	DMDUOP	SECOPE	SEDESOL	X	X
		CEMENTERIO	A	21,990	CONSTRUCCION	FOSA	3775	1'010,000	7551	10664	DMSP				

IV.- NIVEL PROGRAMATICO Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE VICTORIA DE DURANGO.

TABLA 12

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	LINEA DE ACCION	PRIORIDAD	INTERRELACION DE ACCIONES		UNIDAD DE MEDIDA	METAS				RESPONSABLE DEL SECTOR				
				ACCIÓN TERMINADA	ACCIÓN COMPLEMENTARIA		CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	SECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVADO	SECTOR SOCIAL
							CANTIDAD	POB. BENEFICIADA			MPIO.	EST.	FED.		
07 EQUIPAMIENTO															
	SERVICIOS URBANOS	COMANDANCIA DE POLICIA	B	3,731	AMPLIACION	M2	641	1'010,000	1281	1 809	DMDUOP DMVPC				
08 IMAGEN URBANA															
	BASURERO MUNICIPAL	ARBORIZACION	A		ELABORACION E IMPLEMENTACION	PROG	21142	500,000	42284	59716	DMSP DMDVOP	SECOPE	SEDESOL	X	X
	FACHADAS EN EL CENTRO HISTORICO	MEJORAMIENTO DE PINTURA Y ANUNCIOS	A	1	ELABORACION E IMPLEMENTACION	PROG	1	500,000			DMDUOP	SECOPE	INAH	ICOMOS	X
	RECUPERACION DEL LAGO DE LOS PATOS	RECUPERACION DEL LAGO	A	1	FORESTACION Y EQUIPAMIENTO	M2	13,000.00	500,000			DMDUOP	SECOPE	SEMARNAP	X	X
	AMBULANTAJE EN EL CENTRO HISTORICO	REUBICACION	A	1	ELABORACION E IMPLEMENTACION	PROG	1	500,000			DMG DMDS DMDUOP	SECOPE		X	X
	ANUNCIOS ESPECTACULARES, CASETAS DE AUTOBUSES Y CASETAS DE TELEFONOS	REGLAMENTACION	A	1	ELABORACION E IMPLEMENTACION	PROG	1	500,000			DMDUOP	SECOPE	TELMEX	X	X
	EDUCACION AMBIENTAL	APLICACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS	A	1	ELABORACION E IMPLEMENTACION	PROG	1	711,420	1		DMMA	SECOPE SECYD	SEDESOL SEP	X	X
	CALLES Y AVENIDAS	REFORESTACION DE CAMELLONES Y BANQUETAS	A	1	ELABORACION E IMPLEMENTACION	PROG	1	711,420	1		DMDUOP DMMA	SECOPE	SEMARNAP SAGAR	X	X
09 MEDIO AMBIENTE															
	LADRILLERAS	CONTROL DE EMISION DE HUMOS	A	1	DOTAR DE EQUIPO	PROG	1	711,420	1		DMMA	SECOPE	SEDESOL SEMARNAP	X	X
	CAUCES DE ARROYOS	CONTROL DE DESCARGAS DE AGUAS NEGRAS, ACEQUIA GRANDE, ARROYO SECO Y RIO TUNAL	A	1	ELABORACION E IMPLEMENTACION	PROG	1	711,420	1		SIDEAPA DMDUOP	JEAPA SECOPE	CONAGUA SEDESOL	X	X

IV.- NIVEL PROGRAMATICO Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE VICTORIA DE DURANGO.

TABLA 13

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	LINEA DE ACCION	PRIORIDAD	INTERRELACION DE ACCIONES		UNIDAD DE MEDIDA	METAS				RESPONSABLE DEL SECTOR				
							CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	SECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVADO	SECTOR SOCIAL
				ACCIÓN TERMINADA	ACCIÓN COMPLEMENTARIA		CANTIDAD	POB. BENEFICIADA			MPIO.	EST.	FED.		
09 MEDIO AMBIENTE															
	BASURA	CONTROL DE TIRADEROS DE BASURA EN LA CIUDAD	A	1	ELABORACION E IMPLEMENTACION	PROG	1	711,420	1		DMMA	SECOPE			X
	INDUSTRIA	CONTROL DE DESCARGAS, AGUAS RESIDUALES A RIOS	B	1	ELABORACION E IMPLEMENTACION	PROG	1	1'010,000	1		DMMA	SECOPE	SEMARNAP	X	
	TRANSPORTE PUBLI CO	CONTROL DE EMISION DE RUIDO Y HUMOS EN EL CENTRO HISTORICO	B	1	ELABORACION E IMPLEMENTACION	PROG	1	711,420	1		DMVPC DMMA	SECOPE	SEDESOL	X	X
10 EMERGENCIAS URBANAS															
	PEMEX	REUBICACION DE LAS INSTALACIONES	B	1	ELABORACION E IMPLEMENTACION	PROG	1	711,420	1		DMMA DMDUOP	SECOPE SECOFI	SE SEMARNAP PEMEX		
	GASOLINERAS	CONTROL	A	274	ELABORACION E IMPLEMENTACION	PROG	47	500,000	94	133	DMMA	SECOFI	SEMARNAP		
	GASODUCTO	CONTROL	B	1	ELABORACION E IMPLEMENTACION	PROG	1	1'010,000	1	1	DMMA	SECOFI	SEMARNAP		
	ASENTAMIENTOS HUMANOS EN CRUCES DE ARROYOS (LAS MANGAS, EL HIELO, ARROYO SECO)	REUBICACION	B	1	ELABORACION E IMPLEMENTACION	PROG	1	711,420	1		DMDUOP	SECOPE	SEDESOL		
	GASERAS	CONTROL A ESTACIONES DISTRIBUIDORAS DE GAS L.P.	A	1	ELABORACION E IMPLEMENTACION	PROG	1	711,420	1		DMMA	SECOFI	SEMARNAP	X	
	GASERA DURANGOS	REUBICACION	A	1	ELABORACION E IMPLEMENTACION	PROG.	1	60,000			DMDUOP	SECOFI	SEMARNAP	X	
	PLANTAS DE TRATAMIENTO	OBRAS DE PROTECCION	B	1	ELABORACION E IMPLEMENTACION	PROG.		80,000			SEDEAPA	SECOPE	CONAGUA		

IV.- NIVEL PROGRAMATICO Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE VICTORIA DE DURANGO.

TABLA 14

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	LINEA DE ACCION	PRIORIDAD	INTERRELACION DE ACCIONES		UNIDAD DE MEDIDA	METAS				RESPONSABLE DEL SECTOR				
				ACCIÓN TERMINADA	ACCIÓN COMPLEMENTARIA		CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	SECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVADO	SECTOR SOCIAL
							CANTIDAD	POB. BENEFICIADA			MPIO.	EST.	FED.		
11 ADMINISTRACION DEL DESARROLLO URBANO															
	CATASTRO	ACTUALIZACION DEL PADRON Y VALOR CATASTRAL Y CUOTAS PREDIALES	A	1	ELABORACION E IMPLEMENTACION	PROG	1	1'010,000			DMC		SEDESOL		
	SIDEAPA	TARIFAS POR SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	A	1	ELABORACION E IMPLEMENTACION	PROG	1	711,420			SIDEAPA				
	INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	CREACION Y OPERACIÓN DEL IPDU	A	1	IMPLEMENTACION Y VIGENCIA LEGAL	PROG	1	1'010,000			DMDUOP			X	

V. NIVEL INSTRUMENTAL

5.1.INSTRUMENTOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DESARROLLO URBANO.

5.1.1. OPERACIÓN DEL PROGRAMA.

De acuerdo con la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Asentamientos Humanos, la Constitución Política del Estado de Durango, el Código de Desarrollo Urbano y la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango. corresponde a los ayuntamientos: formular, aprobar y administrar los Programas de Desarrollo Urbano de centros de población, y la zonificación urbana derivada de los mismos.

Para ejercer la mencionada atribución, el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango deberá contar con una Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Publicas y dentro de esta una Dirección de Desarrollo Urbano, formada con los recursos técnicos, administrativos y económicos necesarios.

Dicha Dirección podrá quedar vinculada a aquella que se ocupe de la ejecución y administración de la obra publica; sin embargo, deben manejarse con la debida separación los aspectos relacionados con la obra publica propiamente dicha y aquellos relativos a la planeación y operación urbana en general, incluyendo entre otros aspectos lo relativo a:

- Seguimiento, aplicación y evaluación del programa de desarrollo urbano de la Ciudad de Victoria de Durango.
- Reglamentación, control y vigilancia del uso del suelo.
- Reglamentación, control y vigilancia de fraccionamientos y aprovechamiento del suelo rbano.
- Reglamentación, control y vigilancia de las construcciones, tanto de origen privado como del sector publico.
- Promoción y Programación de acciones de desarrollo urbano.
- Formalización de programas parciales de desarrollo urbano, incluyendo el de Centro Histórico, de Imagen Urbana, sus respectivas declaratorias y reglamentación.
- Los proyectos de reactivación económica y social derivados de programa de desarrollo urbano.

Es deseable que tal Dirección genere sus propios recursos, a partir de licencias y permisos derivados de sus funciones administrativas, así como de derechos y participaciones de las obras y acciones de desarrollo urbano que promueva.

Como es de suponer que la formación y maduración de esta Dirección lleva tiempo y esfuerzo, el H. Ayuntamiento podrá realizar convenios con el ejecutivo Estatal o Federal, para que se le auxilie a través de las dependencias correspondientes, para la realización correcta de sus funciones.

Cabe señalar que para su creación deberán revisarse y adecuarse, en su caso, las disposiciones estatales en la materia.

Por otra parte, dado que la simplificación administrativa redunda en beneficios para la comunidad, y en el mayor acato de las disposiciones del programa, es conveniente que el H. Ayuntamiento atienda todos los tramites relativos al desarrollo urbano a través de la instalación de una ventanilla única de desarrollo urbano.

5.1.2 SERVICIOS PÚBLICOS

Ante las limitaciones presupuestales del H. Ayuntamiento, en particular para la prestación de los servicios públicos, resulta indispensable buscar formas alternativas que permitan ampliar y mejorar la prestación de estos servicios.

En este sentido, es conveniente alentar la gestión privada y comunitaria, así como la inversión privada, para sumar su potencialidad a la acción publica.

La concesión de la prestación de algunos servicios, bien sea a particulares o a organizaciones vecinales o comunitarias, se perfila como una alternativa conveniente.

Algunos de los servicios que podrían ser objeto de esta modalidad son: agua potable, alcantarillado, recolección y procesamiento de basura, mercados, rastros y estacionamientos, entre otros.

Asimismo, el H. Ayuntamiento deberá realizar un análisis a fondo de la situación que guarda la prestación de los servicios públicos, en cuanto a su cobertura, administración, operación y financiamiento, con objeto de instrumentar acciones para el mejoramiento de las condiciones generales para su prestación.

En principio, se observan como principales áreas de atención para el mejoramiento de los servicios públicos: el fortalecimiento municipal, la participación privada y comunitaria en la prestación de los servicios y el reordenamiento de la demanda.

por otra parte, es necesario acatar cabalmente las disposiciones del Programa de Desarrollo Urbano, con objeto de:

- Abrir paulatina y adecuadamente al uso urbano las áreas con mayores posibilidades de dotación de servicios a un menor costo.
- Densificar el área urbana para lograr un costo per capita mas bajo en la dotación de servicios.
- Encauzar las tendencias de crecimiento para lograr el uso optimo de la infraestructura y el equipamiento existente y futuro.

5.2. INSTRUMENTOS ECONÓMICO FINANCIEROS

5.2.1. FUENTES DE INGRESO TRADICIONALES

Deberán revisarse las disposiciones relativas a las fuentes tradicionales de ingresos derivados de lo urbano, tanto en la definición de la instancia encargada de su administración, en este caso el gobierno Municipal o el Estatal, así como la definición de los montos a pagar por derechos, aprovechamientos, permisos, licencias, contribuciones, cuotas por servicios y demás.

En cuanto a lo administrativo, el H. Ayuntamiento deberá ejercer cada vez con mayor plenitud su soberanía, para lo cual deberá prepararse con los recursos humanos, técnicos, administrativos y materiales que sean necesarios.

En lo relativo a lo económico, deberá lograrse un equilibrio, a través de una recaudación suficiente, para garantizar la adecuada dotación de servicios públicos, dentro de un ejercicio financiero sano y un sistema impositivo justo, que permita incentivar un desarrollo urbano dinámico.

5.2.2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO ALTERNATIVAS

La identificación e implementación de fuentes de financiamiento alternativas es indispensable, para lo que podría considerarse como la factibilidad financiera de la operación Municipal y para ello deberán realizarse trabajos especificos.

Algunas alternativas son las siguientes:

- La incorporación gradual de las actividades económicas informales, que no contribuyen al gasto urbano y se usufructúan de él, por medio de una campaña de concientización y de buscar la simplificación administrativa.
- La optimización del gasto publico, por medio del análisis funcional, la medición de la productividad y la adecuación de las dependencias municipales.
- La concesión de servicios públicos a particulares o a organizaciones comunitarias.
- La promoción de proyectos de inversión relacionados con los servicios o el desarrollo urbano.
- El aprovechamiento planeado de los distintos programas de financiamiento para obras redituables de la Banca de Desarrollo Nacional, como el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, entre otros y de Programas con apoyo de la Banca Internacional, como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial.

5.3. INSTRUMENTOS DE CONCERTACIÓN Y COORDINACIÓN

5.3.1. COPLADEM

Por su naturaleza y sus funciones, los comités de planeación para el desarrollo, tanto a nivel Estatal como a nivel Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, son los instrumentos idóneos para encauzar la concertación intersectorial de inversiones y acciones de incumbencia al desarrollo urbano local. Asimismo, estas instancias deberán vigilar que la inversión publica en esta materia, se lleva a cabo de acuerdo a lo dispuesto por el programa.

5.3.2 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO URBANO

Adicionalmente a los instrumentos mencionados en el párrafo anterior, el organismo municipal que deba encargarse de la operación urbana, señalado en el punto 5.1.1, llevara a cabo una intensa labor de promoción del desarrollo urbano, misma que se apoyara en acciones de concertación y coordinación. Una forma conveniente de encauzar esa promoción es a través del programa de proyectos de reactivación económica y social que ha comenzado a promover la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL).

5.4. INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

5.4.1 CONSULTA PUBLICA

El Gobierno Municipal, en los términos de los artículos 201 y 202 del Código Estatal de Desarrollo Urbano, promoverá la participación de la comunidad en la elaboración, revisión y ejecución del Programa de Desarrollo Urbano, a través de la Comisión Municipal y del Comité Municipal de Planeación para el Desarrollo y de las organizaciones de profesionales, en su caso.
Asimismo, de acuerdo al mencionado Código en sus artículos 96 y 97, se establece para consulta publica en el registro publico de la propiedad del Estado, la sección del registro de los Programas de Desarrollo Urbano y sus declaratorias y demás resoluciones de la materia, y todas aquellas resoluciones administrativas que se dicten en apoyo de los mismos o que se relacionen con el desarrollo urbano.

5.4.2 COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO

De acuerdo al Código Estatal de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, en sus artículos 15, 27, 28 y 33, la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano es un organismo auxiliar del gobernador y de las demás autoridades competentes para la aplicación del mismo, y tendrá, entre otras atribuciones, la de opinar sobre los diversos programas de desarrollo urbano y vivienda, y sobre las declaratorias de provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios.

Estará integrada por representantes, tanto de dependencias publicas, como de organizaciones privadas y sociales, y un representante de las comisiones municipales, que tendrán voz y voto cuando se analice el desarrollo urbano en sus respectivos municipios o se proyecten obras o servicios por el sistema de cooperación.

5.4.3 COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

De acuerdo al Código Estatal de Desarrollo Urbano, en sus artículos 51, 52 y 54, la Comisión Municipal es un organismo asesor en materia de desarrollo urbano y vivienda, integrado por el Presidente Municipal, el Director de Desarrollo urbano y Obras Publicas Municipales y representantes, tanto de dependencias publicas, como de organizaciones privadas y sociales, que entre otras atribuciones tiene las de: opinar sobre los diversos Programas de Desarrollo Urbano y representar los intereses de la comunidad del municipio, cuya cooperación es necesaria para la ejecución de acciones, obras o servicios de desarrollo urbano y opinar sobre la procedencia de ejecutar obras de infraestructura y equipamiento urbano de los centros de población del Municipio.

Dicha comisión debe funcionar y cumplir con su cometido, como instrumento de consulta y participación de la comunidad en apoyo a la autoridad municipal.

A través de ella, el H. Ayuntamiento recibirá las opiniones de los grupos sociales que integran la comunidad y tendrá a su cargo las funciones de la comisión consultiva de desarrollo urbano a nivel municipal.

Por su finalidad esta comisión representa un importante medio de participación comunitaria, cuya acción debe fortalecerse.

5.4.4. COMITÉ DE COLONOS Y ORGANISMOS VECINALES

Estos organismos son el conducto más directo y expedito entre la comunidad urbana organizada y las autoridades, por lo que debe dárseles mayor participación, capitalizando además su potencial como transformadores del medio urbano.

5.5. INSTRUMENTOS JURÍDICOS

5.5.1. PROYECTO DE ACUERDO DE CABILDO

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango.

Acuerdo de Cabildo

Los miembros del Honorable Ayuntamiento de Durango reunidos en Sesión Pública Ordinaria celebrada el 11 de agosto del 2000, en la Sala de los Cabildos, para resolver el dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas, Equipamiento y Desarrollo Urbano, relativo a la autorización para el Programa de

Desarrollo Urbano de la Ciudad Victoria de Durango, y la declaratoria de reservas, usos y destinos de sus áreas y predios, puesta a consideración del Cabildo en Pleno, fue aprobada con el voto unánime.

CONSIDERANDOS:

Primero: que por mandato de la fracción V del articulo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratificado en él articulo 110 de la Constitución Política del Estado de Durango, es facultad de los municipios, formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, para cumplir con los fines señalados en el párrafo tercero del articulo 27 de la propia Constitución Federal de la República; facultades que se reglamentan en las disposiciones de los articulos 6o. 9o., 11, 12, 15, 27, 28 y 35 de la Ley General de Asentamientos Humanos; del articulo 20, fracciones XXIV, XXV y XXVI de la Ley del Municipio libre del Estado de Durango, así como de las disposiciones aplicables del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Durango.

Segundo: que conforme se desprende de la fracción XXIX-C del articulo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las atribuciones del municipio en materia de asentamientos humanos, se ejercerán en forma concurrente con los gobiernos Federal y Estatal, concurrencia que se establece en la Ley General de Asentamientos Humanos y en el Código de Desarrollo Urbano del Estado.

Tercero: que conforme los objetivos y políticas definidos en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000 y el Plan Estatal de Desarrollo 1998 - 2004, el ordenamiento y regulación de este asentamiento humano en el municipio de la Ciudad de Victoria de Durango tienen una alta prioridad, disponiéndose una política de impulso como ciudad con equipamiento y servicios a nivel regional.

Cuarto: que para regular en beneficio social el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, cuidar de su conservación y lograr el desarrollo urbano equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana y para evitar la destrucción de los elementos naturales, fines señalados en el párrafo tercero del articulo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es de interés publico formular la zonificación de la Ciudad de Victoria de Durango, determinando los aprovechamientos predominantes en sus zonas urbanas, estableciendo los adecuados usos, destinos y reservas, como dispone el mismo precepto constitucional que se invoca, acción que corresponde a los municipios, como se contempla en el articulo 35 de la Ley General de Asentamientos Humanos y en las demás normas de derecho urbanístico vigentes.

Quinto: la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano, procedió a revisar el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Victoria de Durango, aprobado en 1993, determinándose la necesidad de actualizarlo para definir las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento que se requieren para conducir su desarrollo.

Sexto: que como parte de los estudios realizados para actualizar el Programa de Desarrollo, se procedió a revisar la zonificación urbana del centro de población, para formular las declaratorias de usos, destinos y reservas de áreas y predios, que garanticen los espacios adecuados para las distintas actividades publicas y privadas.

Séptimo: que el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Victoria de Durango y su zonificación, fue sometido a consulta publica por parte del H. Ayuntamiento, recibiendo las opiniones de los grupos sociales que integran la comunidad.

Octavo: que el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Victoria de Durango es congruente con el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000, con el Plan Estatal de Desarrollo 1998-2004, y con el Plan Municipal de Desarrollo 1998-2001, y los planes y programas de niveles superiores de planeación.

Para dar cumplimiento al mandato del párrafo tercero del articulo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en las atribuciones que otorga al Municipio y su H. Ayuntamiento el articulo 115 en sus fracciones II y V de la misma Constitución General de la República, precepto que en materia de asentamientos humanos se ratifica en él articulo 110 de la Constitución Política para el Estado de Durango; conforme las disposiciones del articulo 27 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Durango; y en particular, en materia de ordenamiento y regulación de los centros de población, en ejercicio de las facultades definidas en los artículos 9, 16, y demás relativos del Código Urbano, el cual señala en su articulo 23 las atribuciones de los Municipios del Estado de Durango,

En virtud de lo anterior este H. Auntamiento presenta el siguiente:

RESOLUTIVO

El H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, de conformidad con las facultades que le otorga el Articulo 24 del Bando Municipal, RESUELVE:

PRIMERO.- Que aprueba el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Victoria de Durango, y la declaratoria de reservas, usos y destinos de sus áreas y predios, de acuerdo al siguiente esquema:

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Articulo 1o. se aprueba el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Victoria de Durango.

Articulo 2o. las normas de ordenamiento y regulación del centro de población que se integran en el Programa de Desarrollo Urbano, son de orden publico e interés social. Se expiden para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del articulo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, desglosadas en el articulo 3o. de la Ley General de Asentamientos Humanos.

Articulo 3o. para los efectos del presente acuerdo de cabildo se designara como la "Ley General", a la Ley General de Asentamientos Humanos; como "Ley Municipal" a la "Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Durango"; y como la "Ley Estatal" al Código de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango"; por "Programa" se entenderá el Programa de Desarrollo Urbano del centro de población de la Ciudad de Victoria de Durango, que se aprueba en el presente acuerdo del H. Cabildo.

Articulo 4o. el aprovechamiento de las áreas y predios comprendidos dentro de los limites espaciales que constituyen el ámbito territorial de aplicación del programa, conforme se desprende de los artículos 27 de la Ley General y 6o. de la Ley Estatal, se sujetara a las normas contenidas en el programa y en sus declaratorias de usos, destinos y reservas.

Articulo 5o. conforme a lo dispuesto en los articulos 6o., 7o., 8o., 9o., 28, 35, 40 y 51 de la Ley General, y los artículos 56 y 76 de la Ley Estatal, las autoridades Federales, Estatales y Municipales son responsables de proveer lo necesario, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, para el cumplimiento del Programa. Asimismo, como se desprende de los artículos 6o., 7o.,8o., 9o.,11 y 12 de la ley estatal, son obligatorias las disposiciones del

presente acuerdo del H. Cabildo, del Programa y de sus declaratorias de usos, destinos y reservas, en cuanto a la planeación y regulación de los asentamientos humanos para todas las personas físicas o morales y las entidades publicas y privadas, cuyas acciones influyan en el desarrollo urbano del centro de población.

Articulo 6o. las áreas y predios comprendidas dentro de los limites del área de aplicación del programa, sea cual fuere su régimen de tenencia de la tierra, están sometidas a sus disposiciones, salvo las jurisdicciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Articulo 7o. una vez que el Programa que se aprueba se publique y registre, se mantendrá disponible para consulta del publico en la Oficina del Registro Publico de la Propiedad y en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales de la Ciudad de Victoria de Durango.

CAPITULO II

DE LA ZONIFICACIÓN DEL TERRITORIO MUNICIPAL Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA.

Articulo 8o. con fundamento en los artículos 2o:, 3o. 4o. 5o. y 35 de la Ley General; articulo 110 de la Constitución Política del Estado; articulo 27 de la Ley Municipal y las demás disposiciones aplicables de la Ley Estatal, se acuerda definir la zonificación del centro de población, según lo establecido en el Programa.

Articulo 9o. se establecen como ámbito territorial de aplicación del Programa, las áreas limitadas por la poligonal detallada en el mismo, que constituye él limite del centro de población. Todos los actos, contratos y autorizaciones y todas las obras y edificaciones que se realicen en las áreas incluidas en sus declaratorias, sean publicas o privadas, deberán sujetarse a las normas de zonificación definidas en el Programa, conforme se desprende de los artículos 38, 39, 40, 41 y 45 de la Ley General y los artículos 67 y 68 de la Ley Estatal. Sin este requisito no se otorgara autorización o licencia para efectuarlas. Las que se expidan contraviniendo esta disposición, estarán afectadas por las sanciones que establecen la Ley General en sus artículos 55, 56, 57, 58 y 60, y por la Ley Estatal en sus artículos 12 y 13.

Articulo 10. la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas Municipales es el órgano municipal competente para dictaminar respecto a la aplicación del programa, interpretando sus normas con apoyo en los criterios técnicos y administrativos aplicables, de conformidad con las disposiciones de la legislación urbanística Estatal y Federal, respetando la competencia que corresponde a la Secretaria de Comunicaciones y Obras Publicas del Estado.

Articulo 11. la utilización del suelo comprendido dentro de los limites del área de aplicación, se sujetara a las normas de zonificación del programa que se aprueba y a las disposiciones que establecen:

a) La Ley General de Asentamientos Humanos;
b) El Código de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango;
c) La Ley Federal de Reforma Agraria;
d)Las Leyes, Reglamentos y Disposiciones en materia de vías generales de comunicación;
e) Las Leyes, Reglamentos y Disposiciones Federales y Estatales aplicables en materia de aguas;
f) Las Leyes, Reglamentos y Disposiciones Federales, Estatales y Municipales en materia de equilibrio ecológico y mejoramiento del ambiente;
g) Los Reglamentos y Disposiciones Municipales de edificación;
h) Los Reglamentos y Disposiciones de observancia general que expida el H. Ayuntamiento de la Ciudad de Victoria de Durango para la ejecución de acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento;
i) Las Normas y Disposiciones de los decretos, acuerdos y convenios, expedidos con participación de las autoridades Federales, Estatales y / o Municipales, para establecer y administrar reservas territoriales;
j) Los Reglamentos y disposiciones Estatales y Municipales que regulen la vialidad, imagen urbana y otros ordenamientos aplicables y:
k) Las Leyes, Reglamentos y Disposiciones Federales, Estatales y Municipales en materia de monumentos arqueológicos, históricos o artísticos.

Articulo 12. para proveer a la aplicación del Programa, el H. Ayuntamiento de la Ciudad de Victoria de Durango a partir de las propuestas que se formulen, celebrara acuerdos de coordinación con las autoridades Federales y Estatales, como también celebrara convenios de concertación con grupos, personas y entidades de los sectores social y privado, para establecer compromisos y realizar acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento, previstas en los artículos 32, 33 y 34 de la Ley General y él articulo 26 de la Ley Estatal.

CAPITULO III

DECLARATORIA DE RESERVAS, USOS Y DESTINOS DE ÁREAS Y PREDIOS

Articulo 13. conforme lo dispuesto en los artículos 4o., 5o. fracción III y 35 de la Ley General y las disposiciones aplicables de la Ley Estatal, se aprueba la zonificación contenida en el programa, en la que se determinaran las reservas, usos y destinos de las áreas y predios del centro de población de la Ciudad de Victoria de Durango.

Articulo 14. se aprueban los señalamientos de usos, destinos y reservas, definidos en la zonificación integrada al Programa y el contenido de los planos relativos, con efectos de declaratoria de usos, destinos y reservas, en relación con las áreas y predios que en los mismos se especifica, comprendidos en los limites del centro de población de la Ciudad de Victoria de Durango.

Articulo 15. la zonificación definida en el Programa, que se establece en los planos correspondientes, es de observancia obligatoria para los aspectos siguientes:

A) La demarcación de las zonas, subzonas, áreas y predios comprendidos en los mismos;

B) Los señalamientos de usos, destinos y reservas, mediante las letras, números, claves y símbolos definidos en la nomenclatura de los mismos planos, conforme las normas de zonificación y;

C) Las modalidades de utilización del suelo, conforme los lineamientos de estructura urbana.

Articulo 16. una vez que sea publicado el Programa, para cumplir con lo establecido en él ultimo párrafo del articulo 16 de la Ley General y del articulo 23, fracciones XI y XII de la Ley Estatal, dentro de los veinte días naturales siguientes, se procederá a registrar el mismo, en el registro publico de la propiedad y del comercio del Estado, y en los otros registros que correspondan en razón de la materia, y se hará lo mismo con las declaratorias que establezcan los usos, destinos y reservas que integran la zonificación, como se dispone en el articulo 144 de la Ley Estatal, de acuerdo al cual, dichas declaratorias entraran en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Articulo 17. los propietarios y poseedores de predios comprendidos en las declaratorias de provisiones, usos, destinos y reservas; los fedatarios que autoricen actos, convenios o contratos relativos a la propiedad, posesión o cualquier otro derecho respecto de los mismos predios; y las autoridades administrativas competentes para expedir permisos, autorizaciones o licencias relacionadas con el aprovechamiento del suelo, observaran las disposiciones que definen los efectos jurídicos de dichas declaratorias, como se establece en los artículos 36, 37, 38, 39, 44 y 45 de la Ley General y en los artículos 6o, 7o., 8o., 147, 160, 161 y 175 de la Ley Estatal.

Articulo 18. en relación con las áreas y predios para los que se proponen acciones de preservación de bienes afectos al patrimonio histórico y cultural, y de conservación ecológica, se procederá a promoverlas ante las autoridades estatales y federales, para que tomen la participación que les corresponda conforme a la Legislación Federal y Estatal vigente.

CAPITULO IV

PUBLICACIÓN Y REGISTRO DEL PROGRAMA

Articulo 19. con fundamento en él articulo 16, fracción IV de la Ley General, se acuerda enviar el presente Programa, para efecto de que disponga su publicación, para atender lo dispuesto en él articulo 93 de la Ley Estatal.

Articulo 20 una vez que sea publicado en forma abreviada el Programa y las declaratorias de usos, destinos y reservas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, dentro de los quince días siguientes, se procederá a realizar su inscripción en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio del Estado.

Articulo 21 el Presidente Municipal y el Director de Desarrollo Urbano y Obras Publicas Municipales, tomaran las medidas necesarias para difundir el contenido del programa, y disponer su accesibilidad para consulta del publico.

TRANSITORIOS

Primero. Las disposiciones del Programa entraran en vigor una vez que se publique este en forma abreviada en el Periódico Oficial del Estado de Durango y en el periódico de mayor circulación en la entidad.

Segundo. Las declaratorias de usos, destinos y reservas de áreas y predios que se autorizan en el presente acuerdo, entraran en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y deberán ser inscritas dentro de los veinte días naturales siguientes en los registros correspondientes.

Tercero. Se deroga el Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Victoria de Durango aprobado el 30 de Abril de 1993, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 3 de junio de 1993 y registrado el 2 de Septiembre del mismo año.

Cuarto. Una vez publicado el Programa y sus declaratorias de usos, destinos y reservas que se aprueban, quedan derogadas todas las disposiciones legales que se opongan al mismo programa y a sus normas de zonificación.

Dado en el salón de Cabildos del H. Ayuntamiento de Durango.

Ciudad Victoria de Durango, Dgo, A 11 de agosto del 2000.

5.5.2 DECRETO

Decreto

Que autoriza y dispone la publicación y registro del Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Victoria de Durango, Municipio de Durango, Estado de Durango.

5.5.3 PROCEDIMIENTO DE VIGENCIA TÉCNICA Y LEGAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO

El procedimiento que se describe a continuación en forma sintética, se fundamenta en las disposiciones vigentes derivadas de la Ley General de Asentamientos Humanos y del Código de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango.

5.5.3.1 ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO

Corresponde al H. Ayuntamiento de la Ciudad de Victoria de Durango, en coordinación con el Gobierno del Estado y con la asesoría de la Secretaria de Desarrollo Social y la de la Secretaria de Comunicaciones y Obras Publicas del Estado, cuando esta sea solicitada.

5.5.3.2. PARTICIPACIÓN SOCIAL

El Gobierno Municipal establecerá las bases para la participación de la comunidad en la elaboración, revisión y ejecución del Programa de Desarrollo Urbano, a través de la Comisión Municipal y el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

A fin de recibir las opiniones de los grupos sociales que integran la comunidad, podrá convocar a foros de consulta ciudadana, en los que se presenten los avances del Programa de Desarrollo Urbano en proceso de elaboración o de actualización y posteriormente, en la etapa de su ejecución.

5.5.3.3. DICTAMEN DE CONGRUENCIA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO

Corresponde a la Secretaria de Comunicaciones y Obras Publicas, dictaminar sobre el proyecto de Programa de Desarrollo Urbano y de sus declaratorias de usos, destinos y reservas de áreas y predios. Dicho dictamen establece la congruencia del Programa de Desarrollo con los niveles superiores de planeación y con las disposiciones federales y estatales vigentes.

5.5.3.4. INTEGRACIÓN DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO

Las aportaciones presentadas en el foro de consulta y las indicaciones que en su caso exprese la secretaria, se integraran en el proyecto definitivo del Programa de Desarrollo Urbano, que será sometido a consideración del H. Cabildo.

5.5.3.5. ACUERDO DE CABILDO

El proyecto del Programa de Desarrollo Urbano, se somete a consideración del H. Cabildo, que deberá coordinarse con el Gobierno del Estado, las Comisiones Estatal y Municipal de Desarrollo Urbano y en su caso con la federación, de acuerdo al articulo 69 del Código de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango.

La Comisión Municipal de Desarrollo Urbano, recibirá el proyecto del Programa de Desarrollo Urbano para dar su opinión, y tendrá 30 días hábiles para emitirla; de no hacerlo, se considerara que no tiene inconveniente en que el programa sea aprobado, de acuerdo a lo estipulado en él articulo 89 del ordenamiento antes citado. En caso de objeción, se devolverá para que sea nuevamente revisado por la autoridad que lo elaboro.

Aprobado el proyecto, se constituye en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Victoria de Durango, con sus declaratorias de usos, destinos y reservas que definen la zonificación del centro de población.

5.5.3.6. REMISIÓN AL GOBERNADOR DEL ESTADO.

El Programa de Desarrollo Urbano, acompañado del dictamen emitido por la Secretaria de Comunicaciones y Obras Publicas y del acta de la reunión del H. Cabildo donde se apruebe, se remite al Gobernador del Estado, para que se disponga su publicación y registro.

5.5.3.7. PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO.

Una vez aprobado el Programa de Desarrollo Urbano, acatando el decreto del Gobernador, se procede a publicar la versión abreviada del mismo en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de a un diario de mayor circulación en el Estado, como dispone él articulo 93 del Código de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, dentro de los veinte días naturales siguientes.

5.5.3.8. REGISTRO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO.

Una vez aprobado y publicado el Programa, con fundamento en el decreto del Gobernador del Estado, se gestiona su inscripción, así como de las declaratorias de usos, destinos y reservas, en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio.

Además, se inscribirán en el Registro Municipal de la Planeación del Desarrollo Urbano, que se creara para inscribir los programas, declaratorias y resoluciones de la materia, para su difusión, consulta publica, control y evaluación, de acuerdo a lo dispuesto por él articulo 97 del Código Estatal de Desarrollo Urbano.

5.5.3.9. VIGENCIA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO

El Programa de Desarrollo Urbano, así como sus declaratorias de usos, destinos y reservas, cobran vigencia a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

5.5.3.10. CONSULTA PUBLICA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO

De acuerdo a la disposición del articulo 96 del Código Estatal de Desarrollo Urbano, el Programa de Desarrollo Urbano se mantendrá disponible para consulta publica en la oficina del Registro Publico de la Propiedad y de Comercio del Estado.

Además, se mantendrá igualmente para consulta del publico, en el Registro Municipal, que dependerá del H. Ayuntamiento, por conducto de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas Municipales, dependencia municipal responsable de su operación y aplicación, o su equivalente (articulo 97 del mismo Código).

FE DE ERRATAS, correspondiente al acuerdo administrativo del 26 de mayo del 2000, por el cual se delegan facultades en materia fiscal federal y estatal, en favor de los CC. Secretario de Finanzas y de Administración y Subsecretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Durango, publicado en el Periódico Oficial número 43, del 28 de mayo de 2000.

Acuerdo administrativo.- En la página número 5.

Dice: Con fundamento en lo dispuesto por la fracción XXIII de la Constitución Política del Estado de Durango, ...

Debe decir: Con fundamento en lo dispuesto por la fracción XXIII del articulo 70 de la Constitución Política del Estado de Durango, ...

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN"
Victoria de Durango, Dgo., a 28 de junio de 2000

LIC. JOSÉ MIGUEL CASTRO CARRILLO
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

NÚMERO 120-0013

En la BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO, CLAVE 10ENE0003Y , ubicada en Calzada Escuela Normal s/n, a las 8:00 Hrs. del día 23 de Junio de 1998, se reunieron los CC. Profesores:

Presidente: JUANA EUGENIA MARTINEZ NAVARRO
Secretario: JESUS FERNANDO MORALES CLARIDAD
Vocal: ANA MARCELA SANTA CRUZ GONZALEZ

Integrantes del Jurado designado por la Dirección del Plantel para aplicar el examen recepcional al (a) C.

ROCIO DEL CARMEN DIAZ FELIX

Número de Matrícula: P10-0012 quién se examinó con base en el documento recepcional denominado: "LA ESTIMULACION DEL DESARROLLO MOTOR EN EL NIÑO PREESCOLAR, A TRAVES DE LA GIMNASIA BASICA."

Para obtener el Título de:

Licenciado(a) en Educación Preescolar

En virtud de haber terminado sus Estudios Profesionales en la propia institución y haber cumplido con el Servicio Social Educativo reglamentario, lo que se comprobó con la constancia correspondiente.

Se procedió a efectuar el Examen de acuerdo con las normas dispuestas por la Dirección General de Educación Normal y el resultado fue:

APROBADA POR UNANIMIDAD CON MENCION HONORIFICA

A continuación se tomó la protesta de ley en los términos siguientes:

¿ Protesta Usted ejercer la carrera de:

Licenciado (a) en Educación Preescolar

con entusiasmo y honradez, velar siempre por el prestigio y buen nombre de esta escuela que le otorga su Título y continuar esforzándose por mejorar su preparación en todos los órdenes para garantizar los intereses de la juventud y de la Patria?

SI PROTESTO

Sí Protesto

si así lo hiciere Usted, que sus alumnos, sus compañeros y la Nación se lo premien y si no, se lo demanden.

Se levanta la presente firmando de conformidad los que intervinieron en el acto.

Firma del Sustentante

Integrantes del Jurado

Presidente

PROFRA. JUANA MARIA MARTINEZ NAVO

Secretario

PROFR. JESUS FERNANDO MORALES CURIEL

Vocal

PROFRA. ANA GRACIELA SANTA CRUZ BRADLEY

ESCUELA NORMAL DEL ESTADO · DURANGO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Directora

Profra. Gisella Garza Barbosa

La Subdirectora Secretaria

Profra. María de Lourdes Pescador Salas